



REPÚBLICA DOMINICANA
Secretaría de Estado de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
DIGECOG



Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas
Al 31 de Diciembre del 2008

Marzo 2009
Santo Domingo
República Dominicana



ÍNDICE

Contenido	Pág.
PRESENTACIÓN.....	5
I. OBJETIVOS Y METAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL 2008.....	10
I.1. ANTECEDENTES	10
I.2. ASPECTOS GENERALES	10
I.3. ENTORNO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS 2008	11
I.4. OBJETIVOS.....	12
I.5. PRINCIPALES ARTÍCULOS.....	15
II. CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL, EJERCICIO FISCAL 2008	38
II.1 ASPECTOS METODOLÓGICOS	38
NOTA: 1 OTRAS FUENTES FINANCIERAS NETAS	41
II.2. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS	42
II.3. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN SEGÚN EL RESULTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO.....	44
II.4. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN SEGÚN LA CUENTA DE FINANCIAMIENTO.	44
II.5. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS: COMPOSICIÓN Y NIVELES DE CUMPLIMIENTO DEL PERÍODO FISCAL 2008.	50
III. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL 2008.....	60
III.1. ASPECTOS MACROECONÓMICOS.....	60
III.2. MARCO LEGAL DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.	61
III.3. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008.....	63
III.4. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS.....	64
III.5. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS.....	65
III.6. RESULTADO PRESUPUESTARIO 2008	71
III.7. FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO 2008.....	72
IV. ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DEL TESORO NACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.....	81
IV.1. ANTICIPOS FINANCIEROS	82
V. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.....	85
V.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	85
V.2. ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	85
VI. ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL	89



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL.....	94
BALANCE GENERAL	106
ESTADO DE RESULTADOS	120
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	129
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	130
ANEXO 1 MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL. SUS INCIDENCIAS	133
ANEXO 2 PRINCIPALES EVENTOS ADMINISTRATIVOS DE POLÍTICA FISCAL	155
ANEXO 3 ESTIMADO INGRESOS FISCALES POR FUENTES INTERNAS SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO	158
ANEXO 4 FUENTE INTERNA SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	160
ANEXO 5 GASTOS POR INSTITUCIÓN, SEGÚN FONDO	162
ANEXO 6 ESTADO DE EJECUCIÓN DE FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO, ETAPA DEL DEVENGADO	164
ANEXO 7 ESTADO DE EJECUCIÓN POR FONDOS SEGÚN ETAPAS.....	168
ANEXO 8 EJECUCIÓN DEL GASTO POR CAPÍTULO Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	173
ANEXO 9 ESTIMADO DE GASTOS POR CAPÍTULO, TOTAL FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS.....	180
ANEXO 10 INVERSIÓN REAL	181
ANEXO 11 EVOLUCIÓN INGRESOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	182
ANEXO 12 EJECUCIÓN DEL GASTO POR OBJETO Y ETAPAS	184
ANEXO 13 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ETAPA Y FUNCIONES	184
ANEXO 14 EJECUCIÓN POR CUENTAS PRESUPUESTARIAS SEGÚN ETAPAS	185
ANEXO 15 CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR CAPÍTULOS Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	187
ANEXO 16 EJECUCIÓN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	188
ANEXO 17 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUNCIÓN Y CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	190
ANEXO 18 TRANSFERENCIAS SEGÚN INSTITUCIONES RECEPTORAS	192
ANEXO 19 EJECUCIÓN ESTIMADA DE LA PRESIDENCIA, TOTAL FUENTE INTERNA Y EXTERNA	203
ANEXO 20 INGRESOS Y EGRESOS DE LOS FONDOS ESPECIALES	204
ANEXO 21 REGISTRO DE GASTOS CON RECURSOS EXTERNOS	204
ANEXO 22 RECAUDACIÓN SEGÚN OFICINAS RECAUDADORAS	205
ANEXO 23: SECCIÓN DE MUNICIPALIDADES.....	209



PRESENTACIÓN

El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del Gobierno Central, correspondiente al ejercicio fiscal que cerró el 31 de Diciembre del 2008, se realizó de conformidad con la **Ley N° 126-01** del 27 de Julio del año 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). También se consideraron la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público **No. 423-06** y el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos **No. 15-08**, y otras leyes que tuvieron impacto en el presupuesto final estimado, que se citan más adelante.

Las informaciones que se presentan en este documento, constituyen el resultado del desarrollo de las funciones que la Ley le ha asignado, entre otras, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Para cumplir adecuadamente dichas funciones, esta Dirección ha cubierto principalmente los siguientes tres roles que se describen a continuación:

En primer término, ejercer un rol normativo que implica crear un marco legal y conceptual de carácter general, mediante la emisión de principios, políticas, normas y procedimientos técnicos con enfoque contable, correspondiéndole su cumplimiento a cada una de las entidades públicas responsables del registro de las operaciones económico-financieras que realizan, las cuales deben estar en armonía con dichos preceptos y las disposiciones de control interno y externo, establecidas para asegurar la confiabilidad, calidad e integridad de la información financiera.

En ese sentido, es oportuno señalar que la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (**DIGECOG**) mantiene una permanente labor de investigación, con el objetivo de actualizar el marco normativo contable del sector público, introduciendo los cambios relativos, además de la necesaria coordinación con los otros Órganos Rectores, en el contexto de la modernización y reforma de la administración financiera del Sector Público.

En consecuencia, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, está inmersa en un proceso de adecuación a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por la **International Federation of Accountant (IFAC)**, con la finalidad de adoptarlas para su total aplicación en la República Dominicana.

Con el objetivo de asegurar la adecuada formación de recursos humanos que respondan técnicamente a los requerimientos de la reforma financiera que lleva a cabo el **Estado Dominicano**, no hemos escatimado esfuerzos ni recursos para realizar un plan de capacitación integral, con el apoyo del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), tanto a favor de nuestro personal como a todos aquellos funcionarios y empleados del área financiera de las distintas entidades de la Administración del Estado, requisito indispensable para el buen funcionamiento del mencionado Sistema.

El segundo aspecto, está relacionado con la fase de procesamiento de la información de carácter económico-financiera, presupuestaria y patrimonial que fluye al Sistema de Contabilidad Gubernamental, de todas las entidades del Gobierno Central mediante la ejecución presupuestaria. Dichas informaciones son sometidas a un proceso de revisión, análisis y consiguiente validación; todo ello, sin perjuicio de la fiscalización posterior de las operaciones, a que se refieren las leyes que crean los sistemas de controles internos y externos del Sector Público.

Como un complemento del proceso antes reseñado, cabe anotar las relaciones que la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) sostiene con los demás Órganos Rectores, con la finalidad de mantener criterios uniformes sobre cuestiones que atañen al ámbito de acción del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, así como en lo atinente a las labores de la Tesorería Nacional (TN) y a la Dirección General de Crédito Público.

Por otra parte, es necesario destacar que en el presente informe no está contenido el resultado de la gestión económico-financiera de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Empresas Públicas, Instituciones No Financieras, Seguridad Social y las Municipalidades, tal y como manda el texto legal referido al inicio, cuyos estados deben ser consolidados para presentar la situación financiera, económica y fiscal del Gobierno General.

En ese sentido, esta Dirección General, apoyándose en los Artículos 10 y 11 de la Ley 126-01, mediante comunicaciones formales le ha requerido a las Municipalidades, el envío de sus estados financieros auditados por un Contador Público Autorizado, en cumplimiento también de su propia Ley; y concomitantemente, inició un programa de formación a éstos y a las instituciones autónomas y descentralizadas, con el objetivo de capacitarlos y sensibilizarlos respecto a la importancia de la contabilidad en un ambiente de transparencia y de su responsabilidad legal.

En tercer lugar, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) se ha preocupado por el logro de cada uno de los objetivos fundamentales de la contabilidad, esto es, proporcionar información confiable y oportuna para que los usuarios puedan optimizar su toma de decisiones. Esta función la cumple, a través de la emisión de informes periódicos mediante los cuales se exponen la situación presupuestaria y las distribuciones insertas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

El **Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas** constituye una herramienta primordial para el análisis y evaluación de la Gestión Gubernamental, expuesta a través del cumplimiento de las metas y objetivos de la política fiscal del Estado y formulada en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. El **Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas**, presenta las informaciones que revelan la integración de las **Cuentas Presupuestarias y Cuentas Propietarias**.

Para la elaboración del **Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas**, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, (DIGECOG), entre otros aspectos, analiza las informaciones sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, las cuales son registradas en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) por las Instituciones del Gobierno Central, a través de sus Unidades Ejecutoras (UE) (sujetas a los respectivos órganos de control interno y externo). También realiza el levantamiento de información de desembolsos y su aplicación por las Unidades Ejecutoras de Proyectos con Recursos Externos.

Con las informaciones obtenidas del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y las adicionales que solicita y levanta, de las diferentes entidades que conforman el **Gobierno Central** durante el transcurso del proceso de cierre, la DIGECOG realiza los análisis y demás tareas que aseguren la coherencia y objetividad de las cifras que se muestran en el presente informe, partiendo del principio de centralización normativa y descentralización operativa y la aplicación de los procedimientos de control a cada responsable de la transacción.

Conforme a lo expresado anteriormente, es oportuno señalar que el presente Estado contiene partidas no presupuestarias de ingresos y gastos, ejecutadas por diferentes unidades ejecutoras, las cuales no fueron consideradas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

El contenido de este informe, brinda los elementos que permiten una adecuada comprensión del ejercicio presupuestario 2008, como son:

1. Un resumen de las leyes, decretos, normas, resoluciones y circulares, que han incidido en los resultados reflejados en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.
2. Una síntesis de los principales eventos económicos financieros en el ámbito administrativo, que han impactado en la ejecutoria presupuestaria.
3. Los principales elementos que conformaron las definiciones, antecedentes, supuestos macroeconómicos, aspectos generales y metas, que se extraen del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.
4. La evaluación del cumplimiento a la ejecutoria de los artículos del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, acompañado de la cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Gobierno Central, como se detalla a continuación:
 - 4.1 Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), estimado original, apropiación final, etapa devengado y sus aspectos metodológicos.
 - 4.2 Ingresos y Gastos Corrientes, los Ingresos y Gastos de Capital y sus Fuentes y Aplicaciones Financieras.
 - 4.3 Breve análisis del comportamiento o evolución operativa de los términos contenidos en cada artículo del presupuesto.
5. El informe muestra además, una descripción de los siguientes aspectos:
 - 5.1 Análisis descriptivo o evaluación de la ejecución del presupuesto del Gobierno Central.
 - 5.2 Estado de Situación del Tesoro, con los movimientos correspondientes en valores.
 - 5.3 El Estado de la Deuda Pública, clasificada en sus diferentes modalidades.
6. Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre 2008, que contienen el Balance General o de Situación Financiera del Gobierno Central, Estado de Resultados Operacionales o de Ingresos y Gastos Devengados por el Gobierno Central, Estado de Flujos de Efectivo, así como el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Gobierno Central,

6.1 Notas a los Estados Financieros

6.2 Anexos

Visto lo anterior, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, por tanto, constituye un instrumento importante para evaluar la gestión gubernamental, en virtud de que forma parte de los mecanismos de transparencia y responsabilidad en materia de administración financiera del Sector Público, como resultado del enfoque actual del manejo de la administración estatal. El informe recopila, evalúa y expone el conjunto de transacciones con incidencia financiera, económica y social ocurridas en el ejercicio financiero fiscal 2008, mostrando globalmente la situación patrimonial y los resultados del Gobierno Central.

En consecuencia, es el medio idóneo para que todos los sectores interesados incluyendo la ciudadanía en general, dispongan de un documento confiable y completo sobre la información financiera y presupuestaria del Sector Público, para los fines de análisis, consulta y evaluación de la asignación de los recursos públicos y el resultado obtenido en el manejo financiero de los mismos. Por tal razón, el mismo va dirigido especialmente, tanto a los niveles superiores de la administración del Estado, como a representantes de entidades del sector privado y, en general, a todas aquellas personas que por sus responsabilidades tengan interés en el quehacer de las finanzas públicas.

Lic. Manuel E. Monegro P.

Director General



I. OBJETIVOS Y METAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL 2008

I.1. Antecedentes

En este capítulo se presenta el diseño instrumental elaborado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), responsable de la Formulación y Programación Presupuestaria. Los lineamientos básicos que lo integran relacionados con las metas y objetivos son extraídos del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, del período fiscal 2008.

El sistema presupuestario está diseñado para operar en un enfoque amplio, asegurando al mismo tiempo, la programación y seguimiento de los objetivos y metas de los servicios a cargo de la Administración General. En ese sentido, la DIGEPRES dando cumplimiento a lo que manda su ley 423-06 del 17-11-06, identifica los objetivos y metas en términos de resultados físicos, es decir, compara logros esperados y alcanzados en la gestión anual de producción de bienes y/o servicios en los programas existentes, para medir la eficacia y la eficiencia de la gestión pública así como la relación insumo-producto.

Durante el año 2007, la ejecución del gasto público ascendió a RD\$275,918,800,000.00, aunque se limitó el aumento del gasto de consumo del Gobierno Central, otros componentes del gasto corriente mostraron incrementos, entre ellos las transferencias al sector energético (electricidad y gas licuado de petróleo o GLP), que subieron un 20% en términos reales y los pagos de intereses en un 25%, es decir que ambas partidas superaron el 40%; sin embargo, el superávit fiscal del Gobierno Central fue mayor del 1% con relación al PBI. En el desarrollo del presente informe se explica de manera detallada el impacto de los subsidios en la ejecución del presupuesto correspondiente al 2008.

I.2. Aspectos Generales

A través de la lectura y evaluación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central correspondiente al año 2008, hemos extraído los planteamientos siguientes:

- I.2.1. Se previó un déficit fiscal o resultado presupuestario de RD\$10,167,987,786.00. A mediado de año, dada la desaceleración de la actividad económica, se modifica esta expectativa y se formula un nuevo déficit fiscal de RD\$30,926,500,000.00.
- 1.2.2. Implementar una estrategia de financiamiento con un nivel de aplicaciones financieras por un monto de RD\$41,106,616,871.00 y un nivel de fuentes financieras de RD\$51,274,604,657.00, lo que generaría un nivel de financiamiento neto de RD\$10,167,987,786.00, equivalente al 0.7% del Producto Interno Bruto correspondiente al año 2008.
- 1.2.3. Cumplir con el pago de los intereses por RD\$9,188,569,880.00, en virtud de la emisión de bonos de la Recapitalización del Banco Central.
- 1.2.4. Cumplir con el presupuesto formulado de las Instituciones Autónomas, Descentralizadas y de la Seguridad Social.
- 1.2.5. Desarrollo de planes de ayuda social focalizada a los sectores de bajos ingresos a través de subsidios, a implementarse a través de la Presidencia de la República.

I.3. Entorno del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008

El presupuesto del 2008 se formula en un entorno macroeconómico con estabilidad en la política monetaria y fiscal. Dentro de la política monetaria su principal herramienta seguirá siendo las operaciones de mercado abierto. Además, se centrará en cumplir los objetivos de controlar los efectos de la inflación y mantener la estabilidad del tipo de cambio formulado por el rector de la política monetaria nacional, el Banco Central de la República Dominicana.

Por el lado de la política fiscal, se continuará buscando mejorar la equidad fiscal, focalizando los servicios de protección social, además de seguir impulsando una política educativa y de salud. Cabe destacar, que por primera vez se publica la formulación del Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas, Autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, junto al Presupuesto del Gobierno Central.

Para el año 2007 el crecimiento del PIB fue de un 8.2% y debido a la desaceleración de la economía mundial para el año 2008, se esperaba un crecimiento del PIB de un 5.5%, según se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro 1 - Capítulo I
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Supuestos Macroeconómicos 2008

Partidas	Valor
PIB Nominal (RD\$)	1,531,461.0
Crecimiento PIB	5.5%
IPC	7.0%
Promedio de Inflación	5.81%
Tipo de Cambio Promedio Esperado	36.00

Los eventos señalados precedentemente condujeron a la elaboración de un presupuesto que respondiera a las siguientes características:

- Un presupuesto con un déficit fiscal del orden de RD\$10,167,987,895.00 para el Gobierno Central.
- El resultado de la cuenta de financiamiento con saldo positivo que será utilizada para cubrir el déficit fiscal.
- Emisiones graduales de Bonos para disminuir el déficit cuasi fiscal del Banco Central, dando cumplimiento a la Ley marco No.167-07 con una vigencia de 10 años.
- Expectativa de dar cumplimiento a la formulación y programación de los ingresos y gastos y financiamientos de las instituciones autónomas, descentralizadas e instituciones de la seguridad social.

I.4. Objetivos

- Cubrir el déficit fiscal presupuestario para el 2008 con el incremento del financiamiento neto o los pasivos financieros del Gobierno Central, Artículos Nos. 3 y 4 del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

- Proteger el gasto con los programas sociales de educación, salud y de apoyo a los grupos más vulnerables con los componentes: a) Comer es Primero; b) Incentivo a la Asistencia Social.
- Cumplir con las obligaciones de pago de la Deuda Pública.
- Cumplir con los techos sugeridos por el FMI sobre la contratación de Deuda Externa dirigida a financiar proyectos prioritarios.

Por el lado del Ingreso:

- Obtener mayor eficiencia en las recaudaciones de impuestos tributarios que rondarán en unos Doscientos Treinta Mil Seiscientos Noventa y Tres Millones Ciento Veinte Mil Novecientos Veinte y Seis Pesos (RD\$230,693,120,926.00). Asimismo, los ingresos no tributarios ascenderán a Quince Mil Diecisiete Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Diez Pesos (RD\$15,017,739,910.00). (Ver anexo 3, Pág. 161)
- Se prevé recaudación por impuestos selectivos a los combustibles por Trece Mil Quinientos Veinte y Tres Millones Seiscientos Un Mil Doscientos Pesos (RD\$13,523,601,200.00).
- Eliminar las distorsiones existentes, acompañado del incremento de mayor eficiencia y disminuciones de las evasiones. Se prevé incremento por parte de la Dirección General de Aduanas (DGA) en Quinientos Millones (RD\$500,000,000.00) y en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con Tres Mil Quinientos Millones (RD\$3,500,000,000.00).
- Cumplir con el pago de intereses sobre la deuda del Banco Central para la disminución de su déficit cuasi fiscal por Nueve Mil Ciento Ochenta y Ocho Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Pesos (RD\$9,188,766,000.00), según Artículo 17 de la Ley No.15-08.
- Colocar títulos y valores internos por Nueve Mil Siete Millones Seiscientos Mil Pesos (RD\$9,007,600,000.00) para ser utilizados en la disminución del déficit cuasi fiscal del Banco Central. Artículo 17 de la Ley No. 15-08.

- Adquirir préstamos internos por Siete Mil Ciento Setenta y Ocho Millones Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cinco Pesos (RD\$7,178,055,905.00). Artículo 17, de la Ley No. 15-08.
- Obtener donaciones de organismos internacionales por un monto de Tres Mil, Ochocientos Noventa y Siete Millones, Novecientos Cincuenta y Nueve Mil, Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos (RD\$3,897,959,358.00).
- Obtener financiamiento externo por valor de Treinta y Dos Mil Veinte y Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos (RD\$32,028,959,358.00). Artículo 17, de la Ley No. 15-08.
- Los ingresos ascendentes a Tres Mil Sesenta Millones de Pesos (RD\$3,060,000,000.00), por concepto de impuestos sobre los beneficios generados por la venta de VERIZON.

Por el lado del Gasto:

- Limitar los subsidios a Treinta Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Millones de Pesos (RD\$30,284,000,000.00) .
- Obligaciones por concepto de deuda pública y otras operaciones financieras por Setenta Mil Doscientos Sesenta Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos (RD\$70,260,643,547.00).
- Afianzar los programas de asistencia social y protección social apoyados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Consolidar los registros de las ejecuciones con recursos externos en el Sistema de Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamientos Externos (UEPEX) del SIGEF.
- Implementar la Cuenta Única del Tesoro, eliminando las cuentas inactivas, innecesarias e incorporar las necesarias al SIGEF.
- Establecer con carácter obligatorio que los organismos privados que reciben transferencias de fondos, deben demostrar su existencia y la entrega cada (90) noventa días de un informe de ejecución de esos recursos.
- Evaluar de manera física y financiera la ejecución presupuestaria por capítulo, bajo el ámbito de la DIGEPRES.

I.5. Principales Artículos

Artículo 1:

Se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008 en la cantidad de Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Catorce Millones Seiscientos Cinco Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos (**RD\$249,614,605,895.00**) de acuerdo con el resumen que se indica a continuación:

Cuadro 2 - Capítulo I
Estimación Ingresos Internos 2008
 (En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
INGRESOS CORRIENTES	245,716,646,537.00
INGRESOS DE CAPITAL	3,897,959,358.00
TOTAL DE INGRESOS	249,614,605,895.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

Cuadro 3 - Capítulo I
Estimado de Ingresos Internos según Fondos y Clasificador Económico 2008
 (En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
INGRESOS	TOTAL INTERNO
INGRESOS CORRIENTES	245,716,646,537.00
INGRESOS TRIBUTARIOS	230,693,120,926.18
Impuestos Sobre Ingresos	49,056,639,501.01
Impuestos Sobre Ingresos de las Personas	12,940,899,300.00
Impuestos Sobre Ingresos de las Empresas	23,445,825,201.01
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	12,669,915,000.00
Impuestos Sobre Patrimonio	11,390,583,900.00
Impuestos Sobre la Tenencia de Patrimonio	7,402,190,700.00
Impuestos Sobre las Transferencias Patrimoniales	3,988,393,200.00
Impuestos Sobre Mercancías y Servicios	145,645,844,513.07
Impuestos Sobre las Transferencias de Bienes y Servicios	2,769,762,307.03
Impuesto Selectivo Sobre las Mercancías	78,264,226,702.00
Impuesto Específico Sobre los Servicios	12,699,535,900.00
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	51,912,319,604.04
Impuestos Sobre Comercio Exterior	24,482,833,109.07
Impuestos Sobre las Importaciones	14,728,501.01
Impuestos Sobre las Exportaciones	18,945,911,703.02
Otros Impuestos Sobre el Comercio Exterior	5,522,192,905.04
Otros Impuestos	117,219,903.03
Impuestos por Clasificar	117,219,903.03
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,017,739,909.81
Contribuciones A La Seguridad Social	820,387,800.00

Cuadro 3 - Capítulo I
Estimado de Ingresos Internos según Fondos y Clasificador Económico 2008
 (En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
Ventas de las Administraciones Públicas	4,724,454,280.78
Ventas de Mercancías de las Administraciones Públicas	1,019,419,204.02
Ventas de Servicios de las Administraciones Públicas	3,705,035,076.76
Rentas de la Propiedad	9,115,013,002.02
Intereses	159,051,901.01
Alquileres	6,709,252,301.01
Dividendos	2,246,708,800.00
Otros ingresos	357,884,827.01
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,785,701.01
Del Sector Privado	3,843,800.00
Del Sector Público	1,941,901.01
INGRESOS DE CAPITAL	3,897,959,358.00
Activos no Financieros	0.00
Transferencias y Donaciones de Capital	3,897,959,358.00
TOTAL INGRESOS	249,614,605,895.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

Artículo 2:

Se aprueban apropiaciones para gastos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008, por la cantidad de Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Dos Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos **(RD\$259,782,593,681.00)**, de acuerdo con lo que se indica a continuación y en el anexo 4. (Pág. No. 163-164)

Cuadro 4 - Capítulo I
Estimación Gastos de Gobierno Central 2008
 (En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
Gastos Corrientes	192,114,496,612.00
Gastos de Capital	67,668,097,069.00
Total Gastos	259,782,593,681.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

Artículo 3:

Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 1 y 2 se aprueba para el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Central correspondiente al ejercicio presupuestario 2008, un resultado presupuestario con un déficit de Diez Mil Ciento Sesenta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos (**RD\$10,167,987,786.00**), de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro 5 - Capítulo I
Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento
 (En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
Total Ingresos	249,614,605,895.00
Total Gastos	259,782,593,681.00
Resultado Presupuestario	-10,167,987,786.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

Artículo 4:

Se aprueba la Cuenta de Financiamiento del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008, de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro 6 - Capítulo I
Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento
 (En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
1-Fuentes Financieras	51,274,604,657.00
Pasivos Financieros	48,214,604,657.00
Otras Fuentes Financieras	3,060,000,000.00
2-Aplicaciones Financieras	41,106,616,871.00
Amortización de Endeudamiento	34,275,988,436.00
Disminución de las Cuentas por Pagar	6,830,628,435.00
3- Financiamiento del Déficit	10,167,987,786.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

Artículo 5:

Se aprueba el total de ingresos corrientes, de capital y de fuentes financieras del Gobierno Central para el año 2008 de Trescientos Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Millones Doscientos Diez Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos, **(RD\$300,889,210,552.00)** de acuerdo con el resumen que se indica a continuación:

Cuadro 7 - Capítulo I
Estimación Ingresos y Fuentes Financieras 2008
(En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Corrientes	245,716,646,537.00
Ingresos de Capital	3,897,959,358.00
Fuentes Financieras	51,274,604,657.00
Total Ingresos	300,889,210,552.00

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Artículo 6:

Se aprueba el total de gastos corrientes, de capital y de aplicaciones financieras del Gobierno Central para el año 2008 de Trescientos Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Millones Doscientos Diez Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos, **(RD\$300,889,210,552)** de acuerdo con el resumen que se indica a continuación:

Cuadro 8 - Capítulo I
Estimación Gastos y Aplicaciones Financieras 2008
(En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
Gastos Corrientes	192,114,496,612.00
Gastos de Capital	67,668,097,069.00
Aplicaciones Financieras	41,106,616,871.00
Total de Gastos	300,889,210,552.00

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Artículo 7:

Los ingresos que perciba el Gobierno Central por cualquier concepto serán considerados como Fuentes General del Tesoro para las necesidades públicas, con las siguientes excepciones, de conformidad con el Artículo 14 del Reglamento de Aplicación de la Ley 423-06:

PÁRRAFO I: Se exceptúan de esta disposición los ingresos generados por la Ley 196 de fecha 21 de septiembre de 1971 FUENTE ESPECÍFICA 1644; FUENTE ESPECÍFICA 1796; FUENTE ESPECÍFICA 1954; FUENTE ESPECÍFICA 1955; FUENTE ESPECÍFICA 1956; FUENTE ESPECÍFICA 1963; FUENTE ESPECÍFICA 1970; FUENTE ESPECÍFICA 1972, FUENTE ESPECÍFICA 1973; FUENTE ESPECÍFICA 1974; FUENTE ESPECÍFICA 2043; FUENTE ESPECÍFICA 2048, FUENTE ESPECÍFICA 2049, FUENTE ESPECÍFICA 2050.

PÁRRAFO II: También se registrarán separadamente de la FUENTE GENERAL, los ingresos provenientes de créditos y donaciones externas a favor del Estado.

PÁRRAFO III: Se registrarán en la FUENTE GENERAL DEL TESORO, los montos de las recaudaciones de las FUENTES ESPECÍFICAS que se detallan a continuación:

Cuadro 9 - Capítulo I

(En RD\$)

No de Fuentes	DETALLE	MONTO RD\$
1961	Mantenimiento, Reparación de Autopistas, Carreteras y Puentes	584,512,100.00
1963	Recursos de Bancas de Apuestas	211,273,900.00
1970	Promoción de República Dominicana en el Exterior	249,837,250.00
1974	Fomento de la Energía Alternativa	448,950,945.00
2043	Fondos Especial de Reembolsos Tributarios	52,810,518.00
TOTAL		1,547,384,713.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

Artículo 8:

Los ingresos provenientes de las donaciones externas que se hagan efectivo durante el ejercicio 2008 y que no hayan sido incorporados a la presente Ley, podrán ser incluidos, por disposición del Director General de Presupuesto, en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, al momento de hacerse efectivos y según los compromisos que se establezcan con los organismos internacionales respectivos.

Artículo 9:

Los recursos provenientes de donaciones y préstamos externos, así como todos los ingresos y financiamientos de las fuentes internas que perciban los organismos del Gobierno Central, incluyendo préstamos bancarios, deberán ser depositados en la Tesorería Nacional y su utilización, para la ejecución del presupuesto de gastos, se regirá por las normas vigentes. La ejecución del presupuesto financiado con recursos provenientes de préstamos y donaciones internacionales se efectuará por medio del Sistema de Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo (UEPEX), cuando sea aplicable del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF). Serán exceptuados de estos requisitos, aquellos recursos destinados a financiar emergencias públicas, los cuales deberán ser registrados en el sistema de contabilidad gubernamental en un plazo no mayor a sesenta (60) días después de su utilización.

Artículo 10:

El Presupuesto de Gastos del Gobierno Central, se distribuirá por Capítulos y Áreas Programáticas.

Artículo 11:

La distribución detallada de las apropiaciones consignadas en el presente Capítulo se realizará por la Distribución Administrativa del Presupuesto, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 43 de la Ley 423-06. La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) efectuará la distribución administrativa de los gastos del Gobierno Central, en consult a con los respectivos organismos y propondrá los niveles de apropiación detallados por Categoría Programática y Función, así como por Objeto, Cuenta, Subcuenta, Fuente de Financiamiento, Organismo Financiado y Ubicación Geográfica. La Distribución Administrativa del Presupuesto será aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo y será de cumplimiento obligatorio por parte de todos los organismos públicos.

Artículo 12:

Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Estado de Hacienda, realice los ajustes presupuestarios para los casos en que las apropiaciones presupuestarias normadas por el Artículo 32 de la Ley 423-06 se utilicen para incrementar las asignaciones de otros organismos del Gobierno Central. En esos casos, las apropiaciones otorgadas al Capítulo de la Presidencia de la República serán disminuidas de ese Capítulo y pasarán a las del Capítulo al cual han sido destinadas. La ejecución de esas apropiaciones en el Capítulo receptor se ajustará a las normas y procedimientos vigentes y será registrada conforme a los mismos.

Artículo 15:

En la presente Ley, se habilitan categorías institucionales que tienen carácter exclusivamente presupuestario o expositivo y no significan la creación o conformación de organismo de tipo jurídico institucional alguno. Estas categorías se identifican como 0998 “Deuda Pública y Otras Aplicaciones Financieras” y 0999 “Tesoro Nacional”, las cuales tienen apropiaciones que son necesarias para el funcionamiento propio del Estado y que, por su naturaleza, no responden a un Capítulo en particular, como el Servicio de la Deuda Pública, la Concesión de Subsidios y Subvenciones del Estado y otras de similar naturaleza.

Artículo 16:

No podrán utilizarse los fondos en avance como modalidad de ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. Se exceptúan de esta disposición los adelantos mensuales de fondos que se realizarán a los Poderes Legislativo, Judicial, a la Cámara de Cuentas y a las actividades del Poder Ejecutivo relacionadas con el sistema de seguridad e inteligencia, así como a los casos de excepción aprobados por el Secretario de Estado de Hacienda.

CAPÍTULO IV**DISPOSICIONES SOBRE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL****Artículo 17:**

Se aprueba la estrategia de financiamiento que señala el nivel de aplicaciones financieras por un monto de RD\$41,106,616,871.00 y el nivel de fuentes financieras por un monto de

RD\$51,274,604,657.00, de lo que resulta un nivel de financiamiento neto máximo para el año 2008 de RD\$10,167,987,786.00 equivalente al 0.7% del Producto Interno Bruto.

Párrafo 1: Las fuentes financieras estarán compuestas por las partidas que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 10 - Capítulo I

CONCEPTO	MONTO RD\$
FUENTES FINANCIERAS	51,274,604,657.00
Fuentes Internas	19,245,655,905.00
Disminución de Caja y Banco (Verizon)	3,060,000,000.00
Colocación de Bonos por Tormenta Noel	5,000,000,000.00
Colocación de Bonos Deuda Administrativa Ley 120-05	1,500,000,000.00
Colocación de Bonos Deuda Administrativa Ley 119-05	7,600,000.00
Emisión de Bonos para Saldo de Deuda Administrativa	2,500,000,000.00
Préstamo de Apoyo Presupuestario	7,178,055,905.00
Fuentes Externas	32,028,948,752.00
Apoyo Presupuestario	14,760,000,000.00
Bilaterales (Petrocaribe)	9,000,000,000.00
Multilaterales	5,760,000,000.00
Proyectos de Inversión	17,268,948,752.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

Párrafo 2: Las aplicaciones financieras estarán compuestas por las siguientes partidas que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 11 - Capítulo I

CONCEPTO	MONTO RD\$
APLICACIONES FINANCIERAS	41,106,616,871.00
Aplicaciones Internas	11,416,716,686.00
Amortización de la Deuda	4,586,088,251.00
Disminución de las Cuentas por Pagar	6,830,628,435.00
Aplicaciones Externas	29,689,900,185.00
Amortización Deuda Externa	29,689,900,185.00
Bilaterales	12,957,825,821.00
Multilaterales	7,705,947,239.00
Bonos	3,821,786,813.00
Banca Privada	5,204,340,312.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

Artículo 18:

Se autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley No.6-06 sobre Crédito Público, a emitir Letras del Tesoro, las que deberán ser canceladas antes de finalizar el ejercicio presupuestario 2008, por un monto máximo de Cuatro Mil Millones de Pesos (RD\$4,000,000,000.00) y por un monto máximo de Ciento Treinta Millones de Dólares (US\$130,000,000.00).

Artículo 19:

Se incorpora en este Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos la emisión de RD\$70,116,000,000.00 en bonos de la recapitalización del Banco Central, en virtud de lo dispuesto en la Ley Marco para la Recapitalización del Banco Central, cuyos pagos de intereses, por un monto de RD\$9,188,569,880.00, se encuentran en la programación del servicio de la deuda pública.

Artículo 20:

Se autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en el Párrafo II del Artículo 37 de la Ley 423-06 y en el Artículo 21 de la Ley 6-06 sobre Crédito Público, a emitir un monto máximo de Dos Mil Quinientos Millones de Pesos (RD\$2,500,000,000.00) para la cancelación del saldo pendiente de la Deuda Administrativa contraída por el Gobierno Central hasta el 31 de diciembre de 2005. Las características de la emisión serán similares a las ya existentes para el mismo concepto, a saber, un plazo mínimo de amortización de tres (3) años y una tasa de interés fija máxima de siete por ciento (7%) anual.

Artículo 21:

Se autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda a emitir un aval por un monto máximo de Un Mil Quinientos Millones de Pesos (RD\$1,500,000,000.00) para garantizar la reconstrucción del sector privado en las zonas afectadas por la Tormenta Olga.

Artículo 22:

Se autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en el Párrafo II del Artículo 37 de la Ley 423-06 y en el Artículo 21 de la Ley 6-06 sobre Crédito Público a contratar un monto máximo de Siete Mil Ciento Setenta y Ocho Millones Cincuenta y Cinco Mil

Novcientos Cinco Pesos (RD\$7,178,055,905.00) para financiamiento de apoyo presupuestario tanto con fuentes internas como fuentes externas en los términos financieros siguientes:

Para la fuente interna:

- a) En pesos, tasa de interés máxima de 17%, compatible con las vigentes en el mercado, plazo mínimo de pago sesenta (60) meses. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado para el gobierno, verificado por la Superintendencia de Valores.
- b) En dólares de los Estados Unidos de América, tasa de interés máxima de 8%, compatible con las vigentes en el mercado, plazo mínimo de pago treinta y seis (36) meses. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado para el gobierno, verificado por la Superintendencia de Valores.

Para la fuente externa:

- c) En pesos, tasa de interés máxima 17%, compatible con las vigentes en el mercado, plazo mínimo de amortización sesenta (60) meses. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado para el gobierno, verificado por la Superintendencia de Valores.
- d) En dólares de los Estados Unidos de América, tasa de interés máxima de 8%, plazo mínimo de amortización ochenta y cuatro (84) meses. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado para el gobierno, verificado por la Superintendencia de Valores.

Artículo 23:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Párrafo II, del Artículo 37 y el Artículo 38 de la ley No.423-06 sobre Presupuesto, y el Artículo 21 de la Ley No.6-06 sobre Crédito Público, la Secretaría de Estado de Hacienda, previa contratación por parte de dicha Secretaría, contemplará en la ejecución presupuestaria la siguiente operación de crédito público, la cual podrá realizarse una vez sea autorizada por el Congreso Nacional, de conformidad con la Constitución de la República:

- 1) Préstamo de apoyo a la competitividad negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de sesenta millones de dólares (US\$60,000,000.00) a una tasa de interés máxima de LIBOR más un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de amortización de 7 años.

Artículo 24:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Párrafo II, del Artículo 37 y Artículo 38 de la Ley No.423-06 sobre Presupuesto y del Artículo 21 de la Ley No.6-06 sobre Crédito Público, la Secretaría de Estado de Hacienda, previa contratación por parte de dicha Secretaría, contemplará en la ejecución presupuestaria las siguientes operaciones de crédito público, las cuales podrán realizarse una vez sean autorizadas por el Congreso Nacional, de conformidad con la Constitución de la República:

- 1 *Compra de Lanchas Rápidas para la Marina de Guerra* (Ejecutor: Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas), cuyo monto de contratación asciende a US\$5,524,587.00, del cual el 85%, correspondiente a la suma de US\$4,733,937.00, será financiado por el Regions Bank y garantizado por el *Ex-Im Bank a Libor*, a seis meses más un margen de 0.50% y un plazo de amortización de 5 años, mientras que el 15% restante, correspondiente a US\$790,650.00 se financiará a través del Regions Bank a LIBOR a seis meses más un margen de 1.75%.
- 2 *Hidroeléctrica Las Placetas* (Ejecutor: CDEEE), cuyo monto a ser contratado durante el año 2008 asciende a US\$140,000,000.00, del cual US\$10,165,587.00 serán financiados por el BANDES a LIBOR a sesenta meses más un margen de 2.00%, un período de gracia de 4 años y un plazo de amortización de 8.5 años. El resto del financiamiento será contratado bajo condiciones similares.
- 3 *Acueducto Santo Domingo Oriental* (Ejecutor: CAASD), cuyo monto de contratación asciende a US\$20,000,000.00 a una tasa máxima compatible con la de los bonos soberanos dominicanos de igual plazo, verificado por la Superintendencia de Valores, un plazo mínimo de amortización de 7 años y un período de gracia de un (1) año.
- 4 *Acueducto Higüey-Bávaro* (beneficiario: INAPA), cuyo monto de contratación asciende hasta US\$75,000,000.00, del cual hasta US\$35,000,000.00 será financiado por el BNP Paribas y la CAF a una tasa LIBOR a seis meses más un margen de 1.05%, un período de gracia de 2.5 años y un plazo de amortización de 14 años; mientras que hasta el 85% restante del monto total del proyecto podrá ser financiado por el BNP Paribas y la aseguradora SACE a una tasa LIBOR a seis meses más un margen de 0.30% un período de gracia de 2.5 años y un plazo de amortización de 14 años.
- 5 *Programa de Desarrollo del Sector Social* (Ejecutor: SEEPyD), cuyo monto de contratación asciende a US\$19,400,000.00, que será financiado por el Banco Mundial a la tasa facilidad

unimonetaria del organismo, un período de gracia de 5 años y un plazo de amortización de 12 años.

- 6 *Segunda Fase del Programa de Caminos Vecinales y Carreteras (Ejecutor: SEOPC)*, cuyo monto de contratación asciende a US\$50,000,000.00, el cual será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo a la tasa unimonetaria ajustable del organismo y un plazo de amortización de 25 años.
- 7 *Fase Final de Hidroeléctrica Pinalito (Ejecutor: CDEEE)*, cuyo monto a ser contratado durante el año 2008 asciende a US\$70,000,000.00. La tasa máxima será la LIBOR más un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, verificado por la Superintendencia de Valores y un plazo mínimo de amortización de 7 años y dos (2) años de gracia.
- 8 *Aprovechamiento Múltiple del Río Camú (Presa de Guaiguí) (Ejecutor: INDRHI)*, cuyo monto máximo de contratación asciende a US\$70,000,000.00 a una tasa de interés máxima de LIBOR más un margen compatible con el vigente en el mercado para la República Dominicana, un período de gracia mínimo de 5 años y un plazo de amortización mínimo de 12 años. Las comisiones serán compatibles con las vigentes en el mercado, verificado por la Superintendencia de Valores.

Artículo 25:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Párrafo II, Artículos 37 y 38 de la Ley No. 423-06 sobre Presupuesto y del Artículo 21 de la Ley No. 6-06 sobre Crédito Público, la Secretaría de Estado de Hacienda, contemplará en la ejecución presupuestaria las siguientes operaciones de crédito público, las cuales serían realizadas una vez sean autorizadas por el Congreso Nacional, de conformidad con la Constitución de la República:

- 1 *Programa de Modernización de la Administración de los Recursos Públicos* (Ejecutor: Secretaría de Estado de Hacienda), cuyo monto de contratación asciende a US\$21,000,000.00, que será financiado por el BID a la tasa unimonetaria ajustable del organismo y un plazo de amortización de 25 años.
- 2 *Programa Nacional de Prevención de Desastres* (Ejecutor: Comisión Nacional de Emergencia), cuyo monto de contratación asciende a US\$5,000,000.00, financiado por el BID a la tasa unimonetaria ajustable del organismo y un plazo de amortización de 25 años.

- 3 *Fortalecimiento del Sistema Estadístico* (Ejecutor: Oficina Nacional de Estadísticas), cuyo monto de contratación asciende a US\$10,000,000.00, financiado por el BID a la tasa unimonetaria ajustable del organismo y un plazo de amortización de 25 años.
- 4 *Compra de Aviones Súper Tucanos* (Ejecutor: Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas), cuyo monto de contratación asciende a US\$93,697,887.60, que será financiado por el BANDES a una tasa fija CIRR de plazo de más de 8.5 años más un margen de 1 % y tendrá un plazo de amortización de 12 años.

TÍTULO II
DEL PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y
DESCENTRALIZADAS Y DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES PARA EL PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES
AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS Y DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE
LA SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 26:

Se aprueba el Presupuesto de Ingresos para las INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL para el ejercicio presupuestario 2008 en la cantidad de Veinte y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Once Pesos, (RD\$27,355,754,411.00), de acuerdo con lo que se indica a continuación:

Cuadro 12 - Capítulo I
Estimación Ingresos para Instituciones Autónomas y Descentralizadas.
 (En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Corrientes	26,167,150,562.00
Ingresos de Capital	1,188,603,849.00
Total Ingresos	27,355,754,411.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

Artículo 27:

Se aprueban apropiaciones para Gastos Corrientes y de Capital de las INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA

SEGURIDAD SOCIAL para el ejercicio presupuestario 2008, por la cantidad de Veinticinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Millones Veinte y Tres Mil Novecientos Veintiséis Pesos (RD\$25,447,023,926.00), de acuerdo con el resumen que se indica a continuación:

Cuadro 13 - Capítulo I
Estimación Gastos para Instituciones Autónomas y Descentralizadas
 (En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
Gastos Corrientes	21,057,845,139.00
Gastos de Capital	4,389,178,787.00
Total Gastos	25,447,023,926.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

Artículo 28:

Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 26 y 27 se aprueba para el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de las INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL correspondiente al ejercicio 2008, un resultado presupuestario con un superávit de Un Mil Novecientos Ocho Millones Setecientos Treinta mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos (RD\$1,908,730,485.00), de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro 14 - Capítulo I
Estimación Ingresos y Gastos 2008
 (En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
Total Ingresos	27,355,754,411.00
Total Gastos	25,447,023,926.00
Resultado Financiero	1,908,730,485.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

Artículo 29:

Se aprueba la Cuenta de Financiamiento de las INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y DESCENTRALIZADAS Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL para el ejercicio presupuestario 2008, de acuerdo al cuadro siguiente:

Cuadro 15 - Capítulo I
Estimación de Fuentes y Aplicaciones Financieras 2008
 (En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
Fuentes Financieras	115,034,827.00
Aplicaciones Financieras	2,023,765,312.00
Utilización del Superávit	-1,908,730,485.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

CAPÍTULO II
DISPOSICIONES SOBRE LOS INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y
DESCENTRALIZADAS Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Artículo 30:

Se aprueba la estimación de ingresos de las Instituciones Autónomas y Descentralizadas y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social para el ejercicio 2008, según la distribución, por capítulo, que se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 16 - Capítulo I
Ingresos Clasificados por Capítulos
Año 2008
 (En RD\$)

CAPITULO	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS DE CAPITAL	TOTAL RD\$
Centro de Exportaciones e Inversiones de la Rep. Dom	222,320,083.00	0.00	222,320,083.00
Consejo Nacional de Población y Familia	23,339,034.00	0.00	23,339,034.00
Comisión Administrativa Aeroportuaria	241,000,000.00	0.00	241,000,000.00
Cruz Roja Dominicana	87,101,236.00	0.00	87,101,236.00
Defensa Civil	42,974,967.00	0.00	42,974,967.00
Instituto Agrario Dominicano	763,300,930.00	63,657,741.00	826,958,671.00
Instituto Azucarero Dominicano	25,101,303.00	0.00	25,101,303.00
Instituto para el Desarrollo Noroeste	12,314,112.00	3,000,000.00	15,314,112.00
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	2,098,583,784.00	30,000,000.00	2,128,583,784.00
Instituto para el Desarrollo Suroeste	97,458,574.00	3,000,000.00	100,458,574.00
Jardín Botánico	37,684,810.00	0.00	37,684,810.00
Superintendencia de Seguros	445,000,000.00	0.00	445,000,000.00
Universidad Autónoma de Santo Domingo	2,698,016,984.00	25,524,000.00	2,723,540,984.00
Parque Zoológico Nacional	24,365,178.00	10,000,000.00	34,365,178.00
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuaria y Forestal	224,058,465.00	6,800,000.00	230,858,465.00
Museo de Historia Natural	12,746,448.00	0.00	12,746,448.00

Cuadro 16 - Capítulo I
Ingresos Clasificados por Capítulos
Año 2008
(En RD\$)

CAPITULO	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS DE CAPITAL	TOTAL RD\$
Acuario Nacional	20,359,463.00	10,000,000.00	30,359,463.00
Oficina Nacional de Propiedad Industrial	166,991,967.00	0.00	166,991,967.00
Consejo Nacional del Café	146,540,753.00	116,794,357.00	263,335,110.00
Instituto Duarte	11,304,679.00	0.00	11,304,679.00
Comisión Nacional de Energía	129,113,184.00	132,202,000.00	261,315,184.00
Superintendencia de Electricidad	546,989,997.00	0.00	546,989,997.00
Instituto Nacional del Tabaco	265,407,856.00	0.00	265,407,856.00
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas	750,726,063.00	0.00	750,726,063.00
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	241,216,532.00	4,500,000.00	245,716,532.00
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	235,228,667.00	2,866,062.00	238,094,729.00
Superintendencia de Valores	152,838,661.00	0.00	152,838,661.00
Instituto Nacional de la Uva	15,212,999.00	0.00	15,212,999.00
Consejo Nacional de Zonas Francas	88,844,120.00	11,649,132.00	100,493,252.00
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	597,496,366.00	0.00	597,496,366.00
Consejo Nacional de Estancias Infantiles	15,321,496.00	0.00	15,321,496.00
Instituto de Innovación en Biotecnología Industrial (IIBI)	0.00	86,736,769.00	86,736,769.00
Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	1,138,967,439.00	0.00	1,138,967,439.00
Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE)	104,980,010.00	115,000,000.00	219,980,010.00
Dirección General de Aduanas	2,894,893,628.00	258,876,000.00	3,153,769,628.00
Dirección General de Impuesto Internos (DGII)	0.00	300,000,000.00	300,000,000.00
Instituto de Protección de los Derechos al Consumidor	74,360,056.00	0.00	74,360,056.00
Instituto Dominicano de Aviación Civil	1,387,346,678.00	0.00	1,387,346,678.00
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	48,000,000.00	0.00	48,000,000.00
Instituto Dominicano de Seguros Sociales	5,643,359,119.00	4,600,000.00	5,647,959,119.00
Instituto de Auxilios y Viviendas	886,246,908.00	1,400,000.00	887,646,908.00
Superintendencia de Pensiones	170,920,808.00	0.00	170,920,808.00
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales	181,180,997.00	0.00	181,180,997.00
Consejo Nacional de la Seguridad Social	3,197,936,208.00	31,997,788.00	3,229,933,996.00
TOTAL GENERAL	26,167,150,562.00	1,218,603,849.00	27,385,754,411.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

CAPÍTULO II
DISPOSICIONES SOBRE LOS GASTOS DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y
DESCENTRALIZADAS Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Artículo 31:

El Presupuesto de Gastos de las Instituciones Autónomas y Descentralizadas y de las Instituciones Públicas de las Seguridad Social se distribuirá por Capítulos y Áreas Programáticas, según se indica en el cuadro a continuación:

Cuadro 17 - Capítulo I
Presupuesto de Gastos de las Instituciones Autónomas y Descentralizadas
y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Clasificado por Capítulos y Áreas Programáticas, Año 2008
(En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
CAPÍTULOS Y ÁREAS PROGRAMÁTICAS	
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	17,096,176,979.00
5102 CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	203,320,083.00
Obligaciones y Transferencias	4,813,642.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	198,506,441.00
5103 CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA	23,339,034.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	23,339,034.00
5104 COMISION ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA	241,000,000.00
Obligaciones y Transferencias	14,975,553.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	226,024,447.00
5108 CRUZ ROJA DOMINICANA	87,101,236.00
Dirección y Apoyo Técnico Administrativo	35,885,583.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	51,215,653.00
5109 DEFENSA CIVIL	42,974,967.00
Obligaciones y Transferencias	610,000.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	42,364,967.00
5111 INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	826,958,671.00
Dirección y Apoyo Técnico Administrativo	655,324,300.00
Obligaciones y Transferencias	21,727,429.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	149,906,942.00
5112 INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	25,101,303.00
Obligaciones y Transferencias	1,850,000.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	23,251,303.00
5114 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	15,314,112.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	15,314,112.00
5118 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSO HIDRAULICOS (INDRHI)	2,128,583,784.00
Dirección y Apoyo Técnico Administrativo	162,897,562.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	1,965,686,222.00
5119 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	100,458,574.00
Obligaciones y Transferencias	20,300,600.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	80,157,974.00
5120 JARDIN BOTANICO	37,684,810.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	37,684,810.00

Cuadro 17 - Capítulo I
Presupuesto de Gastos de las Instituciones Autónomas y Descentralizadas
y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Clasificado por Capítulos y Áreas Programáticas, Año 2008
(En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
CAPÍTULOS Y ÁREAS PROGRAMÁTICAS	
5127 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	441,500,000.00
Obligaciones y Transferencias	21,300,000.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	420,200,000.00
5128 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO	2,545,325,896.00
Dirección y Apoyo Técnico Administrativo	818,098,904.00
Obligaciones y Transferencias	11,995,668.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	1,715,231,324.00
5130 PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	34,365,178.00
Obligaciones y Transferencias	72,000.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	34,293,178.00
5132 INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FOREST.	230,858,465.00
Obligaciones y Transferencias	2,977,247.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	227,881,218.00
5133 MUSEO DE HISTORIA NATURAL	12,746,448.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	12,746,448.00
5134 ACUARIO NACIONAL	30,359,463.00
Obligaciones y Transferencias	200,000.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	30,159,463.00
5135 OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	166,738,392.00
Obligaciones y Transferencias	9,749,460.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	156,988,932.00
5136 CONSEJO NACIONAL DEL CAFÉ	263,335,110.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	263,335,110.00
5137 INSTITUTO DUARTIANO	11,070,673.00
Obligaciones y Transferencias	100,000.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	10,970,673.00
5138 COMISION NACIONAL DE ENERGIA	261,315,184.00
Obligaciones y Transferencias	1,650,000.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	259,665,184.00
5139 SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	620,739,997.00
Dirección y Apoyo Técnico Administrativo	620,739,997.00
5140 INSTITUTO NACIONAL DEL TABACO	264,950,000.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	264,950,000.00
5142 FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	690,428,765.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	690,428,765.00
5143 INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO	245,716,532.00
Obligaciones y Transferencias	4,253,676.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	241,462,856.00
5144 FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	234,838,167.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	234,838,167.00
5145 SUPERINTENDENCIA DE VALORES	154,367,442.00
Obligaciones y Transferencias	5,439,700.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	148,927,742.00
5147 INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	15,212,999.00

Cuadro 17 - Capítulo I
Presupuesto de Gastos de las Instituciones Autónomas y Descentralizadas
y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Clasificado por Capítulos y Áreas Programáticas, Año 2008
(En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
CAPÍTULOS Y ÁREAS PROGRAMÁTICAS	
Obligaciones y Transferencias	120,420.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	15,092,579.00
5150 CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	100,493,252.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	100,493,252.00
5151 CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	597,496,366.00
Dirección y Apoyo Técnico Administrativo	376,398,962.00
Obligaciones y Transferencias	22,796,154.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	198,301,250.00
5152 CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES	15,321,496.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	15,321,496.00
5154 INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)	86,736,769.00
Dirección y Apoyo Técnico Administrativo	41,235,848.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	45,500,921.00
5155 INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	1,138,967,439.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	1,138,967,439.00
5157 CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	247,980,010.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	247,980,010.00
5158 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS (DGA)	3,143,769,628.00
Obligaciones y Transferencias	534,120,000.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	2,609,649,628.00
5159 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)	300,000,000.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	300,000,000.00
5161 INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	74,360,056.00
Obligaciones y Transferencias	1,102,047.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	73,258,009.00
5162 INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	1,387,346,678.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	1,387,346,678.00
5163 CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	48,000,000.00
Obligaciones y Transferencias	100,000.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	47,900,000.00
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	8,380,846,947.00
5201 INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	3,911,164,238.00
Dirección y Apoyo Técnico Administrativo	256,576,615.00
Obligaciones y Transferencias	300,000.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	3,654,287,623.00
5202 INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	887,646,908.00
Dirección y Apoyo Técnico Administrativo	351,965,360.00
Obligaciones y Transferencias	17,929,396.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	517,752,152.00
5205 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	170,920,808.00
Obligaciones y Transferencias	3,392,457.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	167,528,351.00
5206 SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	181,180,997.00

Cuadro 17 - Capítulo I
Presupuesto de Gastos de las Instituciones Autónomas y Descentralizadas
y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Clasificado por Capítulos y Áreas Programáticas, Año 2008
(En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
CAPÍTULOS Y ÁREAS PROGRAMÁTICAS	
Obligaciones y Transferencias	336,970.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	180,844,027.00
5207 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	3,229,933,996.00
Dirección y Apoyo Técnico Administrativo	117,903,877.00
Obligaciones y Transferencias	2,754,818,354.00
Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios	357,211,765.00
TOTAL GENERAL	25,477,023,926.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

Artículo 32:

La distribución detallada de las apropiaciones consignadas en el presente Capítulo se realizará por la Distribución Administrativa del Presupuesto, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 43 de la Ley 423-06. Cada una de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social efectuará la distribución administrativa de sus gastos y establecerá los niveles de apropiación detallados por Categoría Programática y Función, así como por Objeto, Cuenta, Subcuenta, Fuente de Financiamiento, Organismo Financiador y Ubicación Geográfica. La Distribución Administrativa del Presupuesto será aprobada por la máxima autoridad por cada organismo, de acuerdo a lo establecido en sus leyes de creación, y será comunicada a la Dirección General de Presupuesto.

TÍTULO III

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 33:

La ejecución de los presupuestos comprendidos en la presente ley, tanto para el Gobierno Central como para las Instituciones Autónomas y Descentralizadas y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se regirá por las disposiciones de la Ley 423-06 y por las normas que establecen los artículos siguientes.

Artículo 34:

Las apropiaciones presupuestarias asignadas al Gobierno Central y las Instituciones Autónomas y Descentralizadas para los pagos correspondientes a la Seguridad Social, así como las destinadas al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo de la Seguridad Social, no podrán destinarse a otros usos.

Artículo 35:

Todos los organismos del Gobierno Central, así como las Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas, están obligados a utilizar los clasificadores presupuestarios vigentes y el plan de cuentas prescrito por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para el registro de todas las operaciones que realicen, incluyendo la totalidad de los proyectos financiados con recursos externos, para los cuales constituirá un requisito adicional a los requerimientos de información de los organismos financiadores.

PÁRRAFO: La Dirección General de Contabilidad Gubernamental dictará las disposiciones administrativas necesarias para la aplicación de este Artículo, incluyendo las homologaciones de los planes de cuentas vigentes para aquellos organismos a los cuales aún no se les hubiesen otorgado.

Artículo 36:

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental emitirá una norma de cierre presupuestario aplicable a todas las Instituciones del Gobierno Central y a las Instituciones Autónomas y Descentralizadas. Los responsables de las áreas administrativo financieras de dichas instituciones serán responsables de dar cumplimiento a lo establecido en esa norma de cierre.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 37:

Por única vez se dispensa al Poder Ejecutivo del cumplimiento de lo establecido en el Párrafo I del Artículo 35 y de la presentación en la estructura de la presente ley del organigrama y la estructura y cantidad de cargos de cada capítulo tal como lo establecen los Párrafos II y III del mismo Artículo de la Ley No. 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público. No obstante lo anterior, el Poder Ejecutivo deberá presentar a este Congreso Nacional, a título informativo, la mencionada información dentro de un plazo no mayor a noventa (90) días de promulgada la presente ley.

Artículo 38:

La Secretaría de Estado de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), queda encargada de realizar las modificaciones a que se refiere este Addendum, en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2008, previo a su publicación definitiva.

Las políticas, objetivos y metas planteadas en el Presupuesto del Gobierno Central, vistos en los títulos y capítulos precedentemente, quedan plasmados en el cuadro resumen que se observa a continuación:

Cuadro 18 - Capítulo I
Resumen Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento según Ley de Estimación de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008
 (En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
Recaudaciones	249,614,605,895.00
Gastos	259,782,593,681.00
Resultados	(10,167,987,786.00)
Intereses	30,104,657,846.00
Resultado Primario	19,936,670,060.00
Cuenta Financiamiento	10,167,987,786.00
Fuentes	51,274,604,657.00
Aplicaciones	41,106,616,871.00
Total Ingresos	300,889,210,552.00
Total Gastos	300,889,210,552.00

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Cuadro resumen con los principales indicadores Macroeconómicos

A continuación se podrán observar los indicadores extraídos de los planteamientos contenidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, correspondientes al ejercicio fiscal 2008, en relación al Producto Interno Bruto estimado para el mismo período.

Cuadro 19 - Capítulo I
Indicadores de Metas Presupuestarias Proyectadas
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Presupuesto Programado Original 2008	% PIB (*)
Total de Erogaciones y Gastos Estimados 2008	300,889,210,552.00	19.73
Total de Gastos Estimados 2008	259,782,593,681.00	17.04
Remuneración Empleados	50,821,051,532.00	3.33
Intereses Deuda Pública	30,104,657,846.00	1.97
Transferencias Corrientes	69,604,842,568.00	4.56
Prestaciones Sociales	9,997,439,967.00	0.66
Inversión Real	50,843,081,238.00	3.33
Transferencias de Capital	16,825,015,831.00	1.10
Amortización Deuda Interna	4,586,088,251.00	0.30
Amortización Deuda Externa	29,689,900,185.00	1.95
Servicios Sociales	113,520,887,434.00	7.44
Educación	31,158,003,456.00	2.04
Deportes, Rec., Cult. y Rel.	4,487,122,392.00	0.29
Salud	19,861,005,354.00	1.30
Asistencia Social	18,519,264,143.00	1.21
Vivienda y Urbanismo	4,713,598,358.00	0.31
Agua Potable y Alcantarillado	6,012,095,860.00	0.39
Transferencias Municipales	15,184,158,794.00	1.00
Seguridad Social	13,585,639,077.00	0.89
Inversiones en Proyectos	40,554,515,107.00	2.66
Pensiones y Jubilaciones	6,016,755,584.00	0.39
Total Subsidios 2008	16,700,000,000.00	1.10
Subsidio Directo Electricidad	10,200,000,000.00	0.67
Subsidio Zona Franca	1,500,000,000.00	0.10
Subsidio GLP	5,000,000,000.00	0.33
Resultado Corriente	53,602,149,925.00	3.52
Resultado Primario	19,936,670,060.00	1.31
Resultado Financiero	-10,167,987,786.00	-0.67

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

II. CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL, EJERCICIO FISCAL 2008

II.1 Aspectos Metodológicos

A continuación se presenta la estructura de la ejecución del presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento dentro del marco de referencia de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento.

La Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, permite mostrar el resultado operativo, económico y financiero midiendo la repercusión de las transacciones financieras de cada uno de los entes públicos, en este caso del Gobierno Central; es decir permite disponer del resultado de desempeño de la gestión fiscal, como son medir la capacidad de pago del Gobierno Central antes de cumplir con los compromisos de pagos de intereses, conocido como resultado primario. Otros resultados de desempeño nos permiten medir el resultado corriente, el resultado financiero; o sea, si hay superávit o déficit.

La entrada de recursos (Ingresos y Fuentes Financieras) se registran por el Método de lo Percibido, mientras que las erogaciones (Gastos y Aplicaciones Financieras) se registran por el Devengado.

A continuación en el cuadro No. 1 se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria según la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, resumida para el período fiscal 2008:

Cuadro No. 1 - Capítulo II
Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Apropiación Original	Modificaciones	Apropiación Vigente	Ejecutado		Variación	
				RD\$	%	RD\$	%
Ingresos Corrientes	245,716,646,537.00	10,497,139,617.94	256,213,786,154.94	249,997,153,506.29	97.57	6,216,632,648.65	2.43
Ingresos Tributarios	230,693,120,926.18	9,909,407,363.00	240,602,528,289.18	235,309,830,409.57	97.80	5,292,697,879.61	2.20
Ingresos no Tributarios	15,017,739,909.81	312,148,498.00	15,329,888,407.81	12,908,736,020.73	84.21	2,421,152,387.08	15.79
Transferencias y Donaciones	5,785,701.01	275,583,756.94	281,369,457.95	1,778,586,835.99	632.12	(1,497,217,378.04)	(532.12)
Ingresos de Operación	0.00	0.00	0.00	240.00	0.00	(240.00)	0.00
Gastos Corrientes	192,114,496,612.00	31,787,595,641.53	223,796,369,770.61	223,407,520,638.22	99.83	388,849,132.39	0.17
Gastos de Consumo	82,400,195,217.00	8,248,772,479.63	90,619,179,544.88	90,346,684,063.82	99.70	272,495,481.06	0.30
Gastos en Intereses	30,104,657,846.00	(8,393,035,346.57)	21,671,622,499.43	21,634,247,497.06	99.83	37,375,002.37	0.17
Prestaciones Sociales	9,997,439,967.00	1,954,308,011.93	11,951,747,978.93	11,943,117,807.04	99.93	8,630,171.89	0.07
Transferencias Corrientes	69,612,203,582.00	29,977,550,496.54	99,553,819,747.37	99,483,471,270.30	99.93	70,348,477.07	0.07
Resultado Económico	53,602,149,925.00	(21,290,456,023.59)	32,417,416,384.33	26,589,632,868.07	82.02	5,827,783,516.26	17.98
Ingresos de Capital	3,897,959,358.00	162,620,672.37	4,060,580,030.37	203,509,966.09	5.01	3,857,070,064.28	94.99
Ventas Activos no Financieros	0.00	112,700.00	112,700.00	103,842.74	92.14	8,857.26	7.86
Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital del Exterior	3,897,959,358.00	162,507,972.37	4,060,467,330.37	203,406,123.35	5.01	3,857,061,207.02	94.99
Gastos de Capital	67,668,097,069.00	13,710,013,483.78	81,127,403,050.74	80,848,949,950.74	99.66	278,453,100.00	0.34
Inversión Real Directa	50,843,081,238.00	4,198,568,512.26	54,790,942,248.22	54,515,462,071.24	99.50	275,480,176.98	0.50
Transferencias de Capital	16,825,015,831.00	9,511,444,971.52	26,336,460,802.52	26,333,487,879.50	99.99	2,972,923.02	0.01
Resultado de Capital	(63,770,137,711.00)	(13,547,392,811.41)	(77,066,823,020.37)	(80,645,439,984.65)	104.64	3,578,616,964.28	(4.64)
Total de Ingresos	249,614,605,895.00	10,659,760,290.31	260,274,366,185.31	250,200,663,472.38	96.13	10,073,702,712.93	3.87
Total de Gastos	259,782,593,681.00	45,497,609,125.31	304,923,772,821.35	304,256,470,588.96	99.78	667,302,232.39	0.22
Resultado Financiero	(10,167,987,786.00)	(34,481,418,850.04)	(44,649,406,636.04)	(54,055,807,116.58)	121.07	9,406,400,480.54	(21.07)



Cuenta de Financiamiento							
Financiamiento Neto	10,167,987,786.00	34,481,418,850.04	44,649,406,636.04	54,055,807,116.58	121.07	(9,406,400,480.54)	(21.07)
Fuentes Financieras	51,274,604,657.00	35,062,852,083.04	86,337,456,740.04	98,842,946,411.06	114.48	(12,505,489,671.02)	(14.48)
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	29,402,979.74	0.00	(29,402,979.74)	0.00
Pasivos Financieros	48,214,604,657.00	35,062,852,083.04	83,277,456,740.04	85,123,802,840.09	102.22	(1,846,346,100.05)	(2.22)
Deuda Interna	16,185,655,905.00	11,160,000,000.00	27,345,655,905.00	36,149,426,189.78	132.19	(8,803,770,284.78)	(32.19)
Deuda Externa	32,028,948,752.00	23,902,852,083.04	55,931,800,835.04	48,974,376,650.31	87.56	6,957,424,184.73	12.44
Otras Fuentes Financieras Netas (Nota 1)	3,060,000,000.00	0.00	3,060,000,000.00	13,689,740,591.23	447.38	(10,629,740,591.23)	(347.38)
Aplicaciones Financieras	41,106,616,871.00	581,433,233.00	41,688,050,104.00	44,787,139,294.48	107.43	(3,099,089,190.48)	(7.43)
Activos Financieros	0.00	4,467,269,000.00	4,467,269,000.00	4,462,887,132.50	99.90	4,381,867.50	0.10
Pasivos Financieros	34,275,988,436.00	(588,626,721.50)	33,687,361,714.50	30,979,635,868.43	91.96	2,707,725,846.07	8.04
Deuda Interna	4,586,088,251.00	(106,508,000.22)	4,479,580,250.78	4,540,244,348.98	101.35	(60,664,098.20)	(1.35)
Deuda Externa	29,689,900,185.00	(482,118,721.28)	29,207,781,463.72	26,439,391,519.45	90.52	2,768,389,944.27	9.48
Otras Aplicaciones Financieras	6,830,628,435.00	(3,297,209,045.50)	3,533,419,389.50	9,344,616,293.55	264.46	(5,811,196,904.05)	(164.46)

**Nota: 1 Otras Fuentes Financieras Netas**

El valor de **RD\$13,689,740,591.23** presenta un monto de financiamiento neto compuesto por las partidas que se detallan a continuación:

Valor de Otras Fuentes Financiamiento Neto (a-b)		13,689,740,591.23
Otras fuentes financieras (a)		20,428,829,215.23
Financiamiento de Suplidores (Nota 1.1)	16,911,587,115.00	
Otras Fuentes de Financiamiento	469,350,616.01	
Ingresos no Presupuestarios Fondos de Terceros	1,382,841,858.25	
Ingresos no presupuestarios por Fondos de Terceros, Sobregiros y Otros Ingresos (Nota 1.2)	1,665,049,625.97	
Otras Aplicaciones Financieras (b)		6,739,088,624.00
Pérdida cambiaria registrada mediante pago percepción (Nota 1.3)	156,637,400.00	
Incremento de Caja y Banco (Nota 1.4)	6,582,451,224.00	

Nota: 1.1 El financiamiento de los suplidores fue determinado de la manera siguiente:

FINANCIAMIENTO DE SUPLIDORES		16,911,587,114.95
Total Gastos Financieros devengado aprobado		349,043,609,883.44
Total Gastos Financieros devengado pagado		332,132,022,768.49

Nota 1.2 Ingresos no Contabilizados en la Ejecución del Presupuesto

Total Ingresos no Contabilizados en la Ejecución del Presupuesto		1,665,049,625.97
Otros Fondos de Terceros		1,624,298,313.68
Sobregiro Bancario		39,554,642.00
Ingresos Corrientes por Donación Registrados como Préstamos en la Ejecución. (Nota: 1.2.1)		1,196,670.29

Nota: 1.2.1 Ingresos Corrientes por Donación Registrados como Préstamos en la Ejecución

Ingresos Corrientes por Donación Registrados como Préstamos en la Ejecución	1,196,670.29
Ingresos Corrientes según los Estados Financieros	249,998,350,176.00
Ingresos Corrientes según la Ejecución Presupuestaria	249,997,153,506.29

Nota: 1.3 Pérdida cambiaria registrada mediante Pago Percepción

Pérdida Cambiaria Registrada mediante Pago Percepción	156,637,400.00
Total Ingresos no Financieros	32,964,035,230.11
Total Gastos no Financieros	32,807,397,830.11

Nota: 1.4 Incremento de Caja y Banco

Otras Aplicaciones Financieras por Incremento de Caja y Banco	6,582,451,224.00
Balance Disponibilidades en Caja y Banco al final del período 2008	20,078,670,259.00
Balance Disponibilidades en Caja y Banco al final del período 2007	13,496,219,035.00

II.2. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos

Las modificaciones presupuestarias que motivaron la gestión administrativa tienen su fundamento en los eventos de carácter externos e internos que han incidido en los distintos niveles de la economía del Estado, según se describe a continuación:

- a) Elaborar un presupuesto suplementario para considerar los mayores ingresos recaudados y aplicarlos al gasto, para cubrir principalmente, el pago de subsidios a distintos sectores sociales, económicos y productivos como sigue:



- Subsidio al GLP por RD\$9,413,000,000.00. El presupuesto original estimó este renglón por RD\$5,000,000,000.00, el cual fue incrementado en RD\$4,413,000,000.00, por el presupuesto suplementario.
 - Subsidio a las instituciones gubernamentales con energía eléctrica no cortable por RD\$3,294,051,363.14. Nuevas apropiaciones por RD\$510,051,363.14 más las apropiaciones originales por RD\$2,784,000,000.
 - Subsidio a la CDEEE por RD\$39,000,000,000.00. Este monto está integrado por apropiaciones originales que ascienden a RD\$21,000,000,000.00, más las nuevas apropiaciones de RD\$7,200,000,000.00 y las transferencias al sector eléctrico por un monto de RD\$10,800,000,000.00.
- b) Las leyes y resoluciones específicas que incrementaron las apropiaciones al presupuesto 2008, fueron las siguientes:
- Ley No.490-08 del 19 de diciembre del 2008, que tiene como propósito cubrir el déficit que presenta el sector eléctrico nacional por RD\$10,800,000,000.00, que constituyen transferencias corrientes a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE);
 - Resolución No.457-08 del Congreso Nacional, de fecha 3 de octubre del 2008 que modifica las apropiaciones previstas en el presupuesto original de la Ley 15-08 por un monto de RD\$1,613,400,000.00, para la fase final de la construcción de la Presa Hidroeléctrica Pinalito;
 - **Resolución No.462-08 del Congreso Nacional, de fecha 15 de noviembre del 2008**, que modifica las apropiaciones originales prevista en el presupuesto del 2008 por un monto de RD\$1,687,600,000.00, para la compra de los aviones Súper Tucanos.

Finalmente, el presupuesto vigente para el período 2008 se incrementó a RD\$346,611,822,925.31, fundamentalmente como producto de las modificaciones citadas y otras adiciones originadas por préstamos y donaciones.

II.3. Evaluación de la Ejecución según el resultado económico y financiero.

En el cuadro No.1, columna de ejecutado del presupuesto del 2008, se presenta un resultado económico de RD\$26,589,632,868.07, que representa el 49.60% de la estimación original de RD\$53,602,149,925.00 y ligeramente inferior en un 17.98% a la estimación vigente que al final del período fue de RD\$32,417,416,384.33.

Se observa en ambas estructuras, que el presupuesto original sustentaba dicho resultado manteniendo un nivel de transferencias corrientes y de capital en menor magnitud que el ejecutado a través del presupuesto, como se observa, fue ejecutado en más de 145.56% de lo previsto, debido principalmente a los elevados subsidios a diferentes sectores económicos y sociales (Ver detalle: Capítulo III de la Evaluación Descriptiva de la Ejecución Presupuestaria).

Asimismo, se observa que el resultado financiero fue de (RD\$54,055,807,116.58), que comparado con la estimación final que ascendió a (RD\$44,649,406,636.04) presenta un incremento equivalente a 21.07% de la estimación final.

Entre otras razones de este resultado se pueden mencionar el incremento de los recursos transferidos, tanto a otros sectores públicos y privados (Ejemplo de las Zonas Francas), y sectores sociales (Ejemplo del Programa Comer es Primero). (Ver detalle: Capítulo III de la Evaluación Descriptiva de la Ejecución Presupuestaria).

II.4. Evaluación de la Ejecución según la Cuenta de Financiamiento.

La cuenta de financiamiento es la contrapartida del resultado financiero de (RD\$54,055,807,116.58), según se explica a continuación:



Se había formulado un presupuesto basado en el equilibrio fiscal entre la cuenta de resultado financiero y la cuenta de resultado de financiamiento por RD\$10,167,987,786.00; es decir, que por el lado del financiamiento se tendría un resultado positivo por el mismo valor. En la ejecución del período fiscal 2008 se ha obtenido el valor de RD\$54,055,807,116.58 (expuesto en el párrafo anterior), de esta manera se obtienen los recursos para cubrir dicho déficit.

Esto se ha logrado, debido a las fuentes de recursos captados que ascienden a RD\$98,842,946,411.06, mientras que las aplicaciones financieras ascendieron a RD\$44,787,139,294.48, permitiendo a la administración central obtener más préstamos y recursos en un 192.77% que lo programado, que ascendía originalmente a RD\$51,274,604,657.00, y asimismo pagos de pasivos en menor proporción. Las previsiones del presupuesto del 2008 fueron de RD\$41,106,616,871.00.

Es bueno destacar, el manejo financiero de la administración central en el aspecto de las disponibilidades bancarias y de caja, las cuales finalizaron con RD\$20,078,670,259.00, lo que ha significado un incremento de las mismas con relación al año fiscal anterior por RD\$6,582,451,224.00, valor que sería utilizado para cubrir los pagos de la deuda flotante al final del período fiscal.

Las Fuentes Financieras:

a) Los recursos de las fuentes financieras externas del período enero-diciembre de 2008 ascendieron a RD\$98,842,946,411.06, equivalente al 114.48% de la estimación vigente.

Entre los recursos de fuentes financieras los montos más significativos son los siguientes:

Por concepto de Deuda Interna RD\$36,149,426,189.78, entre ellas se destacan:

1. Emisión de bonos para cubrir atrasos con suplidores por RD\$18,115,897,640.00.
2. Financiamiento Interno con el Banco de Reservas por RD\$17,439,945,153.01.

Por concepto de Deuda Externa RD\$48,974,376,650.31, se destacaron las que se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 2 - Capítulo II
Proyectos Realizados con Fuentes Externas
(En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
0375-Proyecto Pequeña Prop. Prest. N0.495-DO	3,614,802.98
0383-Con. de Coop. Financ. Reeb P. No. 1176/OC-DR	103,868,953.21
0385-BID/1183/OC-DR Proy. Juventud y Empleo	8,561,443.40
0395-Proyecto Cons. Ref. y Mod. Agua Pot. y San.	82,434,401.84
0398-Proy. Prev.Cont VIH/SIDA Prest.7065-DO	38,525,660.45
0402-BID/1289-OC-DR Programa Multifase Educ. Media	145,168,729.52
0404-Agencia Francesa de desarrollo CDO-1014 01g CODOCAFE	197,843,200.24
0405-BID 1397 OC/DR Apoyo Agroalimentaria	591,175,588.79
0411-Prog. Multifase para la Equidad de la Educación Básica-Fase 1, Prest BID 1429/OC-DR	629,047,587.67
0412-BIRF 7144-DO, Educación Inicial - SEE	220,337,412.79
0417-Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas.	20,081,576,054.54
0418-BID-1474/OC-DR -Programa de Innovación para el desarrollo de Ventajas Competitivas	79,295,357.11
0419-BIRF-7185-DR Programa de apoyo a la Reforma del Sector Salud	236,773,882.26
0428-Deutsch Bank/Merc. Frigoríficos e Invern. PROMEFRIN	109,932,773.02
0432-Construcción Acueducto de Barahona	299,917,009.42
0434-Proyecto Construcción de Saneamiento Pluvial Cañada de Guajimía	987,356,352.07
0435-Optimización y Modern. del Acueducto de Sto. Dgo. CAASD-Tahal Bank Leumi Le Israel,	177,051,011.90
0438-Apoyo a la Reforma Pensional Préstamo 1453/OC-DR	49,405,142.42
0443-Construcción Central Hidroeléctrica Pinalito, Prov. La Vega 049046290-DO	1,946,910,226.14
0445-Minicentrales Hidroeléctricas- Fase 11	392,667,092.01
0447-Const. Línea de Transmisión 138kv 2DO Anillo de Sto. Dgo.	120,273,793.41
0449-Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Energía (Prést. No. 7217-DO).	78,394,166.04
0452-Fortalecimiento Sistema Bancario 1498/OC-DR	17,127,120.07
0453-Proyecto Hidroeléctrico Palomino Prest BIRF 2760	3,393,248,676.86
0454-Construcción Acueducto de Nagua	78,026,366.50
0456-Construcción de Líneas de Transmisión y Subestación (CDEE)	2,673,090,630.07
0458-BID 1511-OC/DR, Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Comercio Exterior	42,020,375.88
0459-Programa de Mercados laborales y Transferencias Sociales, Prest. BID 1693/OC-DR	135,644,870.53
0460-Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero, Prest. BIRF 7216-DO	75,465,268.97
0462-Fortalecimiento del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) (Préstamo No 1693/OC-DR)	11,420,907.53
0463-Programa de Reforma de la Gestión Social, (BID-1806/ OC-DR)	1,761,825,000.00
0464-Adquisición de las partes Móviles del Metro de Santo Domingo	3,018,867,318.09
0465-Adquisición de las Partes Móviles del Metro de Santo Domingo	194,085,300.81
0466-Proyecto de Equipamiento Electrónico de la Línea I del Metro de Santo Domingo	197,997,791.47
0470-Instalaciones Electromecánicas de la Línea I del Metro de Santo Domingo	825,661,374.56
0471-Equipamiento Electromecánico del Metro de Santo Domingo	1,419,180,188.10
0472-Construcción e Instalación de Los Subsistemas Electromecánicos de la Línea I del Metro	212,137,710.69
0473-Programa Desarrollo de la Juventud, BM7371-DO	10,266,810.00
0474-Programa Desarrollo de la Juventud, BM7371-DO	24,883,186.57
0475-Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria. No.1799/OC-RD	36,773,726.18
0476-Proyecto de Construcción de 10 Hospitales	1,066,943,854.64

Cuadro 2 - Capítulo II
Proyectos Realizados con Fuentes Externas
(En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
0477-Proyecto de Automatización de la DGA S N	421,680,500.69
0478-Proyecto de Construcción de un laboratorio de Clonación P/10mls de Plantas por año y un Laboratorio	19,768,596.62
0479-Proyecto Construcción Acueducto Samaná	1,280,458,838.22
0480-Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nac. P/No.1676/OC-DR	17,635,950.00
0482-Prog. Multifase de Rehabilitación y Mant. de Infraest. Vial-F-1 Prest. No.1939	350,386,000.00
0483-Préstamo No.1949/OC-DR-Prog. de Emergencia por la Tormenta Trop. Noel- Octubre 2007.	694,666,800.00
0484-Acueducto Oriental -Barrera de Salinidad Río Ozama- V 220208.	703,714,000.00
0485-Adquisición de 8 Aeronave Súper Tucano Modelo Emb-314.	1,649,260,847.75
0486-Fort. del Tercer Nivel de Atención M/la Const. y Equip. médico de un Hospital en el área Monte Plata	108,256,941.59
0755-Prog. Apoyo Instrum. de un Sist. de Gest. por Resultados. ATN/OC-10258-DR.	1,196,669.94
0891-Prest. Ext. con la Corporación Andino de Fomento P/ Cubrir Déficit de la CDEEE	1,952,554,386.75

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

Las Aplicaciones Financieras:

Los pagos de deudas e inversiones realizadas en el período enero-diciembre de 2008 ascendieron a RD\$44,787,139,294.48, equivalente al 107.43% del presupuesto vigente y 108.91% del presupuesto original 2008, ascendente a RD\$41,106,616,871.00.

Entre los principales gastos provenientes de recursos externos, se destacan como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 3 - Capítulo II
Gastos de Proyectos Realizados con Recursos Externos
(En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
0417-Acuuerdo de Cooperación Energética de Caracas.	248,616,744.98
0739-Apoyo Presupuestario, Recursos Unión Europea	230,765,351.45
0405-BID1397 OC/DR Apoyo Agroalimentaria	522,968,258.06
0458-BID1511-OC/DR, Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Comercio Exterior	16,872,244.41
0418-BID-1474/OC-DR -Programa de Innovación para el Desarrollo de Ventajas Competitivas	51,166.68
0385-BID/1183/OC-DR Proyecto Juventud y Empleo	10,023,475.12
0402-BID/1289-OC-DR Programa Multifase Educ. Media	170,557,345.57
0412-BIRF 7144-Do Educación Inicial SEE	248,770,876.08
0419-BIRF-7185-DR Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud	290,700,202.26
0660-Bmz 98-65-189 Manejo Cuenca Río Yaque del Norte PROCARYN KFW	63,712,823.69
0383-Con. de Coop. Financ. Reeb P.No.1176/OC-DR	86,660,414.42
0447-Const. Línea de Transmisión 138kv 2do Anillo de Sto. Dgo.	120,273,793.41
0432-Construcción Acueducto de Barahona	299,917,009.42
0454-Construcción Acueducto de Nagua	78,026,366.50
0443-Construcción Central Hidroeléctrica Pinalito, Prov. La Vega 049046290-DO	1,946,910,226.14
0456-Construcción de Líneas de Transmisión y Subestación (CDEE)	2,673,090,630.07
0676-Construcción de Escuela para la Educación. Fase 2	2,513,308.76
0472-Construcción e Instalación de los Subsistemas Electromecánicos de la Línea I del Metro	212,137,710.69
0705-Desarrollo de la Educación Técnico Profesional	35,165,242.73
0428-Deutsch Bank/Merc. Frigoríficos e Invern. PROMEFRIN	109,932,773.02
0445-Minicentrales Hidroeléctricas- Fase 11	392,667,092.01
0435-Optimización y Modern. del Acueducto de Sto. Dgo. CAASD-Tahal Bank Leumi le Israel,	177,051,011.90
0737-Prev. del Embarazo en Adolesc. y Fortalece de la Asist. Médica p/ las Mujeres Jóvenes en R.D.	3,026,149.46
0755-Prog. Apoyo Instrum. de un Sist. de Gest. por Resultados. ATN/OC-10258-DR.	8,086,732.53
0411-Prog. Multifase para la Equidad de la Educación Básica-Fase 1, Prest BID1429/OC-DR	601,528,299.26
0703-Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME)	102,962,612.27
0756-Programa de Apoyo a las Iniciativas Locales de la Sociedad Civil 9ACP/DO/009	8,442,964.39
0460-Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero, Prest. BIRF 7216-DO	94,349,829.65
0475-Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria. No.1799/OC-RD	6,519,679.73
0726-Programa de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica	3,521,203.56
0741-Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Sur	20,102,100.00
0459-Programa de Mercados Laborales y Transferencias Sociales, Prest. BID1693/OC-DR	115,954,251.58
0724-Programa de Préstamos Agropecuarios, Agroindustriales y Comerciales, (PRESAAC)	3,605,189.25
0473-Programa Desarrollo de la Juventud. BM7371-DO	1,538,477.60
0474-Programa Desarrollo de la Juventud. BM7371-DO	4,052,174.74
0395-Proyecto Cons. Ref. y Mod. Agua Pot. y San.	57,724,312.77
0375-Proyecto Peq. Pro. Prop. Prest. N0.495-DO	3,308,483.88
0398-Proyecto Prev. Cont VIH/SIDA Prest.7065-DO	67,061,843.61
0479-Proyecto Construcción Acueducto Samaná	1,280,458,838.22
0434-Proyecto Construcción de Saneamiento Pluvial Cañada de Guajimía	987,356,352.07
0477-Proyecto de Automatización de la DGA. S N	421,680,500.69
0476-Proyecto de Construcción de 10 Hospitales	1,013,391,936.51

Cuadro 3 - Capítulo II
Gastos de Proyectos Realizados con Recursos Externos
(En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
0478-Proyecto de Construcción de un Lab. de Clonación P/10mlls de Plantas por Año y un Lab.	19,768,596.62
0466-Proyecto de Equipamiento Electrónico de la Línea I del Metro de Santo Domingo	197,997,791.47
0675-Proyecto de las Políticas para la Equidad de Género-DOM /02/P09-DOM/03/02	1,179,769.36
0453-Proyecto Hidroeléctrico Palomino Prest BIRF 2760	3,393,248,676.86
0740-Programa de Apoyo a Política Sectorial en Educación (9 ACP DO 018)	1,371,092,804.45
0449-Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Energía (Prést. No. 7217-DO).	90,634,610.26
0711-Recuperación y Reciclaje de Gases Refrigerantes (Proyecto MAC-REFRICOM)	7,549.23
0712-Reducción del Consumo de Sustancia que Agotan la Capa de Ozono	2,115,820.98
0674-Transversalización de Políticas Públicas con Perspectivas de Genero (AECI)	5,395,181.48

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

Mientras que entre los principales conceptos utilizados de aplicaciones financieras por un valor de RD\$16,253,837,384.54, se originan de las siguientes fuentes específicas:

Cuadro 4 - Capítulo II
Gastos de Proyectos por Fuentes Específicas
(En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
0417-Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas.	568,018,132.50
0739-Apoyo Presupuestario, Recursos Unión Europea	470,000,000.00
1915-Consejo Técnico de la Construcción	58,014,424.12
2008-Emisión de Bonos para Cubrir Atraso con Suplidores	1,351,347,640.17
1022-Fianzas Judiciales y Depósitos en Consignación	63,653,707.68
1963-Fondo del 40% Rec. Bancas de Apuestas	1,644,672.00
2043-Fondo Especial Reembolsos Tributarios	682,474,500.00
1781-Instituto de Formación Técnica y Profesional (INFOTEP)	1,147,336,238.16
1954-Pago de la Deuda Externa	11,880,404,486.93
1860-Sellos Especiales Colegio de Abogados S/Ley 91	30,943,582.98
Total	16,253,837,384.54

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008, DIGEPRES

II.5. El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos: Composición y Niveles de Cumplimiento del Período Fiscal 2008.

En el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos aprobado para el 2008, se estimó un monto de **recursos internos y externos por la suma de RD\$300,889,210,552.00** (Ver cuadros No.1-7), para hacer frente a las diferentes necesidades de gastos y aplicaciones financieras de la Administración Pública.

A continuación se presentan, en síntesis, los niveles de cumplimiento basados en el análisis de varios artículos representativos del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos No.15-08:

Artículo 1

Se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008 en la cantidad de Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Catorce Millones Seiscientos Cinco Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos (**RD\$249,614,605,895.00**) de acuerdo con el resumen que se indica a continuación:

Cuadro 5 - Capítulo II
Evolución Total de Ingresos
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Estimado Ley	Vigente	Devengado
Ingresos Corrientes	245,716,646,537.00	256,213,786,154.94	249,997,153,506.29
Ingresos de Capital	3,897,959,358.00	4,060,580,030.37	203,509,966.09
Total Ingresos	249,614,605,895.00	260,274,366,185.31	250,200,663,472.38

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Visto el cuadro No.5 sobre la evolución del ingreso ejecutado en el período fiscal 2008, se concluye que se ha cumplido en 96.13% del presupuesto vigente.

Artículo 2:

Se aprueban apropiaciones para gastos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008, por la cantidad de Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Dos Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos, (RD\$259,782,593,681.00), de acuerdo con lo que se indica a continuación.

**Cuadro 6 - Capítulo II
Evolución Total de Gastos
Período Fiscal 2008**

(En RD\$)

Concepto	Estimado Ley	Vigente	Devengado
Gastos Corrientes	192,114,496,612.00	223,796,369,770.61	223,407,520,638.22
Gastos de Capital	67,668,097,069.00	81,127,403,050.74	80,848,949,950.74
Total Gastos	259,782,593,681.00	304,923,772,821.35	304,256,470,588.96

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Visto el cuadro No.6 sobre la evolución de los gastos ejecutados en el período fiscal 2008 se concluye que se ha cumplido el 100% del presupuesto vigente.

Vistos los cuadros No.5 y No.6 sobre la evolución del ingresos y gastos ejecutado en el período fiscal 2008 se concluye que se ha cumplido en promedio en 98.07% del presupuesto vigente.

Artículo 3:

Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 1y 2 se aprueba para el Presupuesto de Ingresos y Gatos del Gobierno Central correspondiente al ejercicio presupuestario 2008, un resultado con un déficit de Diez Mil Ciento Sesenta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos (RD\$10,167,987,786.00), de acuerdo con los siguientes cuadros (Cuadro No. 7 y 8):

**Cuadro 7 - Capítulo II
Cuenta Ahorro-inversión-Financiamiento
(En RD\$)**

Concepto	Valor RD\$
Total Ingresos	249,614,605,895.00
Total Gastos	259,782,593,681.00
Resultado Presupuestario	-10,167,987,786.00

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Cuadro 8 - Capítulo II
Evolución Déficit Fiscal
Período Fiscal 2008

(En RD\$)

Concepto	Estimado Ley	Vigente	Devengado
Déficit Fiscal	10,167,987,786.00	44,649,406,636.04	54,055,807,116.58

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Vistos los cuadros No.7 y No.8 se podrá observar la evolución del déficit fiscal ejecutado en el período fiscal 2008, en comparación con lo estimado.

Artículo 5:

Se aprueba el total de ingresos corrientes, de capital y de fuentes financieras del Gobierno Central para el año 2008 de Trescientos Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Millones Doscientos Diez Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos (RD\$300,889,210,552.00), de acuerdo con el resumen que se indica a continuación:

Cuadro 9 - Capítulo II

Estimación Ingresos y Fuentes Financieras 2008
 (En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Corrientes	245,716,646,537.00
Ingresos de Capital	3,897,959,358.00
Fuentes Financieras	51,274,604,657.00
Total Ingresos	300,889,210,552.00

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Cuadro 10 - Capítulo II

Evolución Total de Ingresos y Fuentes Financieras
Período Fiscal 2008
 (En RD\$)

Concepto	Estimado Ley	Vigente	Devengado
Ingresos Corrientes	245,716,646,537.00	256,213,786,154.94	249,997,153,506.29
Ingresos de Capital	3,897,959,358.00	4,060,580,030.37	203,509,966.09
Fuentes Financieras	51,274,604,657.00	86,337,456,740.00	86,536,047,678.00
Total Ingresos	300,889,210,552.00	346,611,822,925.31	336,736,711,150.38

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Vistos los cuadros No.9 y No.10 (pág. 54), sobre la evolución total de recursos registrados en el período fiscal 2008, se concluye que se ha ejecutado en 97.15% el presupuesto vigente y en un 111.91% el presupuesto original.

Artículo 6:

Se aprueba el total de gastos corrientes, de capital y de aplicaciones financieras del Gobierno Central para el año 2008 de Trescientos Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Millones Doscientos Diez Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos, (RD\$300,889,210,552) de acuerdo con el resumen que se indica a continuación:

Cuadro 11 - Capítulo II
Estimación de Gastos y Aplicaciones Financieras 2008
 (En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
Gastos Corrientes	192,114,496,612.00
Gastos de Capital	67,668,097,069.00
Aplicaciones Financieras	41,106,616,871.00
Total Gastos	300,889,210,552.00

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Cuadro 12 - Capítulo II
Evolución Total de Gastos y Aplicaciones Financieras
Período Fiscal 2008
 (En RD\$)

Concepto	Estimado Ley	Vigente	Devengado
Gastos Corrientes	192,114,496,612.00	223,796,369,770.61	223,407,520,638.22
Gastos de Capital	67,668,097,069.00	81,127,403,050.74	80,848,949,950.74
Aplicaciones Financieras	41,106,616,871.00	41,688,050,104.00	44,787,139,294.48
Total Gastos	300,889,210,552.00	346,611,822,925.35	349,043,609,883.44

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Vistos los cuadros No.11 y No.12 sobre la evolución de las erogaciones totales ejecutadas en el período fiscal 2008, se concluye que se incremento un 100.69% del presupuesto vigente y en un 116.00% del presupuesto original.

Artículo 7:

Los ingresos que perciba el Gobierno Central por cualquier concepto serán considerados como Fuente General del Tesoro para las necesidades públicas, con las siguientes excepciones, de conformidad con el Artículo 14 del Reglamento de Aplicación de la Ley 423-06:

PARRAFO I: Se exceptúan de esta disposición los ingresos generados por la Ley 196 de fecha 21 de septiembre de 1971 FUENTE ESPECÍFICA 1644; FUENTE ESPECÍFICA 1796; FUENTE ESPECÍFICA 1954; FUENTE ESPECÍFICA 1955; FUENTE ESPECÍFICA 1956; FUENTE ESPECÍFICA 1963; FUENTE ESPECÍFICA 1970; FUENTE ESPECÍFICA 1972, FUENTE ESPECÍFICA 1973; FUENTE ESPECÍFICA 1974; FUENTE ESPECÍFICA 2043; FUENTE ESPECÍFICA 2048, FUENTE ESPECÍFICA 2049, FUENTE ESPECÍFICA 2050.

PARRAFO II: También se registrarán separadamente de la FUENTE GENERAL, los ingresos provenientes de créditos y donaciones externas a favor del Estado.

PARRAFO III: Se registrarán en la FUENTE GENERAL DEL TESORO, los montos de las recaudaciones de las FUENTES ESPECÍFICAS que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 13 - Capítulo II
Comportamiento Fondos Especiales, Período Fiscal 2008
(En RD\$)

No. de Fondos Especiales	Descripción de los Fondos	Ingresos Estimados
1961	Mantenimiento y Reparación de Autopistas, Carreteras y Puentes	584,512,100.00
1963	Fondo Recursos de Bancas de Apuestas	211,273,900.00
1970	Fondo de Promoción de Rep. Dominicana en el Exterior	249,837,250.00
1974	Fomento de la Energía Alternativa	448,950,945.00
2043	Fondo Especial de Reembolsos Tributarios	52,810,518.00
Total		1,547,384,713.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Público 2008, DIGEPRES

En cuanto a los recursos externos, se aprobaron y ejecutaron en el año 2008 por capítulos el monto de Treinta y Cinco Mil Novecientos Veintiséis Millones Novecientos Ocho Mil Ciento Diez Pesos (RD\$35,926,908,110.00) y Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Trece Millones Ochocientos Veinte y Ocho Mil Ciento Veinte y Un Pesos con 97 centavos (RD\$56,813,828,121.97), respectivamente, cuya información se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 14 - Capítulo II
Recursos Externos por Capítulo
Cierre Fiscal 2008
 (En RD\$)

Capítulo	Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Devengado
0201	Secretaría de Estado de la Presidencia	51,600,000.00	2,547,125,992.19	2,546,516,666.60
0203	Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas	765,756,000.00	1,813,867,738.80	1,813,071,399.03
0204	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores	68,411,290.00	16,872,244.41	16,872,244.41
0205	Secretaría de Estado de Hacienda	3,013,435,041.00	9,193,956,678.33	9,193,779,703.02
0206	Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos	2,224,515,597.00	2,766,337,946.60	2,750,534,334.55
0207	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	3,929,693,509.00	5,979,026,597.69	5,934,323,276.08
0209	Secretaría de Estado de Trabajo	194,450,400.00	133,770,376.95	130,029,901.44
0210	Secretaría de Estado de Agricultura	680,106,691.00	2,261,354,021.64	2,248,045,074.14
0211	Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones	7,250,400,000.00	6,724,964,274.26	6,724,081,346.31
0212	Secretaría de Estado de Industria y Comercio	7,300,000.00	225,391,338.00	225,391,337.40
0215	Secretaría de Estado de la Mujer	13,000,000.00	11,671,344.87	9,601,100.30
0218	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales	419,596,292.00	225,080,269.52	217,454,051.29
0219	Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología	25,524,000.00	532,625,043.00	532,624,941.11
0220	Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo	2,446,967,899.00	636,998,616.52	515,156,390.62
0301	Poder Judicial	76,151,391.00	6,519,679.73	6,519,679.73
0998	Administración de Deuda Pública y Activos Financieros	3,960,000,000.00	4,532,400,000.00	568,018,132.50
0999	Administración de Obligaciones Del Tesoro Nacional	10,800,000,000.00	22,911,808,543.99	23,381,808,543.44
Totales		35,926,908,110.00	60,519,770,706.50	56,813,828,121.97

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

En torno a los recursos externos, la ejecución asciende a RD\$56,813,828,121.97, equivalente a un 93.88% del estimado vigente y 158.14% del estimado original en dicha Ley. De este modo se observa que el capítulo 0999 presenta la variación absoluta más significativa con relación a la estimación original.

REGISTRO DE RECURSOS EXTERNOS

Producto de levantamiento de información con Unidades Ejecutoras de proyectos financiados con préstamos y donaciones del exterior, la DIGECOG realizó registros de ejecución de gastos por un total de Veinticuatro Mil Ochocientos Noventa y Seis Millones, Cuarenta y Un Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos Con Cuarenta y Dos Centavos, RD\$24,896,041,977.42, correspondiente a los objetos y capítulos que presenta el cuadro siguiente:

Cuadro No. 15 capítulo II
Registro de Unidades de Proyectos
Cierre Fiscal 2008
(En RD\$)
Por Objeto del Gasto

Obj	Descripción	Monto
1	Servicios Personales	503,110,674.42
2	Servicios no Personales	1,027,668,187.27
3	Materiales y Suministros	436,486,285.28
4	Transferencias Corrientes	92,000.00
5	Transferencias de Capital	12,396,926,797.77
6	Activos no Financieros	10,531,758,032.68
Total		24,896,041,977.42

Por Capítulos		
Capítulo	Descripción	Monto
0201	Secretaría de Estado de la Presidencia	1,545,756.18
0202	Secretaría de Estado de Interior y Policía	507,788.60
0203	Secretaría de Estado de las FF. AA.	1,687,561,976.80
0205	Secretaría Estado de Hacienda	6,971,015,952.68
0206	Secretaría de Estado de Educación	1,923,382,098.42
0207	Secretaría de Estado de Salud Pública	5,869,272,455.79
0209	Secretaría de Estado de Trabajo	14,735,000.00
0210	Secretaría de Estado de Agricultura	962,570,845.17
0211	Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones	4,656,366,053.26
0215	Secretaría de Estado de la Mujer	57,379,817.87
0218	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales	110,537,366.99
0219	Secretaría de Estado de Educación Sup., Ciencia y Tecnología	53,206,635.33
0220	Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo	641,946,730.33
0301	Suprema Corte de Justicia	10,800,000.00
0999	Obligaciones del Tesoro	1,935,213,500.00
Total		24,896,041,977.42

Artículo 14:

Los organismos privados que reciben transferencias del Gobierno y que se incluyen en el presente Capítulo, deberán demostrar su existencia y funcionamiento regular. Para la transferencia de recursos financieros deben entregar, cada noventa (90) días, un informe detallado de la aplicación, a través de la institución sectorial correspondiente. Las instituciones que no cumplan con estas obligaciones, perderán automáticamente el derecho a recibir recursos del presupuesto del Gobierno, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 16 - Capítulo II
Evolución de Transferencias de Capital por Capítulo
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Capítulos	Institución	Estimado Ley	Estimado Vigente	Ejecutado
201	Presidencia de la República	136,000,000.00	1,516,150,555.25	1,516,150,555.25
202	Secretaría de Estado de Interior	6,004,498,371.00	5,994,498,371.00	5,994,498,360.80
205	Secretaría de Estado de Hacienda	3,223,435,041.00	9,515,886,529.33	9,515,656,524.70
207	Secretaría de Estado de Salud Pública	4,293,688,914.00	6,113,870,361.06	6,113,326,219.28
210	Secretaría de Estado de Agricultura	204,953,311.00	300,437,895.80	300,437,894.80
211	Secretaría de Estado de Obras Públicas	1,300,000,000.00	1,225,000,000.00	1,225,000,000.00
212	Secretaría de Estado de Industria y Comercio	134,232,696.00	124,723,307.00	124,723,305.02
218	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,364,481,498.00	1,132,802,050.55	1,132,728,644.00
219	Secretaría de Estado Educ. Superior, Ciencia y Tecnología	25,524,000.00	29,768,597.00	29,768,596.62
220	Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo	138,202,000.00	383,323,135.53	381,197,779.03
Totales		16,825,015,831.00	26,336,460,802.52	26,333,487,879.50

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Según las informaciones presentadas en el cuadro No.16, la ejecución mediante transferencias ascendente a RD\$26,333,487,879.50, alcanza un 100% de la estimación vigente de RD\$26,336,460,802.52 al final del período fiscal, pero también, representan un 156.51% de la apropiación original que fueron de RD\$16,825,015,831.00.

Si se observa el cuadro No.17 y los anexos No. 5 (pág. 165-166) y No. 7 (pág. 171-175) la ejecución de fondos ascendió a RD\$349,043,609,883.44, pero enfocado por su composición se destacan algunos aspectos:

Cuadro 17 - Capítulo II
Evolución Total de Gasto por Tipo de Fondo
Cierre año Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Presupuesto Original	Modificación	Presupuesto Vigente	Devengado	% (2/1)
			1	2	
Fondo General	210,349,385,661.00	12,375,669,459.61	222,725,055,120.61	229,246,831,088.24	102.93
Destino Específico	38,427,260,876.00	(1,243,365,207.31)	37,183,895,668.69	36,849,284,635.35	99.10
Fondos de Terceros	0.00	0.00	0.00	1,269,331,349.67	0.00
Crédito Externo	32,028,948,752.00	26,052,437,063.03	58,081,385,815.03	53,936,351,393.62	92.86
Donaciones	3,897,959,358.00	(1,459,574,466.53)	2,438,384,891.47	2,877,476,728.35	118.01
Crédito Interno	16,185,655,905.00	9,997,445,524.55	26,183,101,429.55	24,864,334,688.21	94.96
Totales	300,889,210,552.00	45,722,612,373.35	346,611,822,925.35	349,043,609,883.44	100.70

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Por fondo general se ejecutó RD\$229,246,831,088.24 equivalente al 102.93% de la apropiación vigente.

Por fondos específicos la ejecución ascendió RD\$36,849,284,635.35 equivalente al 99.10% del estimado vigente.

Por fondos de crédito externo se ejecutó el valor de RD\$53,936,351,393.62 equivalente al 92.86% del presupuesto vigente.

Las Donaciones ejecutadas ascendieron a RD\$2,877,476,728.35 equivalente al 118.01% del presupuesto vigente.

Por último el Crédito Interno ascendente a RD\$24,864,334,688.21 equivalente al 94.96% del estimado vigente.

Artículo 35:

Todos los organismos del Gobierno Central, así como las Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas, están obligados a utilizar los clasificadores presupuestarios vigentes y el plan de cuentas prescrito por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para el registro de todas las operaciones que realicen, incluyendo la totalidad de los proyectos financiados con recursos externos, para los cuales constituirá un requisito adicional a los requerimientos de información de los organismos financiadores.

PÁRRAFO: La Dirección General de Contabilidad Gubernamental dictará las disposiciones administrativas necesarias para la aplicación de este Artículo, incluyendo las homologaciones de los planes de cuentas vigentes, para aquellos organismos a los cuales aún no se les hubiesen otorgado.

Artículo 36:

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental emitirá una norma de cierre presupuestario aplicable a todas las Instituciones del Gobierno Central y a las Instituciones Autónomas y Descentralizadas. Los responsables de las áreas administrativo financieras de dichas instituciones serán responsables de dar cumplimiento a lo establecido en esa norma de cierre.

III. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL 2008.

III.1. Aspectos Macroeconómicos

Las Operaciones Fiscales del Gobierno Central durante el año 2008, se desarrollaron cumpliendo las estimaciones previstas en los Ingresos y los topes en los Gastos, dentro del marco legal de la Ley 423-06 de fecha 17 de noviembre del 2006, que fundamentalmente establece el principio de la centralización normativa y la descentralización operativa.

La política económica aplicada, tuvo como objetivo principal mantener la estabilidad macroeconómica, apoyando el aumento de las actividades productivas de bienes y servicios, sustentada en el gasto público con el objetivo de dinamizar la demanda interna. No obstante la realidad es que se dio un desaceleramiento del crecimiento económico que fue determinante en la reducción de las recaudaciones, y como resultado se obtuvo un Producto Interno Bruto (PIB) con crecimiento de un 4.5%, siendo las principales variables de mayor impacto en este resultado, entre otras, la tasa de interés bancaria promedio ponderada de un 20.05%.

La tasa de cambio promedio de RD\$34.41 por US\$1.0, operó de dos maneras, por un lado redujo la factura por pago de importaciones de petróleo, que a su vez fue acompañado de reducciones en sus precios y, por otro lado, condujo a la reducción del gasto por intereses en el servicio de la deuda pública, acompañado de la caída de las recaudaciones, pero a la vez el gasto público experimentó una expansión en promedio anual de 17.12% con relación a la estimación original y de un 29.81% con relación al gasto ejecutado en el período 2007, siendo determinante en estos incrementos los conceptos de: subsidios al GLP (RD\$9,413,000,000.00); electricidad (RD\$39,000,000,000.00) y asistencia social a los sectores sociales más desposeídos (RD\$24,968,025,413.57) y sectores productivos, Zona Franca (RD\$313,000,00.00); y nivel de inflación de 4.52%, reflejando el mantenimiento del control del medio circulante y la estabilidad de los precios internos de la economía dominicana pero influido por el incremento de los precios internacionales de los alimentos y materias primas. Además, se sufrió el paso de la Tormenta Hanna y el Huracán Ike, todos éstos se han traducido en mayores transferencias, aportes y subsidios del Gobierno Central y por ende en un resultado fiscal distinto al estimado para este período fiscal.

Asimismo, la inflación anualizada fue de 4.52% (según datos preliminares del Bancentral), lo que equivale a un promedio mensual de 10.64%, reflejando el mantenimiento del control del medio circulante y la estabilidad de los precios internos de la economía dominicana, no obstante el impacto de los aumentos en los precios internacionales del petróleo en el primer semestre y la disminución en el último trimestre del año 2008, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 1 - Capítulo III
Resultados de las Principales Variables Macroeconómicas 2008
(En RD\$)

Detalle	Valor
PIB base 1991	1,576,162,800,000.00
Tasa Crecimiento (%)	5.30
Tasa de Interés Activa Ponderada de la Banca Múltiple	20.05
IPC (Tasa de Inflación %)	4.52
Tasa de Cambio (RD\$/US\$)	34.41

Fuente: Banco Central

III.2. Marco Legal de la Evaluación de la Ejecución del Presupuesto.

La legislación dominicana considera el presupuesto como una herramienta de política y administración financiera, útil para los siguientes objetivos:

- a) Asignar racionalmente los recursos públicos,
- b) Asegurar la transparencia de la gestión gubernamental,
- c) Permitir el control de las cuentas públicas y la evaluación de la eficiencia del gasto.

Con estos propósitos, la Ley Orgánica de Presupuesto 423-06 establece en su Art.59, Párrafo I, la remisión a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), por parte de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), de las informaciones anuales que generen los organismos comprendidos en el Sistema Presupuestario, para ser utilizadas en la elaboración del "Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas" del ejercicio correspondiente.

La referida Ley dispone, en su Art. 61, que las informaciones procesadas por DIGEPRES, deben considerar los siguientes aspectos:

- a) Las variaciones entre los objetivos y metas programadas, con relación a lo ejecutado y determinar sus causas,
- b) Verificar el grado de ejecución de las apropiaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso de la República,
- c) Realizar un análisis crítico de la variación entre las relaciones insumo-producto programadas con respecto a las ejecutadas, y determinar los efectos de las mismas,
- d) Evaluar las desviaciones que pudieran producirse entre los resultados económicos y financieros presupuestados, con respecto a lo ejecutado para el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Asimismo, el Reglamento de la Ley 423-06, dictado mediante el Decreto Núm. 492-07, de fecha 30 de agosto del 2007, establece en su Art. 48, la fecha del 31 de diciembre de cada año para las operaciones de cierre de las cuentas presupuestarias. En este sentido, en el Párrafo I, se dispone que la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) deberá entregar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) la evaluación del presupuesto anual de las Instituciones señaladas anteriormente, a la fecha de cierre, antes del 10 de febrero de cada año. La Ley 423-06 señala, en su artículo 61, su incorporación al "Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas".

III.3. Formulación del Presupuesto 2008

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) se encuentra en el proceso de completar la incorporación de la técnica de un Presupuesto por Programas orientado a resultados, por lo que para el año 2008, se continuó con la implementación de pruebas piloto.

Las Operaciones Fiscales del Gobierno Central durante el año 2008, se desarrollaron dentro del marco de la política fiscal implementada por las autoridades, en la cual se incluye el cumplimiento de lo que establecía la Ley Anual No.15-08 de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central de este año, que aprobó un monto total de RD\$300,889,210,552.00, equivalente al 19.09 % del PIB 1991 (RD\$1,576,162,800,000.00), calculado por el Banco Central.

El monto del Presupuesto 2008 señalado, es el que originalmente fue formulado y aprobado por el Congreso Nacional en fecha 08 de enero del 2008, sin embargo, en fecha 13 de agosto del mismo año se aprobó en el Congreso Nacional el Presupuesto Suplementario del 2008, mediante la Ley No. 345-08 por un monto de RD\$31,049,300.000.00. Adicionalmente se aprobaron las siguientes leyes especiales: Resolución No.457-08, que aprueba apropiaciones por un monto de RD\$1,613,400,000.00 para la Hidroeléctrica Pinalito, la Resolución No.462-08, que aprueba apropiaciones por un monto de RD\$1,687,600,000.00 para la adquisición de los aviones Súper Tucanos, y por último la Ley No.490-08, que aprobó apropiaciones por un monto de RD\$10,800,000,000.00 para cubrir el déficit generado por la CDEEE. (Ver Anexo sobre modificaciones presupuestarias).

Por último, cabe señalar que durante el período fiscal 2008 se registraron operaciones de modificaciones al presupuesto original, incluyendo donaciones y préstamos internos y externos no previstos por RD\$45,722,612,373.00, alcanzando un Presupuesto Vigente de RD\$346,611,822,925.35.

III.4. Ejecución de los Ingresos

Los ingresos corrientes y de capital recaudados por el Gobierno Central durante el año 2008, registraron un monto de RD\$250,200,663,472.38, los cuales incluyen RD\$1,975,706,885.15, por concepto de donaciones, distribuidas de la manera siguiente: RD\$1,772,300,761.80, donaciones corrientes y RD\$203,406,123.35 donaciones de capital.

Estos ingresos ejecutados comparados con el monto presupuestado, clasificados por Oficinas Recaudadoras, excluyendo los préstamos y donaciones externas, registraron la distribución según el siguiente cuadro y el anexo 22 (pág. 208):

Cuadro 2 - Capítulo III
Ingresos Internos del Gobierno Central
Año 2008
(En RD\$)

Descripción	Presupuestado	Recaudado	Variación	Recaudado
	(I)	(II)	%	Participación %
Recursos Internos	249,614,605,895.00	250,200,663,472.38	100.23	100.00
Aduanas	58,785,150,212.08	58,121,941,787.51	98.87	23.23
Impuestos Internos	152,288,617,213.78	159,517,610,230.49	104.75	63.76
Tesorería Nacional	38,540,838,469.14	32,561,111,454.38	84.48	13.01

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Como se puede observar del cuadro anterior, los Ingresos recaudados por la Dirección General de Aduanas (DGA) alcanzaron RD\$58,121,941,787.51, representando el 23.23% del total, al compararlos con lo presupuestado, significó un 98.87%. En el caso de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), registró RD\$159,517,610,230.49, que representa el 63.76% con relación al total y significó un 104.75% de lo presupuestado. Por último la Tesorería Nacional (TN) percibió RD\$32,561,111,454.38, lo que significó el 13.01% del total ejecutado y 84.48% de lo presupuestado.

Por otra parte, la clasificación económica de los ingresos recaudados durante el 2008, así como de acuerdo a las fuentes, presentan las siguientes características:

Los Ingresos Corrientes fueron de RD\$249,997,153,506.29, representando el 15.86% del PIB (o indicador de presión fiscal). Dentro de estos, RD\$235,309,830,409.57 correspondieron a Ingresos Tributarios, con una participación de 14.93% (indicador de presión tributaria), mientras que RD\$12,908,736,020.73, constituyen Ingresos no Tributarios, equivalente al 0.82% del PIB. Los Ingresos de Capital, alcanzaron RD\$203,509,966.09, constituidos fundamentalmente por Donaciones del Exterior.

En el caso de los ingresos clasificados de acuerdo a las fuentes, los de mayor importancia fueron los Impuestos Sobre Mercancías y Servicios (ITBIS), Selectivos al Consumo e Hidrocarburos) que registraron RD\$139,766,722,841.55, los Impuestos Sobre el Patrimonio que alcanzaron RD\$12,151,919,665.55, mientras que los Impuestos Sobre el Comercio Exterior ascendieron a RD\$24,829,855,661.59.

Los Ingresos no Tributarios registraron un monto de RD\$12,908,736,020.73 en el 2008, por debajo de lo que se había indicado, alcanzando sólo el 84.21% del monto presupuestado vigente.

III.5. Ejecución de los Gastos.

El total de los gastos ejecutados por el Gobierno Central durante el año 2008, alcanzó un monto de RD\$304,256,470,588.96 correspondiendo RD\$223,407,520,638.22 a Gastos Corrientes (73.43%), y RD\$80,848,949,950.74 a Gastos de Capital (26.57%).

Los Gastos Corrientes que alcanzaron RD\$223,407,520,638.22 en el 2008, tienen una participación de 14% en el PIB. Dentro de estos, los renglones más significativos fueron: las Transferencias Corrientes con RD\$99,483,471,270.30 (28.50%), el Gasto de Consumo con RD\$90,346,684,063.82 (25.38% del total) y el pago de Intereses de la Deuda con RD\$21,634,247,497.06 (6.20 %).

En el caso de los Gastos de Capital, los mismos sumaron RD\$80,848,949,950.74, para una participación de 5.13% del PIB, destacándose la Inversión Real Directa con un monto de RD\$54,515,462,071.24, que incluye Inversión en Proyectos RD\$44,998,066,081.85,

Construcciones RD\$4,132,816,835.69 y Maquinarias y Equipos RD\$4,798,867,827.24, como rubros principales.

Las Transferencias de Capital registraron una ejecución de RD\$26,333,487,879.50 en el 2008 para una participación de 1.7% del PIB. Al Sector Público se destinaron RD\$26,274,182,459.50 y al Sector Privado RD\$59,305,420.00.

La Clasificación Funcional del gasto ejecutado por el Gobierno Central durante el 2008, muestra que los esfuerzos fueron concentrados en mejorar las condiciones de vida de la población de más bajos ingresos, como se evidencia en el destino del gasto social que alcanzó RD\$134,835,251,188.53 equivalente al 38.63% del gasto total hacia el sector de Educación que ejecutó RD\$34,295,126,988.30, seguido por Asistencia Social con RD\$24,968,025,413.57, el Sector Salud con RD\$22,623,569,421.27, Seguridad Social con RD\$15,484,664,032.30 y Servicios Municipales con RD\$15,407,978,173.63.

Los Servicios Económicos, registraron RD\$95,323,945,661.58 equivalente a un 27.31% del gasto total, destacándose el Sector Energía con RD\$49,715,964,913.08, seguido del gasto en Transporte con RD\$27,099,490,112.15 y el sector Agropecuario y Pesca con RD\$10,159,019,607.40.

Los Servicios Generales alcanzaron RD\$56,737,673,951.86 equivalente a un 16.26% del gasto total, de los cuales se destinaron RD\$31,032,810,065.23 a la Administración General, RD\$12,668,896,995.09 a Justicia y Orden Público, y para Defensa Nacional se destinaron RD\$9,435,831,578.28.

Con respecto a la Clasificación Institucional del Gasto, la ejecución del presupuesto realizada por los organismos del Gobierno Central se presenta en el cuadro No. 3 Capítulo III y el anexo 8 (pág. 176 –182):

Cuadro 3 - Capítulo III
Distribución Institucional del Gasto Total
Gobierno Central 2008 (Devengado)
(En RD\$)

Institución		Presupuesto Original	Modificaciones y Leyes	Presupuesto Vigente	Devengado 2008	% Devengado
		179,487,502,692.00	29,505,387,063.89	208,992,889,755.89	209,614,872,757.96	100.3
201	Secretaría de Estado de la Presidencia	28,295,946,633.00	7,861,635,295.21	36,157,581,928.21	36,079,486,662.54	99.78
202	Secretaría de Estado de Interior y Policía	22,125,626,293.00	901,392,102.00	23,027,018,395.00	23,002,053,380.68	99.89
203	Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas	9,621,053,328.00	2,020,846,979.80	11,641,900,307.80	11,629,264,690.90	99.89
204	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores	2,935,977,145.00	412,895,897.18	3,348,873,042.18	3,443,500,301.89	102.83
205	Secretaría de Estado de Hacienda	10,353,096,959.00	6,201,369,910.70	16,554,466,869.70	16,529,131,857.22	99.85
206	Secretaría de Estado de Educación	26,789,212,540.00	2,035,512,973.62	28,824,725,513.62	28,785,166,452.96	99.86
207	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	26,902,166,762.00	4,301,866,412.46	31,204,033,174.46	31,147,829,816.33	99.82
208	Secretaría de Estado de Deportes, Educación y Recreación	1,973,774,873.00	-156,761,747.32	1,817,013,125.68	1,769,542,022.66	97.39
209	Secretaría de Estado de Trabajo	1,448,333,362.00	-167,331,703.24	1,281,001,658.76	2,481,939,467.77	193.75
210	Secretaría de Estado de Agricultura	6,680,230,213.00	3,140,244,009.64	9,820,474,222.64	9,785,601,625.25	99.64
211	Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones	23,670,332,158.00	5,210,802,246.88	28,881,134,404.88	28,851,259,273.36	99.90
212	Secretaría de Estado de Industria y Comercio	1,482,645,415.00	153,638,386.00	1,636,283,801.00	1,629,594,351.09	99.59
213	Secretaría de Estado de Turismo	978,795,419.00	-255,095,323.73	723,700,095.27	721,300,095.27	99.67
215	Secretaría de Estado de la Mujer	327,261,857.00	-40,901,559.13	286,360,297.87	242,999,080.02	84.86
216	Secretaría de Estado de Cultura	1,124,420,870.00	-75,591,896.00	1,048,828,974.00	1,020,068,094.34	97.26
217	Secretaría de Estado de la Juventud	286,860,652.00	38,794,060.00	325,654,712.00	315,163,812.82	96.78
218	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,391,101,933.00	-308,840,565.11	3,082,261,367.89	3,037,000,526.72	98.53
219	Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencias y Tecnologías	4,005,951,226.00	646,066,325.00	4,652,017,551.00	4,651,604,212.91	99.99
*220	Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo	7,094,715,054.00	-2,415,154,740.07	4,679,560,313.93	4,492,367,033.23	96.00
Poderes		14,840,308,749.00	768,268,288.73	15,608,577,037.73	15,632,625,174.21	100.15
101	Congreso Nacional	4,873,137,102.00	100,000,000.00	4,973,137,102.00	4,973,137,051.23	100.00
214	Procuraduría General de la República	2,366,157,435.00	202,000,000.00	2,568,157,435.00	2,568,157,407.00	100.00
301	Poder Judicial	3,629,410,008.00	-69,631,711.27	3,559,778,296.73	3,583,826,562.46	100.68
401	Junta Central Electoral	3,547,742,307.00	535,900,000.00	4,083,642,307.00	4,083,642,307.00	100.00
402	Cámara de Cuentas	423,861,897.00	0.00	423,861,897.00	423,861,846.52	100.00
Otros		106,561,399,111.00	15,448,957,020.73	122,010,356,131.73	123,796,111,951.27	101.46
998	Administración de Deuda Pública y Activos Financieros	70,260,643,547.00	-11,759,257,245.32	58,501,386,301.68	54,398,066,178.13	92.99
999	Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	36,300,755,564.00	27,208,214,266.05	63,508,969,830.05	69,398,045,773.14	109.27
Total Recursos		300,889,210,552.00	45,722,612,373.35	346,611,822,925.35	349,043,609,883.44	100.70

*Incluye el Secretariado Técnico de la Presidencia, actual Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Se presenta, a continuación, un breve comentario de la ejecución del gasto del 2008 en algunos de los capítulos más significativos:

- **Presidencia de la República** incluyendo sus dependencias, ejecutó RD\$36,079,486,662.54, equivalente a un 10.34% del gasto total, distribuidos principalmente, entre el Gabinete Social (Tarjeta Solidaridad, Comer es Primero, Comedores Económicos, Envejecientes, Comunidad Digna y Pro-comunidad, entre otros), Plan Social, PROMESE, CONANI, Oficina Supervisora de Obras del Estado, el Consejo Nacional de Drogas, Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD) y la Contraloría General de la República.

En cuanto a la Ejecución de los Fondos a cargo del Poder Ejecutivo (5% y 1% según Ingresos Corrientes), los Artículos 32 y 33 de la Ley 423-06, de fecha 17 de noviembre 2006, establecen la creación de los referidos fondos, cuya utilización debe ser presentada como anexo en el Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas.

La sumatoria de los montos ejecutados de estos fondos alcanzó RD\$6,198,938,986.57, de los cuales se destinaron RD\$2,999,497,179.00 a Transferencias Corrientes y RD\$1,375,736,010.00 a Transferencias de Capital y los RD\$1,823,705,797.57 restantes, se destinaron a cubrir gastos de servicios no personales y a la compra de materiales y suministros para la propia Secretaría de la Presidencia. Los detalles de la ejecución de los fondos señalados se presentan en la sección de anexos del presente Estado.

- En la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social la ejecución presupuestaria fue de RD\$31,147,829,816.33, equivalente a un 8.92% del gasto total, de los cuales fueron destinados, además de los servicios de salud en general prestados a la población, a transferencias para instituciones del sector descentralizado, tales como: el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA), la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), Cruz Roja Dominicana, Seguro Nacional de Salud (SENASA), Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

- La ejecución presupuestaria de la Secretaría de Estado de Educación alcanzó un monto de RD\$28,785,166,452.96, equivalente a un 8.25% del gasto total los cuales se destinaron principalmente a facilitar el acceso a la educación pública a toda la población en edad escolar, incluyendo el suministro del desayuno escolar, libros de textos y uniformes escolares, así como a la construcción y reparación de escuelas y liceos, compra y reparación de pupitres e incentivos a los estudiantes y profesores.
- A la Secretaría de Estado de Agricultura le correspondió una ejecución de RD\$9,785,601,625.25, incluyendo las transferencias destinadas a instituciones adscritas como el Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA), Banco Agrícola, Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), Instituto de Investigaciones Agroforestales, Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO), el Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE), Instituto Agrario Dominicano (IAD), Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), entre otras.
- En el caso de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la ejecución registró un monto de RD\$28,851,259,273.36, los cuales se destinaron básicamente a construcciones, reconstrucciones, mejoras y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales, túneles, elevados, puentes, calles, avenidas y otras obras viales, en todo el país, así como edificaciones y asfaltado. Se incluyen también, las transferencias a entidades como la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y el Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).
- La Secretaría de Estado de Hacienda ejecutó un monto de RD\$16,529,131,857.22, el mismo incluye la participación de las dependencias siguientes: Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Dirección General de Crédito Público (DGCP), Dirección General de Compras y Contrataciones, Dirección General de Pensiones y el Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI), entre otras.

- La ejecución presupuestaria de la Secretaría de Estado de Deportes ascendió a RD\$1,769,542,022.66. Dichos recursos se destinaron al desarrollo y otros servicios de fomento al deporte y la recreación física, a la construcción y reparación de obras deportivas, al apoyo a las Federaciones y al Programa de Ayuda a los Atletas de Alto Rendimiento, entre otros.
- La Secretaría de Estado de Medio Ambiente realizó gastos por RD\$3,037,000,526.72 los cuales fueron destinados, básicamente, a la conservación de los recursos naturales, a otros servicios de protección ambiental, así como a transferencias a instituciones adscritas a dicha Secretaría, como el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, el Acuario Nacional, el Museo de Historia Natural, el Jardín Botánico y el Parque Zoológico.
- En la Secretaría de Estado de Interior y Policía se gastaron RD\$23,002,053,380.68, los cuales fueron ejecutados, fundamentalmente, por los Ayuntamientos y la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Policía Nacional (PN), los Cuerpos de Bomberos y las Gobernaciones Provinciales.
- La Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas ejecutó un monto de RD\$11,629,264,690.9, destinados a la realización de actividades propias, incluyendo las correspondientes al Ejército Nacional, Marina de Guerra, Fuerza Aérea Dominicana y la Seguridad Social de la Secretaría.

III.6. Resultado Presupuestario 2008

Durante el año 2008, los Ingresos del Gobierno Central registraron RD\$250,200,663,232.38, de los cuales RD\$249,997,153,506.29 correspondieron a Ingresos Corrientes y RD\$203,509,966.09 a los de Capital, como se había señalado.

Asimismo, los Gastos de ese año alcanzaron RD\$304,256,470,588.96, constituidos por RD\$223,407,520,638.22 de Gasto Corriente y RD\$80,848,949,950.74 de Capital.

Los montos indicados de los Ingresos y Gastos para el año 2008, determinaron que las operaciones del Gobierno Central cerrarán con un resultado financiero negativo, registrando un déficit de RD\$54,055,807,356.58, equivalente al 3.4% del PIB corriente correspondiente al período, de acuerdo al detalle presentado en el siguiente cuadro:

Cuadro 4 - Capítulo III
Ingresos y Gastos del Gobierno Central
Año 2008
(En RD\$)

Detalle	Monto	Participación PIB (%)
I. Ingresos	250,200,663,232.38	15.9
1.1 Corrientes	249,997,153,409.29	15.9
1.2 Capital	203,509,966.09	0
II. Gastos	304,256,470,588.96	19.3
2.1 Corrientes	223,407,520,638.22	14.2
2.2 Capital	80,848,949,950.74	5.1
Resultado (I-II)	-54,055,807,356.58	-3.4

III.7. Financiamiento del Presupuesto 2008

El financiamiento del resultado presupuestario, por definición debe ser igual al monto del resultado financiero. Las fuentes financieras ascendieron a RD\$98,842,946,411.06, mientras que las aplicaciones financieras RD\$44,787,139,294.48.

Se presenta un resumen del referido financiamiento en los cuadros 5, 6, cuadro No. 7 el cual se detalla en el anexo No. 11 (pág. 185-186), No. 8 y cuadro No. 9 el cual se detalla en el anexo 13 (pág. 187).

Cuadro 5 - Capítulo III
Financiamiento Resultado Fiscal 2008
(En RD\$)

CONCEPTO	MONTO
I – Fuentes	98,842,946,411.06
1.1 Desembolsos	85,153,205,819.70
1.2 Otras Fuentes	13,689,740,591.23
II – Aplicaciones	44,787,139,294.48
2.1 Activos Financieros	4,462,887,132.50
2.2 Amortizaciones	30,979,635,868.43
2.3 Otras Aplicaciones	9,344,616,293.55
Financiamiento Neto (I-II)	54,055,807,116.58

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Cuadro 6 - Capítulo III
Gastos a Cargo del Poder Ejecutivo
Cierre al 31 de Diciembre del 2008
(En RD\$)

Cap.	DAF	Actividad / Obra	Objeto	Agrupaciones	Devengado 2008
				Total General	6,198,938,986.57
201				Presidencia de La República	6,198,938,986.57
	01			Secretaría Administrativa	6,198,938,986.57
		0003		Asistencia en el Área de Servicios Municipales	397,012,500.00
			4	Transferencias Corrientes	355,012,500.00
			5	Transferencias de Capital	42,000,000.00
		0004		Asistencia en el Área Agropecuaria y Pesca	373,610,000.00
			4	Transferencias Corrientes	348,610,000.00
			5	Transferencias de Capital	25,000,000.00
		0005		Asistencia en el Área Social	887,371,814.00
			2	Servicios no Personales	29,983,000.00
			3	Materiales y Suministros	155,307,500.00

Cuadro 6 - Capítulo III
Gastos a Cargo del Poder Ejecutivo
Cierre al 31 de Diciembre del 2008
(En RD\$)

Cap.	DAF	Actividad / Obra	Objeto	Agrupaciones	Devengado 2008
			4	Transferencias Corrientes	216,109,304.00
			5	Transferencias de Capital	83,172,010.00
			6	Activos no Financieros	402,800,000.00
		0006		Asistencia en el Área de Industria y Comercio	246,431,360.00
			4	Transferencias Corrientes	175,431,360.00
			5	Transferencias de Capital	71,000,000.00
		0007		Asistencia en el Área de Defensa Nacional	575,931,000.00
			4	Transferencias Corrientes	508,145,000.00
			5	Transferencias de Capital	67,786,000.00
		0008		Asistencia en el Área de Salud	588,202,000.00
			4	Transferencias Corrientes	408,202,000.00
			5	Transferencias de Capital	180,000,000.00
		0009		Asistencia en el Área de Acueducto y Alcantarillado	277,475,000.00
			4	Transferencias Corrientes	25,000,000.00
			5	Transferencias de Capital	252,475,000.00
		0010		Asistencia en el Área de Educación	84,106,401.00
			2	Servicios no Personales	27,000,000.00
			4	Transferencias Corrientes	22,106,401.00
			5	Transferencias de Capital	35,000,000.00
		0011		Asistencia en el Área de Deportes, Recreación, Cultura y Religión	406,750,000.00
			4	Transferencias Corrientes	318,075,000.00
			5	Transferencias de Capital	88,675,000.00
		0012		Asistencia en el Área de Comunicaciones	292,463,999.60
			3	Materiales y Suministros	166,344.00
			2	Servicios no Personales	208,597,655.60
			4	Transferencias Corrientes	70,000,000.00
			5	Transferencias de Capital	13,200,000.00
			6	Activos no Financieros	500,000.00
		0013		Asistencia en el Área de Justicia y Orden Público	460,578,000.00
			4	Transferencias Corrientes	134,100,000.00
			5	Transferencias de Capital	326,478,000.00
		0014		Asistencia en el Área de Seguridad Social	92,300,000.00
			4	Transferencias Corrientes	69,800,000.00
			5	Transferencias de Capital	22,500,000.00
		0015		Asistencia en el Área de Vivienda y Urbanismo	27,500,000.00
			5	Transferencias de Capital	27,500,000.00
		0018		Asistencia en el Área de Transporte	351,550,000.00
			4	Transferencias Corrientes	154,550,000.00
			5	Transferencias de Capital	127,000,000.00
			6	Activos no Financieros	70,000,000.00
		0019		Asistencia en el Área de Trabajo	4,500,000.00
			4	Transferencias Corrientes	4,500,000.00
		0020		Asistencia en el Área de Relaciones Internacionales	3,358,000.00
			4	Transferencias Corrientes	3,358,000.00



Cuadro 6 - Capítulo III
Gastos a Cargo del Poder Ejecutivo
Cierre al 31 de Diciembre del 2008
(En RD\$)

Cap.	DAF	Actividad / Obra	Objeto	Agrupaciones	Devengado 2008
		0021		Asistencia en el Área de Protección Del Aire, Agua y Suelo	32,750,000.00
			4	Transferencias Corrientes	32,750,000.00
		0022		Asistencia en el Área del Sector Eléctrico	3,000,000.00
			4	Transferencias Corrientes	3,000,000.00
		0026		Asistencia en el Área de Administración General	1,094,048,911.97
			1	Servicios Personales	19,582,060.00
			2	Servicios no Personales	590,909,381.00
			3	Materiales y Suministros	97,575,336.97
			4	Transferencias Corrientes	150,747,614.00
			5	Transferencias de Capital	13,950,000.00
			6	Activos no Financieros	221,284,520.00

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Cuadro 7 - Capítulo III
Clasificación Económica de Ingresos y Fuentes Financieras
Cierre al 31 de Diciembre del 2008
Base Percibido
 (En RD\$)

Denominación	Presupuesto Original	Modificaciones Y Leyes	Presupuesto Vigente	Ejecución 2008	% Ejecutado
Ingresos Corrientes	245,716,646,537.00	10,497,139,617.94	256,213,786,154.94	249,997,153,506.29	97.57
Ingresos Tributarios	230,693,120,926.18	9,909,407,363.00	240,602,528,289.18	235,309,830,409.57	97.80
Impuestos Sobre los Ingresos	49,056,639,501.01	3,612,785,381.00	52,669,424,882.01	58,538,314,979.62	111.14
Impuestos Sobre Ingresos de las Personas	12,940,899,300.00	1,586,294,600.00	14,527,193,900.00	16,585,090,797.37	114.17
Impuestos Sobre Ingresos de las Empresas	23,445,825,201.01	674,560,681.00	24,120,385,882.01	26,999,184,603.11	111.94
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	12,669,915,000.00	1,351,930,100.00	14,021,845,100.00	14,954,039,579.14	106.65
Impuestos Sobre el Patrimonio	11,390,583,900.00	2,726,916,700.00	14,117,500,600.00	12,151,919,665.55	86.08
Impuestos Sobre la Tenencia de Patrimonio	7,402,190,700.00	2,136,620,100.00	9,538,810,800.00	7,882,742,384.21	82.64
Impuestos Sobre las Transferencias Patrimoniales	3,988,393,200.00	590,296,600.00	4,578,689,800.00	4,269,177,281.34	93.24
Impuestos Sobre Mercancías y Servicios	145,645,844,513.07	3,550,938,497.00	149,196,783,010.07	139,766,722,841.55	93.68
Impuestos Sobre las Transferencias de Bienes y Servicios	78,264,226,702.00	86,406,400.00	78,350,633,102.00	74,319,383,684.30	94.85
Impuestos Específicos Sobre los Servicios	12,699,535,900.00	46,655,400.00	12,746,191,300.00	11,416,176,106.88	89.57
Impuestos Selectivo Sobre las Mercancías	51,912,319,604.04	3,408,969,168.00	55,321,288,772.04	52,008,823,659.27	94.01
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,769,762,307.03	8,907,529.00	2,778,669,836.03	2,022,339,391.10	72.78
Impuestos Sobre Comercio Exterior	24,482,833,109.07	18,710,286.00	24,501,543,395.07	24,829,855,661.59	101.34
Impuestos Sobre Importaciones	18,945,911,703.02	13,895,187.00	18,959,806,890.02	21,181,748,328.42	111.72
Impuestos Sobre Exportaciones	14,728,501.01	0.00	14,728,501.01	128,148,091.71	870.07
Otros Impuestos Sobre el Comercio Exterior	5,522,192,905.04	4,815,099.00	5,527,008,004.04	3,519,959,241.46	63.69
Otros Impuestos	117,219,903.03	56,499.00	117,276,402.03	23,017,249.81	19.63
Impuestos Por Clasificar	0.00	0.00	0.00	11.45	0.00
Ingresos No Tributarios	15,017,739,909.81	312,148,498.00	15,329,888,407.81	12,908,736,020.73	84.21
Contribuciones Sociales	820,387,800.00	0.00	820,387,800.00	859,913,050.28	104.82
Contribuciones a la Seguridad Social	820,387,800.00	0.00	820,387,800.00	859,913,050.28	104.82
Ventas de las Administraciones Públicas	4,724,454,280.78	33,048,498.00	4,757,502,778.78	3,599,655,476.23	75.66
Ventas de Mercancías de las Adms. Públicas	1,019,419,204.02	0.00	1,019,419,204.02	1,054,438,941.63	103.44
Ventas de Servicios de las Adms. Públicas	3,705,035,076.76	33,048,498.00	3,738,083,574.76	2,545,216,534.60	68.09
Rentas de la Propiedad	9,115,013,002.02	279,100,000.00	9,394,113,002.02	8,250,070,264.92	87.82
Dividendos	2,246,708,800.00	0.00	2,246,708,800.00	4,420,038,899.71	196.73
Intereses	159,051,901.01	0.00	159,051,901.01	38,905,615.61	24.46
Alquileres	6,709,252,301.01	279,100,000.00	6,988,352,301.01	3,791,125,749.60	54.25

Cuadro 7 - Capítulo III
Clasificación Económica de Ingresos y Fuentes Financieras
Cierre al 31 de Diciembre del 2008
Base Percibido
 (En RD\$)

Denominación	Presupuesto Original	Modificaciones Y Leyes	Presupuesto Vigente	Ejecución 2008	% Ejecutado
Otros Ingresos	357,884,827.01	0.00	357,884,827.01	199,097,229.30	55.63
Ingresos de Operación	0.00	0.00	0.00	240.00	0.00
Ventas de Servicios de las Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	240.00	0.00
Transferencias Corrientes	5,785,701.01	0.00	5,785,701.01	6,286,074.19	108.65
Del Sector Privado	3,843,800.00	0.00	3,843,800.00	6,286,074.19	163.54
Del Sector Público	1,941,901.01	0.00	1,941,901.01	0.00	0.00
Donaciones Corrientes del Exterior	0.00	0.00	275,583,756.94	1,772,300,761.80	643.11
Ingresos De Capital	3,897,959,358.00	162,620,672.37	4,060,580,030.37	203,509,966.09	5.01
Ventas de Activos no Financieros	0.00	112,700.00	112,700.00	103,842.74	92.14
Ventas de Activos Fijos	0.00	0.00	0.00	94,850.00	0.00
Ventas de Tierras y Terrenos	0.00	112,700.00	112,700.00	8,992.74	7.98
Donaciones de Capital del Exterior	3,897,959,358.00	162,507,972.37	4,060,467,330.37	203,406,123.35	5.01
Total Ingresos Presupuestarios	249,614,605,895.00	10,659,760,290.31	260,274,366,185.31	250,200,663,472.38	96.13
Fuentes Financieras	51,274,604,657.00	35,062,852,083.04	86,337,456,740.04	86,536,047,678.08	100.23
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	29,402,979.74	0.00
Recuperación de Préstamos	0.00	0.00	0.00	29,402,979.74	0.00
Pasivos Financieros	48,214,604,657.00	35,062,852,083.04	83,277,456,740.04	85,123,802,840.09	102.22
Deuda Interna	16,185,655,905.00	11,160,000,000.00	27,345,655,905.00	36,149,426,189.78	132.19
Colocación de Títulos, Valores, Obtención de préstamos internos	9,007,600,000.00	0.00	9,007,600,000.00	15,165,897,640.77	168.37
Obtención de Préstamos Internos	7,178,055,905.00	11,160,000,000.00	18,338,055,905.00	20,983,528,549.01	114.43
Deuda Externa	32,028,948,752.00	23,910,466,522.04	55,939,415,274.04	48,974,376,650.31	87.55
Obtención de Préstamos Externas	32,028,948,752.00	23,910,466,522.04	55,939,415,274.04	48,974,376,650.31	87.55
Otras Fuentes Financieras	3,060,000,000.00	0.00	3,060,000,000.00	1,382,841,858.25	45.19
Disminución de Otros Activos Financieros	3,060,000,000.00	0.00	3,060,000,000.00	0.00	0.00
Incremento de Cuentas por Pagar	0.00	0.00	0.00	1,382,841,858.25	0.00
Total General De Ingresos	300,889,210,552.00	45,722,612,373.35	346,611,822,925.35	336,736,711,150.46	97.15

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Cuadro 8 - Capítulo III
Clasificación Económica del Gasto y Aplicaciones Financieras
Cierre al 31 de Diciembre del 2008
Base Devengado
 (En RD\$)

Denominación	Presupuesto Original	Modificaciones y Leyes	Presupuesto Vigente	Devengado Presupuestario	Devengado no Presupuestario	Total Devengado	% Devengado	% PBI
Gastos Corrientes	82,400,195,217.00	29,819,985,655.46	223,888,790,279.39	223,346,830,194.31	60,690,443.91	223,407,520,638.22	99.80	14.17
Gastos de Consumo	82,400,195,217.00	8,297,481,717.72	90,697,676,934.72	90,289,243,619.91	57,440,443.91	90,346,684,063.82	99.60	5.73
Remuneración a Empleados	50,821,051,532.00	8,066,762,996.73	58,887,814,528.73	58,787,251,848.62	150.00	58,787,251,998.62	99.80	3.73
Servicios Personales	47,020,749,992.00	7,028,559,359.40	54,049,309,351.40	53,975,803,677.03	150.00	53,975,803,827.03	99.90	3.42
Contribuciones a la Seguridad Social	3,800,301,540.00	1,038,203,637.33	4,838,505,177.33	4,811,448,171.59	0.00	4,811,448,171.59	99.40	0.31
Bienes y Servicios	31,579,143,685.00	230,718,720.99	31,809,862,405.99	31,501,991,771.29	57,440,293.91	31,559,432,065.20	99.20	2.00
Servicios No Personales	12,939,342,309.00	1,478,859,366.81	14,418,201,675.81	14,257,361,039.23	57,440,293.91	14,314,801,333.14	99.30	0.91
Materiales y Suministros	16,653,797,014.00	737,863,715.27	17,391,660,729.29	17,244,630,732.06	0.00	17,244,630,732.06	99.20	1.09
Imprevistos y Emergencias	1,986,004,362.00	-1,986,004,361.09	0.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses	30,104,657,846.00	-8,433,035,346.57	21,671,622,499.43	21,630,997,497.06	3,250,000.00	21,634,247,497.06	99.80	1.37
Intereses Deuda Interna	15,527,477,787.00	-7,377,084,914.42	8,150,392,872.58	8,149,767,870.24	3,250,000.00	8,153,017,870.24	100.00	0.52
Intereses Deuda Externa	14,222,615,028.00	-1,266,682,850.55	12,955,932,177.45	12,955,932,177.45	0.00	12,955,932,177.45	100.00	0.82
Comisiones Deuda Pública	354,565,031.00	210,732,418.40	565,297,449.40	525,297,449.37	0.00	525,297,449.37	92.90	0.03
Prestaciones Sociales	9,997,439,967.00	1,954,308,011.93	11,951,747,978.93	11,943,117,807.04	0.00	11,943,117,807.04	99.90	0.76
Prestaciones de la Seguridad Social y Otros	9,997,439,967.00	1,954,308,011.93	11,951,747,978.93	11,943,117,807.04	0.00	11,943,117,807.04	99.90	0.76
Transferencias Corrientes	69,612,203,582.00	29,955,539,284.31	99,567,742,866.31	99,483,471,270.30	0.00	99,483,471,270.30	99.90	6.31
Al Sector Privado	14,257,782,996.00	6,095,039,907.17	20,352,822,903.17	20,297,663,985.24	0.00	20,297,663,985.24	99.70	1.29
Al Sector Público	55,142,311,044.00	23,861,963,453.58	79,004,274,497.58	78,975,271,978.33	0.00	78,975,271,978.33	100.00	5.01
Donaciones al Exterior	212,109,542.00	-1,464,076.44	210,645,465.56	210,535,306.73	0.00	210,535,306.73	99.90	0.01
Gastos de Capital	67,668,097,068.00	13,674,351,753.34	81,342,448,821.34	80,848,949,950.74	0.00	80,848,949,950.74	99.40	5.13
Inversión Real Directa	50,843,081,238.00	3,954,386,650.82	54,797,467,888.82	54,515,462,071.24	0.00	54,515,462,071.24	99.50	3.46
Maquinarias y Equipos	2,028,035,591.00	2,792,778,405.27	4,820,813,996.27	4,798,867,827.24	0.00	4,798,867,827.24	99.50	0.30
Construcciones	2,725,930,779.00	1,420,689,130.07	4,146,619,909.07	4,132,816,835.69	0.00	4,132,816,835.69	99.70	0.26
Inversión En Proyecto	40,554,515,107.00	4,688,624,131.32	45,243,139,238.32	44,998,066,081.85	0.00	44,998,066,081.85	99.50	2.85
Servicios Personales	1,711,837,079.00	-999,624,041.41	712,213,037.59	702,473,817.14	0.00	702,473,817.14	98.60	0.04
Bienes y Servicios	2,879,012,410.00	-676,027,446.71	2,202,984,963.29	2,037,087,699.27	0.00	2,037,087,699.27	92.50	0.13
Activos No Financieros	35,963,665,618.00	6,364,275,619.44	42,327,941,237.44	42,258,504,565.44	0.00	42,258,504,565.44	99.80	2.68
Bienes Preexistentes	193,672,127.00	-152,156,950.60	41,515,176.40	41,515,175.40	0.00	41,515,175.40	100.00	0.00
Otros Activos No Financieros	706,917,456.00	-161,537,887.57	545,379,568.43	544,196,151.06	0.00	544,196,151.06	99.80	0.03

Cuadro 8 - Capítulo III
Clasificación Económica del Gasto y Aplicaciones Financieras
Cierre al 31 de Diciembre del 2008
Base Devengado
 (En RDS)

Denominación	Presupuesto Original	Modificaciones y Leyes	Presupuesto Vigente	Devengado Presupuestario	Devengado no Presupuestario	Total Devengado	% Devengado	% PBI
Imprevistos y Emergencias	4,634,010,178.00	-4,634,010,177.67	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias de Capital	16,825,015,831.00	9,719,965,102.52	26,544,980,933.52	26,333,487,879.50	0.00	26,333,487,879.50	99.20	1.67
Al Sector Privado	0.00	59,305,420.00	59,305,420.00	59,305,420.00	0.00	59,305,420.00	100.00	0.00
Al Sector Público	16,825,015,831.00	9,660,659,682.52	26,485,675,513.52	26,274,182,459.50	0.00	26,274,182,459.50	99.20	1.67
Total Gastos	150,068,292,285.00	43,494,337,408.80	193,562,629,693.80	304,195,780,145.05	60,690,443.91	304,256,470,588.96	157.20	19.30
Aplicaciones Financieras	41,106,616,871.00	581,433,233.00	41,688,050,104.00	36,128,995,984.22	8,658,143,310.26	44,787,139,294.48	107.40	2.84
Activos Financieros	0.00	4,467,269,000.00	4,467,269,000.00	4,462,887,132.50	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasivos Financieros	34,275,988,436.00	-588,626,721.50	33,687,361,714.72	29,435,504,110.40	1,544,131,758.03	30,979,635,868.43	92.00	1.97
Amortización Deuda Interna	4,586,088,251.00	-106,508,000.00	4,479,580,251.00	4,479,579,616.62	60,664,732.36	4,540,244,348.98	101.40	0.29
Amortización Deuda Interna	4,586,088,251.00	-106,508,000.00	4,479,580,251.00	4,479,579,616.62	60,664,732.36	4,540,244,348.98	101.40	0.29
Amortización Deuda Externa	29,689,900,185.00	-482,118,721.28	29,207,781,463.72	24,955,924,493.78	1,483,467,025.67	26,439,391,519.45	90.50	1.68
Amortización Deuda Externa	29,689,900,185.00	-482,118,721.28	29,207,781,463.72	24,955,924,493.78	1,483,467,025.67	26,439,391,519.45	90.50	1.68
Otras Aplicaciones Financieras	6,830,628,435.00	0.00	6,830,628,435.00	2,230,604,741.32	7,114,011,552.23	9,344,616,293.55	0.00	0.59
Disminución de Cuentas Por Pagar	6,830,628,435.00	-3,297,209,045.50	3,533,419,389.50	2,230,604,741.32	7,114,011,552.23	9,344,616,293.55	264.50	0.59
Otras Aplicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total General	191,174,909,156.00	43,494,337,408.80	234,669,246,564.80	340,324,776,129.27	8,718,833,754.17	349,043,609,883.44	148.70	22.15
Producto Interno Bruto Corriente, 2008 RD \$ 1,576,162,800,000.00								

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Cuadro 9 - Capítulo III
Clasificación Funcional Del Gasto Total
Gobierno Central - Cierre Fiscal 2008 (Devengado)
(En RD\$)

Detalle	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Devengado 2008	% Devengado	% Del PIB Devengado
Servicios Generales	51,060,978,326.00	5,694,382,015.11	56,755,360,341.11	56,737,673,951.86	99.97	3.60
Multifuncional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administración General	29,820,827,982.00	1,337,550,573.13	31,158,378,555.13	31,032,810,065.23	99.60	2.00
Justicia y Orden Público	11,203,453,586.00	1,445,569,735.42	12,649,023,321.42	12,668,896,995.09	100.16	0.80
Defensa Nacional	6,996,088,066.00	2,446,196,274.61	9,442,284,340.61	9,435,831,578.28	99.93	0.60
Relaciones Internacionales	3,040,608,692.00	465,065,431.95	3,505,674,123.95	3,600,135,313.26	102.69	0.20
Servicios Sociales	113,599,706,353.00	21,668,770,202.02	135,268,476,555.02	134,835,251,188.53	99.68	8.60
Educación	31,158,003,456.00	3,188,954,127.26	34,346,957,583.26	34,295,126,988.30	99.85	2.18
Deportes y Recreación	4,545,253,216.00	1,044,849,079.72	5,590,102,295.72	5,511,720,325.35	98.60	0.35
Salud	19,861,005,354.00	2,818,833,032.46	22,679,838,386.46	22,623,569,421.27	99.75	1.44
Asistencia Social	18,519,264,143.00	6,574,106,046.45	25,093,370,189.45	24,968,025,413.57	99.50	1.58
Vivienda y Urbanismo	4,734,286,453.00	3,945,184,269.28	8,679,470,722.28	8,674,156,280.92	99.94	0.55
Agua Potable y Alcantarillado	6,012,095,860.00	1,971,011,127.51	7,983,106,987.51	7,870,010,583.19	98.58	0.50
Servicios Municipales	15,184,158,794.00	223,927,109.22	15,408,085,903.22	15,407,978,143.63	100.00	0.98
Seguridad Social	13,585,639,077.00	1,901,905,410.12	15,487,544,487.12	15,484,664,032.30	99.98	0.98
Servicios Económicos	63,207,139,985.00	31,199,281,319.63	94,406,421,304.63	95,323,945,661.58	100.97	6.05
Agropecuaria y Pesca	6,679,188,444.00	3,514,749,744.72	10,193,938,188.72	10,159,019,607.40	99.66	0.64
Riego	1,942,883,170.00	73,606,309.00	2,016,489,479.00	2,016,173,320.06	99.98	0.13
Industria y Comercio	1,722,816,899.00	197,711,870.44	1,920,528,769.44	1,913,052,731.49	99.61	0.12
Minería	399,705,303.00	(317,635,719.51)	82,069,583.49	81,273,471.94	99.03	0.01
Transporte	23,095,202,817.00	4,030,833,975.56	27,126,036,792.56	27,099,490,112.15	99.90	1.72
Comunicaciones	746,509,594.00	492,191,372.74	1,238,700,966.74	1,238,188,170.32	99.96	0.08
Energía	26,362,851,572.00	23,563,649,277.32	49,926,500,849.32	49,715,964,913.08	99.58	3.15
Turismo	983,848,581.00	(260,148,485.73)	723,700,095.27	721,300,095.27	99.67	0.05
Trabajo	773,653,495.00	(202,539,723.41)	571,113,771.59	1,772,140,571.37	310.30	0.11
Banca y Seguros	500,480,110.00	106,862,698.50	607,342,808.50	607,342,668.50	100.00	0.04
Intereses de la Deuda Pública	30,082,188,216.00	(8,421,746,358.57)	21,660,441,857.43	21,623,691,856.58	99.83	1.37
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	30,082,188,216.00	(8,421,746,358.57)	21,660,441,857.43	21,623,691,856.58	99.83	1.37
Protección del Medio Ambiente	1,883,714,922.00	(233,699,524.46)	1,650,015,397.54	1,600,786,882.52	97.02	0.10
Protección del Aire, Agua y Suelo	1,160,245,345.00	184,327,961.09	1,344,573,306.09	1,315,360,309.63	97.83	0.08



Cuadro 9 - Capítulo III
Clasificación Funcional Del Gasto Total
Gobierno Central - Cierre Fiscal 2008 (Devengado)
(En RD\$)

Detalle	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Devengado 2008	% Devengado	% Del PIB Devengado
Protección de la Biodiversidad	723,469,577.00	(418,027,485.55)	305,442,091.45	285,426,572.89	93.45	0.02
Amortización Deudas y Disminución Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de Deuda	41,055,482,750.00	(3,876,909,000.00)	37,178,573,750.00	38,922,260,342.37	104.69	2.47
Otros No Presupuestarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Anticipos y Fondos de Terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Libramientos del Año Anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Recursos	249,879,293,204.00	46,030,078,653.73	346,919,289,205.73	349,043,609,883.44	100.61	22.15
Producto Interno Bruto Corriente, 2008	1,576,162,800,000.00					

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

IV. ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DEL TESORO NACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

En concordancia con lo dispuesto por el Artículo 13, inciso 2 de la Ley N° 126-01 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), se presenta el cuadro correspondiente al Estado de Movimiento del Tesoro según libro banco.

Los datos contenidos en este estado son extraídos del flujo de efectivo originado por las actividades de Operación, de Inversión y Financiamiento del Gobierno Central; por tal razón, las cifras con todos sus detalles pueden ser consultados en los apartados correspondientes de las cuentas propietarias de este informe.

En el cuadro No.1, más abajo indicado, se expone la evolución de los saldos de las cuentas propietarias que integran las disponibilidades del Tesoro Nacional (Tesorería Nacional más tesorerías institucionales que reportan sus movimientos), detallando los saldos iniciales, las entradas y salidas de fondos clasificados en función del origen de las transacciones y los saldos resultantes de las distintas cuentas involucradas; agregando las cuentas con saldo denominadas en dólares convertidas a pesos, a la tasa vigente promedio del mercado, tanto al inicio del período como a la fecha del cierre del período fiscal 2008.

Cuadro 1 - Capítulo IV
Estado de Situación y Movimiento del Tesoro
Al 31-12-2008
(En RD\$)

Descripción	Balance Inicial	Débito	Crédito	Balance Final
Efectivo y Equivalente al inicio del Ejercicio	13,496,219,035.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Corrientes	0.00	249,964,322,587.37	0.00	0.00
Ingresos de Capital	0.00	62,100,467.48	0.00	0.00
Ingresos por Financiamiento	0.00	55,411,302,491.47	0.00	0.00
Egresos Corrientes	0.00	0.00	-202,882,327,600.47	0.00
Egresos de Capital	0.00	0.00	-67,144,203,486.39	0.00
Egresos por actividad de Financiamiento	0.00	0.00	-28,828,743,235.46	0.00
Efectivo y equivalente al final del Ejercicio	13,496,219,035.00	305,437,725,546.32	-298,855,274,322.32	20,078,670,259.00

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

IV.1. Anticipos Financieros

Constituyen un mecanismo financiero que permite a las Unidades Ejecutoras de las Instituciones contar con disponibilidades de recursos para aplicarlos a gastos de menor cuantía. Asimismo, se incluyen las asignaciones de la doceava parte del presupuesto a los poderes y organismos especiales del Estado. Por lo tanto, entre los anticipos más utilizados se encuentran: anticipos de asignación obligatoria del Tesoro Nacional, los de excepción, las asignaciones de proyectos de inversión, los fondos reponibles para gastos recurrentes institucionales, los previstos para eventos especiales y los que se destinan a programas sociales como el desayuno escolar y hospitales públicos, como podemos observar en los cuadros Nos. 2 y 3, a continuación:

Cuadro 2 - Capítulo IV
Anticipos de Fondos Reponibles Institucionales
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Capítulo	Institución	No. Documento	Monto Aperturado	Monto Rendido	Balance por Rendir
201	Presidencia de la República	Varios	39,473,107.00	14,379,863.22	25,093,243.78
202	Secretaría de Estado Interior y Policía	Varios	14,371,187.00	12,371,187.00	2,000,000.00
203	Secretaría de Estado Fuerzas Armadas	Varios	5,271,259.58	3,600,835.38	1,670,424.20
204	Secretaría de Estado Relaciones Exteriores	230	5,034,030.44	5,034,030.44	0.00
205	Secretaría de Estado de Hacienda	Varios	1,606,024.00	725,416.85	880,607.15
206	Secretaría de Estado de Educación	431	5,500,000.00	5,499,946.80	53.20
207	Secretaría de Estado de Salud Pública	934	7,000,000.00	6,958,734.79	41,265.21
209	Secretaría de Estado de Trabajo	87	2,500,000.00	2,499,842.45	157.55
210	Secretaría de Estado de Agricultura	Varios	3,902,000.00	3,902,000.00	0.00
211	Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones	Varios	4,317,979.86	4,317,979.86	0.00
215	Secretaría de Estado de la Mujer	145	1,291,939.00	1,291,939.00	0.00
216	Secretaría de Estado de Cultura	243	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
218	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Varios	1,663,650.00	930,620.37	733,029.63
219	Secretaría de Estado Educación Superior Ciencia y Tecnología	Varios	1,552,673.08	1,552,673.08	0.00
220	Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo	Varios	5,717,858.90	3,952,331.44	1,765,527.46
Totales			100,201,708.86	68,017,400.68	32,184,308.18

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Cuadro 3 - Capítulo IV
Anticipos de Fondos Reponibles para Eventos
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Cap	Institución	No. Documento	Monto Aperturado	Monto Rendido	Balance por Rendir
201	Presidencia de La República		93,856,539.19	71,416,771.21	22,439,767.98
	Sistema Único de Beneficiarios	163	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
	" "	551	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00
	Programa Solidaridad	72	20,915,377.46	20,915,377.46	0.00
	" "	641	11,632,675.73	11,632,675.73	0.00
	" "	1054	4,308,486.00	3,868,718.02	439,767.98
	Administración Financiera de los Subsidios Sociales	14	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
	" "	282	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
204	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores		150,000,000.00	150,000,000.00	0.00
	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores		120,000,000.00	120,000,000.00	0.00
	" "		30,000,000.00	30,000,000.00	0.00
207	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social		64,273,167.26	64,179,218.85	93,948.41
	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	2443	1,800,000.00	1,800,030.96	-30.96
	" "	2447	55,827,797.26	55,763,035.38	64,761.88
	" "	6426	6,645,370.00	6,616,152.51	29,217.49
208	Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación		65,272,100.00	64,059,512.33	1,212,587.67
	Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación	487	11,665,100.00	11,158,899.07	506,200.93
	" "	607	43,607,000.00	43,059,601.33	547,398.67
	" "	1831	10,000,000.00	9,841,011.93	158,988.07
210	Secretaría de Estado de Agricultura		315,000,000.00	315,000,000.00	0.00
	Secretaría de Estado de Agricultura	199	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00
	" "	1644	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00
	" "	2700	85,000,000.00	85,000,000.00	0.00
215	Secretaría Estado de la Mujer		17,817,064.00	17,817,064.00	0.00
	Secretaría Estado de la Mujer	77	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00
	" "	789	9,817,064.00	9,817,064.00	0.00
216	Secretaría de Estado de Cultura		119,999,999.44	119,999,999.44	0.00
	Secretaría de Estado de Cultura	69	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
	" "	228	80,000,000.00	80,000,000.00	0.00
	" "	1655	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00
	" "	1804	4,999,999.44	4,999,999.44	0.00
220	Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo		33,494,874.80	33,494,874.80	0.00
	Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo	1161	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
	" "	2502	23,494,874.80	23,494,874.80	0.00
Totales			859,713,744.69	835,967,440.63	23,746,304.06

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

El siguiente cuadro muestra aquellas Instituciones que a la fecha del cierre fiscal 2008 han rendido sus Anticipos de Fondos en Avance, y también presenta las instituciones y los montos pendientes por rendir, que asciende a RD\$9,279,032,773.08.

Cuadro No. 4 - Capítulo IV
Anticipos de Fondos en Avance
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Capítulo	Institución	Monto Aperturado	Monto Rendido	Balance por Rendir
101	Congreso Nacional	4,873,137,051.23	0.00	4,873,137,051.23
201	Presidencia de la República	438,707,138.31	100,374,532.92	338,332,605.39
202	Secretaría de Estado Interior y Policía	31,800,000.00	31,800,000.00	0.00
205	Secretaría de Estado de Hacienda	72,279,489.02	72,279,489.02	0.00
211	Secretaría Estado de Obras Públicas y Comunicaciones	3,729,554,889.00	3,527,599,503.97	201,955,385.03
214	Procuraduría General de la República	2,548,157,407.00	2,548,157,407.00	0.00
301	Suprema Corte de Justicia	3,546,363,299.75	0.00	3,546,363,299.75
401	Junta Central Electoral	3,023,578,433.00	2,704,334,001.32	319,244,431.68
402	Cámara de Cuentas	423,861,846.52	423,861,846.52	0.00
	Aportes para Programas y Proyectos de Inversión	2,459,811,325.02	2,459,811,325.02	0.00
Total General		21,147,250,878.85	11,868,218,105.77	9,279,032,773.08

Fuente: SIGEF

Dentro de estas operaciones de anticipos, se incluyen las asignaciones obligatorias del Tesoro Nacional, los Poderes y Organismos Especiales.

V. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

V.1. Aspectos Metodológicos

Este capítulo muestra las informaciones que representan el estado de situación de la deuda registrada sobre la base de las informaciones suministradas por la Dirección General de Crédito Público, al finalizar el período fiscal al 31 de diciembre de 2008. El contenido corresponde a deudas garantizadas y no garantizadas.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan según su moneda de origen de acuerdo a la cotización del Banco Central al tipo de cambio comprador a la fecha del ingreso de los fondos, y al tipo vendedor los montos no pagados para los pasivos del Estado.

La deuda, según la clasificación expuesta en las cuentas propietarias, es la conciliada con la Dirección General de Crédito Público, cuya composición es como sigue:

Total Deuda Interna y Externa	327,302,363,074.20
Deuda Garantizada	53,028,605,182.78
Total Deuda	274,273,757,891.42

V.2. Estado de Situación y Movimiento de la Deuda del Sector Público no Financiero

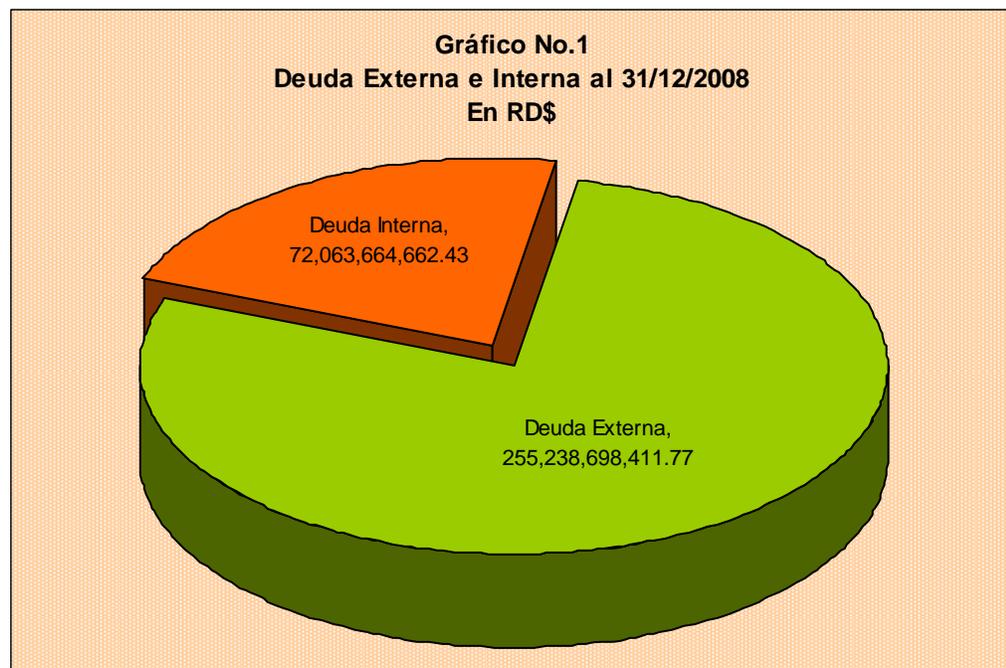
Al finalizar el período fiscal del año 2008, la deuda del sector público no financiero, tanto interna como externa, totalizó RD\$327,302,363,074.20, superior en RD\$ 70,060,290,663.59, cuyo monto fue al final del 2007 de RD\$257,242,072,410.61, reflejando un incremento del 27.24%. Este monto representa el 20.77% del PIB 2008, y está compuesto por RD\$255,238,698,411.77 de deuda externa y RD\$72,063,664,662.43 de deuda interna, como se expone en el cuadro No.1, a continuación:

Cuadro 1 - Capítulo V
Estado de Movimiento de la Deuda Pública
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Tipo de Deuda	Saldo Inicial	Débito	Crédito	Saldo Final
Deuda Externa:				
Total Gobierno Central	143,479,657,577.31	48,315,677,097.58	80,791,095,301.86	175,955,075,781.59
Total Indirecto	29,268,328,962.68	7,272,500,867.32	15,831,660,565.61	37,827,488,660.97
Total Deuda Garantizada por el Gobierno	51,417,552,089.58	51,417,552,089.58	41,456,133,969.21	41,456,133,969.21
Total Deuda Externa (Nota 1)	224,165,538,629.57	107,005,730,054.48	138,078,889,836.68	255,238,698,411.77
Deuda Interna:				
Total Gobierno Central	26,326,792,704.95	5,039,113,118.76	38,246,337,757.84	59,534,017,344.03
Total Indirecto	937,956,881.34	177,412,670.47	196,631,893.96	957,176,104.83
Total Deuda Garantizada por el Gobierno	5,811,784,194.75	0.00	5,760,687,018.82	11,572,471,213.57
Total Deuda Interna	33,076,533,781.04	5,216,525,789.23	44,203,656,670.62	72,063,664,662.43
Total Deuda Interna y Externa	257,242,072,410.61	112,222,255,843.71	182,282,546,507.30	327,302,363,074.20

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

El comportamiento de la deuda externa e interna se ilustra en el siguiente gráfico.



Fuente: Crédito Público

Del total de la deuda pública registrada al 31 de diciembre de 2008, el 77.98% corresponde a deuda externa, la cual presentó un saldo de RD\$255,238,698,411.77, reflejando un aumento de RD\$31,073,159,782, respecto al cierre de 2007, como se observa en el cuadro No. 2 a continuación:

Cuadro 2 - Capítulo V
Estado y Movimiento de la Deuda Externa
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Tipo de Deuda	Saldo Inicial	Débito	Crédito	Saldo Final
Préstamos Directos Externos a pagar L/P				
Porción Corriente	1,181,349,702.28	40,130,233,914.53	38,948,884,212.25	0.00
Préstamos Externos Directos a pagar Organismos Internacionales a L/P	41,868,852,906.04	0.00	5,341,705,882.91	47,210,558,788.95
Préstamos Externos Directos a pagar a Gobiernos Extranjeros a L/P	53,840,428,471.18	3,714,841,741.85	35,091,008,847.15	85,216,595,576.48
Préstamos Externos Directos a pagar al Sector Privado a L/P	9,815,289,824.49	607,128,622.07	88,917,638.68	9,297,078,841.10
Títulos y Valores Externos Directos a pagar a L/P	36,773,736,673.32	3,863,472,819.13	1,320,578,720.87	34,230,842,575.06
Total Gobierno Central	143,479,657,577.31	48,315,677,097.58	80,791,095,301.86	175,955,075,781.59
Títulos y Valores Externos Indirectos a pagar a L/P	0.00	0.00	451,179,073.06	451,179,073.06
Préstamos Externos Indirectos a pagar a Organismos Internacionales a L/P	7,504,223,777.28	0.00	4,344,654,712.35	11,848,878,489.63
Préstamos Externos Indirectos a pagar a Gobiernos Extranjero a L/P	18,555,472,500.68	7,272,500,867.32	9,257,991,077.42	20,540,962,710.78
Préstamos Externos Indirectos a pagar al Sector Privado a L/P	3,208,632,684.72	0.00	1,777,835,702.78	4,986,468,387.50
Total Descentralizados	29,268,328,962.68	7,272,500,867.32	15,831,660,565.61	37,827,488,660.97
Deuda Pública Garantizada por el Gobierno	51,417,552,089.58	51,417,552,089.58	41,456,133,969.21	41,456,133,969.21
Total Deuda Garantizada por el Gobierno	51,417,552,089.58	51,417,552,089.58	41,456,133,969.21	41,456,133,969.21
Total Deuda Externa	224,165,538,629.57	107,005,730,054.48	138,078,889,836.68	255,238,698,411.77

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Mientras que el 22.02% corresponde a deuda interna, que totalizó RD\$72,063,664,662.43, registrando un aumento neto de RD\$38,987,130,881.39, en relación a su valor a diciembre de 2007, visto en el siguiente cuadro:

Cuadro 3 - Capítulo V
Estado y Movimiento de la Deuda Interna
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Tipo de Deuda	Saldo Inicial	Débito	Crédito	Saldo Final
Préstamos Internos Directos a Pagar al Sector Público a L/P	15,941,556,666.18	5,039,113,118.76	22,125,342,737.69	33,027,786,285.11
Títulos y Valores Internos Directos a Pagar a L/P	10,385,236,038.77	0.00	16,120,995,020.15	26,506,231,058.92
Total Gobierno Central	26,326,792,704.95	5,039,113,118.76	38,246,337,757.84	59,534,017,344.03
Préstamos Internos Indirectos a Pagar al Sector Público a L/P	937,956,881.34	177,412,670.47	196,631,893.96	957,176,104.83
Total Indirecto	937,956,881.34	177,412,670.47	196,631,893.96	957,176,104.83
Deuda Pública Garantizada por el Gobierno	5,811,784,194.75	0.00	5,760,687,018.82	11,572,471,213.57
Total Deuda Garantizada por el Gobierno	5,811,784,194.75	0.00	5,760,687,018.82	11,572,471,213.57

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Con respecto al monto registrado de la Deuda Pública Interna a fines del año 2008, el mismo no incluye la emisión de bonos por RD\$68,914,144,130.90, al 31 de diciembre de ese año, realizada por la Dirección General de Crédito Público, en virtud de lo que establece la Ley No.167-07, sobre Recapitalización del Banco Central, que autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda a colocar esos bonos por cuenta del Estado, por un monto global de RD\$320,000,000,000.00 durante el período 2007-2016.

Es conveniente hacer el señalamiento de que la emisión de los Bonos de Recapitalización mencionada, ascendente a RD\$68,914,144,130.90, será considerada en los registros de la contabilidad del Gobierno en el 2009, luego de recibir los soportes correspondientes.



VI. ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL

A continuación se presentan las cuentas propietarias que integran el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, compuesto por el Balance General del Gobierno Central, el Estado de Resultados, el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, acompañados de sus correspondientes notas y anexos.

En los mismos se muestran la composición de los activos, pasivos y patrimonio del Gobierno Central, los resultados de las operaciones realizadas, los cambios producidos en el patrimonio neto y los flujos de efectivo producidos durante el período correspondiente a los años 2008 y 2007 respectivamente.



GOBIERNO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2008 y 2007
(VALORES EN RD\$)

	2008	2007
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
DISPONIBILIDADES EN CAJA Y BANCOS (Notas 1, 2)	20,078,670,259	13,496,219,035
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (Notas 1, 3)	3,123,190,164	3,123,190,163
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Notas 1, 4)	778,258,674	778,258,674
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>23,980,119,097</u>	<u>17,397,667,872</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES		
CRÉDITOS A COBRAR A LARGO PLAZO (Notas 1, 5)	41,640,129,237	26,230,154,989
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Notas 1, 6)	119,466,250,525	89,821,856,489
BIENES DE USO (ACTIVOS NO FINANCIEROS) (Notas 1, 7)	257,974,156,321	179,741,105,156
BIENES INTANGIBLES (Nota 8)	1,479,520,978	956,830,963
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	<u>420,560,057,061</u>	<u>296,749,947,597</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>444,540,176,158</u>	<u>314,147,615,469</u>
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
OBLIGACIONES AUTORIZADAS PARA PAGO (Notas 1, 9)	39,127,421	338,700,897
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Notas 1, 10)	16,911,587,115	7,298,949,236
PASIVOS A LARGO PLAZO – PORCIÓN CORRIENTE (Notas 1, 11)	79,363,121,880	1,181,349,702
FONDOS DE TERCEROS A PAGAR (Notas 1, 12)	616,536,362	6,000,001
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>96,930,373,278</u>	<u>8,824,999,836</u>
PASIVOS NO CORRIENTES		
PRÉSTAMOS INTERNOS DIRECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Notas 1, 13)	19,865,156,390	16,879,513,548
CUENTAS EXTERNAS A PAGAR A LARGO PLAZO (Notas 1, 14)	143,869,018,137	134,792,900,164
TÍTULOS Y VALORES A PAGAR A LARGO PLAZO (Notas 1, 15)	31,176,461,484	47,158,972,712
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	<u>194,910,636,011</u>	<u>198,831,386,424</u>
TOTAL PASIVOS	<u>291,841,008,789</u>	<u>207,656,386,260</u>
PATRIMONIO		
PATRIMONIO INICIAL (Nota 16)	-37,337,159,421	-61,099,376,755
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Nota 16)	165,545,266,106	101,330,606,275
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Nota 16)	24,491,060,684	66,259,999,689
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL GOBIERNO CENTRAL	<u>152,699,167,369</u>	<u>106,491,229,209</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>444,540,176,158</u>	<u>314,147,615,469</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



GOBIERNO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
ESTADOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2008 Y 2007
(VALORES EN RD\$)

INGRESOS CORRIENTES	2008	2007
INGRESOS TRIBUTARIOS (Nota 17)	235,309,830,398	217,104,256,717
INGRESOS NO TRIBUTARIOS (Nota 18)	12,908,736,261	19,888,173,010
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS (Nota 19)	6,286,074	6,251,926
DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS (Nota 19)	1,773,497,432	1,876,937,417
INGRESOS A ESPECIFICAR (Nota 20)	11	525,600
TOTAL INGRESOS	<u>249,998,350,176</u>	<u>238,876,144,670</u>
GASTOS CORRIENTES		
REMUNERACIONES (Nota 21)	58,787,251,999	47,673,066,541
BIENES Y SERVICIOS (Nota 22)	31,454,811,972	31,449,476,559
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	78,893,421	546,510,513
GASTOS FINANCIEROS (Nota 23)	17,423,389,704	13,816,166,345
PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS (Nota 24)	6,336,353,319	1,171,217,418
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES (Nota 25)	111,426,589,077	77,959,707,605
TOTAL DE GASTOS	<u>225,507,289,492</u>	<u>172,616,144,981</u>
RESULTADOS NETOS	<u>24,491,060,684</u>	<u>66,259,999,689</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



GOBIERNO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2008 y 2007
(VALORES EN RD\$)

<u>MOVIMIENTOS – CONCEPTOS</u>	CAPITAL DE CONSTITUCIÓN	AJUSTE AL CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL REALIZADAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO	PATRIMONIO DEL GOBIERNO CENTRAL
Balance al 31 de diciembre del 2006	-83,573,170,492	19,320,403,960	1,023,645,925	-3,261,277,257	66,136,672,073	37,066,530,342	36,712,804,551
Ajuste al Capital Inicial por Disponibilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajuste por Deuda Pública de la Administración Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajuste por Incorporación de Activos	0.00	5,208,907,371	0.00	0.00	0.00	0.00	23,952,721,445
Transferencias y Donaciones Recibidas	0.00	0.00	205,613,737	0.00	0.00	0.00	222,172,108
Transferencias y Donaciones Realizadas	0.00	0.00	0	-23,500,000	0.00	0.00	-23,500,000
Ajuste a Resultados de Años Anteriores	0.00	0.00	0	0.00	-1,872,596,139	0.00	-2,732,322,176
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0	0.00	37,066,530,342	-37,066,530,342	73,307,312,297
Resultados del Ejercicio	0.00	0.00	0	0.00	0	66,259,999,689	66,259,999,689
Balance al 31 de diciembre del 2007 (Notas 26, 27, 28)	-83,573,170,492	24,529,311,331	1,229,259,662	-3,284,777,257	101,330,606,276	66,259,999,689	106,491,229,209
Balance al 31 de diciembre del 2007 (Notas 26, 27, 28)	-83,573,170,492	24,529,311,331	1,229,259,662	-3,284,777,257	101,330,606,276	66,259,999,689	106,491,229,209
Ajuste al Capital Inicial por Disponibilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajuste por Deuda Pública de la Administración Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajuste por Incorporación de Activos	0.00	23,618,116,631	0.00	0.00	0.00	0.00	23,618,116,631
Transferencias y Donaciones Recibidas	0.00	0.00	203,406,123	0.00	0.00	0.00	203,406,123
Transferencias y Donaciones Realizadas	0.00	0.00	0.00	-59,305,420	0.00	0.00	-59,305,420
Ajuste a Resultados de Años Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,045,339,859	0.00	-2,045,339,859
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	66,259,999,689	-66,259,999,689	0.00
Resultados del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,491,060,684	24,491,060,684
Balance al 31 de Diciembre del 2008 (Notas 26, 27, 28)	-83,573,170,492	48,147,427,962	1,432,665,785	-3,344,082,677	165,545,266,106	24,491,060,684	152,699,167,368

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2008 Y 2007
(VALORES EN RD\$)

	2008	2007
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Flujos de Entradas de Efectivo		
Impuesto Sobre los Ingresos y Otros Tributarios	58,633,301,337	55,217,218,885
Impuesto Sobre el Patrimonio	85,982,220,321	10,271,892,661
Impuesto Sobre Mercancías y Servicios	65,841,435,827	128,221,968,810
Impuestos Sobre el Comercio Exterior	24,829,855,661	23,303,591,836
Otros Ingresos Tributarios	23,017,249	89,584,526
Contribución a la Seguridad Social	859,913,050	860,190,308
Ventas de Mercancía del Gobierno General	1,054,438,942	896,862,578
Venta de Servicios de las Empresas Públicas	2,545,216,775	3,695,152,075
Transferencias Corrientes del Sector Privado Interno	6,286,074	6,251,927
Donaciones Corrientes de Organismos Internacionales	1,739,475,974	1,876,937,417
Ingresos a Especificar – DGII y DGA	11	525,599
Ingresos por Alquiler	11,076,449	13,213,661,708
Ingresos por Dividendos en Inversiones Empresariales	4,420,032,769	0
Ingresos por Intereses	38,905,616	0
Otros Ingresos no Tributarios (Multas)	86,396,006	1,222,306,341
Ingresos por Concesiones	3,780,049,301	0
Otros Ingresos	112,701,223	0
Total Flujos de Entradas de Efectivo	249,964,322,585	238,876,144,670
Flujos de Salidas de Efectivo		
Pagos de Remuneraciones al Personal	-53,775,999,851	-44,658,312,051
Contribuciones a la Seguridad Social	-4,803,240,775	-2,936,527,660
Pensiones y Jubilaciones	-29,985,539,423	-9,660,237,478
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	-15,987,000,337	-29,873,446,009
Intereses y Comisiones Pagadas Sobre Préstamos y Divisas	-11,937,101,699	-13,128,892,504
Pérdidas en Operaciones Financieras	-250	-8,782
Devoluciones de Impuestos Indebido	0	-26,337,470
Transferencias Corrientes al Sector Público, Privado y Externo	-86,184,502,013	-65,626,716,625
Donaciones Corrientes del Exterior	-208,943,253	-178,677,453
Total Flujos de Salidas de Efectivo	-202,882,327,600	-166,064,454,710
FLUJO NETO EFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (Nota 30)	47,081,994,985	72,811,689,960



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2008 y 2007
(VALORES EN RD\$)

	2008	2007
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujos de Entradas de Efectivo		
Ventas de Activos Fijos	103,843	100,551
Donaciones de capital del Exterior	32,593,645	205,613,737
Recuperación de Préstamo Internos de LP Sector Privado	29,402,980	0
Total Flujos de Entradas de Efectivo	62,100,467	205,714,288
Flujos de Salidas de Efectivo		
Préstamos Indirectos Largo Plazo Sector Público	-13,847,261,458	0
Inversiones Real Directa en Activos No Financieros	-35,663,388,644	-41,782,810,339
Transferencia de Capital al Sector Privado	-59,305,420	-23,500,000
Bienes Intangibles y Otros Activos	-506,941,567	-455,808,500
Inversiones Financieras a largo plazo	-4,462,887,133	-530,438,668
Aportes de Capital a Inst. y Empresas Públicas Descentralizadas	-12,604,419,265	-16,321,281,893
Total Flujos de Salidas de Efectivo	-67,144,203,486	-59,113,839,399
FLUJOS DE EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-67,082,103,019	-58,908,125,111
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Flujos de Entradas de Efectivo		
Obtención de Préstamos Internos	20,815,091,149	0
Colocación de Títulos y Valores Internos	5,000,000,001	0
Incremento de Cuentas por Pagar Internas de Corto Plazo	0	1,181,349,702
Obtención Préstamos Externos – Largo Plazo	26,549,516,528	3,164,230,082
Recupero de Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	402,822
Obtención Préstamos de Largo Plazo. (Gobiernos Extranjeros)	0	27,927,951,702
Fondos de Terceros	3,007,140,172	1,376,096,542
Aumentos Obligaciones para Pago T. N. y Tesorerías Institucionales (Sobregiro Bancario)	39,554,642	681,013,329
Total Flujos de Entradas de Efectivo	55,411,302,491	34,331,044,179
Flujos de Salidas de Efectivo		
Anticipos Financieros	0	-617,274,082
Inversiones Financieras a Corto Plazo	0	-3,123,190,164
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0	-9,279,140,950
Disminución de Sobregiros Bancarios	-339,127,618	-370,131,451.70
Préstamos Internos por Pagar a Largo Plazo	0	-7,663,615
Disminución de Cuentas por Pagar Internas de Corto Plazo	-760,157,098	-1,712,228,634
Amortización Préstamos Externos	-9,471,998,035	0
Amortización Préstamos Internos	-4,540,244,349	-16,850,828,806
Amortización de Títulos y Valores Directos e Indirectos	-3,863,472,819	-9,146,503,031
Disminución de la Porción Corriente de Pasivo a Largo Plazo	-1,181,349,702	-1,330,653,323
Fondos de Terceros	-2,330,371,335	-3,002,953,318
Deuda Con Suplidores	-6,342,022,278	0
Total Flujos de Salidas de Efectivo	-28,828,743,235	-45,440,570,375
FLUJOS DE EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	26,582,559,256	-11,109,526,196
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO (Nota 29)	6,582,451,224	2,794,038,654
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL INICIO DEL EJERCICIO	13,496,219,035	10,702,180,381
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	20,078,670,259	13,496,219,35
Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL

Nota 1: Principales Principios y Políticas Contables

A) Entidad Económica

El Sector Público Dominicano está compuesto por las instituciones y entidades que conforman el Gobierno Central (Entidad), Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Instituciones Especiales y las Municipalidades, las cuales conforman el Sector Público no Financiero y el Sector Público Financiero.

El artículo 2 de la Ley 126-01 establece, dentro de su ámbito de aplicación, que sus disposiciones son de aplicación general y obligatoria en todo el Sector Público Dominicano, sin embargo, ante la diversidad y complejidad de las instituciones que conforman el Sector, la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental ha sido concebida por etapas. Por lo antes expuesto, los Estados Financieros cubren las operaciones realizadas durante el año 2008, por las instituciones que se mencionan en el próximo párrafo.

Los Estados Financieros presentados están conformados por las operaciones presupuestarias, las no presupuestarias, movimiento del tesoro y movimiento de la deuda. Las instituciones que conforman el Gobierno Central según el Artículo 4 del Reglamento No.605-06, de aplicación de la Ley 126-01, son las siguientes:

- Congreso Nacional
- Presidencia de la República
- Secretarías de Estado
- Procuraduría General de la República
- Poder Judicial
- Junta Central Electoral
- Cámara de Cuentas

B) Base de preparación de los Estados Financieros

La formulación de los Estados Financieros, de los cuales forman parte las presentes Notas, se basan fundamentalmente, en la normativa contable emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECO), y hasta donde es posible su aplicación, en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Los Estados Financieros del Gobierno Central, están elaborados de conformidad con la ley 126-01, su Reglamento de Aplicación y las Normas de Cierre, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECO) para el año 2008.

La moneda funcional de la entidad es el peso dominicano (RD\$), por lo que todas las cifras presentadas en el informe están expresadas en dicha moneda.

C) Pagos de Terceros

El gobierno se beneficia de los bienes y servicios comprados en su nombre, como resultado de pagos hechos por terceros durante el período, por medio de préstamos y donaciones. Los pagos realizados por terceros no constituyen cobros o pagos realizados por el gobierno, pero sí le benefician.

D) Bienes Económicos

La información contable presentada se refiere a bienes, derechos y obligaciones que poseen valor económico, susceptibles de ser valuados objetivamente en términos monetarios.

E) Reconocimiento de las Transacciones

Las transacciones que afectan a las entidades económicas determinan modificaciones en el patrimonio, así como en los resultados de las operaciones. El momento en el cual se considera modificado el patrimonio y los resultados de la entidad, es con el devengamiento, además se considera consumida la apropiación y ejecutado el presupuesto.

F) Registro e Imputación Presupuestaria

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, registra de acuerdo al Plan de Cuentas Contable y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto del Sector Público e imputadas a las partidas presupuestarias, de conformidad con las normas, criterios y momentos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). Las transacciones presupuestarias de gastos se registran en el sistema por el método de partida doble, en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Asimismo, las transacciones relativas a los ingresos deberán registrarse en la etapa percibida.

G) Sistema de Información

Los registros y archivos del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) son las fuentes oficiales de información sobre la ejecución del presupuesto de las instituciones del Gobierno Central, al 31 de Diciembre del 2008.

El registro de las transacciones de préstamos y donaciones de recursos externos destinados a gastos corrientes o de capital, así como el pago o amortizaciones de los mismos, que no pasan por la Tesorería Nacional, son informados a la DIGECOG por las instituciones del Gobierno Central, según lo establece la norma de cierre correspondiente.

H) Exposición

Los Estados Financieros, deben contener o exponer toda la información necesaria para expresar adecuadamente la situación económica-financiera, los recursos y gastos de la entidad económica de manera que los usuarios de la información puedan tomar las decisiones pertinentes.

I) Unidad y Universalidad

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, constituye un sistema único e integral que registra los hechos económicos y financieros que afectan o puedan afectar el patrimonio, los recursos y gastos de la entidad económica del Gobierno Central.

J) Uniformidad

La interpretación y análisis de los Estados Financieros, requieren la posibilidad de comparar la situación financiera de la entidad económica y los resultados de operaciones en distintas épocas de actividad, en consecuencia, es necesario que la aplicación de las prácticas y procedimientos contables se haga de manera uniforme y consistente, tanto para el período a que se refieren los Estados Financieros así como para los anteriores.

La identificación de las transacciones de la entidad económica se efectúa sobre la base de la utilización de los clasificadores de cuentas presupuestarias y contables. La aplicación uniforme de éstos, hace compatible la información que generan todas las áreas de gestión del Gobierno Central.

K) Prudencia

Cuando existen alternativas de procedimiento contable idóneo, igualmente válidas para tratar la medición de un mismo hecho económico-financiero, se adopta el que muestre un resultado y la posición financiera más cercana a la realidad.

L) No Compensación

En ningún caso se realiza compensación de partidas del activo y del pasivo del Balance General, ni de las partidas de ingresos y gastos, que constituyen el Estado de Resultados económico-patrimonial, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de Liquidación del Presupuesto. Los elementos que componen las distintas partidas del activo y del pasivo son valoradas separadamente.

M) Integridad

Los Estados Financieros del Gobierno Central constituyen la expresión final de los registros sistemáticos correspondientes a la totalidad de los hechos financieros y económicos.

N) Oportunidad

El Sistema de Contabilidad Gubernamental comprende el registro, procesamiento y presentación de la información contable en los momentos y circunstancias debidas.

O) Transparencia

Los Estados Financieros, informes técnicos y otros reportes emanados del Sistema de Contabilidad Gubernamental, son elaborados para ser presentados a la Cámara de Cuentas, Congreso Nacional, Poder Ejecutivo y disponible a terceros interesados de acuerdo a nuestra ley y a la ley de libre acceso a la información.

P) Legalidad

Cuando producto de la aplicación y/o interpretación de un principio de contabilidad, se produzcan situaciones que contravengan disposiciones legales vigentes, se considerará la primacía de la legislación respecto a las normas contables. La primacía de registrar y exponer el hecho económico de acuerdo a las disposiciones legales, si se produjere, se consignará en Nota a los Estados Financieros.

Q) Período Contable

La ley 126-01 del 27 de julio de 2001 establece, que el ejercicio del corte anual para el Gobierno Central y los Organismos enumerados en el Literal (A) de estas Notas, abarca desde el primero (1ero.) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

R) Información Comparativa

Los Estados Financieros así como las Notas que son parte integral de los mismos, presentan información comparativa, respecto al período anterior, con excepción del primer ejercicio contable y los cortes dentro de un período. La información comparativa se presenta en la parte narrativa y descriptiva.

Para los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2008, la información financiera se presenta de manera comparativa. Los mismos son producidos por el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual está soportado por una plataforma informática con aplicaciones multimódulo con capacidad para procesar y producir informes financieros en tiempo real sobre las operaciones económicas, llevadas a cabo por las instituciones del Gobierno Central en el cumplimiento de los objetivos estatales.

S) Normas de Valuación

Normas de Valuación del Activo:

S-1) Disponibilidades

La moneda de curso legal es el Peso Dominicano (RD\$) y se expresa a su valor nominal. Por otra parte, la moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio para la compra vigente, al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio, por su cotización al tipo de cambio comprador a esa fecha.

S-2) Inversiones Financieras

La adquisición de Títulos y Valores Negociables se registrarán por su valor de costo o adquisición.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, se deben valorar a su valor de costo.

Las inversiones a plazo fijo o indefinidos, no vencidos al cierre del ejercicio fiscal, se valúan por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha.

S-3) Cuentas y Documentos por Cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo, son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia los terceros, según surjan de los derechos u obligaciones resultantes de cada transacción.

S-4) Bienes de Cambio en General

Los bienes de cambio o de consumo se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso o venta.

Los costos por intereses relacionados con el financiamiento de la adquisición o producción del bien no forman parte del costo del mismo. Por otra parte, las bonificaciones (descuentos) por pronto pago son consideradas al determinar el costo de los mismos.

S-5) Bienes de Uso y Depreciación

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

Los costos de construcción incluyen los costos directos e indirectos, incluyendo los costos de administración de la obra, incurridos y devengados durante el período efectivo de la construcción.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes, que debería pagarse para adquirirlo en las condiciones en que se encuentren.

Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que extienden la vida útil de los Bienes de Uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando ello sea aconsejable, de acuerdo a la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo a la última valuación fiscal conocida, y de no resultar factible su obtención se recurrirá a su tasación.

El método de cálculo para el registro de la Depreciación es el de Línea Recta, adoptado como método general aplicable a todo el Sector Público, a los fines de su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total de cada partida del activo fijo tangible, durante el período de su aprovechamiento económico, el mismo será aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

S-6) Bienes Intangibles

Estas partidas de los activos no corrientes se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación, como es el caso de la donación.

Para la Depreciación de esta categoría de bienes se aplica el mismo método de línea recta.

S-7) Inversiones Corrientes e Inversiones a Largo Plazo

Las inversiones con cotización en mercados de valores y las participaciones permanentes en sociedades en la que se ejerza influencia significativa se valuarán a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre del período, exceptuando los gastos estimados de venta e impuestos.

Cuando se trate de participaciones permanentes en las que se ejerza control o influencia significativa en las decisiones se valuarán a su valor patrimonial proporcional.

Si el Poder Ejecutivo, realiza transferencias de capital a instituciones del Gobierno Central, sin tenerse el detalle del tipo de inversión realizada, serán catalogadas como un componente del activo fijo, sujetas a conciliación y reclasificación.

Asimismo, si durante el período se realizan transferencias de capital a instituciones descentralizadas y empresas públicas, éstas serán clasificadas y registradas como Participaciones y Aportes de Capital, sujetas a verificación a través de la consolidación de los Estados Financieros.

Normas de Valuación de Pasivos y Patrimonio

S-8) Deudas

Los pasivos por concepto de deudas se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos y los servicios recibidos, deduciendo los descuentos comerciales obtenidos, si aplican.

Los pasivos asumidos por concepto de préstamos en efectivo por la colocación de títulos de deuda pública y por contratos de préstamos con Organismos Internacionales, Bilaterales y Multilaterales de Crédito, son registrados por el importe del valor nominal de los títulos colocados y por los tramos efectivamente desembolsados de los contratos de préstamos suscritos.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio comprador a la fecha del ingreso de los fondos. Al cierre del ejercicio contable los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

S-9) Pasivos Diferidos

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios siguientes.

S-10) Provisiones

Las provisiones se determinan como el resultado de estimaciones basadas en la experiencia sobre la incobrabilidad o riesgo del rubro de que se trate.

S-11) Patrimonio

La partida de Patrimonio está conformada por el rubro de Patrimonio Público Dominicano, derivada de la diferencia entre el total del activo y del pasivo de la entidad económica denominada “Gobierno Central”, más el ahorro o desahorro acumulado proveniente de los sucesivos ejercicios fiscales, así como las donaciones y contribuciones de capital internas y externas recibidas, el Patrimonio Institucional proveniente de las Instituciones Descentralizadas o Autónomas y de la Seguridad Social y el Capital Público, el cual consiste en el registro de carácter transitorio que refleja los movimientos positivos con respecto a la construcción de bienes de dominio público, de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados y de las Instituciones de la Seguridad Social, que conforman el denominado Patrimonio Público.

Las transferencias de capital recibidas en efectivo, procedentes del Sector Privado y del Sector Público, se registran y exponen a su valor nominal, y en los casos de transferencias de bienes, por su valor de mercado.

Las donaciones de capital recibidas en efectivo, procedentes de Gobiernos Extranjeros, Organismos Internacionales y del Sector Privado Externo, en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha del ingreso de los fondos.

Los resultados de la cuenta corriente expresan las diferencias entre los ingresos y los egresos obtenidos a través de la gestión fiscal de la entidad económica, para el ejercicio contable de que se trate.

S-12) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se perciben, y los gastos se reconocen como devengado cuando los libramientos para pagos son Aprobados por parte de la Contraloría General de la República.

S-13) Ganancias y Pérdidas en Cambio y Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en pesos dominicanos al cierre del período contable, utilizando la tasa oficial del Banco Central de la República Dominicana a esa fecha.

S-14) Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo para el Sector Público se presenta mediante el método directo; debido a que el mismo suministra información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros. Asimismo, como parte del estado de flujos de efectivo se muestra la conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo neto de las actividades de operación.

S-15) Cuentas de Orden

El Balance General, presenta cuentas de orden deudoras y acreedoras en las cuales se exponen los valores registrados por concepto de transacciones correspondientes a instituciones descentralizadas, relativas a bienes inmuebles, construcciones, deuda pública y desembolsos de préstamos avalados por el Gobierno Central.

BALANCE GENERAL

ACTIVOS

Nota 2: Disponibilidades Bancarias

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, el efectivo disponible en cuentas bancarias presenta los siguientes balances **RD\$20,078,670,258.69** y **RD\$ 13,496,219,034.60**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Banco de Reservas de la República Dominicana (Nota 2.1)	12,464,257,349.55	4,038,068,303.00
Banco Central Cuenta para el Pago Servicio de la Deuda Externa en US\$	313,765,043.91	1,181,349,672.72
Banco de Reservas de la República Dominicana (no Incorporadas al SIGEF) (Nota 2.2)	6,510,439,416.68	7,222,960,215.22
Banco Central de la República Dominicana (Nota 2.1)	789,876,126.18	1,053,694,273.50
Banreservas- Cta. Fianzas Judiciales y Depósitos en Consignación	540.00	540.00
Fidelidad Municipal (Nota 2.1)	146,030.16	146,030.16
Fondos de Terceros Recaudados por Tesorería Nacional (INFOTEP)	185,752.21	0.00
Total Disponible en Caja y Bancos	20,078,670,258.69	13,496,219,034.60

Nota 2.1: Disponibilidades en Cuentas Bancarias del Gobierno Central

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los balances disponibles en las diferentes cuentas bancarias manejadas por la Tesorería Nacional presentan los siguientes balances de **RD\$13,568,230,842.01** y **RD\$6,273,258,819.38**, respectivamente según detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Banreservas – República Dominicana	9,225,625,553.68	2,471,552,909.61
Banreservas – Asignación de Fondo Cuenta Desembolso RD\$	-2,773,397.08	-3,771,051.03
Sobregiro Cuentas T. N.	-500.00	0.00
Banreservas – Cuentas Colectoras en RD\$	400,216,656.98	579,786,439.35
Banreservas – Cuentas Colectoras en moneda extranjera (Nota 2.1.1)	2,841,189,035.97	990,500,005.07
Sub. total	12,464,257,349.55	4,038,068,303.00
Cuenta del Gobierno Central pago servicio de la deuda externa en US\$	313,765,043.91	1,181,349,672.72



DESCRIPCIÓN		2008	2007
BCRD-Cuenta en RD\$ para el pago de la deuda externa	*	4.31	14.78
BCRD-Fondos provenientes de préstamos en monedas extranjeras	*	162,348,153.00	119,114,652.16
BCRD-Cuenta del Gobierno Central pago de servicio deuda externa EURO			
*		51,177,347.53	0.00
BCRD-Fondos provenientes de donaciones en monedas extranjeras	*	119,921,108.67	21,559,686.57
BRD-Fondos provenientes de préstamos	*	397,412,631.78	455,830,516.54
BRD- Fondos Provenientes de donaciones directas	*	59,016,880.89	457,189,403.45
Sub. total		789,876,126.18	1,053,694,273.50
Banreservas –Cta. Fianzas Judiciales y depósitos en consignación		540.00	540.00
Fidelidad Municipal		146,030.16	146,030.16
Reservas de cheques no pagados en dos años		185,752.21	0.00
Total disponibilidades en Cuentas Bancarias		13,568,230,842.01	6,273,258,819.38

* Estas partidas no son consideradas dentro de las disponibilidades por la Tesorería Nacional.

La Cuenta República Dominicana está compuesta por varios fondos, entre los cuales se encuentran los números 1979 y 0390, que al cierre del ejercicio fiscal presentan saldos negativos correspondientes a los años 2004 y 2005, por valores de RD\$9,189,554,142.98 y RD\$318,299.52 respectivamente, la Comisión Interinstitucional sugirió el procedimiento para la eliminación de dichos saldos por parte de la Tesorería Nacional.

Nota 2.1.1: BANRESERVAS – Cuentas en Moneda Extranjera

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los valores en monedas extranjeras depositados en el Banco de Reservas de la República Dominicana, de **RD\$2,841,189,035.97** y **RD\$990,500,005.07**, respectivamente según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008		2007	
	Valor en USD 35.2582/ EU 48.1151	Valor en RD\$	Valor en USD 33.9394/ EU 48.7601	Valor en RD\$
Banreservas- Cuenta Especial República Dominicana US\$	80,433,060.06	2,835,924,918.21	26,773,433.99	908,674,285.56
Banreservas Cuentas Colectoras en US\$	79,016.44	2,785,977.46	77,995.98	2,647,136.76
Banreservas- Cuenta Especial República Dominicana Euros	31,164.42	1,499,479.18	1,589,710.55	77,514,446.39
Banreservas-Cuenta Colectora-DGII en Euros	20,340.00	978,661.13	34,129.08	1,664,136.34
Total Banreservas Cuentas Moneda Extranjera	80,563,580.92	2,841,189,035.97	28,475,269.60	990,500,005.07

Los valores existentes en cuentas especiales en dólares norteamericanos, fueron valuados al tipo de cambio comprador último día del año a razón de RD\$ 35.2582 por cada dólar Estadounidense (US\$) y los denominados en Euro al tipo de cambio comprador RD\$ 48.1151 por cada Euro.

Nota 2.2: Disponibilidades en Cuentas Bancarias de las Instituciones

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los balances en cuentas bancarias no administradas por la Tesorería Nacional, correspondientes a instituciones del Gobierno Central, que cumplieron con las disposiciones establecidas en las normas de cierre y corte de los períodos respectivos y cuyos balances fueron incorporados a los registros contables, mantienen el saldo de: **RD\$6,510,439,416.68** y **RD\$7,222,960,215.22**, respectivamente según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Disponibilidades provenientes de anticipos Financieros	59,920,597.65	316,610,887.44
Fondos varios de uso institucional	706,717,416.81	987,593,914.07
Fondos varios especiales institucionales	8,789,712.57	42,130,640.82
Fondos de contrapartidas de Préstamos y Donaciones	85,698,060.82	236,504,419.68
Fondos Provenientes de Donaciones Directas	142,864,844.61	9,460,566.51
Fondos Provenientes de Préstamos Directos	37,402.88	852,874.72
Fondos en Avance de Recursos Propios	735,298.37	9,670,249.81
Cuenta Colectora en RD\$-DGA-Virtual	0.00	114,460,579.20
Cuenta Virtual de Préstamos (Nota 2.2.1)	5,505,676,082.97	5,505,676,082.97
Total Cuentas Bancarias no incorporadas al SIGEF	6,510,439,416.68	7,222,960,215.22

Nota 2.2.1 Cuenta Virtual de Préstamos

Al 31 de Diciembre del período fiscal 2008, la cuenta Virtual de préstamos mantiene un balance de **RD\$5,505,676,082.97**, correspondiente a las informaciones de la Dirección General de Crédito Público, sobre desembolsos de préstamos no depositados en cuentas de la Tesorería Nacional de períodos anteriores al 2007, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Balance Inicial 2005	296,505,399.15	296,505,399.15
Colocación de Títulos Externos	1,762,989,673.27	1,762,989,673.27
Deuda Interna de la Secretaría de Hacienda	3,446,181,010.55	3,446,181,010.55
Total Cuentas Bancarias no incorporadas al SIGEF	5,505,676,082.97	5,505,676,082.97

Nota 3: Inversiones Financieras a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, las Inversiones Financieras a Corto Plazo efectuadas por la Tesorería Nacional, mantiene el balance de **RD\$3,123,190,163.61**. El balance real de esta cuenta es de RD\$176,291,000.00, equivalente a US\$5.000,000.00, debido a que durante el período 2008 se canceló el equivalente a US\$85.000,000.00. Durante el primer semestre de 2009, la DIGECOG reclasificará el asiento correspondiente.

Nota 4: Préstamos, Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los balances de estas cuentas no reflejan variación y están representados por Anticipos Financieros y Préstamos Directos al Sector Público y Privado por los montos de **RD\$1,612,343,901.87** y **RD\$1,612,343,901.87**, respectivamente, menos una Provisión para Cuentas Incobrables de **RD\$(834,085,227.76)** y **RD\$(834,085,227.76)** respectivamente, arrojando un balance neto de **RD\$778,258,674.11** y **RD\$ 778,258,674.11**, según detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Anticipos de Fondos Reponibles por Cobrar a Corto Plazo	778,258,674.11	778,258,674.11
Cuentas Directas por Cobrar a Corto Plazo por Clasificar	50,098,698.05	50,098,698.05
Préstamos Directos a Cobrar Sector Público a Corto Plazo (Nota 4.1)	6,785,172.40	6,785,172.40
Préstamos Directos a Cobrar Sector Privado a Corto Plazo (Nota 4.1)	777,201,357.31	777,201,357.31
Total Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo	1,612,343,901.87	1,612,343,901.87
Menos: Provisión para Préstamos y Cuentas Directas Incobrables	-834,085,227.76	-834,085,227.76
Total Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo (Neto)	778,258,674.11	778,258,674.11

Durante el período fiscal terminado al 31 de Diciembre del 2008, se mantuvo el balance de la provisión para Cuentas Incobrables, proveniente del período fiscal 2007, sobre los balances de “Cuentas y Documentos a Cobrar a Corto Plazo”, por un monto de **RD\$778,258,674.11**.

Nota 4.1: Préstamos a Cobrar al Sector Público y Privado

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los balances de los préstamos otorgados durante el período fiscal 2007, a instituciones del Sector Público, que a su vez son entregados al Sector Privado, por un monto de **RD\$783,986,529.71**, respectivamente. A la fecha no se han recibido reembolsos por concepto de recuperación de estos valores, no existiendo acuerdo contractual entre la institución beneficiaria y la entidad económica del Gobierno Central, que aseguren la cobrabilidad de los balances adeudados por terceros. El detalle de estos préstamos es el siguiente:

PRÉSTAMOS DIRECTOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	2008	2007
Instituto de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA)	6,235,172.40	6,235,172.40
Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)	550,000.00	550,000.00
Subtotal	6,785,172.40	6,785,172.40
Préstamos a Cobrar al Sector Privado		
Proyecto de Inversión para la Micro Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPyME)	777,201,357.31	777,201,357.31
Totales	<u>783,986,529.71</u>	<u>783,986,529.71</u>

Nota 5: Créditos a Cobrar a Largo Plazo

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, la cuenta de Préstamos Indirectos a Cobrar a Largo Plazo al Sector Público y Privado, presenta balances por **RD\$41,640,129,236.65** y **RD\$26,230,154,989.00**, respectivamente según detalle:

TIPO DE DEUDA	2008	2007
Préstamos Indirectos a Cobrar al Sector Privado a Largo Plazo	3,284,565,819.14	879,106,609.22
Préstamos Indirectos a Cobrar al Sector Público a Largo Plazo	38,355,563,417.51	25,351,048,379.78
Totales	<u>41,640,129,236.65</u>	<u>26,230,154,989.00</u>

Los montos registrados como Préstamos Indirectos a Cobrar al Sector Público, corresponden al pago por parte del Gobierno Central de servicios de deuda consistente: en amortización de capital, mora e intereses, pertenecientes a Instituciones Públicas Descentralizadas.

Nota 6: Inversiones Financieras a Largo Plazo y Transferencias de Capital para Activos No Financieros sin Clasificar.

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los balances de estas partidas ascendían a RD\$119,466,250,525.29 y RD\$89,821,856,488.54, respectivamente consistente en Inversiones en Acciones y Aportes de Capital a empresas públicas y privadas, según se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Acciones y Participaciones de Capital:		
Participación en Empresas Públicas Financieras	3,825,000,000.00	3,825,000,000.00
Participación en Empresas Privadas Nacionales	3,954,869,000.00	60,000,000.00
Participaciones Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	210,745,388.09	210,745,388.09
Participación y Acciones del Sector Externo	1,636,304,393.74	1,068,286,261.24
Subtotal (Acciones y Participaciones de Capital)	<u>9,626,918,781.83</u>	<u>5,164,031,649.33</u>
Aporte de Capital por Consolidar:		
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias	20,000,000.00	20,000,000.00
Instituciones Descentralizadas de Gobierno Locales	2,868,431,750.71	2,868,431,750.71
Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	28,447,486,359.42	17,427,245,569.28
Instituciones de la Seguridad Social	440,774,247.07	418,274,247.07
Gobiernos Locales (Municipios)	20,848,184,761.33	14,561,835,731.75
Empresas Públicas No Financieras	54,889,583,172.25	47,170,240,262.72
Instituciones Públicas Financieras Monetarias	2,278,240,371.80	2,145,166,196.80
Otras Instituciones del Gobierno Local	46,631,080.88	46,631,080.88
Subtotal (Aporte de Capital por Consolidar)	<u>109,839,331,743.46</u>	<u>84,657,824,839.21</u>
Totales	<u>119,466,250,525.29</u>	<u>89,821,856,488.54</u>

Los valores antes señalados se originan por transferencias de capital realizadas por el Gobierno Central, a instituciones descentralizadas y empresas públicas y privadas desde diferentes capítulos y fuentes de financiamiento.

El aumento de esta partida se debe a que durante el ejercicio fiscal 2008 se ha contabilizado mayor proporción de desembolsos de préstamos con destino a las Instituciones Descentralizadas, significando un mayor aporte del Gobierno Dominicano a la formación de activos y proyectos de inversión de estas entidades con el objeto de ampliar su capacidad productiva.

Nota 7: Bienes de Uso (Activos No Financieros)

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los balances de las cuentas de Activos No Financieros (Neto) de **RD\$257,974,156,320.97** y **RD\$179,741,105,156.32**, respectivamente según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Maquinaria y Equipos	28,768,561,446.36	23,409,263,078.32
Terrenos	31,947,331,704.43	2,695,097,040.68
Edificios	10,864,185,255.80	2,178,868,547.31
Bienes Expropiados	10,016,490.87	10,016,490.87
Inmuebles Pendientes de Certificación	9,070,782,945.70	23,459,812,441.08
Construcciones y Mejoras	163,051,141,487.35	113,765,590,014.66
Construcciones y Mejoras Sujetas a Conciliación	16,952,263,344.33	16,952,263,344.33
Construcciones por Concesiones de Bienes de Uso	721,292,220.53	721,292,220.53
Equipos de Seguridad	92,466,275.91	61,582,345.81
Construcciones Militares	23,393,512.39	23,344,694.98
Semovientes	2,552,884.76	2,552,884.76
Obras de Arte y Elementos Coleccionables	122,757,623.51	90,540,753.81
Total Bienes de Uso	261,626,745,191.94	183,370,223,857.14
Menos: Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	-3,652,588,870.97	-3,629,118,700.82
Total menos Depreciación	257,974,156,320.97	179,741,105,156.32

En la Cuenta Proyectos de Inversión, se contabilizan las erogaciones y los costos de aquellos Proyectos de Inversión y Obras declaradas de interés nacional, que son financiados integral o parcialmente con recursos del Tesoro y con fuente de financiamiento externo.

El balance de la cuenta Construcciones y Mejoras sujetas a conciliación está representado por los costos de aquellas obras que las instituciones responsables han informado su grado de avance y aquellas que estando terminadas las instituciones ejecutoras responsables no han tramitado el traspaso a las instituciones beneficiarias.

Inmuebles Tasados

Al 31 de diciembre de 2008 los inmuebles tasados por Catastro Nacional con la coordinación de la DIGECO, superan los cuarenta y ocho mil millones de pesos, según el detalle del siguiente cuadro:



Período	Cantidad	Valor RD\$
2005	27	8,573,535,732.75
2006	104	14,213,521,293.99
2007	27	5,036,463,760.77
2008	103	20,925,626,751.99
Total	261	48,749,147,539.50

Nota 8: Bienes Intangibles

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los balances de las cuentas Bienes Intangibles consistentes en: Paquetes y Programas de Computación, Costos de Estudios y Proyectos y otros bienes inmateriales de **RD\$1,479,520,978.48** y **RD\$956,830,963.27**, respectivamente, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Paquetes y Programas de Computación	158,628,209.58	86,848,280.17
Estudios y Proyectos	1,294,799,730.60	856,011,535.10
Otros Bienes Inmateriales por Clasificar	26,093,038.30	13,971,148.00
Total Activos Intangibles	1,479,520,978.48	956,830,963.27

PASIVOS

Nota 9: Obligaciones Autorizadas para Pago

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, las Obligaciones para Pago, obtuvieron un balance de **RD\$39,127,420.59** y **RD\$388,700,896.50**, respectivamente según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Sobregiros Bancarios Tesorerías Institucionales	39,127,420.59	338,700,896.50
Totales	39,127,420.59	338,700,896.50

**Nota 10: Cuentas Por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, el total de Cuentas a Pagar a Corto Plazo ascendían a **RD\$16,911,587,114.95** y **RD\$7,298,949,236.34**, respectivamente según detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Sueldos y Jornales a Pagar	169,764,387.16	84,504,526.49
Honorarios a Pagar Interno	6,677,750.00	2,045,104.00
Dietas y Viáticos a Pagar	12,575,186.91	8,037,824.33
Contribuciones a la Seguridad Social a Pagar	8,207,396.85	1,596,858.61
Otros Gastos en Personal a Pagar	2,566,268.56	6,143,838.95
Remuneraciones, otros gastos en personal proyecto de inversión. Por pagar	14,809,616.00	4,545,920.20
Otros Gastos de Personal a pagar a Corto Plazo por Clasificar	4,055,441.63	0.00
Proveedores Directos Internos a Pagar a Corto plazo	27,374,951.34	1,564,010,440.58
Proveedores Internos proyectos de inversión servicios no personales por pagar	0.00	441,720.63
Proveedores Externos proyectos de inversión servicios no personales por pagar	2,426,796,114.30	0.00
Proveedores por Proyecto de Inversión Interno Maquinaria y Equipos a pagar a corto plazo	40,377,366.56	373,062.98
Contratistas Directos Internos a pagar a corto plazo	1,462,798,941.97	147,459,474.41
Contratistas Internos proyectos inversión a pagar a corto plazo	5,573,363,918.69	491,871,900.61
Intereses de la deuda interna a pagar	20,269,290.00	2,305,304.26
Intereses externos a pagar	1,247,416,724.63	234,811,903.65
Comisiones y gastos bancarios a pagar	3,601,954.88	6,188,476.32
Comisiones y cargos bancarios internos a pagar	0.00	835,155.94
Comisiones y cargos bancarios externos a pagar	4,554,911.82	9,821,643.77
Fondo en avance a pagar	0.00	12,020,109.41
Transferencias al Sector Privado a Pagar	665,159,283.92	1,046,096,310.83
Transferencia de Capital al sector privado a pagar	15,000,000.00	0.00
Transferencias al Sector Público a Pagar	3,608,724,666.72	1,448,579,738.10
Transferencia de capital al sector público a pagar	724,146,301.00	887,111,970.99
Transferencia al Sector Público a pagar proyecto de inversión	1,592,053.39	0.00
Fondos de Terceros en Proceso de Pago	0.00	1,154,565.24
Impuestos Indevidos en Proceso de Pago	0.00	38,847.60
Amortización Préstamo de Corto Plazo	0.00	1,282,039,072.14
Amortización Porción Corriente L/P Externa	605,913,257.83	0.00
Amortización Impagos años anteriores Interna	223,815,521.81	9,751,191.68
Cuenta por pagar exigibles	0.00	3,970,569.86
Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	36,009,700.54	43,193,704.76
Prestaciones de la Seguridad Social a pagar	6,016,108.44	0.00
Total Cuentas a pagar a Corto Plazo	16,911,587,114.95	7,298,949,236.34



Nota: El total de traspaso asciende a un monto de **RD\$16,899,557,307.36** y el total de cuentas a pagar a **RD\$16,911,587,114.95**, reflejando una diferencia de **RD\$12,029,807.59**, debido a la implementación de las diferentes etapas del gasto, existiendo documentos que no completaron todas las etapas.

Nota 11: Porción Corriente del Pasivo a Largo Plazo

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, la porción corriente del pasivo a largo Plazo por concepto de Préstamos Directos a Pagar, tienen un balance de **RD\$79,363,121,880.00** y de **RD\$ 1,181,349,702.28** respectivamente

Nota 12: Fondos de Terceros a Pagar

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los balances de esta cuenta estaban compuestos por los montos de **RD\$616,536,362.17** y **RD\$6,000,001.06**, respectivamente. El detalle de la composición de estas partidas se muestra en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Fianzas Diversas	327,751,023.02	5,853,970.90
Fidelidad Municipal	2,589,874.25	146,030.16
Otros Fondos de Terceros (12.1)	286,195,464.90	0.00
Total Fondos de Terceros a Pagar	616,536,362.17	6,000,001.06

Los conceptos que incluyen estas cuentas corresponden a recursos de terceros recaudados por la Tesorería Nacional. El balance de esta cuenta incluye RD\$73,147,190.59 depositados en la Cuenta República Dominicana Dólares, del Fondo Fianzas Judiciales y Depósitos en Consignación.

Nota 13: Préstamos Internos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los balances de los Préstamos Internos a Pagar a Largo Plazo ascendían a **RD\$19,865,156,389.97** y **RD\$16,879,513,547.52**, respectivamente según detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Préstamos Internos Directos a Pagar al Sector Público a Largo Plazo	33,027,786,285.11	15,941,556,666.18
Préstamos Internos Indirectos a Pagar al Sector Público a Largo Plazo	957,176,104.86	937,956,881.34
Sub-Total Préstamos Internos a Pagar al Sector Público a Largo Plazo	33,984,962,389.97	16,879,513,547.52
Menos Porción Corriente	(14,119,806,000.00)	0.00
Total Préstamos Internos Directos a Pagar a Largo Plazo	19,865,156,389.97	16,879,513,547.52

Nota 14: Préstamos Externos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los balances de esta partida ascendían a **RD\$143,869,018,137.44** y **RD\$134,792,900,164.39** respectivamente según detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Préstamos Externos Directos a Pagar a Largo Plazo (14.1)	141,724,233,206.53	105,524,571,201.71
Préstamos Externos Indirectos a Pagar a Largo Plazo (14.2)	37,376,309,587.91	29,268,328,962.68
Sub-Total Préstamos Externos a Pagar a Largo Plazo	179,100,542,794.44	135,974,249,866.67
Menos Porción Corriente	(35,231,524,657.00)	(1,181,349,702.28)
Total Préstamos Externos a Pagar a Largo Plazo	143,869,018,137.44	134,792,900,164.39

La Deuda Pública Externa está compuesta por los compromisos contraídos con Organismos Internacionales por la Administración Central (Secretarías de Estado) y los compromisos contraídos por las entidades descentralizadas que son avalados y/o honrados por el Gobierno Central.

Nota 14.1: Préstamos Externos Directos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los Préstamos Externos Directos a Pagar a Largo Plazo, ascendieron a la suma total de **RD\$141,724,233,206.53** y **RD\$105,524,571,201.71**, respectivamente según detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Préstamos Externos Directos a Pagar al Sector Privado a Largo Plazo	9,297,078,841.10	9,815,289,824.49
Préstamos Externos Directos a Pagar a Organismos Internacionales	47,210,558,788.95	41,868,852,906.04
Préstamos Externos Directos a Pagar a Gobiernos Extranjeros a Largo Plazo	85,216,595,576.48	53,840,428,471.18
Total Préstamos Externos Directos a Pagar a Largo Plazo	141,724,233,206.53	105,524,571,201.71

Nota 14.2: Préstamos Externos Indirectos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los balances de las cuentas de “Préstamos Externos Indirectos a Pagar a Largo Plazo” ascendieron a un balance de **RD\$37,376,309,587.91** y **RD\$29,268,328,962.68**, respectivamente, según detalle.

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Préstamos Externos Indirectos a Pagar a Organismos Internacionales	11,848,878,489.63	7,504,223,777.28
Préstamos Externos Indirectos a Pagar a Gobiernos Extranjeros a Largo Plazo	20,540,962,710.78	18,555,472,500.68
Préstamos Externos Indirectos a Pagar al Sector Privado a Largo Plazo	4,986,468,387.50	3,208,632,684.72
Total Préstamos Externos Indirectos a Pagar a Largo Plazo	37,376,309,587.91	29,268,328,962.68

Nota 15: Títulos y Valores a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los Títulos y Valores a Pagar a Largo Plazo, ascendieron a un balance de **RD\$ 31,176,461,484.04** y **RD\$47,158,972,712.09**, respectivamente, según detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Títulos y Valores Internos Directos a Pagar a Largo Plazo	26,506,231,058.92	10,385,236,038.77
Títulos y Valores Externos Directos a Pagar a Largo Plazo	34,230,842,575.06	36,773,736,673.32
Títulos y Valores Externos Indirectos a Pagar a Largo Plazo	451,179,073.06	0.00
Sub-Total Títulos y Valores a Pagar a Largo Plazo	61,188,252,707.04	47,158,972,712.09
Menos Porción Corriente	-30,011,791,223.00	0.00
Total Títulos y Valores a Pagar a Largo Plazo	31,176,461,484.04	47,158,972,712.09

Nota 16: Patrimonio del Gobierno Central

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, el capital del Gobierno Central tiene un balance de **RD\$(37,337,159,421.49)** y **RD\$(61,099,376,755.54)**, dicho patrimonio se incrementó producto de la recepción de donaciones, transferencias del sector privado, ajustes por disponibilidades bancarias, incorporación de deudas, incorporación de activos y superávit obtenidos en los años señalados, presentando balances del ejercicio fiscal para el 2008 y 2007 de **RD\$152,699,167,368.67** y **RD\$106,491,229,209.27**, respectivamente según se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Patrimonio Inicial del Gobierno Central	-83,573,170,491.67	-83,573,170,491.67
Ajuste por Incorporación de Activos 2007	24,529,311,330.38	24,529,311,330.38
Ajuste por Incorporación de Activos 2008	23,618,116,630.70	0.00
Capital del Estado Dominicano Después del Ajuste	-35,425,742,530.59	-59,043,859,161.29
Transferencias y Donaciones de Capital Acumuladas Recibidas (Nota 16.1)	1,432,665,786.42	1,229,259,663.07
Transferencias y Donaciones de Capital Acumuladas Realizadas (Nota 16.2)	-3,344,082,677.32	-3,284,777,257.32
Total Patrimonio Inicial Ajustado	-37,337,159,421.49	-61,099,376,755.54
Resultados de Ejercicios Anteriores	165,545,266,106.31	167,590,605,964.81
Resultado del Ejercicio	24,491,060,683.85	0.00
Total Patrimonio Neto del Gobierno Central	152,699,167,368.67	106,491,229,209.27

Nota 16.1: Transferencias y Donaciones de Capital Recibidas

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, las Transferencias y Donaciones de Capital Recibidas tuvieron balances de **RD\$1,432,665,786.42** y **RD\$1,229,259,663.07**, por concepto de donaciones recibidas por Instituciones del Gobierno Central de diferentes fuentes, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	1,169,043,574.81	1,135,704,340.54
Donaciones de Capital del Sector Privado Externo	1,540,461.77	1,540,461.77
Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	261,249,952.31	91,183,063.23
Transferencias de Capital del Sector Privado Interno	831,797.53	831,797.53
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas	1,432,665,786.42	1,229,259,663.07

Nota 16.2: Transferencias y Donaciones de Capital Realizadas

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, el Gobierno Central realizó Transferencias de Capital a Empresas del Sector Privado y a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, ascienden a **RD\$(3,344,082,677.32)** y **RD\$(3,284,777,257.32)**, respectivamente según detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Trasferencias de Capital Realizadas a Empresas del Sector Privado	(3,219,377,282.12)	(3,219,377,282.12)
Transferencias de Capital a Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	<u>(124,705,395.20)</u>	<u>(65,399,975.20)</u>
Trasferencias y Donaciones Realizadas	<u><u>(3,344,082,677.32)</u></u>	<u><u>(3,284,777,257.32)</u></u>

Se excluye del total expuesto las Transferencias de Capital efectuadas al Sector Público, porque son presentadas como aportes de capital por consolidar.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS CORRIENTES

Nota 17: Ingresos Tributarios

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, el Gobierno Central percibió por impuestos sobre los ingresos un total de **RD\$235,309,830,398.12** y **RD\$217,104,256,716.87**, respectivamente reflejándose un incremento de **RD\$ 18,205,573,681.25**, equivalente a un 8% en relación con el ejercicio fiscal anterior, según detalle de partidas:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Impuestos sobre los Ingresos (Nota 17.1)	58,538,314,979.62	55,217,218,884.86
Impuestos sobre las Transferencias Patrimoniales (Nota 17.2)	12,151,919,665.55	10,271,892,661.07
Impuestos sobre Mercancías y Servicios (Nota 17.3)	139,766,722,841.55	128,221,968,809.84
Impuestos sobre el Comercio Exterior (Nota 17.4)	24,829,855,661.59	23,303,591,835.60
Otros Ingresos Tributarios (Nota 17.5)	23,017,249.81	89,584,525.50
Total Ingresos Tributarios	235,309,830,398.12	217,104,256,716.87

Nota 17.1: Impuestos sobre los Ingresos

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los ingresos percibidos sobre los impuestos a los ingresos por valor de **RD\$58,538,314,979.62** y **RD\$55,217,218,884.86**, respectivamente para un incremento de **RD\$3,321,096,094.76**, equivalente a un 6% en relación con el ejercicio anterior, según se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas	16,585,090,797.37	14,645,614,922.62
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	26,999,184,603.11	29,206,763,268.31
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	14,954,039,579.14	11,364,840,693.93
Total Impuestos sobre Ingresos	58,538,314,979.62	55,217,218,884.86

Nota 17.2: Impuestos sobre las Transferencias Patrimoniales

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los ingresos percibidos por este concepto consistieron en impuestos sobre las transferencias patrimoniales por los montos de **RD\$12,151,919,665.55** y **RD\$10,271,892,661.07**, respectivamente reflejándose un incremento de **RD\$1,880,027,004.48**, equivalente a un 15% en relación con el período anterior.

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Impuesto sobre la Tenencia de Patrimonio	7,882,742,384.21	6,543,174,690.73
Impuesto sobre las Transferencias Patrimoniales	4,269,177,281.34	3,728,717,970.34
Total Impuestos Sobre el Patrimonio	12,151,919,665.55	10,271,892,661.07

Nota 17.3: Impuestos sobre Mercancías y Servicios

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los ingresos percibidos por recaudaciones de Impuestos a las Mercancías y Servicios, fueron de **RD\$139,766,722,841.55** y **RD\$128,221,968,809.84**, respectivamente reflejándose un incremento de **RD\$11,544,754,031.71**, equivalente a un 8 % según se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Impuestos a las Transferencias de Bienes y Servicios	74,319,383,684.30	66,996,674,708.86
Impuestos Internos sobre Mercancías	52,008,823,659.27	47,514,567,517.00
Impuestos Internos sobre los Servicios	11,416,176,106.88	9,916,556,833.49
Impuestos sobre el Uso de Bienes y Servicios	2,022,339,391.10	3,794,169,750.49
Total Impuestos sobre Mercancías y Servicios	139,766,722,841.55	128,221,968,809.84

Nota 17.4: Impuestos Sobre el Comercio Exterior

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, las recaudaciones percibidas por concepto de Impuestos Sobre el Comercio Exterior, fueron de **RD\$24,829,855,661.59** y **RD\$23,303,591,835.60**, respectivamente reflejándose un aumento de **RD\$1,526,263,825.99**, equivalente a un 7 % , según detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Impuestos Sobre las Importaciones	21,181,748,328.42	19,425,033,630.85
Impuestos Sobre las Exportaciones	128,148,091.71	82,507,716.76
Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	3,519,959,241.46	3,796,050,487.99
Impuestos sobre Comercio Exterior	24,829,855,661.59	23,303,591,835.60

Nota 17.5: Otros Ingresos Tributarios

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, el total de Otros Ingresos Tributarios, representan un balance de **RD\$23,017,249.81** y **RD\$89,584,525.50** reflejándose una disminución de **RD\$66,567,275.69**, equivalente a un 74% comparado con el ejercicio anterior.

Nota 18: Ingresos no Tributarios

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los ingresos no tributarios alcanzaron los montos de **RD\$12,908,736,260.73** y **RD\$19,888,173,009.52**, respectivamente reflejando una disminución de **RD\$6,979,436,748.79**, equivalente a un 35% en comparación con el ejercicio anterior.

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Contribuciones Sociales (Nota 18.1)	859,913,050.28	860,190,307.58
Ventas de la Administración Pública (Nota 18.2)	3,599,655,716.23	4,592,014,652.80
Renta de Propiedad (Nota 18.3)	8,250,070,264.92	13,213,661,708.10
Otros ingresos no Tributarios (Nota 18.4)	199,097,229.30	1,222,306,341.04
Total Ingresos no Tributarios	<u>12,908,736,260.73</u>	<u>19,888,173,009.52</u>

Nota 18.1: Contribuciones Sociales

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los ingresos por Contribuciones Sociales percibidas por concepto de contribuciones de empleados y patronos ascendieron a **RD\$859,913,050.28** y **RD\$860,190,307.58**, respectivamente reflejándose una disminución de **RD\$277,257.30**, equivalente a un 0.03%, según detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Contribución Patronal a la Salud y Riesgo Laboral	0.00	9,631,605.16
Contribuciones de Empleados al Seguro de Pensiones	104,547,512.09	75,415,242.38
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	755,365,538.19	775,143,460.04
Total Contribuciones Sociales	<u>859,913,050.28</u>	<u>860,190,307.58</u>

Nota 18.2: Ventas de la Administración Pública

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los Ingresos por concepto de ventas por parte de Instituciones de la Administración Pública fueron de **RD\$3,599,655,716.23** y **RD\$4,592,014,652.80**, respectivamente reflejándose una disminución de **RD\$992,358,936.57**, equivalente a un 22% según detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Venta de Mercancías del Gobierno General	1,054,438,941.63	896,862,577.75
Venta de Servicios del Gobierno General	<u>2,545,216,774.60</u>	<u>3,695,152,075.05</u>
Total Venta de la Administración Pública	<u>3,599,655,716.23</u>	<u>4,592,014,652.80</u>

Nota 18.3: Renta de La Propiedad

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007 los ingresos percibidos provenientes de Renta de La Propiedad de la Entidad Contable Gobierno Central, fueron de **RD\$8,250,070,264.92** y **RD\$13,213,661,708.10**, respectivamente reflejándose una disminución de **RD\$4,963,591,443.18**, equivalente a un 38 % Según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Ingresos por Dividendos de Inversiones Empresariales	4,420,038,899.71	1,058,779,591.00
Ingresos por Intereses	38,905,615.61	202,666,981.90
Ingresos por Alquileres	11,076,449.00	72,506,396.16
Ingresos por Concesiones	<u>3,780,049,300.60</u>	<u>11,879,708,739.04</u>
Total Rentas de la Propiedad	<u>8,250,070,264.92</u>	<u>13,213,661,708.10</u>

Nota 18.4: Otros Ingresos No Tributarios y de Operaciones

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los Otros Ingresos No Tributarios por Concepto de Multas y Otros, durante los ejercicios fiscales fueron por **RD\$199,097,229.30** y **RD\$1,222,306,341.04**, respectivamente, reflejándose una disminución de **RD\$1,023,209,111.74**, equivalente a un 84 % según detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Ingresos por Multas	86,396,006.20	229,505,902.17
Otros Ingresos no Depositados en Tesorería Nacional	0.00	992,482,473.66
Otros Ingresos	112,701,223.10	317,965.21
Total Otros Ingresos No Tributarios	199,097,229.30	1,222,306,341.04

Nota 19: Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, las donaciones corrientes recibidas fueron por **RD\$1,779,783,505.93** y **RD\$1,883,189,343.83**, respectivamente, reflejándose una disminución de **RD\$103,405,837.90**, equivalente a un 5 % según detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Donaciones Corrientes de Gobiernos Extranjeros	34,021,458.04	900,569.38
Donaciones Corrientes de Organismos Internacionales	1,739,475,973.70	1,876,036,847.39
Transferencia Corrientes del Sector Privado	6,286,074.19	6,251,927.06
Total Donaciones Corrientes Recibidas	1,779,783,505.93	1,883,189,343.83

El renglón de Donaciones Corrientes de Organismos Internacionales, contiene el monto de RD\$1,196,669.94, por concepto de donaciones corrientes del fondo No.755, registrado en una cuenta de pasivos financieros y reclasificado a la cuenta de donaciones correspondiente.

Nota 20: Ingresos a Especificar

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, se percibieron ingresos cuyos conceptos no fueron especificados por la institución recaudadora, Dirección General de Impuestos Internos, por valor de **RD\$11.45** y **RD\$525,599.84**, respectivamente, reflejándose una disminución de **RD\$525,588.39**.

GASTOS

Nota 21: Remuneraciones

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los gastos por concepto de remuneraciones totalizaron **RD\$58,787,251,998.62** y **RD\$47,673,066,540.86**, respectivamente presentando un incremento de **RD\$11,114,185,457.76**, equivalente a un 23%, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Sueldos para Cargos Fijos	41,451,683,360.85	34,390,787,204.33
Sueldos Personal Temporero	3,338,496,130.87	2,754,754,133.79
Compensaciones Directas al Personal	3,900,153,094.61	3,305,724,196.98
Jornales	49,294,354.33	46,141,681.69
Honorarios	397,154,308.32	265,598,441.81
Dietas y Gastos de Representación (21.1)	747,622,153.38	532,743,732.20
Prestaciones y Bonificaciones (21.2)	4,091,400,424.67	3,439,192,631.78
Contribuciones a la Seguridad Social (21.3)	4,811,448,171.59	2,938,124,518.28
Total Remuneraciones	<u>58,787,251,998.62</u>	<u>47,673,066,540.86</u>

Nota 21.1: Dietas y Gastos de Representación

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los gastos por concepto de Dietas y Representación incurridos representan un total de **RD\$747,622,153.38** y **RD\$532,743,732.20**, respectivamente presentando un incremento de **RD\$214,878,421.18**, equivalente a un 40 %, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Dietas en el país	153,584,170.55	69,225,767.97
Gastos de representación	594,037,982.83	463,517,964.23
Total Dietas y Gastos de Representación	<u>747,622,153.38</u>	<u>532,743,732.20</u>

Nota 21. 2: Prestaciones y Bonificaciones

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los gastos por concepto de Prestaciones y Bonificaciones pagadas al personal del Gobierno Central ascendieron a la suma de **RD\$4,091,400,424.67** y **RD\$3,439,192,631.78**, respectivamente reflejándose un incremento de **RD\$652,207,792.89**, equivalente a un 19%, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Regalía Pascual	3,786,290,237.63	3,232,507,501.18
Bonificaciones	52,739,998.70	1,532,040.00
Prestaciones Laborales	69,965,822.09	74,821,468.05
Vacaciones	182,404,366.25	130,331,622.55
Prestaciones y Bonificaciones	<u>4,091,400,424.67</u>	<u>3,439,192,631.78</u>

Nota 21.3: Contribución a la Seguridad Social

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, el total de las Contribuciones a la Seguridad Social, por concepto de aporte del Gobierno Central fue de **RD\$4,811,448,171.59** y **RD\$2,938,124,518.28**, respectivamente reflejándose un incremento de **RD\$1,873,323,653.31**, equivalente a un 64 %.

Nota 22: Bienes y Servicios

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, respectivamente, el Gobierno Central ejecutó gastos por concepto de bienes y servicios por la suma de **RD\$31,454,811,972.15** y **RD\$31,449,476,558.87** reflejándose un incremento de **RD\$5,335,413.28**, equivalente a un 0.02 %, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Servicios No Personales (Nota 22.1)	14,210,181,240.09	13,821,993,166.07
Materiales y Suministros (Nota 22.2)	17,244,630,732.06	17,627,483,392.80
Total de Bienes y Servicios	<u>31,454,811,972.15</u>	<u>31,449,476,558.87</u>

Nota 22.1: Servicios No Personales

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los gastos corrientes por concepto de Servicios No Personales incurridos ascendieron a la suma de **RD\$14,210,181,240.09** y **RD\$13,821,993,166.07**, respectivamente, reflejándose un incremento de **RD\$388,188,074.02**, equivalente a un 3 %, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Servicios de Comunicaciones	955,468,559.54	894,892,696.65
Servicios Básicos	4,128,730,243.25	3,870,260,078.16
Publicidad, Impresos y Encuadernaciones	2,278,801,037.30	2,288,530,980.08
Viáticos Dentro y Fuera del País	935,142,595.55	807,866,207.53
Transporte y Almacenaje	333,607,895.34	342,079,108.16
Alquileres	1,408,198,697.52	1,224,871,133.20
Seguros	992,727,078.71	1,182,849,503.88
Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones	1,426,663,406.80	1,271,310,734.77
Otros Servicios No Personales	1,750,841,726.08	1,939,332,723.64
Subtotal Servicios No Personales	14,210,181,240.09	13,821,993,166.07

Nota 22.2: Materiales y Suministros

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, los gastos por concepto de Materiales y Suministros incurridos fue de **RD\$17,244,630,732.06** y **RD\$17,627,483,392.80**, respectivamente, reflejándose una disminución de **RD\$382,852,660.74**, equivalente a un 2%, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Alimentos y Productos Agroforestales	7,373,924,185.46	7,480,877,980.20
Textiles y Vestuarios	677,999,692.75	1,157,548,712.51
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1,244,468,742.07	1,389,770,138.20
Combustibles, Lubricantes, Productos Químicos y Conexos	5,347,070,550.57	4,382,390,497.45
Productos de Cuero, Caucho y Plástico	343,975,836.61	376,327,923.23
Productos de Minerales Metálicos y no Metálicos	259,365,457.40	345,467,064.56
Productos y Útiles Varios	1,997,826,267.20	2,495,101,076.65
Total Materiales y Suministros	17,244,630,732.06	17,627,483,392.80

**Nota 23: Gastos Financieros:**

Reclasificación de Intereses y comisiones de la Deuda Externa e Interna Directa según archivo de Crédito Público.

DESCRIPCIÓN	SALDO
Intereses de la Deuda Pública Interna Directa	8,218,142,975.83
Intereses de la Deuda Externa Directa	9,076,787,697.12
Comisiones de la Deuda Interna Directa	16,628,562.04
Comisiones de la Deuda Externa Directa	111,830,469.18
Total	17,423,389,704.17

Nota 24: Pérdidas en Operaciones Financieras:

Reconocimiento de variación por tipo de cambio de la línea de crédito y deuda interna y externa (fuente archivo Crédito Público) y reclasificación de avisos de débito y crédito pendientes por clasificar.

DESCRIPCIÓN	SALDO
Pérdidas en Operaciones Financieras Deuda Externa	5,897,472,905.39
Pérdidas en Operaciones Financieras Deuda Interna	282,242,810.92
Pérdidas por Conversión Línea de Crédito a Préstamo	156,637,400.00
Pérdidas Cambiarias Avisos Débito y Créditos Pend. Por Clasif.	202.8
Total	6,336,353,319.11

Nota 25: Transferencias y Donaciones Corrientes

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, las transferencias Corrientes realizadas, ascendieron a la suma de **RD\$111,426,589,077.34** y **RD\$77,959,707,605.04**, respectivamente reflejándose un incremento de **RD\$33,466,881,472.30**, equivalente a un 43 %, según el siguiente detalle

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Pensiones y Jubilaciones	11,943,117,807.04	9,660,237,478.20
Transferencias al Sector Privado	20,297,663,985.24	11,447,265,153.20
Transferencias al Sector Público	78,975,271,978.33	56,673,527,520.75
Transferencias al Sector Externo	210,535,306.73	178,677,452.89
Total Transferencias Corrientes	111,426,589,077.34	77,959,707,605.04

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Nota 26: Transferencias y Donaciones de Capital Recibidas

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, las Transferencias y Donaciones de Capital Recibidas presentan un balance de **RD\$1,432,665,786.42** y **RD\$1,229,259,663.07**, respectivamente.

Nota 27: Transferencias y Donaciones de Capital Realizadas

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, las Transferencias y Donaciones de Capital Realizadas por el Gobierno Central, representan un aumento del Patrimonio, por los montos de **RD\$(3,344,082,677.32)** y **RD\$(3,284,777,257.32)**, respectivamente.

Nota 28: Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de Diciembre de los períodos fiscales 2008 y 2007, presentaba un balance de **RD\$152,699,167,368.40** y **RD\$106,491,229,209.27**, respectivamente.

El balance inicial fue de **RD\$167,590,605,964.81**, el cual fue ajustado por un valor de **RD\$(2,045,339,858.50)**, por los conceptos de reconocimiento de deudas administrativas de ejercicios anteriores y ajustes por Transferencias de Capital otorgadas en períodos anteriores a instituciones del Gobierno Central que se destinaron a gastos corrientes que afectaron ejercicios anteriores.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota 29: Flujos de Efectivo por Actividades de Operación

El Estado de Flujos de Efectivo, forma parte integral de los Estados Financieros básicos, identifica las fuentes de entrada de efectivo, las partidas en que se ha gastado o utilizado el efectivo durante los períodos sobre los cuales se informa, y los saldos de efectivo a la fecha de presentación de la información. Los flujos de efectivo están presentados sobre la base contable de registro del “Percibido”, para los ingresos y sobre el “Pagado”, para los gastos, en función de la ejecución económica presupuestaria de las operaciones financieras, según fecha de corte de operaciones al 31 de Diciembre del 2008 que recoge la última operación de conciliación realizada por la Tesorería Nacional.

Se incluye en esta presentación la Conciliación de los Flujos Netos del Efectivo por Actividades de Operación y el Resultado Neto de las Actividades Ordinarias.

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007 el Incremento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo fue de **RD\$6,582,451,222** y **RD\$2,794,038,653**, respectivamente, según detalle:

DESCRIPCIÓN	2008	2007
Flujo Neto de Efectivo Provisto por las Actividades de Operación	47,081,994,985	72,811,689,960
Flujo Neto de Efectivo Usado en Actividades de Inversión	-67,082,103,019	-58,908,125,111
Flujo Neto de Efectivo Usado en Actividades de Financiamiento	26,582,559,256	-11,109,526,196
Incremento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes en Efectivo	6,582,451,222	2,794,038,653

Para el ejercicio fiscal del 31 de Diciembre del 2008, como fruto de los flujos de efectivo por las actividades de Operación, Inversión y Financiamiento, se incluyeron las operaciones financieras realizadas por las instituciones del Gobierno Central con cuentas bancarias no administradas por la Tesorería Nacional, así como los saldos disponibles al cierre del ejercicio pertenecientes a cuentas bancarias administradas por la Tesorería Nacional. De esta manera en el estado se incluyen las operaciones financieras presupuestarias y no presupuestarias, ajustadas a los criterios y técnicas contables.

Nota 30: Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y el Resultado Neto de las Actividades Ordinarias.

PARTIDAS	2008	2007
Resultado de las Actividades Ordinarias	24,491,060,683.85	66,259,999,689.48
Movimiento de Partidas que no Afectan el Efectivo	0.00	0.00
Fluctuación Prima Cambiaria, Cargos y Comisiones Bancaria	6,336,353,069.10	1,144,832,317.11
Depreciaciones	78,893,421.00	546,510,513.00
Variación Neta Cuentas por Pagar Proveedores	6,944,917,829.07	4,860,347,440.76
Gastos no Financieros no incluidos en Actividades de Operación	9,264,797,572.74	0.00
Ingresos no Financieros no incluidos en Actividades de Operación	(34,027,588.86)	0.00
Variación Total	<u>22,590,934,303.05</u>	<u>6,551,690,270.87</u>
Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación	<u>47,081,994,986.90</u>	<u>6,551,690,270.87</u>

La conciliación del resultado de las actividades ordinarias de Operación (Ahorro o Desahorro) y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación, tienen como objetivo presentar la relación existente entre los métodos de base de efectivo utilizado para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo y la base de “Acumulado” o “Devengado”, aplicada para el registro de las operaciones contables y la determinación de los resultados del período.

ANEXOS

ANEXO 1 MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL. SUS INCIDENCIAS

El marco normativo del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas se fundamenta en algunos Artículos o resúmenes de la Constitución, Leyes, Normas y Circulares, que presentamos a continuación:

- **Constitución de la República Dominicana del 25 de julio del 2002**

Art. 37 Son atribuciones del Congreso Nacional:

Inciso 1. Establecer los impuestos o contribuciones generales y determinar el modo de su recaudación e inversión.

Inciso 2. Aprobar y desaprobado con vista del informe de la Cámara de Cuentas, el **Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas** que debe presentarle el Poder Ejecutivo.

Inciso 12. Votar el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y aprobar o no los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo.

Art. 113. Ninguna erogación de fondos públicos será válida, si no estuviere autorizada por la ley y ordenada por funcionario competente.

Art. 115. La Ley de Gastos Públicos se dividirá en **Capítulos** que correspondan a los diferentes ramos de la administración y no podrán trasladarse sumas de un Capítulo a otro, ni de una partida presupuestaria a otra, sino en virtud de una Ley.

- **Ley de Contabilidad Gubernamental No. 126-01**

Art. 2 Ámbito de aplicación. Las disposiciones de la presente ley serán de aplicación general obligatoria en todo el Sector Público Dominicano, el cual está compuesto por las siguientes instancias orgánicas del Estado: Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y las Municipales.

Art. 8 El Sistema de Contabilidad Gubernamental creado mediante la presente ley tendrá las características generales siguientes:

1. Es un sistema único, uniforme integrado y aplicable en los organismos mencionados en el Art. 2 de la presente ley.
2. Se fundamentará en los principios de contabilidad de aceptación general para el sector público.
3. Integrará las cuentas presupuestarias y propietarias del Estado. Se entenderá por cuentas presupuestarias aquellas que son necesarias para el control de los ingresos y empleo de todos los fondos, apropiaciones y asignaciones. Por cuentas propietarias se entenderá las relacionadas con los bienes, obligaciones e inversiones que aumenten o disminuyan el patrimonio del Estado.

Art. 9. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental tendrá las siguientes atribuciones:

1. Dictar las normas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de contabilidad.
2. Prescribir los manuales de contabilidad general a utilizarse en todo el Sector Público.
3. Asesorar y asistir técnicamente en la implantación de las normas, procedimientos y sistemas de contabilidad que establezca.
4. Organizar el sistema contable de tal forma que permita conocer permanentemente la gestión presupuestaria, la tesorería y su situación patrimonial de las entidades mencionadas en el Artículo 2 de la presente Ley.

Art. 11. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental tendrá acceso directo a la documentación de cada organismo e institución objeto de la presente ley, con la finalidad de conciliar o verificar los registros y documentos contables, excepto a la Liga Municipal Dominicana y los ayuntamientos, quienes deben someter sus estados financieros y patrimoniales a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, para la consolidación de la gestión Financiera del Sector Público. Los estados financieros deben ser certificados por un contador público autorizado.

- **Ley No. 494-06 Orgánica de la Secretaría de Hacienda**

Art. 2. La Secretaría de Estado de Hacienda tendrá la misión de elaborar y proponer al Poder Ejecutivo la política fiscal del gobierno, la cual comprende los ingresos, los gastos y el financiamiento del sector público, así como conducir la ejecución y evaluación de la misma, asegurando la sostenibilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo, todo ello en el marco de la política económica del gobierno y de los lineamientos estratégicos que apruebe el Consejo Nacional de Desarrollo.

Art. 3. La Secretaría de Estado de Hacienda tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

Algunos acápite seleccionados para el propósito de este informe:

2. Desarrollar, implantar y mantener el sistema de estadísticas fiscales;
3. Realizar estudios económicos y fiscales analizando y evaluando el comportamiento de los ingresos, los gastos, el financiamiento público y sus resultados, así como sus efectos y la relación de los mismos con las políticas monetaria y de balanza de pagos;
4. Elaborar el marco financiero plurianual y preparar el Presupuesto Plurianual del Sector Público no financiero y sus actualizaciones anuales, debidamente compatibilizado con el Plan Plurianual del Sector Público, así como someterlo a la aprobación del Consejo Nacional de Desarrollo;
5. Dirigir el proceso de formulación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, la coordinación de su ejecución, que comprende la programación de la ejecución y las modificaciones presupuestarias, así como su evaluación. Igualmente, dirigirá el proceso de aprobación de los presupuestos anuales de las entidades que componen el sector Público empresarial no financiero y el seguimiento de la ejecución de los mismos;

6. Dirigir la Administración Financiera del Sector Público no financiero y sus sistemas relacionados, a través de los sistemas de presupuesto, tesorería, crédito público, contabilidad gubernamental, contrataciones públicas y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado;

18. Regular y conducir los procesos de autorización, negociación y contratación de préstamos o emisión y colocación de títulos y valores, así como dirigir y supervisar el servicio de la deuda pública;

21. Supervisar y administrar la implantación del Sistema de Cuenta Única del Tesoro;

24. Elaborar y Publicar en forma periódica los estados presupuestarios, financieros y económicos consolidados del Gobierno Central y de las demás instituciones que conforman el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos;

25. Presentar anualmente a la Cámara de Cuentas, previa intervención de la Contraloría General de la República, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, en los términos establecidos en los Artículos 13 y 14 de la Ley No 126-01 de fecha 27 de julio del 2001:

Capítulo II

Art. 10 La Subsecretaría de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, tendrá a su cargo la formulación y evaluación de la política relacionada con la asignación, administración eficiente y registro de los recursos financieros y materiales del Estado. Con tal propósito coordinará el cumplimiento de las funciones presupuestarias, de contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones, de administración de los bienes muebles e inmuebles y las contables del sector público no financiero.

Párrafo I:

La Subsecretaría de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, estará conformada por las siguientes unidades:

- ✓ Dirección General de Presupuesto.
- ✓ Dirección General de Contrataciones Públicas.
- ✓ Dirección General de Bienes Nacionales.
- ✓ Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

- **Ley No. 5-07 Sistema de Administración Financiera del Estado**

Esta Ley está dirigida a definir el marco conceptual integrador, normativo, sistematizado y metodológico de los procesos administrativos y operativos de la Administración Financiera del Estado Dominicano.

Es la unidad de mando y de coordinación que asegura la consistencia y coherencia en la conducción de las finanzas públicas, la calidad en la gestión operativa, la transparencia y la rendición de cuentas, pasando por las etapas de dirigir el marco conceptual de los registros, procesamiento y presentación de información financiera.

Art. 4. La organización del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado se sustentará en los siguientes criterios organizativos básicos:

- a) La interrelación de los sistemas; y
- b) La centralización normativa y descentralización operativa.

- **Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público**

Art. 1 El Sistema de Presupuesto es el conjunto de principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados en las etapas del ciclo presupuestario de los organismos previstos en el Artículo 3 de la presente ley, respetando las particularidades de cada uno de ellos, con la finalidad de que la asignación y utilización de los recursos públicos se realice en la forma

más eficaz y eficiente posible para el cumplimiento de las políticas y objetivos del Estado. El Sistema de Presupuesto en conjunto con los Sistemas de Tesorería, Contabilidad y Crédito Público, compone el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

Art. 8. Funciones y Atribuciones:

Ordinal m) Elaborar y Publicar informes periódicos y anuales de la ejecución física y financiera del presupuesto, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación de la presente ley y de conformidad con lo previsto en el Capítulo V de la Ley No. 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental;

Art. 32. En el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos se apropiará un monto de gastos equivalente al cinco por ciento (5%) de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central, para ser asignado durante el ejercicio presupuestario por disposición del Presidente de la República.

Párrafo II: El Poder Ejecutivo presentará en el Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas, un anexo con el informe detallado sobre el uso de esta apropiación.

Art. 33. El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos consignará anualmente una apropiación destinada a cubrir imprevistos generados por calamidades públicas, que será equivalente al uno por ciento (1%) de los Ingresos Corrientes estimados del Gobierno Central. Estos recursos serán utilizados por disposición del Presidente de la República, en conformidad con las medidas que adopte la Comisión Nacional de Emergencias de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos.

Párrafo I:

El Poder Ejecutivo presentará en el Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas, un anexo con el informe detallado sobre el uso de esta apropiación.

Artículo 54: Los organismos comprendidos en este Título quedan obligados a llevar los registros de ejecución presupuestaria en la forma y con la metodología que establezca la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Como mínimo deberán registrar:

- a) En materia de ingresos y desembolsos de endeudamiento:
 - i) Las estimaciones de los ingresos y los desembolsos por endeudamientos;
 - ii) La liquidación o el momento en que se devenguen los ingresos, en los casos en que corresponda;
 - iii) El momento de la recaudación efectiva;

- b) En materia de gastos corrientes y de capital:
 - i) La apropiación, que significa el límite máximo de gastos aprobados para el ejercicio presupuestario;
 - ii) La cuota para comprometer en cada uno de los períodos en que se desagrega el ejercicio presupuestario. Se entenderá por cuota de compromiso al límite máximo para comprometer gastos que se autoriza para un período determinado;
 - iii) La afectación preventiva, que implica el inicio de un trámite para gastar en la adquisición de bienes o en la contratación de obras y servicios, solicitado por autoridad competente que podrá generar un compromiso;
 - iv) El compromiso, que es la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, por el cual se formaliza una relación jurídica con terceros para la ejecución de obras, adquisición de bienes y servicios, contratación de personal o los actos mediante los cuales se otorgan transferencias y préstamos. En el caso de las obras a ejecutarse y bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el

compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, respectivamente, durante cada ejercicio;

- v) El devengado, que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley. Asimismo, se registrará como gasto devengado la recepción de conformidad de bienes, obras y servicios que se adquieren con financiamiento que supere el ejercicio en curso. En el caso de las donaciones en especie se registrará como devengado la recepción conforme de bienes y servicios sin que esto implique obligación de pago actual o futura.
 - vi) El pago debe reflejar la cancelación total o parcial de las obligaciones asumidas, la que se concretará en el momento de la entrega del cheque o cualquier otro medio de pago al acreedor o cuando se ordena una transferencia al banco depositario o agente.
- c) En materia de servicio de la deuda, que incluye intereses y amortizaciones:
- i) La apropiación significa el límite máximo de gastos y aplicaciones financieras aprobadas;
 - ii) El compromiso se formaliza y se registra por el total de las apropiaciones vigentes;
 - iii) El devengado se constituye en la fecha en que se genera la obligación de pago de acuerdo con los contratos o bonos y títulos respectivos;
 - iv) El pago, que debe reflejar la cancelación total o parcial de las obligaciones asumidas.

Cierre de Cuentas Presupuestarias

Artículo 56. Las cuentas del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas o Autónomas no Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social serán cerradas el 31 de diciembre de cada año, en el marco de lo previsto en los Artículos 22 y 26 de la presente Ley.

Párrafo I:

Después del 31 de diciembre de cada año, los ingresos que se recauden se considerarán parte del presupuesto vigente, con independencia de la fecha en que se hubiera originado la obligación de pago o la liquidación de los mismos.

Párrafo II:

Con posterioridad al 31 de diciembre de cada año, los organismos comprendidos en este Título no podrán asumir compromisos ni devengar gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.

Artículo 57. Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año se cancelarán durante el año siguiente, con cargo a los saldos en caja y bancos existentes a esa fecha, que no estén especializados. Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre, si mantienen su vigencia, se afectarán automáticamente al ejercicio siguiente, imputando los mismos a las apropiaciones disponibles para ese ejercicio. El reglamento de esta ley establecerá las normas y procedimientos de aplicación de este Artículo.

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Título III, Capítulo VII.

Artículo 59.

Párrafo I:

La información anual que produzcan los organismos comprendidos en este Título, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Artículo, **será remitida por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECO)** para ser utilizada en la elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del ejercicio respectivo.

Capítulo VII, Título IV Régimen Presupuestario de las Empresas Públicas no Financieras.

Artículo 69. Al final de cada ejercicio presupuestario, las empresas regidas por este Título procederán al cierre de las cuentas de sus presupuestos y remitirán esta información a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y a la **Dirección General de Contabilidad Gubernamental**, dentro del plazo que esta última establezca.

Capítulo VII, Título VI.

Régimen presupuestario de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional

Artículo 71. Párrafo II: Para la formulación, ejecución y evaluación de sus respectivos presupuestos, los Ayuntamientos utilizarán el Manual de Clasificadores Presupuestarios y aplicarán las metodologías y normas técnicas establecidas por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), el Secretariado Técnico de la Presidencia y la **Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECO)**, en la medida en que no contravengan el ordenamiento legal municipal.

Artículo 73. Los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional remitirán a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), al Secretariado Técnico de la Presidencia, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECO), a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas las informaciones relativas a sus ejecuciones, cierre del ejercicio y evaluaciones presupuestarias en la forma y periodicidad establecidas en la reglamentación de la presente Ley.

- **Ley No.567-05 Orgánica de Tesorería Nacional**

Art. 1 El Sistema de Tesorería está integrado por el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se lleva a cabo la captación de ingresos, el registro y custodia de los fondos y valores emitidos o puestos bajo su responsabilidad, la administración de las cuentas bancarias y los pagos que se ordenen dentro del marco de la legislación vigente. El Sistema de Tesorería en conjunto con los Sistemas de Presupuestos, Contabilidad y Crédito Público, componen el Sistema de Administración Financiera Integrada Pública.

Art. 8. - Son funciones de la Tesorería Nacional:

Numeral 17: Autorizar la apertura y cierre de las cuentas bancarias requeridas por los Organismos del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas o Autónomas no Financieras, **comunicando formalmente tales decisiones a la Dirección General de Contabilidad** y a la Contraloría General de la República.

Numeral 18: Supervisar que las instituciones comprendidas en el ámbito de esta Ley lleven a cabo la conciliación de las cuentas bancarias que administren, sin perjuicio de las atribuciones de los demás organismos rectores de control y registro.

Artículo 20. - El Secretario de Estado de Finanzas (*Hacienda*) establecerá el régimen de anticipos de fondos reponibles que operará en el ámbito del Gobierno Central.

PÁRRAFO I: Los pagos que se realicen con cargo a estos anticipos de fondos reponibles deben cumplir con las normas y procesos vigentes sobre ejecución presupuestaria.

PÁRRAFO II: Se prohíben los pagos en efectivo con cargo a estos anticipos de fondos reponibles, salvo aquellos que se realicen a través de cajas chicas, constituidas a partir de los mismos. De igual manera no se podrá cubrir con cargos a estos fondos, el pago de sueldos de personal fijo, nominal, contratado o cualquier otro tipo de nombramiento.

PÁRRAFO III: Todas las rendiciones de anticipos de fondos reponibles se realizarán en las fechas y de acuerdo con los procedimientos que establezca la Secretaría de Estado de Finanzas (*Hacienda*).

- **Ley 6-06 Orgánica de Crédito Público**

Art. 3 Están sujetos a las regulaciones previstas en la presente ley y su reglamentación, los organismos del sector público que integran los siguientes agregados institucionales:

1. El Gobierno Central;
2. Las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras;
3. Las instituciones de la seguridad social;
4. Las empresas públicas no financieras;
5. Los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional.

Art. 4- A los efectos de esta Ley se consideran Operaciones de Crédito Público:

- a) La contratación de préstamos con las instituciones financieras bilaterales, multilaterales u otra que operan en los mercados nacionales o internacionales;
- b) La emisión y colocación de títulos, bonos y otras obligaciones financieras;
- c) La emisión de letras del Tesoro cuyo vencimiento supere el ejercicio presupuestario en el que fueron emitidas;
- d) La ejecución de contratos de bienes, obras o servicios cuyos pagos total o parcial se estipule realizar en más de un ejercicio financiero posterior al que se haya efectuado el devengamiento del gasto;
- e) La deuda contingente que pueda generarse por el otorgamiento de avales, fianzas o garantías, cuyo vencimiento exceda el ejercicio fiscal;
- f) Toda operación de renegociación, consolidación o conversión de la deuda pública que tenga por objeto refinanciar o reestructurar pasivos públicos.

Art. 5 No constituyen Operaciones de Crédito Público

- g) Las letras del Tesoro o Cualquier otra operación de endeudamiento de la Tesorería Nacional, cuyo vencimiento no supere el ejercicio financiero en el que se emiten o coloquen.
- h) Los contratos de obras a realizar en más de un ejercicio financiero; cuyos pagos se estipule realizar a medida que se realice la cubicación de la obra;
- i) Los avales, fianzas o garantías cuyo vencimiento no supere el ejercicio presupuestario en el cual se otorgaron.

Del registro de las operaciones del crédito público:

Art. 34 La Dirección General de Crédito Público registrará las operaciones de crédito del Gobierno Central y generará los Estados Financieros analíticos según lo que prescriba la *Dirección General de Contabilidad Gubernamental*.

Art. 35 Las instituciones descentralizadas o autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social y las empresas públicas no financieras, las unidades ejecutoras de proyectos con financiamientos externos y aquellas cuyas obligaciones se encuentran avaladas por el Gobierno Central llevarán los registros de las operaciones de crédito público en las que participen y producirán los **Estados Financieros conforme a las instrucciones que impartan en forma conjunta la Dirección General de Crédito Público y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental**.

- **Ley No. 176-07 de los Municipios y el Distrito Nacional**

Art. 4. Ámbito de actuación

Los Ayuntamientos tendrán como ámbito de actuación las competencias propias, y además, las coordinadas y delegadas con los demás entes que conformen la Administración Pública, que le defina la Constitución, su Ley, **las legislaciones sectoriales y las que rijan las relaciones ínter administrativas**. Se considera que las competencias de los Ayuntamientos recaerán sobre todos los ámbitos de la administración pública, **exceptuando aquellas que la Constitución reserve para la Administración Central**.

Tesorería Municipal

Art. 353. Definición:

Constituyen la **Tesorería Municipal** todos los recursos financieros, sean dinero, valores o créditos, del municipio, tanto por operaciones presupuestarias como extra presupuestarias. Las disponibilidades de la Tesorería y sus variaciones **quedan sujetas al régimen de la contabilidad del sector público**

Art. 354. Funciones:

Son funciones de la Tesorería Municipal:

Ordinal g) Registrar los movimientos de ingresos y egresos **de acuerdo con las instrucciones que imparta la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.**

Contabilidad municipal:**Art. 358. Régimen de contabilidad:**

El sistema de contabilidad municipal queda sometido al régimen de contabilidad pública gubernamental

Art. 361. Organismos competentes:

Corresponderá a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:

- a) Aprobar las normas contables de carácter general a las que tendrá que ajustarse la organización de la contabilidad de los Ayuntamientos
- b) Aprobar el Plan General de Cuentas para los Ayuntamientos, conforme al Plan General de Contabilidad Pública.
- c) Establecer los libros que, como regla general y con carácter obligatorio, deban llevarse.
- d) Determinar la estructura y justificación de las cuentas, estados y demás documentos relativos a la contabilidad pública.

Art. 363. Fines de la contabilidad municipal:

Ordinal h) Las demás atribuciones que la ley de contabilidad gubernamental impone para todas las instituciones del sector público nacional.

Ley 340-06 y su modificación mediante Ley 449-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

La Ley 340-06 promulgada el 18 de agosto de 2006 y su modificación la Ley 449-06 del 6 de diciembre 2006 surge como marco legal para el establecimiento de principios y normas a fin de regir la contratación pública, relacionada a la compra de bienes y servicios y otorgamiento de concesiones.

Procurándose, bajo ésta, un ambiente de transparencia, eficiencia e igualdad entre cada una de las partes, es decir, las empresas contratantes y las contratadas.

Art. 2. “Están sujetos a las regulaciones previstas en esta ley y sus reglamentos, los organismos del sector público que integran los siguientes agregados institucionales:

- 1) Gobierno Central;
 - 2) Las instituciones descentralizadas y autónomas financieras y no financieras;
 - 3) Las instituciones públicas de la seguridad social;
 - 4) Los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional;
 - 5) Las empresas públicas no financieras, y
 - 6) Cualquier entidad que contrate la adquisición de bienes, servicios, obras y concesiones con fondos públicos.
- **Proyecto Presupuesto Suplementario de Ingresos y ley de Gastos Públicos año 2008, (No 345-08).**

La implementación de un proyecto de ley suplementario, para el año 2008, obedece en gran medida a que la economía dominicana se ha visto severamente afectada por factores tales como: los altos precios del petróleo, de los alimentos y de otras materias primas, así como también por la crisis financiera que atraviesa Estados Unidos.

Por medio de esta ley se aprueban, entre otras cosas:

Art.1

- Se aprueba un incremento de Diez Mil Doscientos Noventa Millones Setecientos Mil Pesos (RD\$10,290,700,000) al Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central, para el ejercicio Presupuestario 2008. Correspondiente a excedentes de Ingresos Sobre lo

Presupuestado para igual período, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y con el cuadro anexo que forma parte de esta Ley:

Cuadro 1 - Anexo 1

CONCEPTO	MONTO
1.INGRESOS CORRIENTES	10,177,959,358.00
2.INGRESOS DE CAPITAL	112,740,642.00
TOTAL (1+2)	RD\$10,290,700,000.00

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Art.2

- Se aprueba un aumento en las apropiaciones de Gastos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2008, en la cantidad de Treinta y un Mil Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Mil Pesos (RD\$31,049,300,000) de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y con los cuadros Anexos 2 y 3 que forman parte de esta Ley:

Cuadro 2 - Anexo 1

CONCEPTO	MONTO
1. GASTOS CORRIENTES	25,607,275,772
2. GASTOS DE CAPITAL	5,442,024,228
TOTAL (1+2)	RD\$31,049,300,000

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Cuadro 3 - Anexo 1

CONCEPTO	MONTO
1-TOTAL DE INGRESOS	10,290,700,000
2- TOTAL DE GASTOS	31,049,300,000
3- RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)	(RD\$20,758,600,000)

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Cuadro 4 - Anexo 1

CONCEPTOS:	VALORES EN RD\$
FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT	20,758,600,000
1- FUENTES FINANCIERAS:	21,331,000,000
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	21,504,600,000
DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	-173,600,000
2- APLICACIONES FINANCIERAS	572,400,000
AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO	0
DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	572,400,000

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Visto el contenido del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al período fiscal 2008, aprobado según Ley No.15-08 más la agregación del Presupuesto Complementario de Ingresos y Gastos Públicos observado anteriormente, la estructura presupuestaria aprobada en estas dos leyes se presentan a continuación:

Cuadro 5 - Anexo 1

CONCEPTO	MONTO
1- INGRESOS CORRIENTES	255,894,605,895
2- INGRESOS DE CAPITAL	4,010,700,000
TOTAL DE INGRESOS (1+2)	RD\$259,905,305,895

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Cuadro 6 - Anexo 1

CONCEPTO	MONTO
1- GASTOS CORRIENTES	217,721,772,384
2- GASTOS DE CAPITAL	73,110,121,297
TOTAL GASTOS (1+2)	RD\$290,831,893,681

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Cuadro 7 - Anexo 1

CONCEPTO	MONTO
1-TOTAL DE INGRESOS	259,905,305,895
2- TOTAL DE GASTOS	290,831,893,681
3- RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)	(RD\$30,926,587,786)

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Cuadro 8 - Anexo 1

CONCEPTOS:	VALORES EN RD\$
FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT	30,926,587,435
1- FUENTES FINANCIERAS:	72,905,604,657
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	69,719,204,657
DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	2,886,400,000
2- APLICACIONES FINANCIERAS	41,679,017,222
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	34,275,988,436
DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	7,403,028,786

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Se observa que el déficit fiscal estimado inicialmente en RD\$10,167,987,786.00, luego del presupuesto complementario, la estimación asciende a RD\$30,926,587,786.

DECRETOS

Dec. No. 77-08 del 19 de febrero del 2008

Se modifica el Artículo 1 del Decreto No.677-07, de fecha 29 de noviembre de 2007, para que en lo adelante se lea y rija de la manera siguiente: Se establece un mecanismo de devolución de una suma equivalente a los impuestos pagados en virtud de la Ley No.112-00, de fecha 29 de noviembre de 2000; y el correspondiente a la Ley de Rectificación Tributaria No.495-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, por los afiliados a los gremios de transporte urbano e interurbano de pasajeros que utilizan diesel y el transporte de carga que transporta alimentos y materiales de construcción, por el consumo de hasta un millón novecientos mil (1,900,000.00) galones de gasoil regular por mes.

NORMAS

Norma General No. 01-08 del 28 de enero del 2008

Entre las disposiciones más importantes de esta norma se encuentran las siguientes:

- a) Se dispone la exención de los Anticipos del Impuesto Sobre la Renta para las empresas del Sector Agropecuario correspondientes a los años fiscales 2007 y 2008.
- b) Se dispone la exención del Impuesto a los Activos para las empresas del Sector Agropecuario, correspondiente a las Declaraciones Juradas que serán presentadas en el mes de abril del año 2008.
- c) Se exceptúan de la retención del Impuesto sobre la Renta del 5% los bienes del Sector Agropecuario.

Norma General No. 02-08 del 22 de febrero

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que deseen optar por el reembolso de los impuestos dispuestos en el Artículo 25 de la Ley No. 392-07, sobre Competitividad e Innovación Industrial, deberán estar calificadas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), y debidamente notificada dicha resolución por PROINDUSTRIA a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Con respecto al uso de comprobantes fiscales para sustentar créditos y gastos, se establece que todos los créditos declarados por las personas jurídicas nacionales o extranjeras calificadas por Proindustria, por concepto de Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), Impuesto Selectivo al Consumo a las Telecomunicaciones, Impuesto Selectivo al Consumo a los Seguros, el Impuesto del 0.0015 (1.5 por mil) sobre el valor de cada cheque de cualquier naturaleza o transferencia, Impuesto Selectivo al Consumo a los Combustibles establecidos en la Ley No. 495-06, pagados en la adquisición de bienes y servicios en el mercado local deberán estar sustentados de conformidad con el Reglamento 254-06, sobre la Regulación de la Impresión, Emisión y Entrega de Comprobantes Fiscales y la Norma General 1-07, sobre Remisión de Informaciones, en Comprobantes Válidos para Crédito Fiscal.

DEL 23 DE JULIO 2008

Esta norma tiene como objetivo principal, el establecimiento de una serie de incentivos fiscales que promuevan la modernización y renovación de las industrias.

Entre las disposiciones más importantes, se pueden citar las siguientes:

- Se autorizará la exención de la obligación de retener el Impuesto sobre la Renta (ISR), correspondiente a las personas físicas o jurídicas extranjeras que brinden servicios profesionales relacionados con proyectos de desarrollo de productos, materiales y procesos de producción, desarrollo de tecnología, formación de personal, innovación, investigación, capacitación y protección del medio ambiente, así como todo tipo de servicios de consultoría y/o asesoría técnica.

- Las industrias calificadas por PROINDUSTRIA que deseen realizar procesos de renovación y modernización, podrán depreciar de forma acelerada.
- Para que los activos fijos adquiridos durante el período establecido para la renovación y modernización de la industria, sean excluidos de la base imponible del impuesto a los activos las industrias calificadas deberán solicitar dicha exclusión, por lo menos noventa (90) días antes de la fecha límite de presentación de su declaración jurada de Impuesto Sobre la Renta.

NORMA 06-08 DEL 6 DE AGOSTO

Se establece que los pagos por concepto de servicios telefónicos realizados por las instituciones del Estado y sus dependencias, incluyendo las empresas estatales y los organismos descentralizados y autónomos, no estarán sujetos a la retención del 5% establecido en el literal “d”, Párrafo 1, Artículo 309, de la Ley 557-05 sobre Reforma Tributaria.

En resumen, se podrá observar que las Medidas de política fiscal adoptadas por el Poder Ejecutivo, según los documentos oficiales expresan que, citamos:

“implicaron una desaceleración de la tasa de crecimiento real interanual del gasto público para el segundo semestre de 2008 con relación al primer semestre del mismo año. Esto permitió desacelerar el crecimiento de la demanda interna, contribuyendo a moderar las presiones inflacionarias de origen interno en los últimos meses, así como restar presiones sobre la cuenta corriente. Ya que la inflación subyacente acumulada enero-junio alcanzó 4.50%”.

En ese sentido, también se ha visto que el incremento de precios obedeció a la persistencia del shock de los precios del petróleo y de los insumos de origen agrícola, como trigo, maíz, soya, leche, aceites comestibles, y agroquímicos en el mercado internacional para el primer semestre del período 2008”.

El impacto del incremento porcentual de las alzas de los combustibles y de los bienes alimenticios, representó en conjunto una mayor variación del IPC, lo que evidencia que si se excluye este efecto, el crecimiento del índice hubiese sido menor, es decir, que la aceleración de los precios internos no obedece a razones monetarias, sino a factores adversos de origen externo”.

Otro impacto negativo sobre las finanzas del Estado, que ha tenido un sacrificio fiscal de RD\$2,273.23 millones de pesos, lo ha sido el Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica que se inició en el mes de marzo del año 2008.

Además el arancel de aduanas que contenía 6,758 sub partidas o líneas arancelarias, de las cuales 3,679 han quedado gravadas con tasa cero, producto del acuerdo de libre comercio y las reformas, lo que significa menores recaudaciones.

Ante la ausencia de documentaciones oficiales de los responsables de formular el marco administrativo y legislativo del área tributaria y legal, a continuación presentamos las medidas y eventos, que por sus características han impactado en la actividad económico-financiera de la República Dominicana, durante el año 2008.

NOTA: EJECUCIÓN DE UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS CON RECURSOS EXTERNOS (UEPEX).

Después del 11 de Febrero, última fecha de cierre del sistema para operaciones del período 2008, se localizaron cuatro (4) Unidades Ejecutoras con operaciones no registradas o registradas de forma incorrecta en el Módulo UEPEX. Con la finalidad de clasificar y corregir las inconsistencias, se realizaron los ajustes correspondientes y finalmente se obtuvo el monto que debieron registrar las unidades UEPEX en el SIGEF, el cual asciende a RD\$19,006,954.41, distribuido en los Fondos y Cuentas del siguiente detalle:

FONDO	CUENTA BANCARIA	MONEDA	MONTO
395	100010102466840	1	763,411.60
755	100010102509301	1	3,228,293.60
458	100010102507970	1	253,945.74
458	100010102507937	1	3,034,038.84
475	200020100016703	2	973,145.11
755	22623101000021	2	2,460,229.29
473	100012400134540	1	285,758.40
475	100010102514895	1	5,083,824.54
458	200020100015483	2	2,924,307.29
TOTAL			RD\$19,006,954.41

Los balances de estas cuentas bancarias se modificaron con los ajustes aplicados a la ejecución de estos fondos, por tal razón, las cuentas contables correspondientes a préstamos externos y donaciones también sufrirán cambios en sus balances, los cuales serán ajustados al aperturar contablemente el ejercicio 2009, con la finalidad de que reflejen en el SIGEF, los ajustes aplicados en el módulo UEPEX.

Debido a la materialidad del monto en comparación con el total de la ejecución presupuestaria devengada, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), acogiéndose al principio de Importancia Relativa consideró pertinente no afectar la información financiera obtenida hasta la fecha.

El principio de la importancia relativa “El reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información”.

Los montos presentados en el cuadro anterior corresponden a las siguientes unidades de proyectos:

CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE	FONDO
1198/OC-DR	Consolidación de la Reforma y Modernización del Sector Agua	Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (Reforma Agua)	0395
1511/OC-DR	Fortalecimiento de la Gestión de Comercio Exterior	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (Proyecto FGCE)	0458
1799/OC-DR	Programa de Consolidación de la Jurisdicción de Tierras	Suprema Corte de Justicia (Jurisdicción Inmobiliaria)	0475
7371/DO	SEE Programa Desarrollo Juvenil BM 7371-DO	Secretaría de Estado de Educación (OCI)	0473
ATN/OC-10258-DR	Programa de Apoyo a la Instrumentación de un Sistema de Efectividad en el Desarrollo y la Gestión por Resultados en la R.D.	SEEPLAN / PRODEV	0755

ANEXO 2 PRINCIPALES EVENTOS ADMINISTRATIVOS DE POLÍTICA FISCAL.

Ante la ausencia de documentaciones oficiales de los responsables de formular el marco administrativo y legislativo del área tributaria y legal, a continuación presentamos las medidas y eventos, que por sus características han impactado en la actividad económico-financiera de la República Dominicana, durante el año 2008.

Circulares emitidas por La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG):

- Emitió la circular No.1 del 21 de febrero del 2008 dirigida a las Secretarías de Estados y Direcciones Generales del Gobierno Central, Suprema Corte de Justicia, Congreso Nacional, Junta Central Electoral y Cámara de Cuentas, referente a la descripción del Documento “Entrada de Diario de Transacciones”. antes llamado Formulario Único.
- Emitió la circular No.6 del 22 de Septiembre del 2008, dirigida a las Secretarías de Estado y Direcciones Generales del Gobierno Central, Suprema Corte de Justicia, Senado de la República, Cámara de Diputados, Junta Central Electoral, Cámara de Cuentas y

Suprema Corte de Justicia, referente a la elaboración del Manual de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Dominicano.

- Emitió la circular No.7 del 23 de octubre del 2008, dirigida a los Ayuntamientos y Juntas Municipales, solicitando información para la consolidación del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del Gobierno Dominicano para dar cumplimiento a la Ley 126-01.
- Emitió la circular No.8 del 6 de noviembre del 2008, dirigida a las Secretarías de Estado y Direcciones Generales del Gobierno Central, Suprema Corte de Justicia, Senado de la República, Cámara de Diputados, Junta Central Electoral, Cámara de Cuentas e Instituciones Descentralizadas y Autónomas, referente a la publicación de las Normas de cierre para el Ejercicio Fiscal 2008.
- Emitió la circular No.9 del 26 de noviembre del 2008, dirigida a las Secretarías de Estado y Direcciones Generales del Gobierno Central, solicitando informaciones sobre las disponibilidades en Cuentas Bancarias Institucionales al Cierre 2008.
- Emitió la circular No.10 del 26 de noviembre del 2008, dirigida a los Órganos Rectores de la Administración Central, referente a la remisión de Cronograma de fechas límites para el cierre 2008.
- Emitió la circular No.11 del 11 de diciembre del 2008, dirigida a todas las Secretarías de Estado y Direcciones Generales del Gobierno Central, referente a la solicitud de Informaciones por manejo de ingresos especiales generados por actividades internas a fin de ser incluidas en los Estados Financieros 2008.
- Emitió la circular No.12 del 15 de diciembre del 2008, dirigida a todas las Instituciones Descentralizadas, referente a la solicitud de informaciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a la Ley 126-01 y su reglamento y que dichas informaciones sean incluidas en el Cierre Fiscal 2008.

Circulares emitidas por Órganos Rectores

- **La Tesorería Nacional** emitió la circular No.2 del 14 de octubre del 2008, dirigida a los Secretarios de Estado, Directores Generales, Organismos Especiales, Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, referente a las medidas transitorias para el reintegro de cheques.
- **La Contraloría General de la República** emitió la circular No.1 del 11 de enero de 2008, dirigida a los Municipios y Juntas de Distritos Municipales del País, referente al cumplimiento de la Ley 126-01 Arts. 10, 11 y 13, ya que los mismos deberán entregar en forma física y electrónica sus Estados Financieros a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) a más tardar el 05 de febrero de ese mismo año.

Anexo 3
Estimado Ingresos Fiscales por Fuentes Internas según Clasificador Económico
Período Fiscal 2008
(Valores RD\$)

Ingresos	Fondo General	Fondo Con Destino Especifico	Total Interno	%
Ingresos Corrientes	207,289,385,662.00	38,427,260,875.00	245,716,646,537.00	100.00
Ingresos Tributarios	194,693,200,756.00	35,999,920,170.00	230,693,120,926.00	93.89
Impuestos sobre los Ingresos	45,941,667,230.00	3,114,972,271.00	49,056,639,501.00	19.96
Impuestos sobre Ingresos de las Personas	11,582,104,874.00	1,358,794,427.00	12,940,899,300.00	5.27
Impuestos sobre Ingresos de las Empresas	22,976,699,165.00	469,126,036.00	23,445,825,201.00	9.54
Otros Impuestos sobre los Ingresos	11,382,863,192.00	1,287,051,808.00	12,669,915,000.00	5.16
Impuestos sobre el Patrimonio	10,275,762,346.00	1,114,821,554.00	11,390,583,900.00	4.64
Impuestos sobre la Tenencia del Patrimonio	6,700,732,302.00	701,458,398.00	7,402,190,700.00	3.01
Impuestos sobre las Transferencias Patrimoniales	3,575,030,044.00	413,363,156.00	3,988,393,200.00	1.62
Impuestos sobre Mercancías y Servicios	114,320,436,336.00	31,325,408,177.00	145,645,844,513.00	59.27
Impuesto sobre las Transferencias de Bienes y Servicios	70,640,514,401.00	7,623,712,301.00	78,264,226,702.00	31.85
Impuesto Selectivo sobre las Mercancías	30,019,893,299.00	21,892,426,305.00	51,912,319,604.00	21.13
Impuesto Especifico sobre los Servicios	11,366,092,884.00	1,333,443,017.00	12,699,535,900.00	5.17
Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,293,935,753.00	475,826,554.00	2,769,762,307.00	1.13
Impuestos sobre el Comercio Exterior	24,050,381,980.00	432,451,129.00	24,482,833,109.00	9.96
Impuestos sobre las Importaciones	18,630,177,340.00	315,734,363.00	18,945,911,703.00	7.71
Impuestos sobre las Exportaciones	13,182,008.00	1,546,493.00	14,728,501.00	0.01
Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	5,407,022,632.00	115,170,273.00	5,522,192,905.00	2.25
Otros Impuestos	104,952,863.00	12,267,040.00	117,219,903.00	0.05
Ingresos no Tributarios	12,591,006,704.00	2,426,733,208.00	15,017,739,910.00	6.11
Contribuciones Sociales	0.00	820,387,800.00	820,387,800.00	0.33
Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	820,387,800.00	820,387,800.00	0.33
Ventas de las Administraciones Públicas	4,112,512,570.00	611,941,711.00	4,724,454,281.00	1.92
Ventas de Mercancías de las Administraciones Públicas	1,018,969,333.00	449,871.00	1,019,419,204.00	0.41
Ventas de Servicios de las Administraciones Públicas	3,093,543,237.00	611,491,840.00	3,705,035,077.00	1.51
Rentas de la Propiedad	8,158,187,213.00	956,825,789.00	9,115,013,002.00	3.71
Dividendos	2,010,804,376.00	235,904,424.00	2,246,708,800.00	0.91
Intereses	142,351,451.00	16,700,450.00	159,051,901.00	0.06



Anexo 3
Estimado Ingresos Fiscales por Fuentes Internas según Clasificador Económico
Período Fiscal 2008
(Valores RD\$)

Ingresos	Fondo General	Fondo Con Destino Especifico	Total Interno	%
Alquileres	6,005,031,386.00	704,220,915.00	6,709,252,301.00	2.73
Otros Ingresos	320,306,920.00	37,577,907.00	357,884,827.00	0.15
Transferencias Corrientes	5,178,202.00	607,499.00	5,785,701.00	0.00
Del Sector Privado	3,440,201.00	403,599.00	3,843,800.00	0.00
Del Sector Público	1,738,001.00	203,900.00	1,941,901.00	0.00
Total Ingresos	207,289,385,662.00	38,427,260,875.00	245,716,646,537.00	100.00

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central 2008.



Anexo 4
Estimado de Gastos de Fuente Interna según Clasificación Económica
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Fondo General	Fondos Con Destino Esp.	Crédito Interno	Crédito Externo	Donación Externa	Total General
Gastos Corrientes	161,841,972,720.00	18,172,523,892.00	1,300,000,000.00	10,800,000,000.00	0.00	192,114,496,612.00
Gastos de Operación y Consumo	80,966,018,811.00	629,176,406.00	805,000,000.00	0.00	0.00	82,400,195,217.00
Remuneraciones a Empleados	50,821,051,532.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,821,051,532.00
Servicios Personales	47,020,749,992.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,020,749,992.00
Contribuciones la Seguridad Social	3,800,301,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,800,301,540.00
Bienes y Servicios	30,144,967,279.00	629,176,406.00	805,000,000.00	0.00	0.00	31,579,143,685.00
Imprevistos y Emergencias	1,986,004,362.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,986,004,362.00
Servicios no Personales	12,314,873,531.00	524,468,778.00	100,000,000.00	0.00	0.00	12,939,342,309.00
Materiales y Suministros	15,844,089,386.00	104,707,628.00	705,000,000.00	0.00	0.00	16,653,797,014.00
Gastos en Intereses	23,875,279,262.00	6,229,378,584.00	0.00	0.00	0.00	30,104,657,846.00
Intereses Deuda Interna	15,527,477,787.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,527,477,787.00
Intereses Deuda Externa	8,102,750,320.00	6,119,864,708.00	0.00	0.00	0.00	14,222,615,028.00
Comisiones Deuda Pública	245,051,155.00	109,513,876.00	0.00	0.00	0.00	354,565,031.00
Prestaciones Sociales	9,177,052,167.00	820,387,800.00	0.00	0.00	0.00	9,997,439,967.00
Prestaciones de la Seguridad Social	9,177,052,167.00	820,387,800.00	0.00	0.00	0.00	9,997,439,967.00
Transferencias Corrientes	47,823,622,480.00	10,493,581,102.00	495,000,000.00	10,800,000,000.00	0.00	69,612,203,582.00
Al Sector Privado	13,164,158,943.00	1,093,624,053.00	0.00	0.00	0.00	14,257,782,996.00
Al Sector Público	34,447,353,995.00	9,399,957,049.00	495,000,000.00	10,800,000,000.00	0.00	55,142,311,044.00
Donaciones Corrientes al Exterior	212,109,542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212,109,542.00
Gastos de Capital	29,062,102,026.00	6,561,032,044.00	10,878,054,889.00	17,268,948,752.00	3,897,959,358.00	67,668,097,069.00
Inversión Real Directa	25,615,294,253.00	566,533,673.00	9,078,054,889.00	11,685,239,065.00	3,897,959,358.00	50,843,081,238.00
Maquinarias y Equipos	2,023,907,534.00	4,128,057.00	0.00	0.00	0.00	2,028,035,591.00
Construcciones	2,325,930,779.00	0.00	400,000,000.00	0.00	0.00	2,725,930,779.00
Inversión en Proyectos	16,293,261,795.00	0.00	8,678,054,889.00	11,685,239,065.00	3,897,959,358.00	40,554,515,107.00
Servicios Personales	346,379,344.00	0.00	0.00	346,385,523.00	1,019,072,212.00	1,711,837,079.00
Bienes y Servicios	417,730,394.00	0.00	0.00	1,025,973,503.00	1,435,308,513.00	2,879,012,410.00
Activos no Financieros	15,529,152,057.00	0.00	8,678,054,889.00	10,312,880,039.00	1,443,578,633.00	35,963,665,618.00
Bienes Preexistentes	193,672,127.00	0.00	0.00	0.00	0.00	193,672,127.00



Anexo 4
Estimado de Gastos de Fuente Interna según Clasificación Económica
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Fondo General	Fondos Con Destino Esp.	Crédito Interno	Crédito Externo	Donación Externa	Total General
Otros Activos no Financieros	144,511,840.00	562,405,616.00	0.00	0.00	0.00	706,917,456.00
Imprevistos y Emergencias	4,634,010,178.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,634,010,178.00
Transferencias de Capital	3,446,807,773.00	5,994,498,371.00	1,800,000,000.00	5,583,709,687.00	0.00	16,825,015,831.00
Al Sector Público	3,446,807,773.00	5,994,498,371.00	1,800,000,000.00	5,583,709,687.00	0.00	16,825,015,831.00
TOTAL GASTOS INTERNOS	190,904,074,746.00	24,733,555,936.00	12,178,054,889.00	28,068,948,752.00	3,897,959,358.00	259,782,593,681.00

Fuente: Presupuesto Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central 2008.



Anexo 5
Gastos por Institución, Según Fondo
Cierre del año Fiscal 2008
(En RD\$)

Capítulo	Institución	Fondo General	Fondos Especiales	Fondos Internos	Fondos Externos	Donaciones Externas	Total General
0101	Congreso Nacional	4,973,137,051.23	0.00	0.00	0.00	0.00	4,973,137,051.23
0201	Presidencia de la República	28,719,135,752.50	22,796,145.00	4,791,038,098.44	2,544,970,910.42	1,545,756.18	36,079,486,662.54
0202	Secretaría de Estado de Interior y Policía	8,015,801,981.08	14,986,251,399.60	0.00	0.00	0.00	23,002,053,380.68
0203	Secretaría de Estado de las FF.AA.	9,816,193,291.87	0.00	0.00	1,813,071,399.03	0.00	11,629,264,690.90
0204	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores	3,426,628,057.48	0.00	0.00	16,872,244.41	0.00	3,443,500,301.89
0205	Secretaría de Estado de Hacienda	6,652,877,654.20	682,474,500.00	0.00	9,193,253,425.70	526,277.32	16,529,131,857.22
0206	Secretaría de Estado de Educación	25,702,982,133.66	0.00	331,649,984.75	1,376,860,526.54	1,373,673,808.01	28,785,166,452.96
0207	Secretaría de Estado de Salud Pública	24,178,501,266.05	0.00	1,035,005,274.20	5,307,250,286.19	627,072,989.89	31,147,829,816.33
0208	Secretaría de Estado de Deporte, Educación Física y Recreación	1,657,710,974.42	111,831,048.24	0.00	0.00	0.00	1,769,542,022.66
0209	Secretaría de Estado de Trabajo	1,146,231,924.34	0.00	0.00	130,029,901.44	0.00	1,276,261,825.78
0210	Secretaría de Estado de Agricultura	5,323,483,209.24	363,290,532.28	1,850,782,809.59	2,220,010,492.28	28,034,581.86	9,785,601,625.25
0211	Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones	16,249,017,045.99	0.00	5,878,160,881.06	6,724,081,346.31	0.00	28,851,259,273.36
0212	Secretaría de Estado de Industria y Comercio	973,995,667.19	430,207,346.50	0.00	168,000,000.00	57,391,337.40	1,629,594,351.09
0213	Secretaría de Estado de Turismo	333,640,226.87	387,659,868.40	0.00	0.00	0.00	721,300,095.27
0214	Procuraduría General de la República	2,568,157,407.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,568,157,407.00
0215	Secretaría de Estado de la Mujer	229,532,125.52	3,865,854.20	0.00	0.00	9,601,100.30	242,999,080.02
0216	Secretaría de Estado de Cultura	1,020,068,094.34	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020,068,094.34
0217	Secretaría de Estado de la Juventud	315,163,812.82	0.00	0.00	0.00	0.00	315,163,812.82
0218	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,019,546,475.43	0.00	800,000,000.00	150,229,244.75	67,224,806.54	3,037,000,526.72
0219	Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y	4,118,979,271.80	0.00	0.00	0.00	0.00	4,651,604,212.91



Anexo 5
Gastos por Institución, Según Fondo
Cierre del año Fiscal 2008
(En RD\$)

Capítulo	Institución	Fondo General	Fondos Especiales	Fondos Internos	Fondos Externos	Donaciones Externas	Total General
	Tecnología				499,618,335.62	33,006,605.49	
0220	Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo	3,977,210,642.61	0.00	0.00	305,756,925.26	209,399,465.36	4,492,367,033.23
0301	Poder Judicial	3,546,363,299.75	30,943,582.98	0.00	6,519,679.73	0.00	3,583,826,562.46
0401	Junta Central Electoral	3,023,578,433.00	1,060,063,874.00	0.00	0.00	0.00	4,083,642,307.00
0402	Cámara de Cuentas	423,861,846.52	0.00	0.00	0.00	0.00	423,861,846.52
0998	Administración de Deuda Pública y Activos Financieros	34,509,947,086.37	17,956,953,319.09	1,363,147,640.17	568,018,132.50	0.00	54,398,066,178.13
0999	Administración De Obligaciones Del Tesoro Nacional	36,325,086,356.96	812,947,165.06	8,814,550,000.00	22,911,808,543.44	470,000,000.00	69,334,392,065.46
	Sub-Total	229,246,831,088.24	36,849,284,635.35	24,864,334,688.21	53,936,351,393.62	2,877,476,728.35	347,774,278,533.77
	Fondos de Terceros						1,269,331,349.67
	TOTAL						349,043,609,883.44

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Anexo 6
Estado de Ejecución de Fondos con Destino Específico, Etapa del Devengado
Período Fiscal 2008

Concepto		Apropiación Original	Vigente	Ejecutado
20	Fondos Con Destino Específico	90,539,824,891.00	125,195,067,239.64	119,777,858,402.66
0372	Fondo Destinado Mantenimiento y Rehabilitación Caminos Vecinales II	0.00	1,957,368.54	1,957,368.54
0375	Proyecto Peq.Prop.Prest.No.495-DO	0.00	3,354,312.08	3,308,483.88
0383	Con. de Coop. Financiera Reeb P.NO.1176/OC-DR	178,290,760.00	88,732,599.61	86,660,414.42
0385	BID/1183OC-DR Proyecto Juventud y Empleo	68,004,272.00	14,180,000.00	10,023,475.12
0387	BID-1093/Programa AMD.Financiera-Finan	90,000,000.00	0.00	0.00
0395	Proyecto CONS.REF. y MODA Agua Potable y SAN.	0.00	170,364,200.01	57,724,312.77
0398	Proyecto Preventivo Contra VIH/SIDA PREST. 7065-DO	37,800,000.00	93,794,977.89	67,061,843.61
0402	BID/1289-OC-DR Programa Multifase Educación Media	92,075,419.00	175,483,854.57	170,557,345.57
0404	Agencia Francesa De Desarrollo CDO-1014 01G CODOCAFE	112,913,440.00	187,913,440.00	187,913,440.00
0405	BID 1397 OC/DR Apoyo Agroalimentaria	359,812,073.00	581,704,122.00	522,968,258.06
0411	Programa Multifase Para La Equidad De La Educación Básica-Fase 1, Prest. BID 1429/OC-DR	713,321,406.00	601,528,299.75	601,528,299.26
0412	BIRF 7144-DO Educación Inicial SEE	441,962,000.00	248,770,876.08	248,770,876.08
0417	Acuerdo De Cooperación Energética De Caracas	10,800,000,000.00	26,420,948,441.75	26,356,001,782.27
0418	BID-1474/OC-DR-Programa de Innovación para el Desarrollo de Ventajas Competitivas	0.00	67,882,078.23	67,429,103.93
0419	BIRF-7185-DR Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud		321,003,470.20	290,700,202.26
0428	DEUTSCH BANK/MERC. Frigoríficos E INVERN. PROMEFRIN	133,081,178.00	113,084,178.00	109,932,773.02
0432	Construcción Acueducto de Barahona	0.00	299,917,014.42	299,917,009.42
0434	Proyecto Construcción de Saneamiento Pluvial Cañada de Guajimia	0.00	987,404,416.15	986,356,352.07
0435	Optimización y Modernización del Acueducto de Santo Domingo CAASD-TAHAL BANK LEUMI LE ISRAEL,	0.00	202,861,199.86	177,051,011.90
0438	Apoyo a la Reforma Pensional Préstamo 1453OC-DR	0.00	50,465,557.23	50,377,227.17
0443	Construcción Central Hidroeléctrica Pinalito, Provincia la Vega 049046290-DO	0.00	1,946,910,226.14	1,946,910,226.14
0445	Minicentrales Hidroeléctricas-Fase II	0.00	392,667,092.01	392,667,092.01
0447	Construcción Línea de Transmisión 138KV 2DO Anillo De Santo Domingo	0.00	120,273,793.59	120,273,793.41
0449	Proyecto de Asistencia Técnica al sector Energía (Préstamo No. 7217-Do).	107,352,000.00	91,744,000.00	90,634,610.26
0452	Fortalecimiento Sistema Bancario 1498/OC-DR	0.00	18,435,777.00	18,435,776.87
0453	Proyecto Hidroeléctrico Palomino Préstamo BIRF 2760	0.00	3,393,248,676.86	3,393,248,676.86
				78,026,366.50



Anexo 6
Estado de Ejecución de Fondos con Destino Específico, Etapa del Devengado
Período Fiscal 2008

Concepto		Apropiación Original	Vigente	Ejecutado
0456	Construcción de Líneas de Transmisión y Subestación (CDEEE)	0.00	2,673,090,632.45	2,673,090,630.07
0458	BID 1511-OC/DR, Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Comercio Exterior	68,411,290.00	16,872,244.41	16,872,244.41
0459	Programa de Mercados Laborales y Transferencias Sociales, Préstamo BID 1693/OC-DR	194,450,400.00	202,511,941.75	115,954,251.58
0460	Programa de Asistencia Técnica al sector Financiero, Préstamo BIRF7216-DO	0.00	94,349,829.96	94,349,829.65
0462	Fortalecimiento del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) (Préstamo No.1693/OC-DR)	0.00	23,913,687.44	10,664,239.84
0464	Adquisición de las partes móviles el Metro de Santo Domingo	0.00	3,018,867,318.00	3,018,867,318.00
0465	Adquisición de las partes móviles el Metro de Santo Domingo	0.00	194,085,301.00	194,085,300.81
0466	Proyecto de Equipamiento Electrónico de la Línea I del Metro de Santo Domingo	0.00	197,997,792.22	197,997,791.47
0470	Instalaciones Electrónicas de la Línea I Del Metro de Santo Domingo	0.00	825,661,374.77	825,661,374.66
0471	Equipamiento Electromecánico del Metro de Santo Domingo	0.00	1,451,020,626.56	1,419,180,188.10
0472	Construcción e Instalación de los Subsistemas Electromecánicos de la Línea I del Metro	0.00	212,137,710.81	212,137,710.69
0473	Programa Desarrollo de la Juventud., BM7371-DO	0.00	3,487,952.00	1,538,477.60
0474	Programa Desarrollo de la Juventud., BM7371-DO	0.00	47,842,061.00	4,052,174.74
0475	Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria No.1799/OC-RD	0.00	10,800,000.00	6,519,679.73
0476	Proyecto de Construcción de 10 Hospitales	0.00	1,018,908,766.89	1,013,391,936.51
0477	Proyecto de Automatización de la DGA S N	0.00	421,680,500.93	421,680,500.69
0478	Proyecto de Construcción de un Laboratorio de Clonación P/10MLLS de Plantas por año y un Laboratorio	0.00	19,768,597.00	19,768,596.62
0479	Proyecto Construcción Acueducto Samaná	0.00	1,280,458,838.22	1,280,458,838.22
0480	Programa de Fortalecimiento Del Sistema Estadístico Nac. P/No.1676/OC-DR	0.00	8,000.00	0.00
0481	Programa de Préstamos de Cooperación Energética (CDEEE)	0.00	0.00	0.00
0483	Préstamo No.1949/OC-DR-Programa de Emergencia por la tormenta tropical Noel-Octubre2007	0.00	1,810,019,535.00	1,810,010,120.20
0484	Acueducto Oriental - Barrera de Salinidad Río Ozama-v 220208	0.00	703,714,000.00	703,714,000.00
0485	Adquisición de 8 Aeronaves Súper Tucano Modelo Emb-314	0.00	1,687,561,976.00	1,649,260,847.75
0486	Fortalecimiento del Tercer Nivel de Atención M/La Construcción y Equipo Médico de un Hospital en el área Monte Plata	0.00	115,107,399.64	108,256,941.59
0660	BMZ 98-65-189 Manejo Cuenca R. Y. Del N. PROCRYN KFW	0.00	67,449,051.12	63,712,823.69
0674	Transversalización de Políticas Públicas con Perspectivas de Género (AECI)	13,000,000.00	6,433,584.11	5,395,181.48
0675	Proyecto de las Políticas para la Equidad de Género-Dom./02/P09-DOM/03/02	0.00	1,880,386.17	1,179,769.36
0676	Construcción de Escuela Para la Educación FASE 2	0.00	2,513,308.76	2,513,308.76
0683	Implementación del Estatuto Docente BID ATN/SF-8382-DR	0.00	70,000.00	67,694.80



Anexo 6
Estado de Ejecución de Fondos con Destino Específico, Etapa del Devengado
Período Fiscal 2008

Concepto		Apropiación Original	Vigente	Ejecutado
0684	GFT DMR-202-G01-H-00 Respuesta Nacional al SIDA	491,373,565.00	441,642,796.96	434,840,466.38
0686	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública ATN/JF-8717-DR	0.00	318,248.00	223,362.32
0699	Fondo Especial de Apoyo a la GTZ Al GTI PANFRO-EJEC DE Macroproyectos Pilotos	1,800,000.00	1,800,050.21	50.21
0700	Proyecto Coordinación de Política Fiscal y Social	0.00	385,000.00	302,915.00
0701	Proyecto de Rehabilitación del Strombus GIGAS (LAMBI)	0.00	3,700.00	3,350.00
0703	Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME)	70,000,000.00	102,982,612.27	102,962,612.27
0705	Desarrollo de la Educación Técnico Profesional	0.00	35,165,242.74	35,165,242.73
0708	Protección de los Recursos Biogénicas Medio-Ambientales	0.00	19,337.24	19,087.24
0711	Recuperación y Reciclaje de Gases Refrigerantes (Proyecto Mac-Refricom)	0.00	24,301.06	7,549.23
0712	Reducción del Consumo de Sustancias que Agotan la capa de Ozono	0.00	4,211,212.22	2,115,820.98
0714	Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico	0.00	33,006,606.00	33,006,605.49
0717	Donación	150,000,000.00	0.00	0.00
0718	Mejora de la Gestión del Lago Enriquillo	0.00	1,834,236.59	1,366,125.19
0719	Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PROEMPRESA)	98,000,000.00	17,115,267.00	17,115,266.15
0720	Fondo de Inversión Social (Pro-Comunidad II) Convenio No.2001-66-082	15,600,000.00	15,600,000.00	1,545,756.18
0721	Aporte para el Desarrollo de la Parte Alta de Dajabón y Elías Piña	50,000,000.00	0.00	0.00
0724	Programa de Préstamos Agropecuarios, Agroindustriales y Comerciales, (PRESAAC)	0.00	4,155,573.47	3,605,189.25
0726	Programa de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica	0.00	5,066,000.00	3,521,203.56
0731	Fortalecimiento del Programa de Fortificación de Alimentos con Micro Nutrientes, TF 054021	0.00	5,822,061.86	3,239,775.32
0736	0736 Fortalecimiento de la Subsecretaría Técnica para la Cooperación Internacional	0.00	34,752,169.25	34,021,458.04
0737	Prevención del Embarazo en Adolescentes y Fortalecimiento de la Asistencia Médica para las Mujeres Jóvenes en R.D.	0.00	3,357,374.59	3,026,149.46
0739	Apoyo Presupuestario, Recursos Unión Europea	200,700,000.00	370,117,710.00	716,384,085.59
0740	Programa de Apoyo a Política Sectorial en Educación (9 ACP Do 018)	0.00	1,373,927,539.44	1,371,092,804.45
0741	Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario Del Sur	0.00	20,102,100.00	20,102,100.00
0742	Apoyo a los Productores de Café de la Región Sur de la República Dominicana	0.00	4,411,278.30	4,411,278.30
0746	Proyecto del Centro de Intercambio de Información Sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB)	0.00	401,130.00	0.00
0752	DON. UTFDOMOO9-PROG. Especial de Seguridad Alimentaria	28,234,000.00	0.00	0.00
0755	Programa apoyo Instrum. de un Sistema de Gestión por Resultados. ATN/OC-10258-DR	0.00	8,124,945.13	8,086,732.53
0756	Programa de apoyo a las Iniciativas locales de la Sociedad Civil 9ACP/DO/009	0.00	9,358,469.00	8,442,964.39



Anexo 6
Estado de Ejecución de Fondos con Destino Específico, Etapa del Devengado
Período Fiscal 2008

Concepto		Apropiación Original	Vigente	Ejecutado
0800	Fondo para Crédito Externo	18,413,456,214.00	4,228,653,151.76	0.00
0891	PREST. EXT. Con la Corporación Andino de Fomento P/Cubrir Déficit de la CDEEE	0.00	1,785,568,968.50	1,783,481,886.75
0900	Fondo Par Donaciones Externas	2,579,251,793.00	104,421,597.67	0.00
0938	Apoyo Reforma Sector Salud	218,018,300.00	0.00	0.00
0988	Donaciones	200,000,000.00	68,097.73	0.00
1022	Finanzas Judiciales y Depósitos en Consignación	0.00	0.00	63,653,707.68
1644	Imp. Adic. de Reg. de Tierras, Ley No. 370	6,895,300.00	6,895,300.00	0.00
1781	Instituto de Formación Técnica y Profesional (INFOTEP)	0.00	0.00	1,147,336,238.16
1796	Aportes 4% y 2% los Sueldos Empleado Público	820,387,800.00	811,302,493.06	811,302,493.06
1860	Sellos Esp. Col. de Abogados S/Ley 91	0.00	0.00	30,943,582.98
1898	Trabajadores Áreas Hoteleras y Gastronómicas	0.00	0.00	326,979.71
1915	Consejo Técnico de la Construcción	0.00	0.00	58,014,424.12
1954	Pago de La Deuda Externa	19,240,609,024.00	18,413,222,700.07	17,956,953,319.09
1955	10% del Fondo General, Liga Municipal Dominicana	14,986,251,410.00	14,986,251,410.00	14,986,251,399.60
1956	0.25% Para el Finac. Partidos Políticos	1,060,063,874.00	1,060,063,874.00	1,060,063,874.00
1963	Fondo del 50% Rec. Bancas de Apuestas	110,300,001.00	90,300,001.00	54,653,912.32
1970	Fondo de Prom de Rep. Dom. en el Exterior	453,845,700.00	387,659,868.40	387,659,868.40
1972	Instituto del Tabaco de la República Dominicana	265,407,856.00	243,290,535.00	243,290,532.28
1973	Fomento de La Industria Lechera	120,000,000.00	120,000,000.00	120,000,000.00
1974	Fom. De Prog. De Energ. Alt. Y Ahor. De Energ.	562,405,616.00	430,207,347.00	430,207,346.50
2008	Emisión de Bonos Para Cubrir Atraso Con Suplidores	16,185,655,905.00	26,475,450,941.80	24,864,334,688.21
2043	Fondo Especial Reembolsos Tributarios	682,474,500.00	682,474,500.00	682,474,500.00
2048	Fondo de Recaudación de las Operaciones de las Máquinas Tragamonedas	91,184,616.00	67,592,986.00	58,821,807.92
2049	Fondo de Recaudación del 20% de las Operaciones de las Máquinas Tragamonedas	22,796,154.00	22,796,154.00	22,796,145.00
2050	Fondo para albergar a las Víctimas de violencia Intrafamiliar y Doméstica	4,639,025.00	3,865,855.00	3,865,854.20

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Anexo 7
Estado de Ejecución por Fondos Según Etapas
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Fondo No.	Concepto	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Monto Devengado	Balance
100	Fondo General	210,349,385,661.00	12,375,669,459.61	222,732,669,559.61	229,246,831,088.24	-6,514,161,528.63
10	Fondo General	210,349,385,661.00	12,375,669,459.61	222,725,055,120.61	229,246,831,088.24	-6,521,775,967.63
1644	Imp. Adic. de Reg. de Tierras, Ley No. 370	6,895,300.00	0.00	6,895,300.00	0.00	6,895,300.00
1796	Aportes 4% y 2% los Sueldos Empresas Públicas	820,387,800.00	-9,085,306.94	811,302,493.06	811,302,493.06	0.00
1860	Sellos Esp. Col. de Abogados S/Ley 91	0.00	0.00	0.00	30,943,582.98	-30,943,582.98
1954	Pago de la Deuda Externa	19,240,609,024.00	-969,413,678.77	18,271,195,345.23	17,956,953,319.09	314,242,026.14
1955	10% del Fondo General, Liga Municipal Dom.	14,986,251,410.00	0.00	14,986,251,410.00	14,986,251,399.60	10.40
1956	0.25% Para el Financiamiento Partidos Políticos	1,060,063,874.00	0.00	1,060,063,874.00	1,060,063,874.00	0.00
1963	Fondo del 50% Rec. Bancas de Apuestas	110,300,001.00	-20,000,000.00	90,300,001.00	54,653,912.32	35,646,088.68
1970	Fondo de Promoción de República Dominicana en el Exterior	453,845,700.00	-66,185,831.60	387,659,868.40	387,659,868.40	0.00
1972	Instituto del Tabaco de la República Dominicana	265,407,856.00	-22,117,321.00	243,290,535.00	243,290,532.28	2.72
1973	Fomento de La Industria Lechera	120,000,000.00	0.00	120,000,000.00	120,000,000.00	0.00
1974	Fom. De Prog. De Energ. Alt. Y Ahor. De Energ.	562,405,616.00	-132,198,269.00	430,207,347.00	430,207,346.50	0.50
2043	Fondo Especial Reembolsos Tributarios	682,474,500.00	0.00	682,474,500.00	682,474,500.00	0.00
2048	Fondo de Recaudación de las Operaciones de las Máquinas Tragamonedas	91,184,616.00	-23,591,630.00	67,592,986.00	58,821,807.92	8,771,178.08
2049	Fondo de Recaudación del 20% de las Operaciones de las Máquinas Tragamonedas	22,796,154.00	0.00	22,796,154.00	22,796,145.00	9.00
2050	Fondo para albergar a las Víctimas de violencia Intrafamiliar y Doméstica	4,639,025.00	-773,170.00	3,865,855.00	3,865,854.20	0.80
20	Fondo Con Destino Específico	38,427,260,876.00	-1,243,365,207.31	37,183,895,668.69	36,849,284,635.35	334,611,033.34
2008	Emisión de Bonos Para Cubrir Atraso Con Suplidores	16,185,655,905.00	9,997,445,524.55	26,183,101,429.55	24,864,334,688.21	1,318,766,741.34
50	Crédito Interno	16,185,655,905.00	9,997,445,524.55	26,183,101,429.55	24,864,334,688.21	1,318,766,741.34
0372	Fondo Destinado Mantenimiento y Rehabilitación Caminos Vecinales II	0.00	1,957,368.54	1,957,368.54	1,957,368.54	0.00
0375	Proyecto Peq. Prop. Prest. No.495-DO	0.00	3,354,312.08	3,354,312.08	3,308,483.88	45,828.20
0383	Con. De Coop.Financiera Reeb P.NO.1176/OC-DR	178,290,760.00	-89,558,160.39	88,732,599.61	86,660,414.42	2,072,185.19
0385	BID/1183OC-DR Proyecto Juventud y Empleo	68,004,272.00	-57,884,542.36	10,119,729.64	10,023,475.12	96,254.52
0387	BID-1093/Programa AMD. Financiera-Finan	90,000,000.00	-90,000,000.00	0.00	0.00	0.00
0395	Proyecto CONS. REF. Y MODA. Agua Potable y SAN.	0.00	170,364,200.01	170,364,200.01	57,724,312.77	112,639,887.24
0398	Proyecto Preventivo Contra VIH/SIDA PREST.7065-DO	37,800,000.00	55,994,977.89	93,794,977.89	67,061,843.61	26,733,134.28



Anexo 7
Estado de Ejecución por Fondos Según Etapas
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Fondo No.	Concepto	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Monto Devengado	Balance
0402	BID/1289-OC-DR Programa Multifase Educación Media	92,075,419.00	83,408,435.57	175,483,854.57	170,557,345.57	4,926,509.00
0404	Agencia Francesa De Desarrollo CDO-1014 01G CODOCAFE	112,913,440.00	75,000,000.00	187,913,440.00	187,913,440.00	0.00
0405	BID 1397 OC/DR Apoyo Agroalimentaria	359,812,073.00	167,790,508.00	527,602,581.00	522,968,258.06	4,634,322.94
0411	Programa Multifase Para La Equidad De La Educación Básica-Fase 1, Prest BID 1429/OC-DR	713,321,406.00	-111,793,106.25	601,528,299.75	601,528,299.26	0.49
0412	BIRF 7144-DO Educación Inicial SEE	441,962,000.00	-193,191,123.92	248,770,876.08	248,770,876.08	0.00
0417	Acuerdo De Cooperación Energética De Caracas	10,800,000,000.00	15,598,816,164.13	26,398,816,164.13	26,373,922,174.82	24,893,989.31
0418	BID-1474/OC-DR-Programa de Innovación para el Desarrollo de Ventajas Competitivas	0.00	67,882,078.23	67,882,078.23	67,429,103.93	452,974.30
0419	BIRF-7185-DR Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud	0.00	290,700,203.10	290,700,203.10	290,700,202.26	0.84
0428	DEUTSCH BANK/MERC. Frigoríficos E INVERN. PROMEFRI	133,081,178.00	-23,147,226.00	109,933,952.00	109,932,773.02	1,178.98
0432	Construcción Acueducto de Barahona	0.00	299,917,014.42	299,917,014.42	299,917,009.42	5.00
0434	Proyecto Construcción de Saneamiento Pluvial Cañada de Guajímia	0.00	987,404,416.15	987,404,416.15	987,356,352.07	48,064.08
0435	Optimización y Modernización del Acueducto de Santo Domingo. CAASD-TAHAL BANK LEUMI LE ISRAEL,	0.00	177,051,011.90	177,051,011.90	177,051,011.90	0.00
0438	Apoyo a la Reforma Pensional Préstamo 1453OC-DR	0.00	50,465,557.23	50,465,557.23	50,377,227.17	88,330.06
0443	Construcción Central Hidroeléctrica Pinalito, Provincia la Vega 049046290-DO	0.00	1,946,910,226.14	1,946,910,226.14	1,946,910,226.14	0.00
0445	Minicentrales Hidroeléctricas-Fase II	0.00	392,667,092.01	392,667,092.01	392,667,092.01	0.00
0447	Construcción Línea de Transmisión 138KV 2DO Anillo De Santo Domingo	0.00	120,273,793.59	120,273,793.59	120,273,793.41	0.18
0449	Proyecto de Asistencia Técnica al sector Energía (Préstamo No. 7217-Do).	107,352,000.00	-15,608,000.00	91,744,000.00	90,634,610.26	1,109,389.74
0452	Fortalecimiento Sistema Bancario 1498/OC-DR	0.00	18,435,777.00	18,435,777.00	18,435,776.87	0.13
0453	Proyecto Hidroeléctrico Palomino Préstamo BIRF 2760	0.00	3,393,248,676.86	3,393,248,676.86	3,393,248,676.86	0.00
0454	Construcción Acueducto de Nagua	0.00	78,434,109.14	78,434,109.14	78,026,366.50	407,742.64
0456	Construcción de Líneas de Transmisión y Subestación (CDEEE)	0.00	2,673,090,632.45	2,673,090,632.45	2,673,090,630.07	2.38
0458	BID 1511-OC/DR, Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Comercio Exterior	68,411,290.00	-51,539,045.59	16,872,244.41	16,872,244.41	0.00
0459	Programa de Mercados Laborales y Transferencias Sociales, Préstamo BID 1693/OC-DR	194,450,400.00	-75,049,103.62	119,401,296.38	115,954,251.58	3,447,044.80
0460	Programa de Asistencia Técnica al sector Financiero, Préstamo BIRF7216-DO	0.00	94,349,829.96	94,349,829.96	94,349,829.65	0.31
0462	Fortalecimiento del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) (Préstamo No.1693/OC-DR)	0.00	11,231,149.44	11,231,149.44	10,664,239.84	566,909.60
0464	Adquisición de las partes móviles el Metro de Santo Domingo	0.00	3,018,867,318.90	3,018,867,318.90	3,018,867,318.09	0.81



Anexo 7
Estado de Ejecución por Fondos Según Etapas
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Fondo No.	Concepto	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Monto Devengado	Balance
0465	Adquisición de las partes móviles el Metro de Santo Domingo	0.00	194,085,301.00	194,085,301.00	194,085,300.81	0.19
0466	Proyecto de Equipamiento Electrónico de la Línea I del Metro de Santo Domingo	0.00	197,997,792.22	197,997,792.22	197,997,791.47	0.75
0470	Instalaciones Electrónicas de la Línea I Del Metro de Santo Domingo	0.00	825,661,374.77	825,661,374.77	825,661,374.56	0.21
0471	Equipamiento Electromecánico del Metro de Santo Domingo	0.00	1,419,180,188.56	1,419,180,188.56	1,419,180,188.10	0.46
0472	Construcción e Instalación de los Subistema Electromecánicos de la Línea I del Metro	0.00	212,137,710.81	212,137,710.81	212,137,710.69	0.12
0473	Programa Desarrollo de la Juventud., BM7371-DO	0.00	3,487,952.00	3,487,952.00	1,538,477.60	1,949,474.40
0474	Programa Desarrollo de la Juventud., BM7371-DO	0.00	4,249,350.93	4,249,350.93	4,052,174.74	197,176.19
0475	Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria No.1799/OC-RD	0.00	6,519,679.73	6,519,679.73	6,519,679.73	0.00
0476	Proyecto de Construcción de 10 Hospitales	0.00	1,013,391,936.51	1,013,391,936.51	1,013,391,936.51	0.00
0477	Proyecto de Automatización de la DGA S N	0.00	421,680,500.93	421,680,500.93	421,680,500.69	0.24
0478	Proyecto de Construcción de un Laboratorio de Clonación P/10MLLS de Plantas por año y un Laboratorio	0.00	19,768,597.00	19,768,597.00	19,768,596.62	0.38
0479	Proyecto Construcción Acueducto Samaná	0.00	1,280,458,838.22	1,280,458,838.22	1,280,458,838.22	0.00
0480	Programa de Fortalecimiento Del Sistema Estadístico Nac. P/No.1676/OC-DR	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	8,000.00
0481	Programa de Prestamos de Cooperación Energética (CDEEE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0483	Préstamo No.1949/OC-DR-Programa de Emergencia por la tormenta tropical Noel- Octubre2007	0.00	1,810,010,120.20	1,810,010,120.20	1,810,010,120.20	0.00
0484	Acueducto Oriental - Barrera de Salinidad Río Ozama-v 220208	0.00	703,714,000.00	703,714,000.00	703,714,000.00	0.00
0485	Adquisición de 8 Aeronaves Súper Tucano Modelo Emb-314	0.00	1,649,260,847.80	1,649,260,847.80	1,649,260,847.75	0.05
0486	Fortalecimiento del Tercer Nivel de Atención M/La Construcción y Equipo Médico de un Hospital en el área Monte Plata	0.00	108,256,941.59	108,256,941.59	108,256,941.59	0.00
0800	Fondo para Crédito Externo	18,413,456,214.00	-14,452,740,200.60	3,960,716,013.40	0.00	3,960,716,013.40
0891	PREST. EXT. Con la Cooperación Andino de Fomento P/Cubrir Déficit de la CDEEE	0.00	1,783,481,886.75	1,783,481,886.75	1,783,481,886.75	0.00
0938	Apoyo Reforma Sector Salud	218,018,300.00	-218,018,300.00	0.00	0.00	0.00
60	Crédito Externo	32,028,948,752.00	26,052,437,063.03	58,081,385,815.03	53,936,351,393.62	4,145,034,421.41
0660	BMZ 98-65-189 Manejo Cuenca R. Y. Del N. PROCRYN KFW	0.00	65,966,919.12	65,966,919.12	63,712,823.69	2,254,095.43
0674	Transversalización de Políticas Públicas con Perspectivas de Genero (AECI)	13,000,000.00	-6,566,415.89	6,433,584.11	5,395,181.48	1,038,402.63
0675	Proyecto de las Políticas para la Equidad de Genero-Dom./02/P09-DOM/03/02	0.00	1,880,386.17	1,880,386.17	1,179,769.36	700,616.81
0676	Construcción de Escuela Para la Educación FASE 2	0.00	2,513,308.76	2,513,308.76	2,513,308.76	0.00



Anexo 7
Estado de Ejecución por Fondos Según Etapas
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Fondo No.	Concepto	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Monto Devengado	Balance
0683	Implementación del Estatuto Docente BID ATN/SF-8382-DR	0.00	70,000.00	70,000.00	67,694.80	2,305.20
0684	GFT DMR-202-G01-H-00 Respuesta Nacional al SIDA	491,373,565.00	-49,730,768.04	441,642,796.96	434,840,466.38	6,802,330.58
0686	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública ATN/JF-8717-DR	0.00	318,248.00	318,248.00	223,362.32	94,885.68
0699	Fondo Especial de Apoyo a la GTZ Al GTI PANFRO-EJEC DE Macroproyectos Pilotos	1,800,000.00	-1,799,949.79	50.21	50.21	0.00
0700	Proyecto Coordinación de Política Fiscal y Social	0.00	385,000.00	385,000.00	302,915.00	82,085.00
0701	Proyecto de Rehabilitación del Strombus GIGAS (LAMBI)	0.00	3,700.00	3,700.00	3,350.00	350.00
0703	Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME)	70,000,000.00	32,982,612.27	102,982,612.27	102,962,612.27	20,000.00
0705	Desarrollo de la Educación Técnico Profesional	0.00	35,165,242.74	35,165,242.74	35,165,242.73	0.01
0708	Protección de los Recursos Biogénéticos Medio-Ambientales	0.00	19,337.24	19,337.24	19,087.24	250.00
0711	Recuperación y Reciclaje de Gases Refrigerantes (Proyecto Mac-Refricom)	0.00	24,301.06	24,301.06	7,549.23	16,751.83
0712	Reducción del Consumo de Sustancia que Agotan la capa de Ozono	0.00	4,211,212.22	4,211,212.22	2,115,820.98	2,095,391.24
0714	Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico	0.00	33,006,606.00	33,006,606.00	33,006,605.49	0.51
0717	Donación	150,000,000.00	-150,000,000.00	0.00	0.00	0.00
0718	Mejora de la Gestión del Lago Enriquillo	0.00	1,834,236.59	1,834,236.59	1,366,125.19	468,111.40
0719	Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PROEMPRESA)	98,000,000.00	-80,884,733.00	17,115,267.00	17,115,266.15	0.85
0720	Fondo de Inversión Social (Pro-Comunidad II) Convenio No.2001-66-082	15,600,000.00	-14,054,149.00	1,545,851.00	1,545,756.18	94.82
0721	Aporte para el Desarrollo de la Parte Alta de Dajabón y Elías Piña	50,000,000.00	-50,000,000.00	0.00	0.00	0.00
0724	Programa de Préstamos Agropecuarios, Agroindustriales y Comerciales, (PRESAAC)	0.00	4,155,573.47	4,155,573.47	3,605,189.25	550,384.22
0726	Programa de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica	0.00	3,825,453.00	3,825,453.00	3,521,203.56	304,249.44
0731	Fortalecimiento del Programa de Fortificación de Alimentos con Micro Nutrientes, TF 054021	0.00	5,822,061.86	5,822,061.86	3,239,775.32	2,582,286.54
0736	0736 Fortalecimiento de la Subsecretaría Técnica para la Cooperación Internacional	0.00	34,752,169.25	34,752,169.25	34,021,458.04	730,711.21
0737	Prevención del Embarazo en Adolescentes y Fortalecimiento de la Asistencia Médica para las Mujeres Jóvenes en R.D.	0.00	3,357,374.59	3,357,374.59	3,026,149.46	331,225.13
0739	Apoyo Presupuestario, Recursos Unión Europea	200,700,000.00	47,266,799.58	247,966,799.58	716,384,085.59	-468,417,286.01
0740	Programa de Apoyo a Política Sectorial en Educación (9 ACP Do 018)	0.00	1,373,927,539.44	1,373,927,539.44	1,371,092,804.45	2,834,734.99
0741	Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario Del Sur	0.00	20,102,100.00	20,102,100.00	20,102,100.00	0.00
0742	Apoyo a los Productores de Café de la Región Sur de la República Dominicana	0.00	4,411,278.30	4,411,278.30	4,411,278.30	0.00



Anexo 7
Estado de Ejecución por Fondos Según Etapas
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Fondo No.	Concepto	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Monto Devengado	Balance
0746	Proyecto del Centro de Intercambio de Información Sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB)	0.00	401,130.00	401,130.00	0.00	401,130.00
0752	DON. UTFDOMOO9-PROG. Especial de Seguridad Alimentaria	28,234,000.00	-28,234,000.00	0.00	0.00	0.00
0755	Programa apoyo Instrum. de un Sistema de Gestión por Resultados. ATN/OC-10258-DR	0.00	8,124,945.13	8,124,945.13	8,086,732.53	38,212.60
0756	Programa de apoyo a las Iniciativas locales de la Sociedad Civil 9ACP/DO/009	0.00	9,358,469.00	9,358,469.00	8,442,964.39	915,504.61
0900	Fondo Par Donaciones Externas	2,579,251,793.00	-2,572,258,552.33	6,993,240.67	0.00	6,993,240.67
0988	Donaciones	200,000,000.00	-199,931,902.27	68,097.73	0.00	68,097.73
70	Donación Externa	3,897,959,358.00	-1,459,574,466.53	2,438,384,891.47	2,877,476,728.35	-439,091,836.88
SUB-TOTAL		300,889,210,552.00	45,722,612,373.35	346,611,822,925.35	347,774,278,533.77	-1,162,455,608.42
Anticipos y Fondos de Terceros		0.00	0.00	0.00	1,269,331,349.67	-1,269,331,349.67
TOTAL GENERAL		300,889,210,552.00	45,722,612,373.35	346,611,822,925.35	349,043,609,883.44	-2,431,786,958.09

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Anexo 8
Ejecución del Gasto por Capítulo y Estructura Programática
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto		Est. Original 2008	Devengado 2008	Balance Disponible	No Presupuestario
101	Congreso Nacional	4,873,137,102.00	4,973,137,051.23	-99,999,949.23	0.00
	11 Elaboración y Aprobación de Leyes a nivel de Diputado	4,171,087,621.00	4,271,087,580.88	-99,999,959.88	0.00
	96 Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	90,121,974.00	90,121,973.50	0.50	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	611,927,507.00	611,927,496.85	10.15	0.00
201	Presidencia De La República	28,295,946,633.00	36,079,486,662.54	-7,783,540,029.54	0.00
	01 Actividades Centrales	2,594,057,176.00	3,876,085,074.59	-1,282,027,898.59	0.00
	02 Proyecto Central	7,500,000.00	48,201,800.00	-40,701,800.00	0.00
	11 Construcción y Reconstrucción de Calles y Avenidas	11,007,144,397.00	12,268,149,823.82	-1,261,005,426.82	0.00
	12 Construcción y Reconstrucción de Carreteras	2,748,341,765.00	5,255,191,136.09	-2,506,849,371.09	0.00
	13 Construcción y Reconstrucción de Obras Deportivas	492,703,333.00	1,032,471,820.26	-539,768,487.26	0.00
	14 Construcción y Reconstrucción de Obras de Asistencia Social	5,989,000.00	2,183,000.00	3,806,000.00	0.00
	15 Construcción y Reconstrucción de Centros de Salud	95,561,000.00	14,588,230.69	80,972,769.31	0.00
	16 Construcción y Reconstrucción de Centros Educativos	2,380,732,002.00	2,266,808,263.98	113,923,738.02	0.00
	17 Construcción y Reconstrucción de Centros Religiosos	199,625,000.00	153,176,213.24	46,448,786.76	0.00
	18 Construcción y Reconstrucción de Oficinas Gubernamentales	460,327,347.00	624,922,036.72	-164,594,689.72	0.00
	19 Construcción y Reconstrucción de Obras para Recreación y Cultura	467,010,000.00	1,177,728,524.57	-710,718,524.57	0.00
	20 Construcción y Rehabilitación de Caminos Vecinales	44,020,000.00	7,277,000.00	36,743,000.00	0.00
	21 Construcción y Rehabilitación de Viviendas	244,996,000.00	52,000,000.00	192,996,000.00	0.00
	23 Construcción y Reconstrucción de Obras Hidráulicas y Sanitarias	16,853,000.00	8,638,000.00	8,215,000.00	0.00
	24 Construcción y Reconstrucción de Mercados Públicos	71,830,000.00	18,194,000.00	53,636,000.00	0.00
	25 Obras de Electrificación	19,011,000.00	0.00	19,011,000.00	0.00
	26 Construcción y Reconstrucción de Centros Penitenciarios	252,992,106.00	227,419,085.95	25,573,020.05	0.00
	27 Construcción y Reconstrucción de Obras para ONGS	2,210,000.00	0.00	2,210,000.00	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	6,476,073,037.00	8,253,722,594.44	-1,777,649,557.44	0.00
	99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	708,970,470.00	792,730,058.19	-83,759,588.19	0.00
202	Secretaría de Estado de Interior y Policía	22,125,626,293.00	23,002,053,380.68	-876,427,087.68	0.00
	01 Actividades Centrales	392,094,349.00	397,741,159.43	-5,646,810.43	0.00
	11 Coordinación y Aplicación de Planes de Seguridad Interna	5,033,186,432.00	5,826,331,776.20	-793,145,344.20	0.00

Anexo 8
Ejecución del Gasto por Capítulo y Estructura Programática
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto		Est. Original 2008	Devengado 2008	Balance Disponible	No Presupuestario
	12 Servicios y Control de Migración	95,978,885.00	112,224,004.94	-16,245,119.94	0.00
	98 Administración de Contribuyentes Especiales	1,275,362,791.00	1,346,453,125.08	-71,090,334.08	0.00
	99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	15,006,251,410.00	14,986,251,399.60	20,000,010.40	0.00
203	Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas	9,621,053,328.00	11,629,264,690.90	-2,008,211,362.90	0.00
	01 Actividades Centrales	854,160,132.00	886,575,363.07	-32,415,231.07	0.00
	11 Defensa Aérea	6,543,533,851.00	8,330,645,597.74	-1,787,111,746.74	0.00
	14 Educación y Capacitación Militar	185,901,172.00	197,174,946.81	-11,273,774.81	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	2,037,458,173.00	2,214,868,783.28	-177,410,610.28	0.00
204	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores	2,935,977,145.00	3,443,500,301.89	-507,523,156.89	94,934,507.53
	01 Actividades Centrales	603,476,163.00	692,307,017.93	-88,830,854.93	0.00
	11 Aplicaciones de la Política Exterior y Comercial del País	2,004,285,169.00	2,373,593,723.96	-369,308,554.96	0.00
	12 Expedición, Renovación y Control de Pasaportes	272,917,253.00	320,310,887.04	-47,393,634.04	94,934,507.53
	98 Administración de Contribuciones Especiales	55,298,560.00	57,288,672.96	-1,990,112.96	0.00
205	Secretaría de Estado de Hacienda	10,353,096,959.00	16,529,131,857.22	-6,176,034,898.22	150.00
	01 Actividades Centrales	275,634,891.00	231,740,141.82	43,894,749.18	0.00
	02 Modernización de Administración de Finanzas Públicas	90,000,000.00	0.00	90,000,000.00	0.00
	11 Administración de las Operaciones del Tesoro	165,377,900.00	134,462,510.09	30,915,389.91	0.00
	12 Registro y Control de Bienes Inmuebles	61,981,426.00	70,007,872.94	-8,026,446.94	0.00
	13 Administración de Bienes Nacionales	226,726,692.00	344,549,300.59	-117,822,608.59	0.00
	14 Dirección General de Contrataciones Públicas	49,448,038.00	56,486,795.06	-7,038,757.06	0.00
	15 Formulación de Políticas Tributarias y Gestión de Exoneraciones	21,215,170.00	27,993,143.33	-6,777,973.33	0.00
	16 Capacitación en Políticas y Gestión Fiscal	25,796,341.00	41,484,073.20	-15,687,732.20	0.00
	17 Servicios de Contabilidad Gubernamental	76,339,275.00	73,879,007.17	2,460,267.83	0.00
	18 Administración de Crédito Público	49,620,964.00	32,681,954.91	16,939,009.09	0.00
	19 Modernización de la Administración Financiera	52,301,347.00	78,014,458.26	-25,713,111.26	150.00
	20 Administración Presupuestaria	322,521,416.00	176,721,290.06	145,800,125.94	0.00
	21 Administración de Pensiones y Jubilaciones	16,488,850.00	29,850,951.19	-13,362,101.19	0.00
	96 Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	682,474,500.00	682,474,500.00	0.00	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	85,000,000.00	101,939,484.00	-16,939,484.00	0.00

Anexo 8
Ejecución del Gasto por Capítulo y Estructura Programática
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto		Est. Original 2008	Devengado 2008	Balance Disponible	No Presupuestario
	99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	8,152,170,149.00	14,446,846,374.60	-6,294,676,225.60	0.00
206	Secretaría de Estado de Educación	26,789,212,540.00	28,785,166,452.96	-1,995,953,912.96	0.00
	01 Actividades Centrales	3,453,520,323.00	4,192,028,766.34	-738,508,443.34	0.00
	02 Proyecto Central	909,152,500.00	1,371,092,804.45	-461,940,304.45	0.00
	12 Servicios Técnicos Pedagógicos	712,883,171.00	670,848,224.03	42,034,946.97	0.00
	13 Servicios de Educación Inicial	1,710,194,035.00	1,624,423,552.09	85,770,482.91	0.00
	14 Servicio De Educación Básica	10,176,606,302.00	11,979,985,007.51	-1,803,378,705.51	0.00
	15 Servicios de Educación Media, Artes y Técnica Profesional	3,795,927,096.00	3,891,889,330.36	-95,962,234.36	0.00
	16 Servicios de Educación de Adultos	730,322,162.00	16,357,509.21	713,964,652.79	0.00
	17 Servicios De Bienestar Estudiantil	2,818,154,745.00	2,209,310,731.10	608,844,013.90	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	2,482,452,206.00	2,829,230,527.87	-346,778,321.87	0.00
207	Secretaría de Estado de Salud Pública	26,902,166,762.00	31,147,829,816.33	-4,245,663,054.33	0.00
	01 Actividades Centrales	1,576,865,538.00	1,453,844,652.05	123,020,885.95	0.00
	02 Proyecto Central	656,268,301.00	367,229,977.26	289,038,323.74	0.00
	12 Servicios de Salud Colectiva	2,159,058,544.00	2,024,669,626.57	134,388,917.43	0.00
	13 Atención a la Salud de las Personas	11,460,071,281.00	14,137,953,621.33	-2,677,882,340.33	0.00
	14 Asistencia Social	339,544,037.00	334,214,756.79	5,329,280.21	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	1,635,475,705.00	1,753,634,858.97	-118,159,153.97	0.00
	99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	9,074,883,356.00	11,076,282,323.36	-2,001,398,967.36	0.00
208	Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación	1,973,774,873.00	1,769,542,022.66	204,232,850.34	0.00
	01 Actividades Centrales	854,648,235.00	948,757,005.57	-94,108,770.57	0.00
	11 Fomento y Desarrollo del Deporte	213,863,149.00	179,690,886.46	34,172,262.54	0.00
	12 Asistencia a los Atletas de Alto Rendimiento	193,174,914.00	167,696,823.85	25,478,090.15	0.00
	13 Fomento de la Recreación	129,307,831.00	37,245,777.82	92,062,053.18	0.00
	14 Administración y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	90,218,401.00	25,058,013.93	65,160,387.07	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	492,562,343.00	411,093,515.03	81,468,827.97	0.00
209	Secretaría de Estado de Trabajo	1,448,333,362.00	2,481,939,467.77	-1,033,606,105.77	1,205,677,641.99
	01 Actividades Centrales	248,953,237.00	223,043,457.36	25,909,779.64	0.00
	02 Proyectos Centrales	26,728,555.00	20,912,399.92	5,816,155.08	0.00

Anexo 8
Ejecución del Gasto por Capítulo y Estructura Programática
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Est. Original 2008	Devengado 2008	Balance Disponible	No Presupuestario
11 Promoción De Empleos y Orientación	247,942,857.00	168,241,243.82	79,701,613.18	0.00
12 Regulación de las Relaciones Laborales	143,307,246.00	138,604,228.28	4,703,017.72	0.00
98 Administración de Contribuciones Especiales	31,041,732.00	34,873,688.36	-3,831,956.36	0.00
99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	750,359,735.00	1,896,264,450.03	-1,145,904,715.03	1,205,677,641.99
210 Secretaría de Estado de Agricultura	6,680,230,213.00	9,785,601,625.25	-3,105,371,412.25	0.00
01 Actividades Centrales	748,459,030.00	914,022,867.00	-165,563,837.00	0.00
02 Proyectos Centrales	86,635,977.00	9,121,996.88	77,513,980.12	0.00
11 Fomento a la Producción Agrícola	1,600,468,860.00	2,568,757,493.62	-968,288,633.62	0.00
12 Asistencia y Transferencia Tecnológica	231,393,088.00	195,780,877.99	35,612,210.01	0.00
13 Sanidad Animal, Asistencia Técnica y Fomento Pecuario	176,272,925.00	147,664,645.49	28,608,279.51	0.00
98 Administración de Contribuyentes Especiales	1,197,612,523.00	2,920,771,898.09	-1,723,159,375.09	0.00
99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	2,639,387,810.00	3,029,481,846.18	-390,094,036.18	0.00
211 Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones	23,670,332,158.00	28,851,259,273.36	-5,180,927,115.36	0.00
01 Actividades Centrales	809,869,051.00	885,356,977.11	-75,487,926.11	0.00
11 Construcción de Calles y Avenidas	1,151,183,521.00	657,755,175.60	493,428,345.40	0.00
12 Reconstrucción y Rehabilitación de Calles y Amenidad	1,667,306,369.00	6,266,475,062.11	-4,599,168,693.11	0.00
13 Mantenimiento de Calles y Avenidas	20,000,000.00	40,726,709.59	-20,726,709.59	0.00
14 Construcción de Carreteras	586,737,604.00	1,414,224,073.82	-827,486,469.82	0.00
15 Reconstrucción y Rehabilitación de Carreteras	3,135,775,718.00	1,561,002,087.06	1,574,773,630.94	0.00
16 Mantenimiento de Carreteras	273,280,104.00	1,553,940,944.40	-1,280,660,840.40	0.00
17 Construcción de Caminos Vecinales	127,528,561.00	119,245,211.14	8,283,349.86	0.00
18 Reconstrucción y Rehabilitación de Caminos Vecinales	621,524,432.00	654,677,069.54	-33,152,637.54	0.00
19 Mantenimiento de Caminos Vecinales	33,919,092.00	30,294,375.45	3,624,716.55	0.00
20 Construcción de Puentes	259,228,527.00	670,131,593.55	-410,903,066.55	0.00
21 Reconstrucción y Rehabilitación de Puentes	520,855,306.00	206,169,401.26	314,685,904.74	0.00
22 Construcción de Obras Hidráulicas y Drenajes	332,911,000.00	152,009,732.44	180,901,267.56	0.00
24 Construcción de Edificaciones	258,429,871.00	13,363,661.28	245,066,209.72	0.00
25 Remodelación de Edificaciones	215,977,852.00	115,608,120.86	100,369,731.14	0.00
26 Construcción de Muelles, Puertos y Aeropuertos	12,126,262.00	194,085,384.10	-181,959,122.10	0.00

Anexo 8
Ejecución del Gasto por Capítulo y Estructura Programática
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto		Est. Original 2008	Devengado 2008	Balance Disponible	No Presupuestario
	27 Reconstrucción y Rehabilitación de Muelles, Puertos y Aeropuertos	10,000,000.00	41,126,787.01	-31,126,787.01	0.00
	28 Construcción de Sistema de Peaje	3,465,000.00	0.00	3,465,000.00	0.00
	29 Regulación del Transporte Terrestre	75,686,666.00	107,695,558.26	-32,008,892.26	0.00
	30 Servicios de Transporte Terrestre	11,971,789,786.00	12,356,736,798.56	-384,947,012.56	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	40,061,098.00	41,199,371.05	-1,138,273.05	0.00
	99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	1,542,676,338.00	1,769,435,179.17	-226,758,841.17	0.00
212	Secretaría de Estado de Industria y Comercio	1,482,645,415.00	1,629,594,351.09	-146,948,936.09	0.00
	01 Actividades Centrales	351,205,534.00	501,064,663.64	-149,859,129.64	0.00
	11 Regulación y Fomento Industrial y Comercial	593,608,032.00	570,315,043.33	23,292,988.67	0.00
	12 Investigación y Fomento Minero	34,048,056.00	38,498,681.82	-4,450,625.82	0.00
	13 Establecimiento de Normas y Sistema de Calidad	52,291,301.00	49,836,860.15	2,454,440.85	0.00
	14 Fomento de la Micro Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME)	56,907,975.00	63,658,788.77	-6,750,813.77	0.00
	15 Remediación Ambiental Mina Pueblo Viejo	48,810,076.00	30,853,384.23	17,956,691.77	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	1,415,763.00	1,224,200.00	191,563.00	0.00
	99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	344,358,678.00	374,142,729.15	-29,784,051.15	0.00
213	Secretaría de Estado de Turismo	978,795,419.00	721,300,095.27	257,495,323.73	0.00
	01 Actividades Centrales	394,509,106.00	288,181,547.98	106,327,558.02	0.00
	11 Fomento y Promoción Turística	565,666,692.00	432,591,365.78	133,075,326.22	0.00
	12 Supervisión y Regulación de los Servicios Turístico	619,621.00	527,181.51	92,439.49	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00	0.00
214	Procuraduría General de la República	2,366,157,435.00	2,568,157,407.00	-201,999,972.00	0.00
	11 Ministerio Público	2,366,157,435.00	2,568,157,407.00	-201,999,972.00	0.00
215	Secretaría de Estado de la Mujer	327,261,857.00	242,999,080.02	84,262,776.98	0.00
	01 Actividades Centrales	64,749,841.00	57,575,295.58	7,174,545.42	0.00
	11 Diseño y Aplicaciones Políticas Públicas con Enfoque de Género	22,490,432.00	11,741,118.40	10,749,313.60	0.00
	12 Fomento de la Educación y Capacitación en Género	155,320,752.00	102,014,520.46	53,306,231.54	0.00
	13 Defensoría de los Derechos de la Mujer	13,699,750.00	8,738,802.34	4,960,947.66	0.00
	14 Apoyo a la Industria Nacional de la Aguja	38,605,082.00	33,927,009.78	4,678,072.22	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	32,396,000.00	29,002,333.46	3,393,666.54	0.00

Anexo 8
Ejecución del Gasto por Capítulo y Estructura Programática
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto		Est. Original 2008	Devengado 2008	Balance Disponible	No Presupuestario
216	Secretaría de Estado de Cultura	1,124,420,870.00	1,020,068,094.34	104,352,775.66	0.00
	01 Actividades Centrales	204,907,034.00	213,507,818.22	-8,600,784.22	0.00
	11 Conservación de Monumentos Históricos	226,686,491.00	144,388,892.48	82,297,598.52	0.00
	12 Conservación de Documentos y Exhibiciones Históricas	117,707,639.00	98,384,883.90	19,322,755.10	0.00
	13 Fomento y Desarrollo de la Cultura	333,482,129.00	330,115,486.70	3,366,642.30	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	232,690,898.00	224,189,566.85	8,501,331.15	0.00
	99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	8,946,679.00	9,481,446.19	-534,767.19	0.00
217	Secretaría de Estado de la Juventud	286,860,652.00	315,163,812.82	-28,303,160.82	0.00
	11 Administración de Políticas para la Juventud	258,845,247.00	294,916,073.36	-36,070,826.36	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	28,015,405.00	20,247,739.46	7,767,665.54	0.00
218	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,391,101,933.00	3,037,000,526.72	354,101,406.28	0.00
	01 Actividades Centrales	205,715,945.00	215,571,684.91	-9,855,739.91	0.00
	02 Construcción e Instalación de Gerencias Ambientales a Nivel Nacional	33,149,283.00	14,617,420.71	18,531,862.29	0.00
	11 Conservación de las Áreas Protegidas y la Biodiversidad	209,100,929.00	113,349,541.22	95,751,387.78	0.00
	12 Manejo Sostenible de los Recursos Naturales	598,505,581.00	476,938,427.37	121,567,153.63	0.00
	13 Protección de Calidad Ambiental	94,742,908.00	65,302,067.25	29,440,840.75	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	37,331,375.00	37,197,989.94	133,385.06	0.00
	99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	2,212,555,912.00	2,114,023,395.32	98,532,516.68	0.00
219	Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	4,005,951,226.00	4,651,604,212.91	-645,652,986.91	0.00
	01 Actividades Centrales	377,750,692.00	414,813,292.67	-37,062,600.67	0.00
	11 Servicios de Educación Superior	64,604,698.00	79,859,141.27	-15,254,443.27	0.00
	12 Fomento y Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	15,111,236.00	51,817,883.14	-36,706,647.14	0.00
	96 Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	54,000,000.00	53,999,999.18	0.82	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	879,423,838.00	982,534,727.63	-103,110,889.63	0.00
	99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	2,615,060,762.00	3,068,579,169.02	-453,518,407.02	0.00
220	Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo	7,094,715,054.00	4,492,367,033.23	2,602,348,020.77	0.00
	11 Planificación Economía, Social y Territorial	5,928,561,023.00	3,576,306,632.91	2,352,254,390.09	0.00
	12 Administración y Personal	145,002,721.00	135,703,488.39	9,299,232.61	0.00
	13 Capacitación, Análisis y Estudios Estadísticos	271,379,256.00	163,954,435.06	107,424,820.94	0.00



Anexo 8
Ejecución del Gasto por Capítulo y Estructura Programática
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto		Est. Original 2008	Devengado 2008	Balance Disponible	No Presupuestario
	14 Coordinación de la Reforma del Estado	289,479,844.00	161,169,563.27	128,310,280.73	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	179,954,340.00	180,343,057.00	-388,717.00	0.00
	99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	280,337,870.00	274,889,856.60	5,448,013.40	0.00
301	Poder Judicial	3,629,410,008.00	3,583,826,562.46	45,583,445.54	30,943,582.98
	11 Administración de Justicia	3,484,697,744.00	3,408,170,716.48	76,527,027.52	0.00
	96 Deuda Pública	40,000,000.00	39,999,999.00	1.00	0.00
	99 Administración de Contribuciones Especiales	104,712,264.00	135,655,846.98	-30,943,582.98	30,943,582.98
401	Junta Central Electoral	3,547,742,307.00	4,083,642,307.00	-535,900,000.00	0.00
	01 Actividades Centrales	815,792,864.00	1,102,991,688.00	-287,198,824.00	0.00
	11 Control y Supervisión de Elecciones	985,000,000.00	1,005,443,784.00	-20,443,784.00	0.00
	12 Dirección de Registros y Oficialías Civil	209,366,343.00	310,513,859.00	-101,147,516.00	0.00
	13 Dirección de Cedulación	428,967,821.00	543,751,697.00	-114,783,876.00	0.00
	96 Deuda Pública	10,430,945.00	10,430,945.00	0.00	0.00
	98 Administración de Contribuciones Especiales	1,098,184,334.00	1,110,510,334.00	-12,326,000.00	0.00
402	Cámara de Cuentas	423,861,897.00	423,861,846.52	50.48	0.00
	11 Fiscalización y Análisis De Cuentas	423,861,897.00	423,861,846.52	50.48	0.00
998	Servicios de la Deuda Pública	70,260,643,547.00	54,398,066,178.13	15,862,577,368.87	1,495,712,217.35
	96 Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	70,260,643,547.00	54,398,066,178.13	15,862,577,368.87	1,495,712,217.35
999	Obligaciones del Tesoro Nacional	36,300,755,564.00	69,398,045,773.14	-33,097,290,209.14	5,891,565,654.32
	97 Subsidios del Estado	30,284,000,000.00	57,978,849,278.52	-27,694,849,278.52	5,829,066,511.88
	98 Pensiones y Jubilaciones Civiles y Operaciones Financieras	6,016,755,564.00	11,419,196,494.62	-5,402,440,930.62	62,499,142.44
TOTAL GENERAL		300,889,210,552.00	349,043,609,883.44	-48,154,399,331.44	8,718,833,754.17

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Anexo 9
Estimado de Gastos por Capítulo, Total Fuentes Internas y Externas
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Cáp.	Nombre	Fondo General	Fondo Destino Especifico	Crédito Interno	Total Fuentes Internas	Crédito Externa	Donaciones Externas	Total Fuente Externas	Total General
101	Congreso Nacional	4,873,137,102.00	0.00	0.00	4,873,137,102.00	0.00	0.00	0.00	4,873,137,102.00
201	Presidencia de la República	24,607,050,479.00	22,796,154.00	3,614,500,000.00	28,244,346,633.00	36,000,000.00	15,600,000.00	51,600,000.00	28,295,946,633.00
202	Sec. de Estado Interior y Policía	7,139,374,883.00	14,986,251,410.00	0.00	22,125,626,293.00	0.00	0.00	0.00	22,125,626,293.00
203	Sec. de Estado Fuerzas Armadas	8,855,297,328.00	0.00	0.00	8,855,297,328.00	765,756,000.00	0.00	765,756,000.00	9,621,053,328.00
204	Sec. de Relaciones Exteriores	2,867,565,855.00	0.00	0.00	2,867,565,855.00	68,411,290.00	0.00	68,411,290.00	2,935,977,145.00
205	Sec. de Estado de Hacienda	6,657,187,418.00	682,474,500.00	0.00	7,339,661,918.00	3,013,435,041.00	0.00	3,013,435,041.00	10,353,096,959.00
206	Sec. de Estado de Educación	24,164,696,943.00	0.00	400,000,000.00	24,564,696,943.00	1,315,363,097.00	909,152,500.00	2,224,515,597.00	26,789,212,540.00
207	Sec. de Estado de Salud Pública	22,172,473,253.00	0.00	800,000,000.00	22,972,473,253.00	3,123,386,651.00	806,306,858.00	3,929,693,509.00	26,902,166,762.00
208	Sec. de Deportes, Educ. Física y Recreación	1,772,290,256.00	201,484,617.00	0.00	1,973,774,873.00	0.00	0.00	0.00	1,973,774,873.00
209	Sec. de Estado de Trabajo	1,253,882,962.00	0.00	0.00	1,253,882,962.00	194,450,400.00	0.00	194,450,400.00	1,448,333,362.00
210	Sec. de Estado de Agricultura	4,714,715,666.00	385,407,856.00	900,000,000.00	6,000,123,522.00	605,806,691.00	74,300,000.00	680,106,691.00	6,680,230,213.00
211	Sec. de Obras Públicas y Com.	10,756,377,269.00	0.00	5,663,554,889.00	16,419,932,158.00	7,250,400,000.00	0.00	7,250,400,000.00	23,670,332,158.00
212	Sec. de Industria y Comercio	912,939,799.00	562,405,616.00	0.00	1,475,345,415.00	0.00	7,300,000.00	7,300,000.00	1,482,645,415.00
213	Sec. de Estado de Turismo	524,949,719.00	453,845,700.00	0.00	978,795,419.00	0.00	0.00	0.00	978,795,419.00
214	Procuraduría Gral. de la República	2,366,157,435.00	0.00	0.00	2,366,157,435.00	0.00	0.00	0.00	2,366,157,435.00
215	Sec. Estado de la Mujer	309,622,832.00	4,639,025.00	0.00	314,261,857.00	0.00	13,000,000.00	13,000,000.00	327,261,857.00
216	Sec. de Estado de Cultura	1,124,420,870.00	0.00	0.00	1,124,420,870.00	0.00	0.00	0.00	1,124,420,870.00
217	Sec. de Estado de la Juventud	286,860,652.00	0.00	0.00	286,860,652.00	0.00	0.00	0.00	286,860,652.00
218	Sec. de Estado de Medio Ambiente	2,171,505,641.00	0.00	800,000,000.00	2,971,505,641.00	197,596,292.00	222,000,000.00	419,596,292.00	3,391,101,933.00
219	Sec. de Educ. Sup. Ciencia. y Tecnología	3,980,427,226.00	0.00	0.00	3,980,427,226.00	25,524,000.00	0.00	25,524,000.00	4,005,951,226.00
220	Sec. de Estado de de Economía, Planif. Y Des.	4,647,747,155.00	0.00	0.00	4,647,747,155.00	596,667,899.00	1,850,300,000.00	2,446,967,899.00	7,094,715,054.00
301	Poder Judicial	3,546,363,317.00	6,895,300.00	0.00	3,553,258,617.00	76,151,391.00	0.00	76,151,391.00	3,629,410,008.00
401	Junta Central Electoral	2,487,678,433.00	1,060,063,874.00	0.00	3,547,742,307.00	0.00	0.00	0.00	3,547,742,307.00
402	Cámara de Cuentas	423,861,897.00	0.00	0.00	423,861,897.00	0.00	0.00	0.00	423,861,897.00
998	Deuda Pública	43,052,433,507.00	19,240,609,024.00	4,007,601,016.00	66,300,643,547.00	3,960,000,000.00	0.00	3,960,000,000.00	70,260,643,547.00
999	Obligaciones del Tesoro Nacional	24,680,367,764.00	820,387,800.00	0.00	25,500,755,564.00	10,800,000,000.00	0.00	10,800,000,000.00	36,300,755,564.00
Total		210,349,385,661.00	38,427,260,876.00	16,185,655,905.00	264,962,302,442.00	32,028,948,752.00	3,897,959,358.00	35,926,908,110.00	300,889,210,552.00

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Anexo 10
Inversión Real
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Estimado Ley	Apropiación Vigente	Devengado	%
Inversión Real Directa	50,843,081,238.00	55,376,976,930.05	55,101,173,397.70	108.37
Maquinarias y Equipos	2,028,035,591.00	4,815,980,043.15	4,798,867,827.24	236.63
Construcciones	2,725,930,779.00	4,145,788,284.92	4,132,816,835.69	151.61
Inversión por cuenta propia	46,089,114,868.00	45,829,173,920.15	45,583,777,408.31	98.90
Servicios Personales	1,711,837,079.00	712,213,037.59	702,473,817.14	41.04
Bienes y Servicios	2,879,012,410.00	2,202,984,963.29	2,037,087,699.27	70.76
Activos no Financieros	35,963,665,618.00	42,327,941,237.44	42,258,504,565.44	117.50
Bienes Preexistentes	193,672,127.00	41,515,176.40	41,515,175.40	21.44
Otros Activos no Financieros	706,917,456.00	544,519,505.10	544,196,151.06	76.98
Imprevistos y emergencias	4,634,010,178.00	0.33	0.00	0.00
Transferencias de Capital	16,825,015,831.00	26,336,460,802.52	26,333,487,879.50	156.51
Al Sector Privado	0.00	59,305,420.00	59,305,420.00	0.00
Al Sector Público	16,825,015,831.00	26,277,155,382.52	26,274,182,459.50	156.16
Total Inversión Real	67,668,097,069.00	81,713,437,732.57	81,434,661,277.20	120.34

Fuente: Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos Públicos, SIGEF (Dinámico por Cuentas Económicas)

Anexo 11
Evolución Ingresos Según Clasificación Económica
Cierre Fiscal 2008
(En RD\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Percibido	% Percibido
11	Ingresos Corrientes	245,716,646,537.00	256,213,786,154.94	249,997,153,506.29	97.80
111	Ingresos Tributarios	230,693,120,926.18	240,602,528,289.18	235,309,830,409.57	97.80
1111	Impuestos Sobre los Ingresos	49,056,639,501.01	52,669,424,882.01	58,538,314,979.62	111.14
11111	Impuestos Sobre Ingresos de las Personas	12,940,899,300.00	14,527,193,900.00	16,585,090,797.37	114.17
11112	Impuestos Sobre Ingresos de las Empresas	23,445,825,201.01	24,120,385,882.01	26,999,184,603.11	111.94
11113	Otros Impuestos Sobre los Ingresos	12,669,915,000.00	14,021,845,100.00	14,954,039,579.14	106.65
1112	Impuestos Sobre El Patrimonio	11,390,583,900.00	14,117,500,600.00	12,151,919,665.55	86.08
11121	Impuestos Sobre la Tenencia de Patrimonio	7,402,190,700.00	9,538,810,800.00	7,882,742,384.21	82.64
11122	Imp. / Las Transferencias Patrimoniales	3,988,393,200.00	4,578,689,800.00	4,269,177,281.34	93.24
1113	Impuestos Sobre Mercancías y Servicios	145,645,844,513.07	149,196,783,010.07	139,766,722,841.55	93.68
11131	Imp. / Las Transf. de Bienes y Servicios	78,264,226,702.00	78,350,633,102.00	74,319,383,684.30	94.85
11132	Impuestos Selectivo Sobre Las Mercancías	51,912,319,604.04	55,321,288,772.04	52,008,823,659.27	94.01
11133	Impuestos Específico Sobre Los Servicios	12,699,535,900.00	12,746,191,300.00	11,416,176,106.88	89.57
11134	Impuestos Sobre El Uso de Bienes y Licencias	2,769,762,307.03	2,778,669,836.03	2,022,339,391.10	72.78
1114	Impuestos Sobre el Comercio Exterior	24,482,833,109.07	24,501,543,395.07	24,829,855,661.59	101.34
11141	Impuestos Sobre Importaciones	18,945,911,703.02	18,959,806,890.02	21,181,748,328.42	111.72
11142	Impuestos Sobre Exportaciones	14,728,501.01	14,728,501.01	128,148,091.71	870.07
11143	Otros Impuestos Sobre El Comercio Exterior	5,522,192,905.04	5,527,008,004.04	3,519,959,241.46	63.69
1115	Otros Impuestos	117,219,903.03	117,276,402.03	23,017,249.81	19.63
1116	Impuestos Por Clasificar	0.00	0.00	11.45	0.00
112	Ingresos no Tributarios	15,017,739,909.81	15,329,888,407.81	12,908,736,020.73	84.21
1121	Contribuciones Sociales	820,387,800.00	820,387,800.00	859,913,050.28	104.82
11211	Contribuciones a la Seguridad Social	820,387,800.00	820,387,800.00	859,913,050.28	104.82
1122	Ventas de las Administraciones Públicas	4,724,454,280.78	4,757,502,778.78	3,599,655,476.23	75.66
11221	Venta de Activos Fijos Mercancías de las Administraciones Públicas	1,019,419,204.02	1,019,419,204.02	1,054,438,941.63	103.44
11222	Venta de Activos Fijos Servicios de las Administraciones Públicas	3,705,035,076.76	3,738,083,574.76	2,545,216,534.60	68.09
1123	Rentas de la Propiedad	9,115,013,002.02	9,394,113,002.02	8,250,070,264.92	87.82
11231	Dividendos	2,246,708,800.00	2,246,708,800.00	4,420,038,899.71	196.73
11232	Intereses	159,051,901.01	159,051,901.01	38,905,615.61	24.46
11234	Alquileres	6,709,252,301.01	6,988,352,301.01	3,791,125,749.60	54.25
1124	Otros Ingresos	357,884,827.01	357,884,827.01	199,097,229.30	55.63
113	Ingresos de Operación	0.00	0.00	240.00	0.00
1132	Ventas de Servicios de las Empresas Públicas	0.00	0.00	240.00	0.00
114	Transferencias Corrientes	5,785,701.01	5,785,701.01	6,286,074.19	108.65
1141	Del Sector Privado	3,843,800.00	3,843,800.00	6,286,074.19	163.54
1142	Del Sector Público	1,941,901.01	1,941,901.01	0.00	0.00
115	Donaciones Corrientes Del Exterior	0.00	275,583,756.94	1,772,300,761.80	643.11
12	Ingresos de Capital	3,897,959,358.00	4,060,580,030.37	203,509,966.09	5.01
121	Venta de Activos No Financieros	0.00	112,700.00	103,842.74	92.14
1211	Venta de Activos Fijos	0.00	0.00	94,850.00	0.00
1212	Venta de Tierras Y Terrenos	0.00	112,700.00	8,992.74	7.98
123	Donaciones de Capital Del Exterior	3,897,959,358.00	4,060,467,330.37	203,406,123.35	5.01



Anexo 11
Evolución Ingresos Según Clasificación Económica
Cierre Fiscal 2008
(En RD\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Percibido	% Percibido
13	Fuentes Financieras	51,274,604,657.00	86,337,456,740.04	85,153,205,819.83	98.63
131	Activos Financieros	0.00	0.00	29,402,979.74	0.00
1311	Recuperación de Préstamos	0.00	0.00	29,402,979.74	0.00
132	Pasivos Financieros	48,214,604,657.00	83,277,456,740.04	85,123,802,840.09	102.22
1321	Deuda Interna	16,185,655,905.00	27,345,655,905.00	36,149,426,189.78	132.19
13211	Colocación de Títulos Y Valores Internos	9,007,600,000.00	9,007,600,000.00	15,165,897,640.77	168.37
13212	Obtención de Préstamos Internos	7,178,055,905.00	18,338,055,905.00	20,983,528,549.01	114.43
1322	Deuda Externa	32,028,948,752.00	55,939,415,274.04	48,974,376,650.31	87.55
13222	Obtención de Préstamos Externos	32,028,948,752.00	55,939,415,274.04	48,974,376,650.31	87.55
133	Otras Fuentes Financieras	3,060,000,000.00	3,060,000,000.00	1,382,841,858.25	45.19
1331	Disminución de Otros Activos Financieros	3,060,000,000.00	3,060,000,000.00	0.00	0.00
1332	Incremento de Cuentas Por Pagar	0.00	0.00	1,382,841,858.25	0.00
	Total General	300,889,210,552.00	346,611,822,925.35	336,736,711,150.46	97.15

Fuente: SIGEF

Anexo 12
Ejecución del Gasto por Objeto y Etapas
Cierre Fiscal 2008
(En RD\$)

Objeto	Concepto	1 Presupuesto Original	2 Modificaciones	3 Presupuesto Vigente	4 Compromiso	5 Devengado	7 Pagado	8 Devengado no Pagado
1	Servicios Personales	52,532,888,611.00	7,034,032,624.46	59,566,921,235.46	59,489,725,815.76	59,489,725,815.76	59,282,558,684.01	207,167,131.75
2	Servicios no Personales	15,747,615,843.00	-82,751,987.87	15,664,863,855.13	15,440,284,454.38	15,439,285,569.58	14,968,833,144.59	470,452,424.99
3	Materiales y Suministros	18,710,540,252.00	-407,947,796.83	18,302,592,455.17	18,157,543,210.21	18,157,234,194.89	17,037,660,224.69	1,119,573,970.20
4	Transferencias Corrientes	79,609,643,549.00	31,895,924,177.30	111,505,567,726.30	111,426,589,077.34	111,426,589,077.34	107,145,096,964.87	4,281,492,112.47
5	Transferencias de Capital	16,825,015,831.00	9,511,444,971.52	26,336,460,802.52	26,333,487,879.50	26,333,487,879.50	25,594,341,578.50	739,146,301.00
6	Activos no Financieros	46,252,231,749.00	5,623,512,498.34	51,875,744,247.34	51,775,900,554.83	51,775,900,554.83	43,784,115,086.38	7,991,785,468.45
7	Activos Financieros	0.00	4,467,269,000.00	4,467,269,000.00	4,462,887,132.50	4,462,887,132.50	4,462,887,132.50	0.00
8	Pasivos Financieros	41,106,616,871.00	-3,885,835,767.00	37,220,781,104.00	40,324,252,161.98	40,324,252,161.98	39,494,523,382.34	829,728,779.64
9	Gastos Financieros	30,104,657,846.00	-8,433,035,346.57	21,671,622,499.43	21,634,247,497.06	21,634,247,497.06	20,362,006,570.61	1,272,240,926.45
Totales		300,889,210,552.00	45,722,612,373.35	346,611,822,925.35	349,044,917,783.56	349,043,609,883.44	332,132,022,768.49	16,911,587,114.95

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Anexo 13
Estado de Ejecución Presupuestaria según Composición del Gasto por Etapas y Funciones
Cierre Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Compromiso	Devengado	Pagado	Devengado No Pagado
1 Servicios Generales	51,060,978,326.00	5,614,290,470.73	56,675,268,796.73	56,738,875,932.78	56,737,673,951.86	55,333,261,222.42	1,404,412,729.44
2 Servicios Sociales	113,599,706,353.00	21,649,915,597.02	135,249,621,950.02	134,835,354,686.93	134,835,251,188.53	128,887,710,625.53	5,947,540,563.00
3 Servicios Económicos	63,207,139,985.00	30,990,761,188.63	94,197,901,173.63	95,323,948,082.38	95,323,945,661.58	87,828,231,987.87	7,495,713,673.71
4 Intereses de la Deuda Pública	30,082,188,216.00	(8,421,746,358.57)	21,660,441,857.43	21,623,691,856.58	21,623,691,856.58	20,351,450,930.13	1,272,240,926.45
5 Protección del Medio Ambiente	1,883,714,922.00	(233,699,524.46)	1,650,015,397.54	1,600,786,882.52	1,600,786,882.52	1,535,818,917.03	64,967,965.49
9 Amortización de Deuda	41,055,482,750.00	(3,876,909,000.00)	37,178,573,750.00	38,922,260,342.37	38,922,260,342.37	38,195,549,085.51	726,711,256.86
Total	300,889,210,552.00	45,722,612,373.35	346,611,822,925.35	349,044,917,783.56	349,043,609,883.44	332,132,022,768.49	16,911,587,114.95

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Anexo 14
Ejecución por Cuentas Presupuestarias Según Etapas
Cierre Fiscal 2008 (Valores en RD\$)

Cuenta	Detalle	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Monto Devengado	Balance	% Devengado / Presupuesto Original
1	Servicios Personales	52,532,888,611.00	7,034,032,624.46	59,566,921,235.46	59,489,725,815.76	77,195,419.70	113.24
11	Sueldos Para Cargos Fijos	34,450,752,608.00	7,013,376,288.78	41,464,128,896.78	41,451,683,360.85	12,445,535.93	120.32
12	Sueldos Personal Temporero	5,973,211,033.00	(2,523,841,702.19)	3,449,369,330.81	3,437,612,512.90	11,756,817.91	57.55
13	Sobresueldos	3,396,570,511.00	507,674,550.96	3,904,245,061.96	3,900,153,094.61	4,091,967.35	114.83
14	Jornales	47,281,608.00	9,446,131.39	56,727,739.39	56,247,504.33	480,235.06	118.96
15	Honorarios	1,917,215,993.00	(917,467,741.95)	999,748,251.05	989,682,843.19	10,065,407.86	51.62
16	Dietas y Gastos de Representación	670,140,910.00	77,831,246.34	747,972,156.34	747,622,153.38	350,002.96	111.56
18	Gratificaciones y Bonificaciones	2,277,414,408.00	1,833,173,907.78	4,110,588,315.78	4,095,276,174.91	15,312,140.87	179.82
19	Contribuciones a la Seguridad Social	3,800,301,540.00	1,033,839,943.35	4,834,141,483.35	4,811,448,171.59	22,693,311.76	126.61
2	Servicios no Personales	15,747,615,843.00	(82,751,987.87)	15,664,863,855.13	15,439,285,569.58	225,578,285.55	98.04
21	Servicios de Comunicaciones	1,063,366,066.00	(85,767,140.35)	977,598,925.65	962,363,610.07	15,235,315.58	90.50
22	Servicios Básicos	3,760,172,622.00	391,201,037.80	4,151,373,659.80	4,142,622,817.23	8,750,842.57	110.17
23	Publicidad, Impresión y Encuadernación	1,931,431,920.00	396,667,631.34	2,328,099,551.34	2,300,830,441.21	27,269,110.13	119.13
24	Viáticos	1,060,331,594.00	(78,271,922.89)	982,059,671.11	964,731,074.96	17,328,596.15	90.98
25	Transporte y Almacenaje	374,138,261.00	(1,662,445.67)	372,475,815.33	357,961,077.71	14,514,737.62	95.68
26	Alquileres	1,327,225,673.00	286,035,602.12	1,613,261,275.12	1,596,237,048.00	17,024,227.12	120.27
27	Seguros	926,932,695.00	83,876,054.35	1,010,808,749.35	1,000,742,054.99	10,066,694.36	107.96
28	Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales	1,114,475,260.00	475,715,823.69	1,590,191,083.69	1,560,344,630.10	29,846,453.59	140.01
29	Otros Servicios no Personales	4,189,541,752.00	(1,550,546,628.26)	2,638,995,123.74	2,553,452,815.31	85,542,308.43	60.95
3	Materiales y Suministros	18,710,540,252.00	(407,947,796.83)	18,302,592,455.17	18,157,234,194.89	145,358,260.28	97.04
31	Alimentos y Productos Agroforestales	6,221,693,534.00	1,203,819,329.81	7,425,512,863.81	7,406,011,335.53	19,501,528.28	119.04
32	Textiles y Vestuario	693,052,984.00	4,989,231.60	698,042,215.60	679,107,400.75	18,934,814.85	97.99
33	Productos de Papel, Cartón e Impresos	1,592,800,984.00	(241,051,353.46)	1,351,749,630.54	1,336,274,744.01	15,474,886.53	83.89
34	Combustibles, Lubricantes, Productos, Químicos y Conexos	4,803,405,090.00	876,042,791.14	5,679,447,881.14	5,661,455,248.83	17,992,632.31	117.86
35	Productos de Cuero, Caucho y Plásticos	377,312,704.00	(23,304,366.90)	354,008,337.10	344,264,758.97	9,743,578.13	91.24
36	Productos de Minerales Metálicos y no Metálicos	294,601,231.00	427,709,352.22	722,310,583.22	712,021,748.38	10,288,834.84	241.69
37	5% Para Gastos Imprevistos	1,803,926,514.00	(1,803,926,513.09)	0.91	0.00	0.91	0.00
38	1% Para Gastos de Calamidad Pública	182,077,848.00	(182,077,848.00)	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo 14
Ejecución por Cuentas Presupuestarias Según Etapas
Cierre Fiscal 2008 (Valores en RD\$)

Cuenta	Detalle	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Monto Devengado	Balance	% Devengado / Presupuesto Original
39	Productos y Útiles Varios	2,741,669,363.00	(670,148,420.15)	2,071,520,942.85	2,018,098,958.42	53,421,984.43	73.61
4	Transferencias Corrientes	79,609,643,549.00	31,895,924,177.30	111,505,567,726.30	111,426,589,077.34	78,978,648.96	139.97
41	Prestaciones de la Seguridad Social	9,997,439,967.00	1,954,308,011.93	11,951,747,978.93	11,943,117,807.04	8,630,171.89	119.46
42	Transferencias Corrientes al Sector Privado	14,257,782,996.00	6,081,116,788.23	20,338,899,784.23	20,297,663,985.24	41,235,798.99	142.36
43	Transferencias Corrientes al Sector Público	55,142,311,044.00	23,861,963,453.58	79,004,274,497.58	78,975,271,978.33	29,002,519.25	143.22
44	Transferencias Corrientes al Sector Externo	212,109,542.00	(1,464,076.44)	210,645,465.56	210,535,306.73	110,158.83	99.26
5	Transferencias de Capital	16,825,015,831.00	9,511,444,971.52	26,336,460,802.52	26,333,487,879.50	2,972,923.02	156.51
51	Transferencias de Capital al Sector Privado	0.00	59,305,420.00	59,305,420.00	59,305,420.00	0.00	0.00
52	Transferencias de Capital al Sector Público	16,825,015,831.00	9,452,139,551.52	26,277,155,382.52	26,274,182,459.50	2,972,923.02	156.16
6	Activos No Financieros	46,252,231,749.00	5,623,512,498.34	51,875,744,247.34	51,775,900,554.83	99,843,692.51	111.94
61	Maquinaria y Equipo	10,726,590,531.00	2,285,108,473.78	13,011,699,004.78	12,991,013,823.93	20,685,180.85	121.11
62	Inmuebles	289,022,273.00	(210,519,687.60)	78,502,585.40	78,356,746.89	145,838.51	27.11
63	Construcciones y Mejoras	29,615,573,795.00	8,607,327,309.39	38,222,901,104.39	38,144,899,230.41	78,001,873.98	128.80
64	5% Para Imprevistos de Inversión	4,209,161,866.00	(4,209,161,865.67)	0.33	0.00	0.33	0.00
65	1% Para Inversión en Caso de Calamidad Pública	424,848,312.00	(424,848,312.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
69	Otros Activos	987,034,972.00	(424,393,419.56)	562,641,552.44	561,630,753.60	1,010,798.84	56.90
7	Activos Financieros	0.00	4,467,269,000.00	4,467,269,000.00	4,462,887,132.50	0.00	0.00
8	Pasivos Financieros	41,106,616,871.00	(3,885,835,767.00)	37,220,781,104.00	40,324,252,161.98	(3,103,471,057.98)	98.10
81	Amortización de Préstamos Internos	4,586,088,251.00	(106,508,000.22)	4,479,580,250.78	4,540,244,348.98	(60,664,098.20)	99.00
83	Amortización de Préstamos Externos	29,689,900,185.00	(482,118,721.28)	29,207,781,463.72	26,439,391,519.45	2,768,389,944.27	89.05
87	Disminución de Pasivos con Proveedores	6,830,628,435.00	(3,297,209,045.50)	3,533,419,389.50	9,344,616,293.55	(5,811,196,904.05)	136.80
9	Gastos Financieros	30,104,657,846.00	(8,433,035,346.57)	21,671,622,499.43	21,634,247,497.06	37,375,002.37	71.86
91	Intereses Deuda Interna	15,527,477,787.00	(7,377,084,914.42)	8,150,392,872.58	8,153,017,870.24	(2,624,997.66)	52.51
92	Intereses Deuda Externa	14,222,615,028.00	(1,266,682,850.55)	12,955,932,177.45	12,955,932,177.45	0.00	91.09
93	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	354,565,031.00	210,732,418.40	565,297,449.40	525,297,449.37	40,000,000.03	148.15
	Total General	300,889,210,552.00	45,722,612,373.35	346,611,822,925.35	349,043,609,883.44	(2,436,168,825.59)	116.00

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF



Anexo 15

Clasificación del Gasto por Capítulos y Clasificación Económica

Cierre año Fiscal 2008

(En RD\$)

Capítulos	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE CAPITAL				Total Gastos	APLICACIONES FINANCIERAS			Total Aplicaciones Financieras	Total General
	Gastos de Operación y Consumo	Gastos Interés	Prestaciones Sociales	Transferencias Corrientes	Total Gastos Corrientes	Inversión Real Directa	Transferencia De Capital	Total Gastos De Capital	Activos Financieros		Pasivos Financieros	Otras Aplicaciones Financieras			
101 Congreso Nacional	3,887,206,694.67	0.00	0.00	611,927,496.85	4,499,134,191.52	383,880,886.21	0.00	383,880,886.21	4,883,015,077.73	0.00	0.00	90,121,973.50	90,121,973.50	4,973,137,051.23	
201 Presidencia de la República	8,743,266,914.72	0.00	0.00	12,036,327,399.93	20,779,594,314.65	13,783,296,426.25	1,516,150,555.25	15,299,446,981.50	36,079,041,296.15	0.00	445,366.39	0.00	445,366.39	36,079,486,662.54	
202 Secretaría de Estado de Interior y Policía	6,412,801,807.18	3,680,640.48	1,210,421,042.97	9,143,031,964.25	16,769,935,454.88	195,858,211.55	5,994,498,360.80	6,190,356,572.35	22,960,292,027.23	0.00	41,761,353.45	0.00	41,761,353.45	23,002,053,380.68	
203 Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas	7,604,125,540.04	0.00	2,090,206,382.28	231,555,365.66	9,925,887,287.98	1,703,377,402.92	0.00	1,703,377,402.92	11,629,264,690.90	0.00	0.00	0.00	0.00	11,629,264,690.90	
204 Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores	3,166,778,590.93	0.00	0.00	63,234,544.62	3,230,013,135.55	152,822,433.98	0.00	152,822,433.98	3,382,835,569.53	0.00	60,664,732.36	0.00	60,664,732.36	3,443,500,301.89	
205 Secretaría de Estado de Hacienda	1,246,983,780.56	0.00	0.00	5,046,104,369.21	6,293,088,149.77	37,912,682.75	9,515,656,524.70	9,553,569,207.45	15,846,657,357.22	0.00	0.00	682,474,500.00	682,474,500.00	16,529,131,857.22	
206 Secretaría de Estado de Educación	20,740,587,990.52	0.00	1,104,910,962.35	1,724,319,565.52	23,569,818,518.39	5,215,347,934.57	0.00	5,215,347,934.57	28,785,166,452.96	0.00	0.00	0.00	0.00	28,785,166,452.96	
207 Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	14,522,279,353.56	0.00	0.00	6,812,673,030.98	21,334,952,384.54	3,699,551,212.51	6,113,326,219.28	9,812,877,431.79	31,147,829,816.33	0.00	0.00	0.00	0.00	31,147,829,816.33	
208 Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación	1,108,806,767.82	0.00	0.00	411,093,515.03	1,519,900,282.85	249,641,739.81	0.00	249,641,739.81	1,769,542,022.66	0.00	0.00	0.00	0.00	1,769,542,022.66	
209 Secretaría de Estado de Trabajo	373,278,156.97	0.00	0.00	739,536,606.46	1,112,814,763.43	163,447,062.35	0.00	163,447,062.35	1,276,261,825.78	0.00	0.00	1,205,677,641.99	1,205,677,641.99	2,481,939,467.77	
210 Secretaría de Estado de Agricultura	2,689,827,086.99	0.00	0.00	5,649,815,849.47	8,339,642,936.46	1,145,520,793.99	300,437,894.80	1,445,958,688.79	9,785,601,625.25	0.00	0.00	0.00	0.00	9,785,601,625.25	
211 Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones	3,107,079,798.10	0.00	0.00	585,634,550.22	3,692,714,348.32	23,933,544,925.04	1,225,000,000.00	25,158,544,925.04	28,851,259,273.36	0.00	0.00	0.00	0.00	28,851,259,273.36	
212 Secretaría de Estado de Industria y Comercio	472,480,535.36	6,875,000.00	0.00	512,226,721.28	991,582,256.64	513,288,789.43	124,723,305.02	638,012,094.45	1,629,594,351.09	0.00	0.00	0.00	0.00	1,629,594,351.09	
213 Secretaría de Estado de Turismo	717,531,907.44	0.00	0.00	0.00	717,531,907.44	3,768,187.83	0.00	3,768,187.83	721,300,095.27	0.00	0.00	0.00	0.00	721,300,095.27	
214 Procuraduría General de la República	2,398,837,893.36	0.00	1,354,651.01	19,499,998.97	2,419,692,543.34	148,464,863.66	0.00	148,464,863.66	2,568,157,407.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,568,157,407.00	
215 Secretaría de Estado de la Mujer	190,961,145.32	0.00	0.00	32,868,187.66	223,829,332.98	19,169,747.04	0.00	19,169,747.04	242,999,080.02	0.00	0.00	0.00	0.00	242,999,080.02	
216 Secretaría de Estado de Cultura	746,567,672.38	0.00	0.00	233,671,013.04	980,238,685.42	39,829,408.92	0.00	39,829,408.92	1,020,068,094.34	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020,068,094.34	
217 Secretaría de Estado de la Juventud	214,136,629.55	0.00	0.00	91,867,177.16	306,003,806.71	9,160,006.11	0.00	9,160,006.11	315,163,812.82	0.00	0.00	0.00	0.00	315,163,812.82	
218 Recursos Naturales	743,262,610.30	0.00	0.00	1,018,564,739.83	1,761,827,350.13	142,444,532.59	1,132,728,644.00	1,275,173,176.59	3,037,000,526.72	0.00	0.00	0.00	0.00	3,037,000,526.72	
219 Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	334,055,775.50	3,999,999.18	0.00	4,210,167,957.73	4,548,223,732.41	23,611,883.88	29,768,596.62	53,380,480.50	4,601,604,212.91	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	4,651,604,212.91	
220 Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo	986,214,741.17	0.00	0.00	342,909,307.76	1,329,124,048.93	2,782,045,205.27	381,197,779.03	3,163,242,984.30	4,492,367,033.23	0.00	0.00	0.00	0.00	4,492,367,033.23	
301 Poder Judicial	3,266,035,586.25	0.00	104,712,264.00	36,802,292.50	3,407,550,142.75	105,332,837.73	0.00	105,332,837.73	3,512,882,980.48	0.00	0.00	70,943,581.98	70,943,581.98	3,583,826,562.46	
401 Junta Central Electoral	2,903,491,026.00	0.00	49,386,656.00	1,061,123,678.00	4,014,001,360.00	59,210,002.00	0.00	59,210,002.00	4,073,211,362.00	0.00	0.00	10,430,945.00	10,430,945.00	4,083,642,307.00	
402 Cámara de Cuentas	417,426,954.76	0.00	0.00	1,499,996.91	418,926,951.67	4,934,894.85	0.00	4,934,894.85	423,861,846.52	0.00	0.00	0.00	0.00	423,861,846.52	
998 Financieros	0.00	21,604,649,970.65	0.00	0.00	21,604,649,970.65	0.00	0.00	0.00	21,604,649,970.65	568,018,132.50	30,826,764,416.23	1,398,633,658.75	32,793,416,207.48	54,398,066,178.13	
999 Nacional	3,352,659,104.37	15,041,886.75	7,382,125,848.43	48,867,015,941.26	59,616,842,780.81	0.00	0.00	0.00	59,616,842,780.81	3,894,869,000.00	0.00	5,886,333,992.33	9,781,202,992.33	69,398,045,773.14	
Total	90,346,684,063.82	21,634,247,497.06	11,943,117,807.04	99,483,471,270.30	223,407,520,638.22	54,515,462,071.24	26,333,487,879.50	80,848,949,950.74	304,256,470,588.96	4,462,887,132.50	30,979,635,868.43	9,344,616,293.55	44,787,139,294.48	349,043,609,883.44	

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF



Anexo 16
Presupuesto Original, Devengado y Variaciones
Ejecución por Clasificación Económica
Cierre Fiscal 2008
(Valores en RD\$)

Cod.	Detalle	Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Devengado	Variación	Porcentaje Variación
	Total General	300,889,210,552.00	346,611,822,925.35	349,043,933,238.48	45,722,612,373.35	15.20
21	Gastos Corrientes	192,114,496,612.00	223,796,369,770.61	223,407,520,638.22	31,681,873,158.61	16.49
212	Gastos de Consumo	82,400,195,217.00	90,619,179,544.88	90,346,684,063.82	8,218,984,327.88	9.97
2121	Remuneraciones a Empleados	50,821,051,532.00	58,854,708,197.87	58,787,251,998.62	8,033,656,665.87	15.81
21211	Servicios Personales	47,020,749,992.00	54,021,514,900.52	53,975,803,827.03	7,000,764,908.52	14.89
21212	Contribuciones a la Seguridad Social	3,800,301,540.00	4,833,193,297.35	4,811,448,171.59	1,032,891,757.35	27.18
2122	Bienes y Servicios	31,579,143,685.00	31,764,471,347.01	31,559,432,065.20	185,327,662.01	0.59
21221	Servicios no Personales	12,939,342,309.00	14,387,268,873.14	14,314,801,333.14	1,447,926,564.14	11.19
21222	Materiales y Suministros	16,653,797,014.00	17,377,202,472.96	17,244,630,732.06	723,405,458.96	4.34
21223	Imprevistos y Emergencias	1,986,004,362.00	0.91	0.00	(1,986,004,361.09)	-100.00
213	Intereses	30,104,657,846.00	21,671,622,499.43	21,634,247,497.06	(8,433,035,346.57)	-28.01
2131	Intereses Deuda Interna	15,527,477,787.00	8,150,392,872.58	8,153,017,870.24	(7,377,084,914.42)	-47.51
2132	Intereses Deuda Externa	14,222,615,028.00	12,955,932,177.45	12,955,932,177.45	(1,266,682,850.55)	-8.91
2133	Comisiones Deuda Pública	354,565,031.00	565,297,449.40	525,297,449.37	210,732,418.40	59.43
214	Transferencias Corrientes	9,997,439,967.00	11,951,747,978.93	11,943,117,807.04	1,954,308,011.93	19.55
2141	Prestaciones de la Seguridad Social	9,997,439,967.00	11,951,747,978.93	11,943,117,807.04	1,954,308,011.93	19.55
215	Transferencias Corrientes	69,612,203,582.00	99,553,819,747.37	99,483,471,270.30	29,941,616,165.37	43.01
2151	Al Sector Privado	14,257,782,996.00	20,338,899,784.23	20,297,663,985.24	6,081,116,788.23	42.65
2152	Al Sector Público	55,142,311,044.00	79,004,274,497.58	78,975,271,978.33	23,861,963,453.58	43.27
2153	Donaciones Corrientes al Exterior	212,109,542.00	210,645,465.56	210,535,306.73	(1,464,076.44)	-0.69
22	Gastos de Capital	67,668,097,069.00	81,127,403,050.74	80,849,273,305.78	13,459,305,981.74	19.89
221	Inversión Real Directa	50,843,081,238.00	54,790,942,248.22	54,515,785,426.28	3,947,861,010.22	7.76
2211	Maquinarias y Equipos	2,028,035,591.00	4,815,980,043.15	4,798,867,827.24	2,787,944,452.15	137.47
2212	Construcciones	2,725,930,779.00	4,145,788,284.92	4,132,816,835.69	1,419,857,505.92	52.09
2213	Inversión en Proyecto	40,554,515,107.00	45,243,139,238.32	44,998,066,081.85	4,688,624,131.32	11.56
22131	Servicios Personales	1,711,837,079.00	712,213,037.59	702,473,817.14	(999,624,041.41)	-58.39
22132	Bienes y Servicios	2,879,012,410.00	2,202,984,963.29	2,037,087,699.27	(676,027,446.71)	-23.48



Anexo 16
Presupuesto Original, Devengado y Variaciones
Ejecución por Clasificación Económica
Cierre Fiscal 2008
(Valores en RD\$)

Cod.	Detalle	Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Devengado	Variación	Porcentaje Variación
22133	Activos no Financieros	35,963,665,618.00	42,327,941,237.44	42,258,504,565.44	6,364,275,619.44	17.70
2214	Bienes Preexistentes	193,672,127.00	41,515,176.40	41,515,176.40	(152,156,950.60)	-78.56
2215	Otros Activos no Financieros	706,917,456.00	544,519,505.10	544,519,505.10	(162,397,950.90)	-22.97
2216	Imprevistos y Emergencias	4,634,010,178.00	0.33	0.00	(4,634,010,177.67)	-100.00
223	Transferencias de Capital	16,825,015,831.00	26,336,460,802.52	26,333,487,879.50	9,511,444,971.52	56.53
2231	Al Sector Privado	0.00	59,305,420.00	59,305,420.00	59,305,420.00	0.00
2232	Al Sector Público	16,825,015,831.00	26,277,155,382.52	26,274,182,459.50	9,452,139,551.52	56.18
23	Aplicaciones Financieras	41,106,616,871.00	41,688,050,104.00	44,787,139,294.48	581,433,233.00	1.41
231	Activos Financieros	0.00	4,467,269,000.00	4,462,887,132.50	4,467,269,000.00	0.00
2313	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	0.00	4,467,269,000.00	4,462,887,132.50	4,467,269,000.00	0.00
232	Pasivos Financieros	34,275,988,436.00	33,687,361,714.50	30,979,635,868.43	(588,626,721.50)	-1.72
2321	Amortización Deuda Interna	4,586,088,251.00	4,479,580,250.78	4,540,244,348.98	(106,508,000.22)	-2.32
23212	Amortización de Préstamos Internos	4,586,088,251.00	4,479,580,250.78	4,540,244,348.98	(106,508,000.22)	-2.32
2322	Amortización Deuda Externa	29,689,900,185.00	29,207,781,463.72	26,439,391,519.45	(482,118,721.28)	-1.62
23222	Amortización de Préstamos Externos	29,689,900,185.00	29,207,781,463.72	26,439,391,519.45	(482,118,721.28)	-1.62
233	Otras Aplicaciones Financieras	6,830,628,435.00	3,533,419,389.50	9,344,616,293.55	(3,297,209,045.50)	-48.27
2332	Disminución de Cuentas Por Pagar	6,830,628,435.00	3,533,419,389.50	9,344,616,293.55	(3,297,209,045.50)	-48.27

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF



Anexo 17
Composición del Gasto por Función y Clasificación Económica
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Funciones	Gastos Corrientes				Total Gastos Corrientes	Gastos de Capital		Total Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras			Total Aplicaciones Financieras	Total Gastos
	Gastos de Operación y Consumo	Gastos Intereses	Prestaciones Seguridad Social	Transferencias Corrientes		Inversión Real Directa	Transferencias de Capital		Activos Financieros	Pasivos Financieros	Otras Aplicaciones Financieras		
1 Servicios Generales	37,374,972,756.41	3,680,640.48	1,354,651.01	8,555,030,432.81	45,935,038,480.71	4,573,884,358.98	1,569,995,168.44	6,143,879,527.42	4,462,887,132.50	102,426,085.81	93,442,725.42	4,658,755,943.73	56,737,673,951.86
0 Multifuncional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111 Administración General	16,939,533,914.23	0.00	0.00	6,272,958,310.00	23,212,492,224.23	2,118,700,397.59	1,176,231,168.47	3,294,931,566.06	4,462,887,132.50	0.00	62,499,142.44	4,525,386,274.94	31,032,810,065.23
112 Justicia y Orden Público	10,435,053,211.29	3,680,640.48	1,354,651.01	1,185,360,928.37	11,625,449,431.15	636,764,627.54	333,977,999.97	970,742,627.51	0.00	41,761,353.45	30,943,582.98	72,704,936.43	12,668,896,995.09
113 Defensa Nacional	6,773,995,246.38	0.00	0.00	915,169,493.37	7,689,164,739.75	1,686,880,838.53	59,786,000.00	1,746,666,838.53	0.00	0.00	0.00	0.00	9,435,831,578.28
114 Relaciones Internacionales	3,226,390,384.51	0.00	0.00	181,541,701.07	3,407,932,085.58	131,538,495.32	0.00	131,538,495.32	0.00	60,664,732.36	0.00	60,664,732.36	3,600,135,313.26
2 Servicios Sociales	43,573,922,421.73	0.00	11,941,763,156.03	43,375,223,788.81	98,890,909,366.57	21,776,566,773.59	14,167,329,681.98	35,943,896,455.57	0.00	445,366.39	0.00	445,366.39	134,835,251,188.53
221 Educación	19,306,297,241.23	0.00	1,104,910,962.35	6,265,798,490.44	26,677,006,694.02	7,553,351,697.66	64,768,596.62	7,618,120,294.28	0.00	0.00	0.00	0.00	34,295,126,988.30
222 Deportes, Recreación, Cultura y Religión	1,855,374,440.20	0.00	0.00	1,201,448,380.20	3,056,822,820.40	2,336,222,554.95	118,674,950.00	2,454,897,504.95	0.00	0.00	0.00	0.00	5,511,720,325.35
223 Salud	15,034,011,773.16	0.00	0.00	3,589,410,908.76	18,623,422,681.92	3,790,146,739.35	210,000,000.00	4,000,146,739.35	0.00	0.00	0.00	0.00	22,623,569,421.27
224 Asistencia Social	7,189,918,941.59	0.00	0.00	17,015,917,645.76	24,205,836,587.35	665,156,904.55	96,586,555.28	761,743,459.83	0.00	445,366.39	0.00	445,366.39	24,968,025,413.57
226 Vivienda y Urbanismo	53,063,765.20	0.00	0.00	101,799,520.71	154,863,285.91	7,266,792,995.01	1,252,500,000.00	8,519,292,995.01	0.00	0.00	0.00	0.00	8,674,156,280.92
227 Agua Potable y Alcantarillado	0.00	0.00	0.00	1,408,959,091.37	1,408,959,091.37	145,627,499.71	6,315,423,992.11	6,461,051,491.82	0.00	0.00	0.00	0.00	7,870,010,583.19
228 Servicios Municipales	0.00	0.00	0.00	9,352,618,119.90	9,352,618,119.90	18,861,662.93	6,036,498,360.80	6,055,360,023.73	0.00	0.00	0.00	0.00	15,407,978,143.63
230 Seguridad Social	135,256,260.35	0.00	10,836,852,193.68	4,439,271,631.67	15,411,380,085.70	406,719.43	72,877,227.17	73,283,946.60	0.00	0.00	0.00	0.00	15,484,664,032.30
3 Servicios Económicos	8,631,483,393.66	6,875,000.00	0.00	47,501,913,036.03	56,140,271,429.69	27,391,833,560.82	10,586,163,029.08	37,977,996,589.90	0.00	0.00	1,205,677,641.99	1,205,677,641.99	95,323,945,661.58
331 Agropecuario y Pesca	2,700,424,757.04	0.00	0.00	5,981,059,777.69	8,681,484,534.73	1,152,097,177.87	325,437,894.80	1,477,535,072.67	0.00	0.00	0.00	0.00	10,159,019,607.40
332 Riego	0.00	0.00	0.00	899,806,626.06	899,806,626.06	3,638,000.00	1,112,728,694.00	1,116,366,694.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,016,173,320.06
333 Industria y Comercio	442,121,826.68	6,875,000.00	0.00	687,658,081.28	1,136,654,907.96	580,674,518.51	195,723,305.02	776,397,823.53	0.00	0.00	0.00	0.00	1,913,052,731.49
334 Minería	38,498,681.82	0.00	0.00	0.00	38,498,681.82	42,774,790.12	0.00	42,774,790.12	0.00	0.00	0.00	0.00	81,273,471.94
335 Transporte	3,544,267,915.15	0.00	0.00	173,092,869.05	3,717,360,784.20	23,255,129,327.95	127,000,000.00	23,382,129,327.95	0.00	0.00	0.00	0.00	27,099,490,112.15
337 Comunicaciones	541,845,270.56	0.00	0.00	601,584,852.57	1,143,430,123.13	15,308,047.19	79,450,000.00	94,758,047.19	0.00	0.00	0.00	0.00	1,238,188,170.32
339 Energía	273,514,878.00	0.00	0.00	38,644,416,057.34	38,917,930,935.34	2,164,996,449.00	8,633,037,528.74	10,798,033,977.74	0.00	0.00	0.00	0.00	49,715,964,913.08
341 Turismo	717,531,907.44	0.00	0.00	0.00	717,531,907.44	3,768,187.83	0.00	3,768,187.83	0.00	0.00	0.00	0.00	721,300,095.27
342 Trabajo	373,278,156.97	0.00	0.00	19,737,710.06	393,015,867.03	173,447,062.35	0.00	173,447,062.35	0.00	0.00	1,205,677,641.99	1,205,677,641.99	1,772,140,571.37
343 Banca y Seguros	0.00	0.00	0.00	494,557,061.98	494,557,061.98	0.00	112,785,606.52	112,785,606.52	0.00	0.00	0.00	0.00	607,342,668.50
4 Deuda Pública	0.00	21,623,691,856.58	0.00	0.00	21,623,691,856.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,623,691,856.58
442 Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	0.00	21,623,691,856.58	0.00	0.00	21,623,691,856.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,623,691,856.58
5 Protección del Medio Ambiente	766,305,492.02	0.00	0.00	51,304,012.65	817,609,504.67	773,177,377.85	10,000,000.00	783,177,377.85	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,786,882.52



Anexo 17
Composición del Gasto por Función y Clasificación Económica
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Funciones	Gastos Corrientes				Total Gastos Corrientes	Gastos de Capital		Total Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras			Total Aplicaciones Financieras	Total Gastos	
	Gastos de Operación y Consumo	Gastos Intereses	Prestaciones Seguridad Social	Transferencias Corrientes		Inversión Real Directa	Transferencias de Capital		Activos Financieros	Pasivos Financieros	Otras Aplicaciones Financieras			
	Consumo								Financieras					
551	Protección del Aire, Agua y Suelo	667,208,713.87	0.00	0.00	51,304,012.65	718,512,726.52	586,847,583.11	10,000,000.00	596,847,583.11	0.00	0.00	0.00	0.00	1,315,360,309.63
552	Protección de la Biodiversidad	99,096,778.15	0.00	0.00	0.00	99,096,778.15	186,329,794.74	0.00	186,329,794.74	0.00	0.00	0.00	0.00	285,426,572.89
9	Amortización de Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,876,764.416.23	8,045,495,926.14	38,922,260,342.37	38,922,260,342.37	38,922,260,342.37
999	Amortización de Deuda					0.00	0.00	0.00	0.00	30,876,764.416.23	8,045,495,926.14	38,922,260,342.37	38,922,260,342.37	38,922,260,342.37
	Anticipos y Fondos de Terceros (1)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Libramientos del Año Anterior													
	Totales	90,346,684,063.82	21,634,247,497.06	11,943,117,807.04	99,483,471,270.30	223,407,520,638.22	54,515,462,071.24	26,333,487,879.50	80,848,949,950.74	4,462,887,132.50	30,979,635,868.43	9,344,616,293.55	44,787,139,294.48	349,043,609,883.44

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF



Anexo 18
Ejecución del Gasto Devengado
Transferencias Según Instituciones Receptoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Apropiación Original	Modificación Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Devengado	% Devengado Apropiación
Academia de Música	14,410,783.00	-101,712.00	14,309,071.00	14,309,071.00	99.29
Acuario Nacional	21,525,606.00	1,905,884.00	23,431,490.00	23,422,333.46	108.81
Agencia de Desarrollo Económico Local de Monte Plata (ADEMOPLATA)	0.00	10,305,420.00	10,305,420.00	10,305,420.00	0.00
Apoyo Téc. Centro de Educación Dominico-Japonés	32,943,632.00	5,114,272.00	38,057,904.00	38,057,902.86	115.52
Archivo General de la Nación	135,973,938.00	5,588,467.00	141,562,405.00	141,562,404.84	104.11
Ayudas a Envejecientes	70,000,000.00	155,424,450.00	225,424,450.00	225,424,449.09	322.03
Ayuntamientos	14,987,511,410.00	0.00	14,987,511,410.00	14,987,511,399.60	100.00
Bajos de Haina	0.00	23,000,000.00	23,000,000.00	23,000,000.00	0.00
Banco Agrícola de la República Dominicana	158,629,160.00	8,246,276.00	166,875,436.00	166,875,434.55	105.20
Banco Central de La República Dominicana	29,449,102.00	83,336,504.96	112,785,606.96	112,785,606.52	382.98
Banda de Música de Baní	265,642.00	20,732.00	286,374.00	252,014.75	94.87
Banda de Música de Barahona	175,642.00	13,708.00	189,350.00	115,370.00	65.68
Banda de Música de Cabral	175,642.00	-59,416.00	116,226.00	115,353.00	65.68
Banda de Música de Dajabón	154,589.00	12,064.00	166,653.00	0.00	0.00
Banda de Música de Duvergé	265,629.00	20,732.00	286,361.00	193,850.00	72.98
Banda de Música de Guayubín	260,888.00	20,361.00	281,249.00	190,392.50	72.98
Banda de Música de Jaragua	245,206.00	19,137.00	264,343.00	0.00	0.00
Banda de Música de Jimaní	438,818.00	34,247.00	473,065.00	320,235.80	72.98
Banda de Música de la Vega	162,129.00	12,653.00	174,782.00	0.00	0.00
Banda de Música de los Llanos	230,105.00	17,958.00	248,063.00	0.00	0.00
Banda de Música de Montecristi	240,823.00	18,795.00	259,618.00	0.00	0.00
Banda de Música de Municipio de Pedernales	245,204.00	19,137.00	264,341.00	0.00	0.00
Banda de Música de Nagua	143,010.00	11,162.00	154,172.00	0.00	0.00
Banda de Música de Neiba	162,129.00	12,653.00	174,782.00	0.00	0.00
Banda de Música de Oviedo	230,105.00	17,958.00	248,063.00	0.00	0.00
Banda de Música de Puerto Plata	162,129.00	12,653.00	174,782.00	0.00	0.00
Banda de Música de Salcedo	493,034.00	-493,034.00	0.00	0.00	0.00
Banda de Música de San Cristóbal	225,462.00	17,596.00	243,058.00	0.00	0.00
Banda de Música de San Francisco de Macorís	162,122.00	12,652.00	174,774.00	0.00	0.00
Banda de Música de Vicente Noble	265,629.00	20,731.00	286,360.00	271,390.00	102.17



Anexo 18
Ejecución del Gasto Devengado
Transferencias Según Instituciones Receptoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Apropiación Original	Modificación Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Devengado	% Devengado Apropiación
Banda de Música de Villa Vásquez	240,823.00	18,795.00	259,618.00	19,039.25	7.91
Banda de Música del Cercado	175,396.00	13,688.00	189,084.00	0.00	0.00
Banda de Música de Hato Mayor	142,299.00	11,105.00	153,404.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	15,455,706,086.00	292,625,628.96	15,748,331,714.96	15,744,731,667.22	98.16
Banda de Música Santa Cecilia, Paraíso, Barahona	163,270.00	12,742.00	176,012.00	0.00	0.00
Batallón de la Guardia Presidencial	68,622,431.00	76,518,536.00	145,140,967.00	145,140,966.12	47.28
Biblioteca Enriquillo, Vicente Noble	96,673.00	7,545.00	104,218.00	0.00	0.00
Bono Alimenticio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	10,196,855.00	2,716,653.54	12,913,508.54	12,913,370.98	78.96
Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes, Santo Domingo	29,880,132.00	5,631,958.00	35,512,090.00	35,512,088.36	84.14
Cámara Dominicana de Comercio	1,415,763.00	-1,415,762.96	0.04	0.00	0.00
Casa de la Cultura de New York	12,083,403.00	6.00	12,083,409.00	12,083,409.00	100.00
Centro Agronómico Tropical de Investigación y Ens. (CATIE)	5,808,000.00	0.00	5,808,000.00	5,808,000.00	100.00
Centro Cardioneuro Oftalmológico y Transplante (CECANOT)	132,000,000.00	10,301,775.00	142,301,775.00	142,301,775.00	92.76
Centro de Eventos y Exposiciones	11,702,698.00	913,323.00	12,616,021.00	11,702,704.00	100.00
Centro de Exportaciones e Inversiones de la Rep. Dom.	77,320,083.00	16,645,484.00	93,965,567.00	93,965,566.85	82.29
Centro Infantil Hainamosa	10,354,961.00	846,430.00	11,201,391.00	11,201,386.00	92.44
Centro Nacional de Investigación en Salud Materno Infantil (CENIS)	277,752.00	0.00	277,752.00	277,752.00	100.00
Centro Vacacional Infantil de Jarabacoa	25,932,947.00	1,193,167.28	27,126,114.28	27,126,114.28	95.60
Comisión Presidencial de Política Farmacéutica Nac.	10,277,100.00	-439,250.00	9,837,850.00	9,837,850.00	104.46
Comisión de Reforma y Modernización de la Justicia	20,554,200.00	2,463,904.00	23,018,104.00	23,018,102.72	89.30
Comisión Internacional Asesora Ciencia y Tecnología	15,810,921.00	1,978,802.00	17,789,723.00	17,789,511.89	88.88
Comisión Nacional de Ejecución de la Reforma Procesal Penal (CONAEJ)	32,838,001.00	-1,700,634.06	31,137,366.94	31,137,366.94	105.46
Comisión Nacional de Emergencias	61,128,500.00	-27,089,656.50	34,038,843.50	34,038,843.50	179.58
Comisión Nacional de Energía	164,565,184.00	-23,339,085.25	141,226,098.75	139,210,297.01	118.21
Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción	26,948,845.00	999,999.00	27,948,844.00	27,948,844.00	96.42
Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC)	0.00	1,118,211.00	1,118,211.00	1,118,211.00	0.00



Anexo 18
Ejecución del Gasto Devengado
Transferencias Según Instituciones Receptoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Apropiación Original	Modificación Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Devengado	% Devengado Apropiación
Comisión para la Consolidación de Monumentos Históricos	9,275,740.00	723,913.00	9,999,653.00	9,275,734.00	100.00
Comisión Permanente de Efemérides Patria	41,959,082.00	54,330,554.73	96,289,636.73	96,289,636.73	43.58
Comisión Presidencial Objetivos del Milenio y el Des. Sostenible	25,121,795.00	0.00	25,121,795.00	25,121,794.04	100.00
Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria	12,702,800.00	1,240,181.00	13,942,981.00	13,942,052.80	91.11
Comisión Reforma Empresa Pública	32,422,399.00	2,441,219.95	34,863,618.95	34,788,601.26	93.20
Comisión Sectorial para la Ref. y Modernización del Sector Agropecuario	3,874,405.00	583,912.00	4,458,317.00	4,305,755.25	89.98
Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS)	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	39,999,998.97	100.00
Comité Nacional Contra el Lavado de Activos	17,041,268.00	495,729.21	17,536,997.21	17,536,997.21	97.17
Congreso Nacional	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00
Consejo de Administración y Regulación de Taxi (CART)	1,194,584.00	87,881.00	1,282,465.00	1,249,372.41	95.61
Consejo de Cooperación de Educación, Ciencia y Tecnología	5,269,716.00	411,268.00	5,680,984.00	5,680,984.00	92.76
Consejo de Dirección de Casas de Acogidas o Refugios	10,500,000.00	3,865,855.00	14,365,855.00	11,698,854.20	89.75
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	48,000,000.00	4,006,454.00	52,006,454.00	52,006,453.44	92.30
Consejo Dominicano del Café	263,335,110.00	96,127,769.00	359,462,879.00	359,462,875.79	73.26
Consejo Económico Social e Institucional	5,270,307.00	633,081.00	5,903,388.00	5,903,387.11	89.28
Consejo Estatal del Azúcar	59,721,701.00	4,036,654.00	63,758,355.00	63,758,353.56	93.67
Consejo Interinstitucional para la Coordinación de la Vivienda (CIVIVIENDA)	1,739,819.00	60,000.00	1,799,819.00	1,799,817.97	96.67
Consejo Nacional de Agricultura	7,663,677.00	-364,161.00	7,299,516.00	7,299,515.34	104.99
SUBTOTAL	1,303,070,122.00	242,044,457.94	1,545,114,579.94	1,538,252,343.73	84.71
Consejo Nacional de Bioética de Salud	4,900,000.00	0.00	4,900,000.00	4,491,666.63	109.09
Consejo Nacional de Drogas	69,189,795.00	23,975,194.28	93,164,989.28	93,164,989.28	74.27
Consejo Nacional de Estancias Infantiles	15,321,496.00	1,629,249.17	16,950,745.17	16,950,745.17	90.39
Consejo Nacional de Fronteras	0.00	871,905.00	871,905.00	871,905.00	0.00
Consejo Nacional de Investigación Agropecuaria y Forestal	51,774,107.00	884.00	51,774,991.00	51,774,105.76	100.00
Consejo Nacional de Población y Familia	23,339,034.00	2,656,047.00	25,995,081.00	25,995,080.10	89.78
Consejo Nacional de Producción Pecuaria	5,891,915.00	377,795.00	6,269,710.00	6,141,998.08	95.93
Consejo Nacional de Seguridad Social	3,145,673,644.00	-196,005,218.77	2,949,668,425.23	2,949,580,093.88	106.65
Consejo Nacional de Zonas Francas	37,722,667.00	3,629,805.20	41,352,472.20	41,352,469.22	91.22



Anexo 18
Ejecución del Gasto Devengado
Transferencias Según Instituciones Receptoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Apropiación Original	Modificación Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Devengado	% Devengado Apropiación
Consejo Nacional para el cambio climático mecanismo de des.limpio	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	597,496,366.00	111,069,462.85	708,565,828.85	708,565,819.44	84.32
Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera	120,000,000.00	0.00	120,000,000.00	120,000,000.00	100.00
Consejo Provincial de Desar. Ecot. Hato Mayor	3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Consejo Provincial de Des.Ecot. Mons. Nouel	4,000,000.00	-4,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Consejo Provincial de Desar. Ecot. de Monte Plata	3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Consejo Provincial de Desar. Ecot. de Salcedo	3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Consejo Provincial de Desar. Ecot. La Vega	3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Consejo Provincial Des. Ecot. Sánchez Ramírez	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana	31,247,533.00	1,062,210.00	32,309,743.00	32,309,743.00	96.71
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca	17,139,118.00	8,312,340.00	25,451,458.00	25,451,458.00	67.34
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	51,938,922.00	5,531,717.80	57,470,639.80	57,470,639.80	90.37
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago	106,004,495.00	-14,889,874.79	91,114,620.21	91,114,620.21	116.34
Corporación de Fomento Industrial	152,176,480.00	-2,156,306.00	150,020,174.00	150,020,172.79	101.44
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	2,396,517,542.00	719,965,946.05	3,116,483,488.05	3,116,435,423.97	76.90
Corporación Dominicana de Electricidad	23,665,109,939.00	23,473,133,353.03	47,138,243,292.03	47,138,243,289.07	50.20
Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	68,499,137.00	9,821,374.00	78,320,511.00	78,320,503.94	87.46
Cruz Roja Dominicana	30,101,236.00	8,558,264.00	38,659,500.00	38,659,496.00	77.86
Cuerpo de Ayudantes Militares	112,518,877.00	52,876,574.00	165,395,451.00	165,395,447.08	68.03
Cuerpo de Bomberos de Boca Chica	10,128,945.00	386,330.00	10,515,275.00	10,515,271.90	96.33
Cuerpo de Bomberos de Guerra	5,270,309.00	352,149.00	5,622,458.00	5,622,455.54	93.74
Cuerpo de Bomberos de Los Alcarrizos	8,115,823.00	591,829.00	8,707,652.00	8,707,650.42	93.20
Cuerpo de Bomberos de Pedro Brand	8,115,823.00	473,247.00	8,589,070.00	8,589,068.64	94.49
Cuerpo de Bomberos de San Luís	3,162,185.00	333,562.00	3,495,747.00	3,384,844.60	93.42
Cuerpo de Bomberos Sto. Dgo. Este	18,451,145.00	643,595.00	19,094,740.00	19,094,736.22	96.63
Cuerpo de Bomberos Sto. Dgo. Norte	10,427,758.00	872,523.00	11,300,281.00	11,300,279.96	92.28
SUBTOTAL	30,784,234,291.00	24,206,073,956.82	54,990,308,247.82	54,989,523,973.70	55.98



Anexo 18
Ejecución del Gasto Devengado
Transferencias Según Instituciones Receptoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Apropiación Original	Modificación Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Devengado	% Devengado Apropiación
Cuerpo de Bomberos Sto. Dgo. Oeste	12,520,707.00	823,529.00	13,344,236.00	13,344,232.44	93.83
Cuerpo de Bomberos, Sto. Dgo., D. N.	37,620,707.00	2,488,725.00	40,109,432.00	40,109,432.00	93.80
Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria	30,000,000.00	14,198,113.00	44,198,113.00	44,198,113.00	67.88
Cuerpos de Bomberos del Interior	13,293,875.00	2,090,966.00	15,384,841.00	15,364,110.39	86.53
Da jabón	0.00	4,842,581.10	4,842,581.10	4,842,581.10	0.00
Defensa Civil	42,974,967.00	35,873,313.00	78,848,280.00	78,843,734.81	54.51
Despacho de La Primera Dama	445,000,000.00	86,425,399.53	531,425,399.53	529,325,128.65	84.07
Dirección Provincial Sur Central	191,839.00	14,972.00	206,811.00	0.00	0.00
Dirección General de Aduanas	2,493,687,184.00	192,804,500.93	2,686,491,684.93	2,686,491,684.65	92.82
Dirección General de Impuestos Internos	2,492,892,916.00	155,000,000.00	2,647,892,916.00	2,647,892,914.96	94.15
Dirección Gral. de Albergues y Res. p/La Reed. Ciudadana de Niños, NIÑ	5,590,008.00	436,265.00	6,026,273.00	5,589,996.00	100.00
Dirección Nacional de Control de Drogas	346,004,217.00	149,877,637.50	495,881,854.50	495,881,854.50	69.78
Dirección Nacional de Investigaciones	304,857,510.00	79,632,253.10	384,489,763.10	384,489,761.50	79.29
Dirección Prov. de San Fco. de Macorís	232,948.00	18,180.00	251,128.00	0.00	0.00
Dirección Prov. La Vega	219,245.00	17,110.00	236,355.00	206,000.00	106.43
Dirección Prov. Moca	205,542.00	16,042.00	221,584.00	204,539.16	100.49
Dirección Prov. Monseñor Nouel	191,839.00	14,972.00	206,811.00	190,902.48	100.49
Dirección Prov. Nagua	137,028.00	10,694.00	147,722.00	136,358.76	100.49
Dirección Prov. Puerto Plata	219,245.00	17,110.00	236,355.00	0.00	0.00
Dirección Prov. Samaná	137,028.00	10,694.00	147,722.00	0.00	0.00
Dirección Prov. Sánchez Ramírez	226,096.00	17,645.00	243,741.00	0.00	0.00
Dirección Prov.de Salcedo	205,542.00	16,042.00	221,584.00	0.00	0.00
Dirección Provincial	164,434.00	12,833.00	177,267.00	0.00	0.00
Dirección Provincial Azua	205,542.00	16,042.00	221,584.00	204,539.16	100.49
Dirección Provincial Barahona	205,542.00	16,042.00	221,584.00	177,266.76	115.95
Dirección Provincial Dajabón	205,542.00	16,042.00	221,584.00	0.00	0.00
Dirección Provincial de Bahoruco	178,136.00	13,903.00	192,039.00	177,266.76	100.49
Dirección Provincial de La Romana	232,948.00	18,180.00	251,128.00	125,563.98	185.52
Dirección provincial del Seybo	212,393.00	16,576.00	228,969.00	114,480.96	185.53
Dirección Provincial Distrito Nacional	205,542.00	16,042.00	221,584.00	0.00	0.00



Anexo 18
Ejecución del Gasto Devengado
Transferencias Según Instituciones Receptoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Apropiación Original	Modificación Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Devengado	% Devengado Apropiación
Dirección Provincial Hato Mayor	191,839.00	14,972.00	206,811.00	0.00	0.00
Dirección Provincial Higüey	205,542.00	16,042.00	221,584.00	212,492.94	96.73
Dirección Provincial Jimaní	178,136.00	13,903.00	192,039.00	0.00	0.00
Dirección Provincial Monte Plata	191,839.00	14,972.00	206,811.00	0.00	0.00
Dirección Provincial Montecristi	191,839.00	14,972.00	206,811.00	154,000.00	124.57
SUBTOTAL	6,228,977,717.00	724,847,265.16	6,953,824,982.16	6,948,276,954.96	89.65
Dirección Provincial Pedernales	178,136.00	13,903.00	192,039.00	0.00	0.00
Dirección Provincial Peravia (Banf)	205,542.00	16,042.00	221,584.00	110,791.98	185.52
Dirección Provincial Regional Suroeste	205,542.00	16,042.00	221,584.00	0.00	0.00
Dirección Provincial San Cristóbal	137,028.00	10,694.00	147,722.00	0.00	0.00
Dirección Provincial San José de Ocoa	137,028.00	10,694.00	147,722.00	0.00	0.00
Dirección Provincial San Juan	205,542.00	16,042.00	221,584.00	0.00	0.00
Dirección Provincial San Pedro de Macorís	191,839.00	14,972.00	206,811.00	0.00	0.00
Dirección Provincial Santiago Rodríguez	137,028.00	10,694.00	147,722.00	0.00	0.00
Dirección Provincial Santo Domingo	232,948.00	18,180.00	251,128.00	0.00	0.00
Dirección Provincial Sto.Dgo., Oeste	164,434.00	12,833.00	177,267.00	0.00	0.00
Dirección Provincial Sto. Dgo., Norte	137,028.00	10,694.00	147,722.00	0.00	0.00
Dirección Provincial Sur Profundo	191,839.00	14,972.00	206,811.00	95,451.18	200.98
Dirección Provincial Valverde Amo	137,028.00	10,694.00	147,722.00	0.00	0.00
Dirección Provincial de Santo Domingo Este	178,136.00	13,903.00	192,039.00	0.00	0.00
Distrito Nacional	0.00	45,245,513.37	45,245,513.37	45,245,513.37	0.00
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	237,130,729.00	17,004,903.00	254,135,632.00	253,954,569.84	93.38
Gobernación Plaza de la Cultura	1,739,200.00	-1,471,630.00	267,570.00	267,570.00	650.00
Hermandad de Pensionados de la Fuerzas Armadas	1,200,000.00	93,653.00	1,293,653.00	1,200,000.00	100.00
Hogares Escuelas y Ancianos	24,898,327.00	0.00	24,898,327.00	22,743,526.94	109.47
Hospital Traumatológico Prof. Juan Bosch	155,000,000.00	12,096,781.00	167,096,781.00	167,096,781.00	92.76
Hospital Dr. Vinicio Calveti	176,000,000.00	13,735,700.00	189,735,700.00	189,735,698.94	92.76
Hospital Salvador B. Goutier	645,120.00	0.00	645,120.00	161,280.00	400.00



Anexo 18
Ejecución del Gasto Devengado
Transferencias Según Instituciones Receptoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Apropiación Original	Modificación Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Devengado	% Devengado Apropiación
Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	259,403,641.00	211,766,132.00	471,169,773.00	471,169,772.63	55.06
Incentivo a la Educación Superior	0.00	56,369,192.27	56,369,192.27	56,369,191.80	0.00
Instituto Agrario Dominicano	827,569,175.00	37,863,306.00	865,432,481.00	865,264,972.23	95.64
Instituto Azucarero Dominicano	8,216,652.00	11,302,762.00	19,519,414.00	18,982,577.90	43.29
Instituto de Auxilios y Viviendas	0.00	189,000,000.00	189,000,000.00	188,999,702.74	0.00
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	255,576,316.00	-11,211,288.00	244,365,028.00	243,350,300.28	105.02
Instituto de Estabilización de Precios	292,478,564.00	182,568,890.00	475,047,454.00	475,047,453.50	61.57
Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	25,038,239.00	-2,086,520.00	22,951,719.00	22,802,730.49	109.80
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial (IIBI)	86,736,769.00	8,720,651.00	95,457,420.00	95,457,419.40	90.86
Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano (INPRESCONDO)	98,295,175.00	0.00	98,295,175.00	98,295,173.80	100.00
Instituto de Protección de los Derechos al Consumidor	74,360,056.00	5,888,574.80	80,248,630.80	79,293,979.29	93.78
Instituto Dominicano de Alimentación y Nutrición	163,200.00	0.00	163,200.00	136,000.00	120.00
Instituto Dominicano de Aviación Civil	51,746,682.00	178,772,524.00	230,519,206.00	230,519,161.75	22.45
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	180,322,123.00	55,330,980.30	235,653,103.30	235,653,099.69	130.68
Instituto Dominicano de Seguros Sociales	944,800,000.00	334,334,318.28	1,279,134,318.28	1,279,134,318.28	135.39
Instituto Duartiano	8,946,679.00	534,768.00	9,481,447.00	9,481,446.19	105.98
Instituto Especializado de Estudios Superiores de las Fuerzas Armadas	26,000,000.00	0.00	26,000,000.00	25,993,992.00	99.98
Instituto Nac. De Coordinación de Transplante (INCORT)	17,000,000.00	1,326,744.00	18,326,744.00	18,326,743.12	107.80
Instituto Nacional de Administración Pública	75,339,143.00	-266,204.17	75,072,938.83	75,072,938.83	99.65
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	3,037,689,820.00	1,354,013,706.14	4,391,703,526.14	4,391,295,778.50	144.56
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)	30,999,996.00	2,711,135.00	33,711,131.00	33,711,131.00	108.75
Instituto Nacional de Educación Física	46,731,126.00	3,873,049.00	50,604,175.00	50,604,175.00	108.29
SUBTOTAL	6,946,465,830.00	2,707,707,999.99	9,654,173,829.99	9,645,573,241.67	72.02
Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial	200,000,004.00	0.00	200,000,004.00	200,000,004.00	100.00
Instituto Nacional de la Uva	15,212,999.00	1,483,736.00	16,696,735.00	16,686,742.62	91.17
Instituto Nacional de la Vivienda	1,369,330,242.00	-45,503,479.00	1,323,826,763.00	1,323,365,762.08	103.47
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	2,123,626,462.00	-110,774,982.45	2,012,851,479.55	2,012,535,320.06	105.52
Instituto Nacional del Tabaco	265,407,856.00	0.00	265,407,856.00	265,407,853.28	100.00



Anexo 18
Ejecución del Gasto Devengado
Transferencias Según Instituciones Receptoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Apropiación Original	Modificación Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Devengado	% Devengado Apropiación
Instituto Panamericano de Geografía e Historia	6,500,004.00	0.00	6,500,004.00	6,500,004.00	100.00
Instituto para el Desarrollo del Noroeste	15,314,112.00	146,515.00	15,460,627.00	14,340,493.71	106.79
Instituto para el Desarrollo del Suroeste	100,458,574.00	46,546,027.00	147,004,601.00	146,339,065.88	68.65
Instituto Politécnico de Dajabón	12,000,000.00	1,614,870.00	13,614,870.00	13,614,870.00	88.14
Instituto Politécnico de San Cristóbal	58,405,600.00	9,192,406.00	67,598,006.00	67,598,004.37	86.40
Instituto Politécnico Oscar San Valero	2,000,004.00	156,088.00	2,156,092.00	2,156,091.69	92.76
Instituto Postal Dominicano	121,599,414.00	26,451,143.00	148,050,557.00	148,050,552.60	82.13
Instituto Preparatoria de Menores	17,949,024.00	0.00	17,949,024.00	16,453,272.00	109.09
Instituto Salome Ureña	102,900,000.00	-8,575,000.00	94,325,000.00	94,325,000.00	109.09
Instituto Tecnológico de las Américas	115,676,202.00	18,162,679.00	133,838,881.00	133,838,880.50	86.43
Instituto Tecnológico del Cibao Oriental	20,000,000.00	1,560,875.00	21,560,875.00	21,560,873.78	92.76
Jamao al Norte	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
Jardín Botánico	28,366,790.00	5,422,339.00	33,789,129.00	33,485,898.66	84.71
La Cruz de Manzanillo	27,787,425.00	29,518,736.00	57,306,161.00	57,306,159.50	48.49
La Romana	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
Liga Municipal Dominicana	20,000,000.00	-20,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Moca	0.00	45,225,000.00	45,225,000.00	45,225,000.00	0.00
Monumentos Históricas de Santiago	2,986,155.00	233,051.00	3,219,206.00	2,986,152.00	100.00
Museo de Historia Natural	12,319,704.00	1,996,096.00	14,315,800.00	14,161,616.46	86.99
No Aplica	12,139,180,180.00	2,877,416,906.81	15,016,597,086.81	14,969,200,929.23	81.09
Of. Nac. de Eval. Sísmica y Vul. de Infra. y Edificaciones (ONESVIE)	28,905,015.00	6,303,556.00	35,208,571.00	35,150,180.67	82.23
Oficina de Coordinación Presidencial	8,458,697.00	29,525,108.62	37,983,805.62	37,983,805.62	22.27
Oficina de Custodia y Adm. de los Bienes Incautados y Decomisados	60,344,091.00	27,686,113.00	88,030,204.00	88,026,120.66	68.55
Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	24,999,990.85	100.00
Oficina Nacional de Propiedad Industrial	2,779,392.00	13,787,396.00	16,566,788.00	16,260,541.00	17.09
Oficina Presidencial de Apoyo a Iniciativas Democráticas	1,449,334.00	-1,449,334.00	0.00	0.00	0.00
Oficina Presidencial de Tecnologías de Información y Comunicación	64,233,460.00	158,981,174.28	223,214,634.28	223,214,634.28	28.78
Organización no Gubernamental en el Área de Cultura	16,956,580.00	49,156,221.00	66,112,801.00	66,112,800.16	25.65
Organización no Gubernamental en el Área de Educación	249,750,926.00	45,514,768.12	295,265,694.12	295,240,693.23	84.59
SUBTOTAL	17,234,898,246.00	3,239,778,009.38	20,474,676,255.38	20,422,127,312.89	84.39



Anexo 18
Ejecución del Gasto Devengado
Transferencias Según Instituciones Receptoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Apropiación Original	Modificación Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Devengado	% Devengado Apropiación
Organización no Gubernamental en el Área de Agricultura	53,650,590.00	99,781.00	53,750,371.00	53,750,370.99	99.81
Organización no Gubernamental en el Área de Asistencia Social	178,994,989.00	57,589,081.98	236,584,070.98	234,364,103.21	76.37
Organización no Gubernamental en el Área de Deporte	375,267,658.00	-34,425,171.16	340,842,486.84	340,812,486.01	110.11
Organización no Gubernamental en el Área de Ind. Y Com.	0.00	1,279,199.96	1,279,199.96	1,224,200.00	0.00
Organización no Gubernamental en el Área de Justicia	186,619.00	508,381.00	695,000.00	695,000.00	26.85
Organización no Gubernamental en el Área de Medio Ambiente	21,558,623.00	-2,798,591.00	18,760,032.00	18,320,032.04	117.68
Organización no Gubernamental en el Área de Salud	413,125,449.00	686,071.03	413,811,520.03	413,811,520.00	99.83
Organización no Gubernamental en el Área Religiosa	0.00	163,200,000.00	163,200,000.00	163,200,000.00	0.00
Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil	1,370,280.00	106,942.00	1,477,222.00	1,370,278.00	100.00
Panteón Nacional	3,315,584.00	258,761.00	3,574,345.00	3,315,581.14	100.00
Parque Nacional Mirador Norte	17,500,243.00	1,447,106.00	18,947,349.00	18,715,975.86	93.50
Parque Zoológico Nacional	26,717,350.00	3,700,934.00	30,418,284.00	30,418,226.68	87.83
Patronato de Apoyo al Centro Regional UASD de Hato Mayor	14,000,004.00	1,092,613.00	15,092,617.00	15,092,616.18	92.76
Patronato de la Cultura Santiago Apóstol	685,140.00	53,471.00	738,611.00	685,139.00	100.00
Patronato de los Centro de Diagnósticos y Medicina Avanzada	104,800,000.00	8,178,985.00	112,978,985.00	112,978,984.30	92.76
Patronato del Boulevard	8,221,680.00	-5,009,765.00	3,211,915.00	3,000,000.00	274.06
Patronato del Hospital General Materno Infantil (Plaza de la Salud)	255,479,800.00	19,938,602.00	275,418,402.00	275,418,398.97	92.76
Patronato Hospital General Dr. Marcelino Vélez Santana	263,455,410.00	43,979,429.00	307,434,839.00	307,434,738.21	85.69
Plan de Ayudas Continuas Zonas Fronterizas	36,000,000.00	0.00	36,000,000.00	36,000,000.00	100.00
Politécnico Educativo	83,840,000.00	6,213,333.40	90,053,333.40	90,053,333.40	93.10
Polo	0.00	9,700,000.00	9,700,000.00	9,700,000.00	0.00
Procuraduría Gral. de la Rep.	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
Programa Comunitario Vamos Arriba	41,884,184.00	-32,890,060.00	8,994,124.00	8,994,123.40	465.68
Programa de Reducción de la Repitencia	472,049,996.00	0.00	472,049,996.00	472,049,996.00	100.00
Programa de Medicamentos Esenciales	1,378,326,830.00	98,957,879.12	1,477,284,709.12	1,477,284,709.12	93.30
Regional No.1 (Barahona)	17,397,019.00	0.00	17,397,019.00	17,397,019.00	100.00
Regional No.10 (Santo Domingo I)	75,123,707.00	0.00	75,123,707.00	75,123,707.00	100.00
Regional No.11 (Puerto Plata)	21,263,719.00	0.00	21,263,719.00	21,263,719.00	100.00
Regional No.12 (Higüey)	19,703,482.00	0.00	19,703,482.00	19,703,482.00	100.00
Regional No.13 (San Cristóbal)	14,731,327.00	0.00	14,731,327.00	14,731,326.00	100.00



Anexo 18
Ejecución del Gasto Devengado
Transferencias Según Instituciones Receptoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Apropiación Original	Modificación Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Devengado	% Devengado Apropiación
Regional No.14 (Nagua)	19,552,087.00	0.00	19,552,087.00	19,552,087.00	100.00
Regional No.15 (Santo Domingo III)	73,736,962.00	0.00	73,736,962.00	73,736,962.00	100.00
Regional No.16 (Cotuí)	26,212,882.00	0.00	26,212,882.00	26,212,882.00	100.00
Regional No.17 (Monte Plata)	16,427,432.00	0.00	16,427,432.00	16,427,432.00	100.00
Regional No.18 (Neyba)	16,010,274.00	0.00	16,010,274.00	16,010,274.00	100.00
Regional No.2 (San Juan de la Maguana)	27,782,973.00	0.00	27,782,973.00	27,782,973.00	100.00
Regional No.3 (Azua)	35,524,437.00	0.00	35,524,437.00	35,524,437.00	100.00
Regional No.4 (San Cristóbal)	113,205,358.00	-75,000,000.00	38,205,358.00	38,205,358.00	296.31
Regional No.5 (San Pedro de Macorís)	40,327,579.00	0.00	40,327,579.00	40,327,579.00	100.00
Regional No.6 (La Vega)	47,585,892.00	0.00	47,585,892.00	47,585,892.00	100.00
SUBTOTAL	4,315,015,559.00	271,866,983.33	4,586,882,542.33	4,583,274,941.51	94.15
Regional No.7 (San Francisco de Macorís)	29,396,363.00	0.00	29,396,363.00	29,396,363.00	100.00
Regional No.8 (Santiago)	56,782,782.00	0.00	56,782,782.00	56,782,782.00	100.00
Regional No.9 (Mao)	16,244,981.00	0.00	16,244,981.00	16,244,976.00	100.00
San Cristóbal	0.00	55,700,000.00	55,700,000.00	55,700,000.00	0.00
San Francisco de Macorís	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00
San Gregorio de Nigua	0.00	10,487,354.14	10,487,354.14	10,487,354.14	0.00
San Juan de La Maguana	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
Santo Domingo Este	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00
Santo Domingo Norte	0.00	25,992,801.27	25,992,801.27	25,992,801.27	0.00
Sec. De E. de Dep. Educ. Fis. Y Rec.	0.00	48,975,000.00	48,975,000.00	48,975,000.00	0.00
Sec. de Estado de Educación Sup., C. y Tec.	0.00	14,225,309.00	14,225,309.00	14,225,309.00	0.00
Sec. de Estado de Medio Ambiente y Rec. Nat.	0.00	22,750,000.00	22,750,000.00	22,750,000.00	0.00
Sec. de Estado de Agricultura	0.00	329,335,000.00	329,335,000.00	329,335,000.00	0.00
Sec. de Estado de Cultura	0.00	164,500,000.00	164,500,000.00	164,500,000.00	0.00
Sec. de Estado de Educación	0.00	1,680,000.00	1,680,000.00	1,680,000.00	0.00
Sec. de Estado de Ind. y Com	0.00	303,381,360.00	303,381,360.00	303,381,360.00	0.00
Sec. de Estado de Int. y Pol.	0.00	738,650,000.00	738,650,000.00	738,650,000.00	0.00



Anexo 18
Ejecución del Gasto Devengado
Transferencias Según Instituciones Receptoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Concepto	Apropiación Original	Modificación Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Devengado	% Devengado Apropiación
Sec. de Estado de la Juventud	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
Sec. de Estado de la Mujer	0.00	3,672,010.00	3,672,010.00	3,672,010.00	0.00
Sec. de Estado de las FF AA	0.00	532,645,000.00	532,645,000.00	532,645,000.00	0.00
Sec. de Estado de Rel. Ext.	0.00	3,358,000.00	3,358,000.00	3,358,000.00	0.00
Sec. de Estado de Salud Pública	0.00	452,500,000.00	452,500,000.00	452,500,000.00	0.00
Sec. de Estado de Trabajo	0.00	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00
Sec. de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo	0.00	13,500,000.00	13,500,000.00	13,500,000.00	0.00
Secretaría de Estado de Hacienda	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
Secretaría de Estado de Obras Públicas	0.00	251,850,000.00	251,850,000.00	251,850,000.00	100.00
Seguro Médico de los Maestros	29,593,183.00	2,466,099.00	32,059,282.00	32,059,282.00	100.00
Seguro Nacional de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Bibliotecas Móviles	1,370,280.00	106,942.00	1,477,222.00	1,370,278.00	92.76
Sosúa	0.00	7,162,472.00	7,162,472.00	7,162,471.37	100.00
Subsidio GLP Transporte	0.00	85,014,360.00	85,014,360.00	85,014,360.00	100.00
Subsidio GLP Hogares	0.00	661,978,620.00	661,978,620.00	661,978,620.00	100.00
Subsidio Focalizado al Gas Licuado (GLP)	5,000,000,000.00	2,698,872,016.85	7,698,872,016.85	7,698,872,016.85	100.00
Superintendencia de Seguros	432,000,000.00	0.00	432,000,000.00	432,000,000.00	100.00
Superintendencia de Valores	28,834,153.00	20,809,540.00	49,643,693.00	49,643,691.00	100.00
Transferencia del Fondo Especial de los Partidos Políticos	1,060,063,874.00	0.00	1,060,063,874.00	1,060,063,874.00	100.00
Transferencias Condicionadas (Comer es Primero)	2,581,398,000.00	305,839,105.00	2,887,237,105.00	2,887,237,104.89	100.00
Unidad Ejecutora de Pignoraciones	901,851,908.00	1,602,466,743.00	2,504,318,651.00	2,504,317,855.04	100.00
Universidad Autónoma de Santo Domingo	2,528,756,005.00	645,761,856.00	3,174,517,861.00	3,174,265,753.62	99.99
Zonas Francas	1,500,000,000.00	645,205,258.98	2,145,205,258.98	2,145,205,258.98	69.92
SUBTOTAL	14,166,291,529.00	9,722,424,847.24	23,888,716,376.24	23,888,316,521.16	59.30
TOTAL	96,434,659,380.00	41,407,369,148.82	137,842,028,528.82	137,760,076,956.84	70.00

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF



Anexo 19
Ejecución Estimada de la Presidencia, Total Fuente Interna y Externa
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

Capítulo	SubCap	U E	Nombre	Fuente General	Fondo Destino Especifico	Crédito Interno	Total Fuentes internas	Crédito externo	Donaciones Externas	Total Fuente Externas	Total General
		Dep.01	Presidencia de la República								
0201	01	0001	Secretaría Administrativa	12,365,138,133.49	22,796,145.00	728,629,502.59	13,116,563,781.08	314,901,971.23	0.00	314,901,971.23	13,431,465,752.31
0201	01	0002	Dirección de Información y Prensa	244,059,465.01	0.00	0.00	244,059,465.01	0.00	0.00	0.00	244,059,465.01
0201	01	0003	Centro de Información Gubernamental	94,708,648.95	0.00	0.00	94,708,648.95	0.00	0.00	0.00	94,708,648.95
0201	01	0004	Gobernación Oficinas Gubernamentales	12,361,672.20	0.00	0.00	12,361,672.20	0.00	0.00	0.00	12,361,672.20
0201	01	0005	Gobernación del Edificio Juan Pablo Duarte	30,564,072.16	0.00	0.00	30,564,072.16	0.00	0.00	0.00	30,564,072.16
0201	01	0006	Secretario de Estado de la Presidencia	31,258,448.54	0.00	0.00	31,258,448.54	0.00	0.00	0.00	31,258,448.54
0201	01	0007	Gabinete de la Política Medio-Ambiental	8,257,584.90	0.00	0.00	8,257,584.90	1,346,742,541.53	0.00	1,346,742,541.53	1,355,000,126.43
0201	01	0008	Dirección de Información Y Programación Estratégica (DIAPE)	32,572,807.40	0.00	0.00	32,572,807.40	0.00	0.00	0.00	32,572,807.40
0201	01	0009	Comisión Presidencial de Desarrollo Provincial	462,233,626.64	0.00	0.00	462,233,626.64	0.00	0.00	0.00	462,233,626.64
		Dep.02	Gabinete de la Política Social								
0201	02	0001	Gabinete de la Política Social	3,309,008,556.07	0.00	0.00	3,309,008,556.07	0.00	0.00	0.00	3,309,008,556.07
0201	02	0002	Comunidad Digna	56,037,706.50	0.00	0.00	56,037,706.50	0.00	0.00	0.00	56,037,706.50
0201	02	0003	Plan de Asistencia Social de la Presidencia	1,701,288,580.82	0.00	149,562,500.00	1,850,851,080.82	872,662,157.82	0.00	872,662,157.82	2,723,513,238.64
0201	02	0004	Comisión Presidencial de Desarrollo Barrial	87,920,163.00	0.00	0.00	87,920,163.00	0.00	0.00	0.00	87,920,163.00
0201	02	0005	Consejo Nacional de Discapitados	19,831,846.83	0.00	0.00	19,831,846.83	0.00	0.00	0.00	19,831,846.83
0201	02	0007	Programa 'Solidaridad'	312,586,564.98	0.00	0.00	312,586,564.98	0.00	0.00	0.00	312,586,564.98
0201	02	0008	Administración Financiera de los Subsidios Sociales (ADESS)	200,440,414.33	0.00	0.00	200,440,414.33	0.00	0.00	0.00	200,440,414.33
0201	02	0009	Sistema Único de Beneficiario (SIUBEN)	160,982,882.61	0.00	0.00	160,982,882.61	10,664,239.84	0.00	10,664,239.84	171,647,122.45
0201	02	0010	Oficina Ejecutora del Consejo Nacional de las Personas Envejecientes	39,802,381.81	0.00	0.00	39,802,381.81	0.00	0.00	0.00	39,802,381.81
0201	02	0011	Fondo de Promoción de las Iniciativas Comunitarias (PROCOMUNIDAD)	79,359,250.30	0.00	0.00	79,359,250.30	0.00	1,545,756.18	1,545,756.18	80,905,006.48
0201	02	0014	Comedores Económicos	327,932,561.91	0.00	0.00	327,932,561.91	0.00	0.00	0.00	327,932,561.91
0201	02	0015	Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, (DGDC)	191,055,524.26	0.00	0.00	191,055,524.26	0.00	0.00	0.00	191,055,524.26
0201	02	0016	Dirección General de Desarrollo Fronterizo	92,867,648.18	0.00	0.00	92,867,648.18	0.00	0.00	0.00	92,867,648.18
		Dep.04	Contraloría General de la Rep.								
0201	04	0001	Contraloría General de la República	582,976,815.35	0.00	0.00	582,976,815.35	0.00	0.00	0.00	582,976,815.35
		Dep.05	Oficina Supervisor de Obras del Estado								
0201	05	0001	Oficina Supervisor de Obras del Estado	8,274,439,642.94	0.00	3,912,846,095.85	12,187,285,738.79	0.00	0.00	0.00	12,187,285,738.79
			Total	28,717,684,999.18	22,796,145.00	4,791,038,098.44	33,531,519,242.62	2,544,970,910.42	1,545,756.18	2,546,516,666.60	36,078,035,909.22

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Anexo 20
Ingresos y Egresos de los Fondos Especiales
Año 2008

INSTITUCIÓN	BALANCE INICIAL	VALORES INGRESADOS	BALANCE DISPONIBLE	VALORES EJECUTADOS	BALANCE FINAL
Dirección General de Impuestos Internos	8,243,648.71	50,565,634.57	58,809,283.28	15,712,016.99	43,097,266.29
Dirección General de Aduanas	458,568,350.64	2,009,254,837.99	2,467,823,188.63	2,092,073,515.57	375,749,673.06
TOTAL	466,811,999.35	2,059,820,472.56	2,526,632,471.91	2,107,785,532.56	418,846,939.35

Fuente: DGII y DGA

Anexo 21
Registro de Gastos con Recursos Externos
Período 2008
(En RD\$)

Capítulo	Capítulo	Cod. Fuente General	Crédito Externo (Fuente 60)	Donación Externa (Fuente 70)	Devengado Aprobado
0201	Presidencia de la República	60	2,544,970,910.42		2,544,970,910.42
0201	Presidencia de la República	70		1,545,756.18	1,545,756.18
0203	Secretaría de Estado de las FF AA	60	1,813,071,399.03		1,813,071,399.03
0204	Secretaría de Relaciones Exteriores	60	16,872,244.41		16,872,244.41
0205	Secretaría de Hacienda	60	9,193,253,425.70		9,193,253,425.70
0205	Secretaría de Hacienda	70		526,277.32	526,277.32
0206	Secretaría de Educación	70		1,373,673,808.01	1,373,673,808.01
0206	Secretaría de Educación	60	1,376,860,526.54		1,376,860,526.54
0207	Secretaría de Salud Pública	60	5,307,250,286.19		5,307,250,286.19
0207	Secretaría de Salud Pública	70		627,072,989.89	627,072,989.89
0209	Secretaría de Trabajo	60	130,029,901.44		130,029,901.44
0210	Secretaría de Estado de Agricultura	60	2,220,010,492.28		2,220,010,492.28
0210	Secretaría de Agricultura	70		28,034,581.86	28,034,581.86
0211	Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones	60	6,724,081,346.31		6,724,081,346.31
0212	Secretaría de Estado de Ind. y Com.	60	168,000,000.00		168,000,000.00
0212	Secretaría de Estado de Ind. y Com.	70		57,391,337.40	57,391,337.40
0215	Secretaría de la Mujer	70		9,601,100.30	9,601,100.30
0218	Secretaría de Medio Ambiente	70		67,224,806.54	67,224,806.54
0218	Secretaría de Medio Ambiente	60	150,229,244.75		150,229,244.75
0219	Secretaría de Educación Superior y Ciencia y Técn.	60	499,618,335.62		499,618,335.62
0219	Secretaría de Educación Superior y Ciencia y Técn.	70		33,006,605.49	33,006,605.49
0220	Sec.de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo	70		209,399,465.36	209,399,465.36
0220	Sec de Estado de Economía, Planificación Y Desarrollo	60	305,756,925.26		305,756,925.26
0301	Poder Judicial	60	6,519,679.73		6,519,679.73
0998	Administración de Deuda Pública y Activos Financieros	60	568,018,132.50		568,018,132.50
0999	Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	60	22,911,808,543.44		22,911,808,543.44
0999	Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	70		470,000,000.00	470,000,000.00
Total			53,936,351,393.62	2,877,476,728.35	56,813,828,121.97

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF



Anexo 22
Recaudación Según Oficinas Recaudadoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

FUENTE	DESCRIPCION	IMPUESTOS INTERNOS	ADUANAS	TESORERIA NACIONAL	OTROS	TOTAL
0100	Fondo General	143,527,447,202.45	58,121,941,787.51	11,207,877,751.63	0.00	212,857,266,741.59
0660	BMZ 98-65-189 Manejo Cuenca Río Yaque del Norte PROCARYN/ KFW	0.00	0.00	50,887,592.64	0.00	50,887,592.64
0684	GTF DMR-202-G01-H-00 Respuesta Nacional al SIDA	0.00	0.00	586,365,903.16	0.00	586,365,903.16
0703	Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME)	0.00	0.00	0.00	102,962,612.27	102,962,612.27
0705	Desarrollo de la Educación Técnico Profesional	0.00	0.00	0.00	35,165,242.73	35,165,242.73
0712	Reducción del Consumo de Sustancia que Agotan la Capa de Ozono	0.00	0.00	923,039.46	0.00	923,039.46
0714	Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico	0.00	0.00	32593645.00	0.00	32593645.00
0718	Mejora de la Gestión del Lago Enriquillo	0.00	0.00	179,822.56	0.00	179,822.56
0719	Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PROEMPRESA)	0.00	0.00	0.00	17,115,266.15	17,115,266.15
0724	Programa de Préstamos Agropecuarios, Agroindustriales y Comerciales,(PRESAAC)	0.00	0.00	0.00	3,605,189.25	3,605,189.25
0726	Programa de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica	0.00	0.00	0.00	3,521,203.56	3,521,203.56
0736	Fortalecimiento de la Subsecretaría Técnica para la Cooperación	0.00	0.00	0.00	34,021,458.04	34,021,458.04
0737	Prev. del Embarazo en Adolescentes y Fortalec. de la Asist. Médica para las Mujeres Jóvenes de R.D.	0.00	0.00	1132099.10	0.00	1132099.10
0739	Apoyo Presupuestario, Recursos Unión Europea	0.00	0.00	109752510.00	0.00	109752510.00
0740	Programa de Apoyo a Política Sectorial en Educación (9ACP DO 018)	0.00	0.00	965606000.00	0.00	965606000.00
0755	Prog. apoyo Instrum. De un Sist.de Gest. Por Resultados.ATN/OC-10258	0.00	0.00	16,040,696.84	0.00	16,040,696.84
0756	Prog. Apoyo Instrum. de un Sist.de Gest. por Resultados ATN/OC-10258	0.00	0.00	0.00	8,442,964.39	8,442,964.39
0793	Apoyo a la Promoción de la Salud Escolar	0.00	0.00	7391640.00	0.00	7391640.00
1796	Aportes 4% y 2% de los Sueldos Empleados Públicos	0.00	0.00	859,907,547.96	0.00	859,907,547.96
1909	Fondo Esp. Sosténimiento Inst. Postal Dom.	240.00	0.00	0.00	0.00	240.00
1954	Pago de la Deuda Externa	15,990,162,788.04	0.00	17,914,980,214.77	0.00	33,905,143,002.81
1961	Fondo Mant. Rep. Const. Aut. Carr. y Puentes	0.00	0.00	377278267.30	0.00	377278267.30
1963	Fondo del 50% Rec. Bancas de Apuestas	0.00	0.00	186,455,171.96	0.00	186,455,171.96
2018	Fondo Especial por Intereses en Inversiones Financieras	0.00	0.00	38,905,615.61	0.00	38,905,615.61
SUB - TOTAL :		159,517,610,230.49	58,121,941,787.51	32,356,277,517.99	204,833,936.39	250,200,663,472.38
FINANCEROS PRESUPUESTARIOS						
0375	Proy. Peq. Pro. Prop. Presta. no. 495-DO	0.00	0.00	0.00	3,614,802.98	3,614,802.98
0383	Con. de Coop. Financ. Reeb P. no. 1176/OC-DR	0.00	0.00	0.00	103,868,953.21	103,868,953.21



Anexo 22
Recaudación Según Oficinas Recaudadoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

FUENTE	DESCRIPCION	IMPUESTOS INTERNOS	ADUANAS	TESORERIA NACIONAL	OTROS	TOTAL
0385	BID/1183/OC-DR PROY. Juventud y Empleo	0.00	0.00	0.00	8561443.40	8561443.40
0395	Proy. Cons. Ref. y Mod. Agua Pot. y San.	0.00	0.00	0.00	82,434,401.84	82,434,401.84
0398	Proy. Prev.Cont. VIH/Sida Prest. 7065-DO	0.00	0.00	0.00	38,525,660.45	38,525,660.45
0402	BID/1289-OC-DR Programa Multifase Educ. Media	0.00	0.00	0.00	145,168,729.52	145,168,729.52
0404	Agencia Francesa de Desarrollo CDO-1014 01G CODOCAFE	0.00	0.00	0.00	197,843,200.24	197,843,200.24
0405	BID 1397 OC/DR Apoyo Agroalimentaria	0.00	0.00	0.00	591,175,588.79	591,175,588.79
0411	Programa Multifase para la Equidad de la Educ. Básica- Fase 1	0.00	0.00	4,076,336.19	624,971,251.48	629,047,587.67
0412	BIRF 7144-DO Educación Inicial SEE	0.00	0.00	0.00	220,337,412.79	220,337,412.79
0417	Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas	0.00	0.00	19784242468.90	297,333,585.64	20,081,576,054.54
0418	BID-1474/OC-DR Prog. de Innovación para el Desarrollo de Ventajas Competitivas	0.00	0.00	0.00	79,295,357.11	79,295,357.11
0419	BIRF-7185-DR Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud	0.00	0.00	0.00	236,773,882.26	236,773,882.26
0428	DEUTSCH BANK/MERC. Frigoríficos e Inversión PROMEFRIN	0.00	0.00	0.00	109,932,773.02	109,932,773.02
0432	Construcción Acueducto de Barahona	0.00	0.00	0.00	299,917,009.42	299,917,009.42
0434	Proyecto Construcción de Saneamiento Pluvial Cañada de Guajímia	0.00	0.00	0.00	987,356,352.07	987,356,352.07
0435	Optimización y Modernización del Acueducto de Sto. Dgo. CAASD-TAHAL	0.00	0.00	0.00	177051011.90	177051011.90
0438	Apoyo a la Reforma Pensional Préstamo 1453OC-DR	0.00	0.00	0.00	49,405,142.42	49,405,142.42
0443	Construcción Central Hidroeléctrica Pinolito, Prov. La Vega 049046290-	0.00	0.00	0.00	1,946,910,226.14	1,946,910,226.14
0445	Minicentrales Hidroelectricas- FASE 11	0.00	0.00	3,815,781.73	388,851,310.28	392,667,092.01
0447	Const. Línea de Transmisión 138KV 2DO Anillo de Sto. Dgo.	0.00	0.00	0.00	120,273,793.41	120,273,793.41
0449	Proy. de Asist. Técnica al Sector Energía (Prést. No. 7217-DO)	0.00	0.00	0.00	78,394,166.04	78,394,166.04
0452	Fortalecimiento Sistema Bancario 1498/OC-DR	0.00	0.00	0.00	17,127,120.07	17,127,120.07
0453	Proyecto Hidroeléctrico Palomino Prest BIRF 2760	0.00	0.00	0.00	3,393,248,676.86	3,393,248,676.86
0454	Construcción Acueducto de Nagua	0.00	0.00	0.00	78026366.50	78026366.50
0456	Construcción de Líneas de Transmisión y Subestación (CDEE)	0.00	0.00	0.00	2,673,090,630.07	2,673,090,630.07
0458	BID 1511-OC/DR, Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	42,020,375.88	42,020,375.88
0459	Programa de Mercados Laborales y Transferencias Sociales, Prest.BID 1693/OC-DR	0.00	0.00	0.00	135,644,870.53	135,644,870.53
0460	Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero, Prést.BIRF 7216-DO	0.00	0.00	0.00	75,465,268.97	75,465,268.97
0462	Fortalecimiento del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) (Préstamo No.1693/OC-DR)	0.00	0.00	0.00	11,420,907.53	11,420,907.53
0463	Programa de Reforma de la Gestión Social, (BID-1806/OC-DR)	0.00	0.00	0.00	1761825000.00	1761825000.00
0464	Adquisición de las Partes Móviles el Metro de Santo Domingo	0.00	0.00	0.00	3,018,867,318.09	3,018,867,318.09



Anexo 22
Recaudación Según Oficinas Recaudadoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

FUENTE	DESCRIPCION	IMPUESTOS INTERNOS	ADUANAS	TESORERIA NACIONAL	OTROS	TOTAL
0465	Adquisición de las Partes Móviles del Metro de Santo Domingo	0.00	0.00	0.00	194,085,300.81	194,085,300.81
0466	Proyecto de Equipamiento Electrónico de la Línea I del Metro de Sto.Dgo.	0.00	0.00	0.00	197,997,791.47	197,997,791.47
0470	Instalaciones Electromecánicas de la Línea I del Metro de Sto.Dgo	0.00	0.00	0.00	825,661,374.56	825,661,374.56
0471	Equipamiento Electromecánico del Metro de Santo Domingo	0.00	0.00	0.00	1419180188.10	1419180188.10
0472	Construcción e Instalación de los Subsistemas Electromecánicos de la R.D.	0.00	0.00	0.00	212,137,710.69	212,137,710.69
0473	Programa Desarrollo de la Juventud. BM7371-DO	0.00	0.00	0.00	10266810.00	10266810.00
0474	Programa Desarrollo de la Juventud. BM7371-DO	0.00	0.00	0.00	24,883,186.57	24,883,186.57
0475	Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria. No.1799/OC-DR	0.00	0.00	0.00	36,773,726.18	36,773,726.18
0476	Proyecto de Construcción de 10 Hospitales	0.00	0.00	0.00	1,066,943,854.64	1,066,943,854.64
0477	Proyecto de Automatización de la DGA	0.00	0.00	0.00	421,680,500.69	421,680,500.69
0478	Proyecto de Construcción de un Laboratorio de Clonación P/10MLLS	0.00	0.00	0.00	19,768,596.62	19,768,596.62
0479	Proyecto Construcción Acueducto Samaná	0.00	0.00	0.00	1,280,458,838.22	1,280,458,838.22
0480	Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nac. p/no.1676/OC	0.00	0.00	0.00	17635950.00	17635950.00
0482	Prog. Multifase de Rehabilitación y Mant. de Infraest. vial-f-1Prest. No.1939	0.00	0.00	350386000.00	0.00	350386000.00
0483	Préstamo no.1949/OC-DR-prog. de Emergencia por la Tormenta Trop. Noel- octubre 2007.	0.00	0.00	694666800.00	0.00	694666800.00
0484	Acueducto Oriental -Barrera de Salinidad Río Ozama- v 220208.	0.00	0.00	0.00	703714000.00	703714000.00
0485	Adquisición de 8 Aeronave Súper Tucano Mod. EMB-314.	0.00	0.00	0.00	1,649,260,847.75	1,649,260,847.75
0486	Fort. del Tercer Nivel de Atención M/la Const.y Equip. Médico	0.00	0.00	0.00	108,256,941.59	108,256,941.59
0755	Prog. Apoyo Instrum. de un Sistema de Gestión por Resultados. ATN/OC-10258-	0.00	0.00	1,196,669.94	0.00	1,196,669.94
0891	Prest. Ext. con la Corporación Andino de Fomento p/ cubrir déficit de la CDEE	0.00	0.00	1937512500.00	15,041,886.75	1,952,554,386.75
1954	Pago de la Deuda Externa	0.00	0.00	29,402,979.74	0.00	29,402,979.74
2008	Emisión de Bonos para cubrir atraso con Suplidores	0.00	0.00	7938200000.60	10,177,697,640.17	18,115,897,640.77
2014	Fondo Receptor de Préstamo Interno.	0.00	0.00	593583396.00	0.00	593583396.00
2045	Fondo Financiamiento Interno, Banco de Reservas,(Sec. de Estado de Hacienda)	0.00	0.00	17,283,307,753.01	156637400.00	17,439,945,153.01
SUB - TOTAL :		0.00	0.00	48,620,390,686.11	36,532,815,133.72	85,153,205,819.83

FINANCIEROS NO PRESUPUESTARIOS

0100	Fondo General	0.00	0.00	125,536.68	0.00	125,536.68
1022	Fianzas Judiciales y Depósitos en Consignación	147,297,133.37	0.00	796770.00	0.00	148,093,903.37



Anexo 22
Recaudación Según Oficinas Recaudadoras
Período Fiscal 2008
(En RD\$)

FUENTE	DESCRIPCION	IMPUESTOS INTERNOS	ADUANAS	TESORERIA NACIONAL	OTROS	TOTAL
1132	Fianzas Diversas	1,228,395.25	0.00	0.00	0.00	1,228,395.25
1407	Fidelidad Municipal	0.00	0.00	41041.50	0.00	41041.50
1781	Instituto de Formación Técnica y Profesional (INFOTEP)	110,705,650.74	0.00	1,065,633,815.36	0.00	1176339466.10
1898	Trabajadores Áreas Hoteleras y Gastronómicas	373,080.55	0.00	0.00	0.00	373,080.55
1915	Consejo Técnico de la Construcción	8,949,131.21	0.00	47,663,403.59	0.00	56612534.80
1960	Pensionados Empleados Metalúrgicos	22500.00	0.00	0.00	0.00	22500.00
2016	Fondo Especial para el Colegio Dominicano de Notario	5400.00	0.00	0.00	0.00	5400.00
SUB - TOTAL :		268,581,291.12	0.00	1,114,260,567.13	0.00	1,382,841,858.25
Total General		159,786,191,521.61	58,121,941,787.51	82,090,928,771.23	36,737,649,070.11	336,736,711,150.46

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF

Anexo 23: Sección de Municipalidades

El artículo 11 de la Ley No.126-01 establece que: "La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) tendrá acceso directo a la documentación de cada organismo e institución objeto de la presente ley, con la finalidad de conciliar o verificar los registros y documentos contables, excepto a la Liga Municipal Dominicana y los ayuntamientos, quienes deben someter sus estados financieros y patrimoniales a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), para la consolidación de la gestión financiera del sector público. Los estados financieros deben ser certificados por un contador público autorizado".

Por otra parte, la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del 2007, en su artículo 358, que trata sobre el régimen de contabilidad establece que:

"El Sistema de Contabilidad Municipal queda sometido al régimen de Contabilidad Pública Gubernamental".

En cumplimiento a las citadas leyes, sólo el Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este, cumplió con la remisión de los Estados Financieros correspondientes al período 2008, debidamente certificados.

